CONSORCIO META INGELEC

FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Neiva, 6 de julio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-057-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META**"

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a

terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.

5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de esultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.

14. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito.
15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda
16. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en **1399** folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación
17. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el Formato No. 6- **AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: **CONSORCIO META INGELEC**
Documento de identidad o NIT: **N/A**
Representante Legal: **CARMELO SANJUANES MEDINA**
País de Origen del Proponente: Colombia

Nombre o Razón Social del Integrante 1: **INGENIERIA ELCTRONICA DEL HUILA SAS BIC**
Documento de identidad o NIT: 813.008.121-9
Representante Legal: **CARMELO SANJUANES MEDINA**
País de Origen del Proponente: Colombia

Nombre o Razón Social del Integrante 2: ARMELCO S.A.S.
Documento de identidad o NIT: 901.192.425-8
Representante Legal: **NELSON DARIO ARTEAGA MELO**
País de Origen del Proponente: Colombia

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Calle 46 No. 16 – 24 / Oficina 1001 / Torre Empresarial San Juan Plazas - Neiva – Huila Teléfono(s): 8620808 Teléfono Móvil: 3175866179 Correo Electrónico: asistentedecontratacion@ingelecgroup.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR PROPUESTA

Firma: _____
Nombre: **CARMELO SANJUANES MEDINA**
C.C. 7.697.417 de Neiva-Huila

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, yo **NELSON DARIO ARTEAGA MELO** Ingeniero Civil, con Matrícula **Profesional No. 25202-084585CND** y C.C. No 79.788.325 de Bogotá D.C., abono la presente propuesta".

Firma: _____
NELSON DARIO ARTEAGA MELO
C.C 79.788.325 de Bogotá D.C.

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7.697.417
NUMERO
SANJUANES MEDINA
APELLIDOS
CARMELO
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
09-FEB-1993 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1900100-50121441-M-0007697417-20051116 00324 05319H 02 158666465

DOCUMENTOS PROFESIONAL QUE AVALO O ABONO LA PROPUESTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.788.325
NUMERO
ARTEAGA MELO
APELLIDOS
NELSON DARIO
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO
15-AGO-1976
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1500113-45135124-M-0079788325-20051102
03937 05306A 02 180538864

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-084585 CND
Fecha de Expedición: **22/02/2001**

Nombre:
NELSON DARIO
ARTEAGA MELO

Identificación:
C.C. 79788325

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA

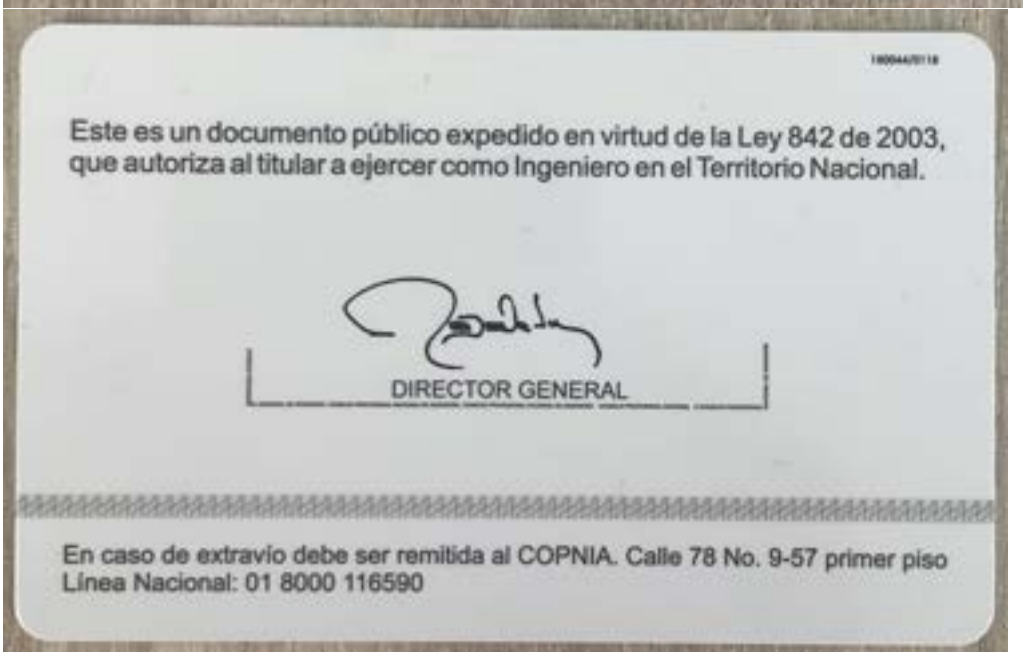

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NELSON DARIO ARTEAGA MELO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79788325, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-084585 desde el 22 de Febrero de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2251.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ACTA CONSORCIAL

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos a saber: **NELSON DARIO ARTEAGA MELO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No**. 79.788.325** expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación de : **ARMELCO S.A.S**, persona jurídica, con **NIT 901.192.425-8** residente en la Ciudad de Neiva, dirección Calle 46 No. 16 – 24, Oficina 403 – Neiva (Huila) y **CARMELO SANJUANES MEDINA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No**. 7.697.417** expedida en Neiva, quien obra en nombre y representación de **INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S BIC**, persona Jurídica, con **NIT 813.008.121-9** residente en la Ciudad de Neiva, dirección Calle 46 No. 16-24 Oficina 1001. Manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar **CONSORCIO META INGELEC** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de una **CONSORCIO META INGELEC** entre **ARMELCO S.A.S** y **INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS BIC** Con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen la presente CONSORCIO, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la ***CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-057-2022***, *cuyo objeto es:* ***"CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META***" nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

Manifestamos clara y expresa que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, en las fases precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la etapa de liquidación, para los miembros del consorcio la responsabilidad es solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y para la Unión temporal, limitada.

SEGUNDA: DENOMINACION: El presente CONSORCIO se denominará **CONSORCIO META INGELEC**

TERCERA: DOMICILIO: El domicilio del **CONSORCIO META INGELEC** será: Calle 46 No. 16 – 24 / Oficina 1001 / Torre Empresarial San Juan Plazas - Neiva – Huila Tel. 8620808 – 3175866179 Correo: asistentedecontratacion@ingelecgroup.com

CUARTA: **REPRESENTANTE LEGAL** del **CONSORCIO META INGELEC:** Se designa como Representante Legal del presente **CONSORCIO META INGELEC** al señor **CARMELO SANJUANES MEDINA** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.697.417 expedida en Neiva, cargo que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar, y representar al **CONSORCIO META INGELEC.** Igualmente se nombra suplente del presente **CONSORCIO META INGELEC** al señor: **NELSON DARIO ARTEAGA MELO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 79.788.325 expedida en Bogotá D.C.

QUINTA: PORCENTAJE DE PARTICIPACION. Los miembros del **CONSORCIO META INGELEC** tienen la siguiente participación:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA (ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS)
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S BIC- R.L. CARMELO SANJUANES MEDINA	NIT. 813.008.121-9 C.C. 7.697.417	40%	Gestión y Control Administrativo, Contable, Técnico y Financiero de la obra
ARMELCO S.A.S.- R.L- NELSON DARIO ARTEAGA MELO	NIT 901.192.425-8 C.C. 79.788.325	60%	Gestión y Control Administrativo, Contable, Técnico y Financiero de la obra

SEXTA: Una vez constituido el CONSORCIO, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél. En caso de

ser necesario la realización de algún tipo de modificación, una vez se haya suscrito el contrato, requerirá autorización escrita de la CONTRATANTE.

SEPTIMA: la duración del CONSORCIO será la Duración del plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más. Y en todo caso hasta la liquidación del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los SEIS (6) días del mes de JULIO del año 2022.

Atentamente,

CARMELO SANJUANES MEDINA
C.C. No. 7.697.417 de Neiva
Representante Legal
"INGELECGROUP S.A.S BIC"
NIT. 813.008.121 – 9
Integrante del Consorcio

NELSON DARIO ARTEAGA MELO
C.C 79.788.325 de Bogotá D.C.
Representante Legal
ARMELCO S.A.S.
NIT.901.192.425-8
Integrante del Consorcio

Aceptación de la representación legal principal y Suplente,

CARMELO SANJUANES MEDINA
C.C.7.697.417 de Neiva
Representante Legal Principal
CONSORCIO META INGELEC

NELSON DARIO ARTEAGA MELO
C.C 79.788.325
Representante Legal Suplente
CONSORCIO META INGELEC

DOCUMENTOS CONSORCIADOS

INTEGRANTE 1

INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS BIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.697.417

SANJUANES MEDINA
APELLIDOS

CARMELO
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

09-FEB-1993 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-1900100-50121441-M-0007697417-20051116 00324 05319H 02 158666465

INTEGRANTE 2
ARMELCO SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.788.325

APELLIDOS ARTEAGA MELO

NOMBRES NELSON DARIO

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1976

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-1500113-45135124-M-0079788325-20051102 03937 05306A 02 180538864

CUPO CREDITO-BANCO DE OCCIDENTE

Banco de Occidente
Nit. 890.300.279-4

BANCO DE OCCIDENTE

CERTIFICA

Que la sociedad **INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS INGELEC SAS**, con Nit 813.008.121, tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre-aprobado** por valor de cuatrocientos diez millones quinientos mil pesos ($410.500.000,00), destinado para Convocatoria No. PAF-ICBFGS-O-057-2022 que tiene por objeto contratar la "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META".

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria No. PAF-ICBFGS-O-057-2022.

Contacto: Angely Jeanneth Contreras Cárdenas, Teléfono 746 20 60 Ext.15443.
Email: ajcontreras@bancodeoccidente.com.co

La presente certificación no compromete ni obliga al Banco de Occidente con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete al Banco de Occidente a la expedición de la Carta de Cupo de Crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Banco de Occidente, y al cumplimiento por parte de la sociedad INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS INGELEC SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Banco de Occidente no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la Sociedad por la no aprobación del Cupo de Crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre aprobado o por el uso que haga la Sociedad de la presente carta. Igualmente, el Banco de Occidente se reserva el derecho de modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la Sociedad.

Se expide en Bogotá a los 6 días del mes de julio de 2022.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER MONROY GUERRERO
Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER MONROY GUERRERO
Fecha: 2022.07.06 17:32:19 -05'00'

Francisco Javier Monroy Guerrero
C.C. 19.453.464 de Bogotá
Vicepresidente de Banca Empresarial y Pyme.
Representante Legal
BANCO DE OCCIDENTE

FTO-COL-1567
Versión 2
18/08/2017

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

INTEGRANTE 1

INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS BIC

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/06/2022 - 09:30:17
Recibo No. S001182100, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eMJbUvd2Bu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siineiva.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S BIC
Sigla : INGELECGROUP S.A.S
Nit : 813008121-9
Domicilio: Neiva

MATRÍCULA

Matrícula No: 112267
Fecha de matrícula: 13 de agosto de 2001
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 17 de febrero de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 46 no. 16-24 Oficina 1001 - Alamos norte
Municipio : Neiva
Correo electrónico : contador@ingelecgroup.com
Teléfono comercial 1 : 8620808
Teléfono comercial 2 : 3158930361
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Calle 46 no. 16-24 Oficina 1001 - Alamos norte
Municipio : Neiva
Correo electrónico de notificación : contabilidad@ingelecgroup.com
Teléfono para notificación 1 : 8620808
Teléfono notificación 2 : 3158930361
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1791 del 06 de agosto de 2001 de la Notaria 03 De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2001, con el No. 15998 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA LTDA. SIGLA INGELEC LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 02 de octubre de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2014, con el No. 39183 del Libro IX, se inscribió

Transformacion de LTDA a SAS, designacion de gerente general

Por Acta No. 3 del 13 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2022, con el No. 64692 del Libro IX, se reforma parcial estatutaria (adopción de la condición bic mediante la modificacion a la razon social quedando así: Ingeniería electronica del huila SAS bic y reforma al objeto incluyendo actividades por cada una de las dimensiones previstas en el decreto 2046 de 2019)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de octubre de 2074.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: 1) la sociedad tendrá como objeto principal la comercialización, distribución y representación de todo tipo de productos, bienes, insumos, servicios, software y tecnologías aplicables, a todos los sectores de la economía en planes de inversión y desarrollo, como la empresa puede participar especialmente al sector de las telecomunicaciones, así como empresa. Puede participar en planes de inversión y desarrollo, ejecutar todas las actividades conexas complementarias ligadas a la empresa social y las que atente al ejercicio de los derechos o el incumplimiento de las obligaciones derivadas de su existencia y desenvolvimiento podrá dedicarse a la investigación, capacitación entrenamiento, estudio, evaluación, planeación, consultoría, control, distribución, comercialización, diseño, ensamble, suministro instalación, mantenimiento, fabricación, importación exportación o adquisición a cualquier tipo de bienes, enseres, implementos, maquinaria, equipos y materiales relacionados con sus actividades necesarias para su desarrollo. 2) intervenir ante terceros o ante los mismos socios como deudores en toda clase de operaciones de crédito recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. 3) celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradores todas las operaciones de crédito y seguros que se relacionen con los negocios y bienes cualquiera otra clase de títulos. 4) puede suscribir o comprar intereses sociales en cualquier sociedad, empresa o negocio de la misma o de diferente naturaleza indicadas en el presente artículo. 5) transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en las que tenga interés de frente a terceros o a los asociados mismos o a sus administradores o trabajadores. 6) obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, consignas, patentes y conseguir los registros legales para dichas marcas patentes y privilegios, aceptarlos y cederlos a cualquier título. 7) celebrar y ejecutar en general todos los actos o contratos preparatorios, complementarios y accesorios a todos los anteriores y los que se realicen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. 8) participar en toda clase de ofertas, concursos y licitaciones con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas nacionales, extranjeras, o mixtas, así mismo todo tipo de negocios y/o operaciones relacionadas directa o indirectamente con las actividades indicados en los puntos anteriores. 9) realizar todas las actividades y suscribir todo tipo de contratos que contemplen actividades, conexas y relacionadas con consultoría, prestación de servicios, capacitación, alianzas estratégicas, estudios, adquisición y comercialización de productos relacionados con ciencia, tecnología, investigación, social y emprendimiento. Parágrafo: es contrario al objeto social, garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filiar, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas. 1. Modelo de negocio: adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y

minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales de acuerdo al artículo 2.2.1.155 del decreto reglamentario 2046 de 2019. 2. Gobierno corporativo: expanden la diversidad en la composición de las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género. Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad, de acuerdo al artículo 2.2.1.15.5 del decreto reglamentario 2046 de 2019. 3. Prácticas laborales: brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores. Establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad de acuerdo al artículo 2.2.1.155 del decreto reglamentario 2046 de 2019. 4. Prácticas ambientales: utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientales sostenibles de acuerdo al artículo 2.2.1.155 del decreto reglamentario 2046 de 2019. 5. Prácticas con la comunidad: incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad de acuerdo al artículo 2.2.1 .15.5 del decreto reglamentario 2046 de 2019.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibiciones de la sociedad: Ni el representante legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió. Parágrafo: No obstante, la Asamblea General de accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.040.000,00
No. Acciones	1.200,00
Valor Nominal Acciones	$ 166.700,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.040.000,00
No. Acciones	1.200,00
Valor Nominal Acciones	$ 166.700,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.040.000,00
No. Acciones	1.200,00
Valor Nominal Acciones	$ 166.700,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal: Actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El gerente general será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente del gerente, quien actuara con las mismas facultades que aquel, pero con las limitaciones establecidas en los estatutos. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la Asamblea General de accionistas y particular. 12. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de accionistas y todas las demás que le delegue la Ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 02 de octubre de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2014 con el No. 39183 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	CARMELO SANJUANEZ MEDINA	C.C. No. 7.697.417

Por Acta No. 007 DEL 2020 del 26 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2020 con el No. 57853 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA FERNANDA SANCHEZ DIAZ	C.C. No. 36.311.683

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 01 de noviembre de 2017 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2017 con el No. 49246 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARLOS ARTURO PUENTES MENDEZ	C.C. No. 7.690.512	67494-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ELIANA MARCELA GASCA VILLAREAL	C.C. No. 36.306.532	104350-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1717 del 20 de agosto de 2003 de la Notaria Quinta Neiva	18709 del 07 de enero de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 1810 del 28 de julio de 2004 de la Notaria Tercera Neiva	19418 del 03 de agosto de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 2794 del 19 de octubre de 2010 de la Notaria Tercera Neiva	28313 del 21 de octubre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 1 del 02 de octubre de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios	39183 del 30 de octubre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 10 de marzo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	45184 del 30 de junio de 2016 del libro IX
*) Acta No. 1 del 08 de abril de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	47664 del 28 de abril de 2017 del libro IX
*) Acta No. 20 del 23 de marzo de 2018 de la Reunion Extraordinaria De La Asamblea De Accionitas	50112 del 24 de marzo de 2018 del libro IX
*) Acta No. 21 del 02 de octubre de 2018 de la Reunion Extraordinaria De La Asamblea	52016 del 16 de noviembre de 2018 del libro IX
*) Acta del 26 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	57854 del 04 de septiembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 3 del 13 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas	64692 del 16 de junio de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2511
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: G4752

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INGELEC GROUP S.A.S.
Matrícula No.: 279533
Fecha de Matrícula: 29 de marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Calle 46 16 24 ofi 1001 - Alamos Norte
Municipio: Neiva

Nombre: INGELEC GROUP SAS
Matrícula No.: 367984
Fecha de Matrícula: 18 de febrero de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cl 3 d sur no. 9A-19 - La Pradera
Municipio: Pitalito

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/06/2022 - 09:30:17
Recibo No. S001182100, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eMJbUvd2Bu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siineiva.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $23,330,095,326
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2511.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

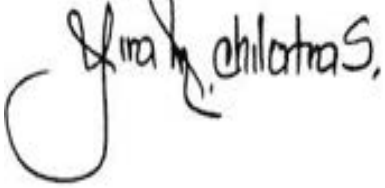

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

INTEGRANTE 2
ARMELCO SAS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/07/2022 - 14:42:23
Recibo No. S001184916, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vD8xSWKxTD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siineiva.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ARMELCO SAS
Sigla : ARMELCO SAS
Nit : 901192425-8
Domicilio: Neiva

MATRÍCULA

Matrícula No: 314511
Fecha de matrícula: 27 de junio de 2018
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 46 16 24 of 403 - Alamos norte
Municipio : Neiva
Correo electrónico : armelco.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125738537
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cl 46 16 24 of 403 - Alamos norte
Municipio : Neiva
Correo electrónico de notificación : armelco.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3125738537
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de junio de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2018, con el No. 50993 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ARMELCO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: 1. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 2. La prestación servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 3. La realización de trabajos, estudios, consultorías proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 4. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 5. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. Todas las actividades financieras que realizaremos no implican la captación de dinero del público, sino que llevarán a cabo con recursos propios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un termino de un año por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocacion por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de

contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 06 del 17 de julio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2020 con el No. 57603 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	C.C. No. 79.788.325

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 DE 2021 del 31 de julio de 2021 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2021 con el No. 61314 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	TERRY NICHOLAS BUENDIA MENESES	C.C. No. 1.085.328.418	263288-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ALBA LUCIA VALLEJO PORTILLA	C.C. No. 41.116.557	138997-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 9 del 19 de febrero de 2021 de la Reunion Extraordinaria Acta Reforma De Estatutos	59422 del 04 de marzo de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: M7111

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6,414,681,789
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/07/2022 - 14:42:23
Recibo No. S001184916, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vD8xSWKxTD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siineiva.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

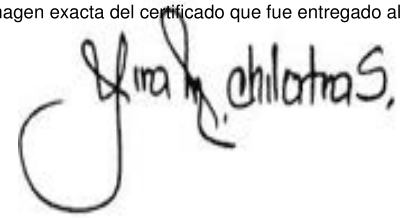

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

INTEGRANTE 1

INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS BIC

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200228998

WEB
09:19:05

Bogotá DC, 09 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S. identificado(a) con NIT número 8130081219:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200229051

WEB
09:19:48

Bogotá DC, 09 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMELO SANJUANES MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7697417:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de julio de 2022, a las 09:21:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8130081219
Código de Verificación	8130081219220709092151

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de julio de 2022, a las 09:23:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7697417
Código de Verificación	7697417220709092352

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:24:47 AM horas del 09/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7697417**
Apellidos y Nombres: **SANJUANES MEDINA CARMELO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2022 10:25:58 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **7697417**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36777766** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

INTEGRANTE 2
ARMELCO SAS

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200229117

WEB
09:20:58

Bogotá DC, 09 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARMELCO SAS identificado(a) con NIT número 9011924258:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200229083

WEB
09:20:16

Bogotá DC, 09 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON DARIO ARTEAGA MELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79788325:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de julio de 2022, a las 09:22:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9011924258
Código de Verificación	9011924258220709092208

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de julio de 2022, a las 09:24:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79788325
Código de Verificación	79788325220709092415

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:25:20 AM horas del 09/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79788325**
Apellidos y Nombres: **ARTEAGA MELO NELSON DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2022 10:26:29 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **79788325**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36777792** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-45-101019960	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	07	2022	11	07	2022	00:00	18	11	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO META INGELEC** — IDENTIFICACIÓN **NAD: 314.389-0**

DIRECCIÓN: CL 46 NRO. 16 - 24 OF 1001 TORRE EMPRESARIAL SAN — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELÉFONO: 8620808

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - ICFB ABU DABHI FIDUCIARIA POPULAR S.A.** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 830.053.691-8**

DIRECCIÓN: CR 13 A NRO. 29 - 24 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO 6079977

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO CONVOCATORIA N. PAF-ICBFGS-O-057-2022, CUYO OBJETO ES: LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO SACUDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	**11/07/2022**	**18/11/2022**	**$205,243,334.00**

FECHA ADJUDICACIÓN : 22/07/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	813008121-9	40.00
ARMELCO SAS	901192425-8	60.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****205,243.00	$ *******8,000.00	$ ******40,516.00	$ **********253,759.00	$ ******205,243,334.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LOB ADMINISTRADORA DE SEGUROS LTDA	38679	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

61-45-101019960

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

7709998021167003917211

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000039172111

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
06/07/2022 03:21p.m.

RECIBIMOS DE: CONSORCIO META INGELEC — NAD. 314.389

LA SUMA DE: Doscientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000039172111

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA-45-101019960-0-1	$213,243.00		$40,516.00	$253,759.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 253,759.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 253,759.00
OTROS:

TRANSACCION: 0003917211

TOTAL: $253,759.00

CAJERO: PAGUESTADO

7/6/2022 3:24:12PM

172.16.10.23

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)

INTEGRANTE 1

INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS BIC

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14836092235

(415)7707212489984(8020) 000001483609223 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 8 1 2 1	9	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla
INGELEC GROUP S.A.S.	INGELECGROUP S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 46 16 24 OF 1001 BRR ALAMOS NORTE

42. Correo electrónico contador@ingelecgroup.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 0 0 1	8 6 2 0 8 0 8	3 1 5 8 9 3 0 3 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 5 1 1	2 0 0 1 0 8 0 6	7 1 1 2	2 0 0 1 0 8 0 6	4 7 5 2			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 9 61. Fecha 2022 - 07 - 05 / 09 : 54: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ MANCHOLA ESPERANZA
985. Cargo Analista V

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INTEGRANTE 2
ARMELCO SAS

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14777725868

(415)7707212489984(8020) 000001477772586 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 2 4 2 5	8	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARMELCO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ARMELCO SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 46 16 24 OF 403

42. Correo electrónico armelco.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 7 0 3 4 6 1	3 1 8 5 5 6 9 2 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 8 0 5 2 3	4 2 2 0	2 0 1 8 0 5 2 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 13 / 09 : 27: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARTEAGA MELO NELSON DARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL

INTEGRANTE 1

INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS BIC

FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-057-2022**

OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **CARLOS ARTURO PUENTES MENDEZ**, identificado con CC 7.690.512 de Neiva, en mi condición de Revisor Fiscal __X__ de **INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS BIC** identificada con NIT : 813.008.121-9 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Neiva, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. Adicionalmente, tratándose de persona natural nacional deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o constancia

de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, en la cual se evidencie que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

Para constancia se firma en Neiva, a los seis (6) días del mes de julio de 2022

Atentamente,

CARLOS ARTURO PUENTES MENDEZ
C.C. 7.690.512 de Neiva
Revisor Fiscal
T.P. No. 67494 – T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 7.690.512
PUENTES MENDEZ
APELLIDOS
CARLOS ARTURO
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1971
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
12-SEP-1990 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
67494-T
CARLOS ARTURO
PUENTES MENDEZ
C.C. 7690512
RES. INSCRIPCION 123 DEL 21/10/1999
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
308406
76775

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4115 9C27F 1D4DF 21

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ARTURO PUENTES MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7690512 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 67494-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 813008121	9	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEIVA	CLL 46 16 24	NEIVA-HUILA	8620808	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1539656050	9437088614	E	2022/07/07	2022/07/06	BANCOLOMBIA	0	$45,042,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: NEIVA (110 Afiliados)																						$149,506,851	$24,075,000			$153,506,851	$5,930,400			$148,073,515	$5,372,900			$153,506,851		$6,318,000		$0	$0		$41,696,300

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: 0522 (34 Afiliados)																							$48,189,837	$7,768,000			$50,189,837	$2,126,400			$48,089,837	$1,872,400			$50,189,837		$256,500		$0	$0		$12,023,300
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (34 Afiliados)																							$48,189,837	$7,768,000			$50,189,837	$2,126,400			$48,089,837	$1,872,400			$50,189,837		$256,500		$0	$0		$12,023,300
1	CC	1075269899	ARBOLEDA KEVIN																		23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF32	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	Si	$441,400
2	CC	1075227142	ARIAS ANDRES																		23020 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF32	30	$1,500,000	$60,000	14-7	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	Si	$367,900
3	CC	7729502	AROCA RUBEN																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
4	CC	1080296338	AVILA INGRID																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
5	CC	26430359	CABRERA KELLY																		23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF32	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	Si	$441,400
6	CC	1003812935	CHAVARRO DANIEL																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF32	30	$1,500,000	$60,000	14-7	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	Si	$367,900
7	CC	1004491630	CHILA MILCIADES																		23030 1	30	$1,100,000	$176,000	EPS005	30	$1,100,000	$44,000	CCF32	30	$1,100,000	$44,000	14-7	30	$1,100,000	0.522%	$5,800	30	$0	$0	Si	$269,800
8	CC	1049646264	CONTRERAS YEIMY																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF32	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$490,500
9	CC	1098724360	DIAZ JULIETH									X									25-14	1	$100,000	$16,000	EPS005	1	$100,000	$0	CCF32	1	$100,000	$0	14-7	1	$100,000	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$16,000
10	CC	1098724360	DIAZ JULIETH																		25-14	29	$1,933,334	$309,400	EPS005	29	$1,933,334	$77,400	CCF32	29	$1,933,334	$77,400	14-7	29	$1,933,334	0.522%	$10,100	29	$0	$0	Si	$474,300
11	CC	36311303	DUSSAN LOA																		23030 1	30	$2,200,000	$352,000	EPS037	30	$2,200,000	$88,000	CCF32	30	$2,200,000	$88,000	14-7	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$0	$0	Si	$539,500
12	CC	1003801514	FIERRO JUAN																		23020 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
13	CC	1075302613	GALINDO VANESSA																		23030 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF32	30	$1,200,000	$48,000	14-7	30	$1,200,000	0.522%	$6,300	30	$0	$0	Si	$294,300
14	CC	1003812023	GARCIA DANIEL																		23020 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
15	CC	1075213269	GOMEZ CATALINA									X									23030 1	13	$433,334	$69,400	EPS005	13	$433,334	$0	CCF32	13	$433,334	$0	14-7	13	$433,334	0.000%	$0	13	$0	$0	Si	$69,400
16	CC	1075213269	GOMEZ CATALINA																		23030 1	17	$566,667	$90,700	EPS005	17	$566,667	$22,700	CCF32	17	$566,667	$22,700	14-7	17	$566,667	0.522%	$3,000	17	$0	$0	Si	$139,100
17	CC	1007186517	GONZALEZ SANDRA	X																	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
18	CC	1075241037	GUTIERREZ CESAR																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
19	CC	26420885	GUTIERREZ LEIDY																		23030 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS037	30	$1,200,000	$48,000	CCF32	30	$1,200,000	$48,000	14-7	30	$1,200,000	0.522%	$6,300	30	$0	$0	Si	$294,300
20	CC	1006031195	HERNANDEZ CARLOS									X									23030 1	1	$40,000	$6,400	EPS005	1	$40,000	$0	CCF32	1	$40,000	$0	14-7	1	$40,000	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$6,400
21	CC	1006031195	HERNANDEZ CARLOS	X																	23030 1	19	$760,000	$121,600	EPS005	19	$760,000	$30,400	CCF32	19	$760,000	$30,400	14-7	19	$760,000	0.522%	$4,000	19	$0	$0	Si	$186,400
22	CC	40075164	LAGUNA MARIA										X								25-14	3	$100,000	$16,000	EPS037	3	$100,000	$4,000	CCF32	0	$0	$0	14-7	3	$100,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$20,000
23	CC	40075164	LAGUNA MARIA																		25-14	27	$1,350,000	$216,000	EPS037	27	$1,350,000	$54,000	CCF32	27	$1,350,000	$54,000	14-7	27	$1,350,000	0.522%	$7,100	27	$0	$0	Si	$331,100
24	CC	1075308016	LIZCANO MARIA																		23020 1	30	$1,000,000	$160,000	CCFC2 4	30	$1,000,000	$40,000	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
25	CC	1076384392	MAZO NINI																		23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF32	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	Si	$441,400
26	CC	1022406260	MORALES ANDRES																		25-14	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF32	30	$1,200,000	$48,000	14-7	30	$1,200,000	0.522%	$6,300	30	$0	$0	Si	$294,300
27	CC	1075303115	MORALES SERGIO																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
28	CC	1046426090	MORENO GABRIELA																			0	$0	$0	ESSC07	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	0	$0	$0	No	$130,300
29	CC	1075319617	PEREZ LUISA																		23030 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS037	30	$1,200,000	$48,000	CCF32	30	$1,200,000	$48,000	14-7	30	$1,200,000	0.522%	$6,300	30	$0	$0	Si	$294,300
30	CC	1077876010	RAMIREZ ADRIAN																			0	$0	$0	CCFC2 4	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	0	$0	$0	No	$130,300
31	CC	1075263673	RODRIGUEZ NORIDA																		23020 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF32	30	$1,500,000	$60,000	14-7	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	Si	$367,900
32	CC	36301320	ROJAS MARIA																		23020 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF32	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	0.522%	$15,700	30	$0	$0	Si	$735,700
33	CC	9770297	ROJAS WILMER									X									23020 1	8	$346,667	$55,500	EPS005	8	$346,667	$0	CCF32	8	$346,667	$0	14-7	8	$346,667	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$55,500
34	CC	9770297	ROJAS WILMER																		23020 1	22	$953,334	$152,600	EPS005	22	$953,334	$38,200	CCF32	22	$953,334	$38,200	14-7	22	$953,334	0.522%	$5,000	22	$0	$0	Si	$234,000
35	CC	36311683	SANCHEZ MARIA																		23020 1	30	$5,706,500	$970,300	EPS005	30	$5,706,500	$228,300	CCF32	30	$5,706,500	$228,300	14-7	30	$5,706,500	0.522%	$29,800	30	$0	$0	Si	$1,456,700
36	CC	1110578124	SUAREZ ANDRES																		23030 1	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF32	30	$1,600,000	$64,000	14-7	30	$1,600,000	0.522%	$8,400	30	$0	$0	Si	$392,400
37	CC	1075315996	UNSE ANGY																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
38	CC	1031160015	VARGAS ANGELICA																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
39	CC	1075306426	VARGAS DIANA									X									23030 1	11	$366,667	$58,700	EPS037	11	$366,667	$0	CCF32	11	$366,667	$0	14-7	11	$366,667	0.000%	$0	11	$0	$0	Si	$58,700
40	CC	1075306426	VARGAS DIANA																		23030 1	19	$633,334	$101,400	EPS037	19	$633,334	$25,400	CCF32	19	$633,334	$25,400	14-7	19	$633,334	0.522%	$3,400	19	$0	$0	Si	$155,600

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: 696 (76 Afiliados)																							$101,317,014	$16,307,000			$103,317,014	$3,804,000			$99,983,678	$3,500,500			$103,317,014		$6,061,500		$0	$0		$29,673,000
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (76 Afiliados)																							$101,317,014	$16,307,000			$103,317,014	$3,804,000			$99,983,678	$3,500,500			$103,317,014		$6,061,500		$0	$0		$29,673,000
41	CC	1014274765	ACOSTA HENRISON	X																	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS008	30	$1,500,000	$60,000	CCF32	30	$1,500,000	$60,000	14-7	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
42	CC	1080264528	ALVAREZ SEBASTIAN									X									230301	15	$600,000	$96,000	ESSC91	15	$600,000	$0	CCF32	15	$600,000	$0	14-7	15	$600,000	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$96,000
43	CC	1080264528	ALVAREZ SEBASTIAN																		230301	15	$600,000	$96,000	ESSC91	15	$600,000	$24,000	CCF32	15	$600,000	$24,000	14-7	15	$600,000	6.960%	$41,800	15	$0	$0	Si	$185,800
44	CC	93239887	AMAYA GUILLERMO		X																231001	1	$40,000	$6,400	EPS002	1	$40,000	$1,600	CCF32	1	$40,000	$1,600	14-7	1	$40,000	6.960%	$2,800	1	$0	$0	Si	$12,400
45	CC	93239887	AMAYA GUILLERMO										X								231001	3	$100,000	$16,000	EPS002	3	$100,000	$4,000	CCF32	0	$0	$0	14-7	3	$100,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$20,000
46	CC	93239887	AMAYA GUILLERMO									X									231001	24	$960,000	$153,600	EPS002	24	$960,000	$0	CCF32	24	$960,000	$0	14-7	24	$960,000	0.000%	$0	24	$0	$0	Si	$153,600
47	CC	1075306913	ANDRADE CARLOS																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$194,600
48	CC	1118566331	ARAUJO FREDY									X									230301	14	$466,667	$74,700	EPS017	14	$466,667	$0	CCF32	14	$466,667	$0	14-7	14	$466,667	0.000%	$0	14	$0	$0	Si	$74,700
49	CC	1118566331	ARAUJO FREDY																		230301	16	$533,334	$85,400	EPS017	16	$533,334	$21,400	CCF32	16	$533,334	$21,400	14-7	16	$533,334	6.960%	$37,200	16	$0	$0	Si	$165,400
50	CC	12200668	AROCA OSCAR																		231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF32	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
51	CC	1105691642	AVILES ANDRES									X									230301	10	$400,000	$64,000	EPS002	10	$400,000	$0	CCF32	10	$400,000	$0	14-7	10	$400,000	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$64,000
52	CC	1105691642	AVILES ANDRES																		230301	20	$800,000	$128,000	EPS002	20	$800,000	$32,000	CCF32	20	$800,000	$32,000	14-7	20	$800,000	6.960%	$55,700	20	$0	$0	Si	$247,700
53	CC	7693357	BONILLA CARLOS																		230201	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF32	30	$2,200,000	$88,000	14-7	30	$2,200,000	6.960%	$153,200	30	$0	$0	Si	$681,200
54	CC	1117533004	CALDERON HAROL																		230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF32	30	$1,200,000	$48,000	14-7	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
55	CC	1075297220	CARDOZO JUAN																		230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF32	30	$1,400,000	$56,000	14-7	30	$1,400,000	6.960%	$97,500	30	$0	$0	Si	$433,500
56	CC	1079605902	CARVAJAL DANYKSON																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
57	CC	1005690700	CASTAÑEDA DANIEL									X									230301	7	$303,334	$48,600	EPS037	7	$303,334	$0	CCF32	7	$303,334	$0	14-7	7	$303,334	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$48,600
58	CC	1005690700	CASTAÑEDA DANIEL																		230301	23	$996,667	$159,500	EPS037	23	$996,667	$39,900	CCF32	23	$996,667	$39,900	14-7	23	$996,667	6.960%	$69,400	23	$0	$0	Si	$308,700
59	CC	1117528937	CEDIEL ERLYN																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
60	CC	1075231330	CHACON HECTOR									X									230201	3	$120,000	$19,200	EPS005	3	$120,000	$0	CCF32	3	$120,000	$0	14-7	3	$120,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$19,200
61	CC	1075231330	CHACON HECTOR		X																230201	20	$800,000	$128,000	EPS005	20	$800,000	$32,000	CCF32	20	$800,000	$32,000	14-7	20	$800,000	6.960%	$55,700	20	$0	$0	Si	$247,700
62	CC	1075220314	CHAVARRO JESUS																		230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF32	30	$1,200,000	$48,000	14-7	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
63	CC	1075307080	COLLAZOS CRISTIAN																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF32	30	$1,500,000	$60,000	14-7	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
64	CC	83041339	CORTES JOHN									X									230301	15	$600,000	$96,000	EPS037	15	$600,000	$0	CCF32	15	$600,000	$0	14-7	15	$600,000	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$96,000
65	CC	83041339	CORTES JOHN																		230301	15	$600,000	$96,000	EPS037	15	$600,000	$24,000	CCF32	15	$600,000	$24,000	14-7	15	$600,000	6.960%	$41,800	15	$0	$0	Si	$185,800
66	CC	1079391027	GALLEGO DIEGO																		230201	13	$520,000	$83,200	EPS005	13	$520,000	$20,800	CCF32	13	$520,000	$20,800	14-7	13	$520,000	6.960%	$36,200	13	$0	$0	Si	$161,000
67	CC	1079391027	GALLEGO DIEGO									X									230201	17	$680,000	$108,800	EPS005	17	$680,000	$0	CCF32	17	$680,000	$0	14-7	17	$680,000	0.000%	$0	17	$0	$0	Si	$108,800
68	CC	1085305621	GUALGUAN ANDRES		X																230201	13	$520,000	$83,200	EPS005	13	$520,000	$20,800	CCF32	13	$520,000	$20,800	14-7	13	$520,000	6.960%	$36,200	13	$0	$0	Si	$161,000
69	CC	80437531	GUERRERO LUIS																		230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF32	30	$1,500,000	$60,000	14-7	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
70	CC	1014253377	GUILOMBO HEIBER									X									230301	13	$520,000	$83,200	EPS037	13	$520,000	$0	CCF32	13	$520,000	$0	14-7	13	$520,000	0.000%	$0	13	$0	$0	Si	$83,200
71	CC	1014253377	GUILOMBO HEIBER																		230301	17	$680,000	$108,800	EPS037	17	$680,000	$27,200	CCF32	17	$680,000	$27,200	14-7	17	$680,000	6.960%	$47,400	17	$0	$0	Si	$210,600
72	CC	1075271198	GUTIERREZ JOHAN																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF32	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
73	CC	93481777	ISAZA EDISSON									X									231001	14	$560,000	$89,600	EPS002	14	$560,000	$0	CCF32	14	$560,000	$0	14-7	14	$560,000	0.000%	$0	14	$0	$0	Si	$89,600
74	CC	93481777	ISAZA EDISSON																		231001	16	$640,000	$102,400	EPS002	16	$640,000	$25,600	CCF32	16	$640,000	$25,600	14-7	16	$640,000	6.960%	$44,600	16	$0	$0	Si	$198,200
75	CC	83224407	LAGUNA JORGE												X						230301	9	$480,001	$76,900	EPS017	9	$480,001	$19,300	CCF32	9	$480,001	$19,300	14-7	9	$480,001	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$115,500
76	CC	83224407	LAGUNA JORGE																		230301	21	$1,120,000	$179,200	EPS017	21	$1,120,000	$44,800	CCF32	21	$1,120,000	$44,800	14-7	21	$1,120,000	6.960%	$78,000	21	$0	$0	Si	$346,800
77	CC	93371392	LEAL HERNAN		X																25-14	11	$440,000	$70,400	CCFC24	11	$440,000	$17,600	CCF32	11	$440,000	$17,600	14-7	11	$440,000	6.960%	$30,700	11	$0	$0	Si	$136,300

PLANILLA PAGADA

78	CC	1083874812	LOPEZ ELMER										X								25-14	10	$400,000	$64,000	EPS005	10	$400,000	$0	CCF32	10	$400,000	$0	14-7	10	$400,000	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$64,000
79	CC	1083874812	LOPEZ ELMER																		25-14	20	$800,000	$128,000	EPS005	20	$800,000	$32,000	CCF32	20	$800,000	$32,000	14-7	20	$800,000	6.960%	$55,700	20	$0	$0	Si	$247,700
80	CC	85201790	LOPEZ YAIRZINHO																		230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF32	30	$1,400,000	$56,000	14-7	30	$1,400,000	6.960%	$97,500	30	$0	$0	Si	$433,500
81	CC	1037501271	LOPEZ YULIAN		X																231001	1	$46,667	$7,500	EPS002	1	$46,667	$1,900	CCF32	1	$46,667	$1,900	14-7	1	$46,667	6.960%	$3,300	1	$0	$0	Si	$14,600
82	CC	1073503484	LOZANO WILSON																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
83	CC	7697467	LUGO SAUL																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
84	CC	1117517276	LUNA JUAN	X																	230301	3	$120,000	$19,200	EPS037	3	$120,000	$4,800	CCF32	3	$120,000	$4,800	14-7	3	$120,000	6.960%	$8,400	3	$0	$0	Si	$37,200
85	CC	71292456	MANRIQUE JOHAN																		230301	30	$4,300,000	$731,000	EPS005	30	$4,300,000	$172,000	CCF32	30	$4,300,000	$172,000	14-7	30	$4,300,000	6.960%	$299,300	30	$0	$0	Si	$1,374,300
86	CC	7712021	MEDINA ARISTIDIS																		230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS017	30	$1,600,000	$64,000	CCF32	30	$1,600,000	$64,000	14-7	30	$1,600,000	6.960%	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
87	CC	1110444289	MIRANDA ANDREA		X																230201	28	$1,866,667	$298,700	EPS005	28	$1,866,667	$74,700	CCF32	28	$1,866,667	$74,700	14-7	28	$1,866,667	6.960%	$130,000	28	$0	$0	Si	$578,100
88	CC	1014250352	MOLINA EDWIN										X								231001	14	$606,667	$97,100	EPS037	14	$606,667	$0	CCF32	14	$606,667	$0	14-7	14	$606,667	0.000%	$0	14	$0	$0	Si	$97,100
89	CC	1014250352	MOLINA EDWIN																		231001	16	$693,334	$111,000	EPS037	16	$693,334	$27,800	CCF32	16	$693,334	$27,800	14-7	16	$693,334	6.960%	$48,300	16	$0	$0	Si	$214,900
90	CC	1111202170	MOLINA MARLYN																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
91	CC	7708894	MORA ANDRES										X								230201	9	$390,000	$62,400	EPS005	9	$390,000	$0	CCF32	9	$390,000	$0	14-7	9	$390,000	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$62,400
92	CC	7708894	MORA ANDRES																		230201	21	$910,000	$145,600	EPS005	21	$910,000	$36,400	CCF32	21	$910,000	$36,400	14-7	21	$910,000	6.960%	$63,400	21	$0	$0	Si	$281,800
93	CC	1106770309	MORA CRISTIAN										X								25-14	6	$240,000	$38,400	EPS002	6	$240,000	$0	CCF32	6	$240,000	$0	14-7	6	$240,000	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$38,400
94	CC	1106770309	MORA CRISTIAN																		25-14	24	$960,000	$153,600	EPS002	24	$960,000	$38,400	CCF32	24	$960,000	$38,400	14-7	24	$960,000	6.960%	$66,900	24	$0	$0	Si	$297,300
95	CC	1074189909	MORALES LUIS																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$194,600
96	CC	7729397	MOSQUERA ANDRES		X																230201	15	$600,000	$96,000	EPS037	15	$600,000	$24,000	CCF32	15	$600,000	$24,000	14-7	15	$600,000	6.960%	$41,800	15	$0	$0	Si	$185,800
97	CC	7692462	NOSCUE JHON											X							25-14	3	$100,000	$16,000	EPS037	3	$100,000	$4,000	CCF32	0	$0	$0	14-7	3	$100,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$20,000
98	CC	7692462	NOSCUE JHON										X								25-14	10	$433,334	$69,400	EPS037	10	$433,334	$0	CCF32	10	$433,334	$0	14-7	10	$433,334	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$69,400
99	CC	7692462	NOSCUE JHON																		25-14	17	$736,667	$117,900	EPS037	17	$736,667	$29,500	CCF32	17	$736,667	$29,500	14-7	17	$736,667	6.960%	$51,300	17	$0	$0	Si	$228,200
100	CC	1110517246	OBANDO ANDRES										X								230301	13	$520,000	$83,200	EPS037	13	$520,000	$0	CCF32	13	$520,000	$0	14-7	13	$520,000	0.000%	$0	13	$0	$0	Si	$83,200
101	CC	1110517246	OBANDO ANDRES																		230301	17	$680,000	$108,800	EPS037	17	$680,000	$27,200	CCF32	17	$680,000	$27,200	14-7	17	$680,000	6.960%	$47,400	17	$0	$0	Si	$210,600
102	CC	1075241962	ORTIZ DANIEL												X						230201	10	$600,000	$96,000	EPS037	10	$600,000	$24,000	CCF32	10	$600,000	$24,000	14-7	10	$600,000	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$144,000
103	CC	1075241962	ORTIZ DANIEL																		230201	20	$1,200,000	$192,000	EPS037	20	$1,200,000	$48,000	CCF32	20	$1,200,000	$48,000	14-7	20	$1,200,000	6.960%	$83,600	20	$0	$0	Si	$371,600
104	CC	1111339277	ORTIZ EDUAR										X								230301	13	$433,334	$69,400	EPS041	13	$433,334	$0	CCF32	13	$433,334	$0	14-7	13	$433,334	0.000%	$0	13	$0	$0	Si	$69,400
105	CC	1111339277	ORTIZ EDUAR																		230301	17	$566,667	$90,700	EPS041	17	$566,667	$22,700	CCF32	17	$566,667	$22,700	14-7	17	$566,667	6.960%	$39,500	17	$0	$0	Si	$175,600
106	CC	1080181157	PARRA MARLAD																		230201	13	$520,000	$83,200	EPS005	13	$520,000	$20,800	CCF32	13	$520,000	$20,800	14-7	13	$520,000	6.960%	$36,200	13	$0	$0	Si	$161,000
107	CC	1080181157	PARRA MARLAD										X								230201	17	$680,000	$108,800	EPS005	17	$680,000	$0	CCF32	17	$680,000	$0	14-7	17	$680,000	0.000%	$0	17	$0	$0	Si	$108,800
108	CC	1075260353	PERDOMO CARMEN																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF32	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
109	CC	1075254069	PEREZ CESAR																		231001	30	$1,200,000	$192,000	EPS037	30	$1,200,000	$48,000	CCF32	30	$1,200,000	$48,000	14-7	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
110	CC	1075306228	PEREZ DANIEL																		25-14	14	$606,667	$97,100	EPS005	14	$606,667	$24,300	CCF32	14	$606,667	$24,300	14-7	14	$606,667	6.960%	$42,300	14	$0	$0	Si	$188,000
111	CC	1075306228	PEREZ DANIEL										X								25-14	16	$693,334	$111,000	EPS005	16	$693,334	$0	CCF32	16	$693,334	$0	14-7	16	$693,334	0.000%	$0	16	$0	$0	Si	$111,000
112	CC	12208160	PEREZ IVAN																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF32	30	$1,500,000	$60,000	14-7	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
113	CC	1018466915	PEREZ MAYRA												X						25-14	10	$833,334	$133,400	EPS005	10	$833,334	$33,400	CCF32	10	$833,334	$33,400	14-7	10	$833,334	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$200,200
114	CC	1018466915	PEREZ MAYRA																		25-14	20	$1,666,667	$266,700	EPS005	20	$1,666,667	$66,700	CCF32	20	$1,666,667	$66,700	14-7	20	$1,666,667	6.960%	$116,100	20	$0	$0	Si	$516,200
115	CC	1075290929	PUENTES VICTOR																		230301	12	$520,000	$83,200	EPS005	12	$520,000	$20,800	CCF32	12	$520,000	$20,800	14-7	12	$520,000	6.960%	$36,200	12	$0	$0	Si	$161,000
116	CC	1075290929	PUENTES VICTOR										X								230301	18	$780,001	$124,900	EPS005	18	$780,001	$0	CCF32	18	$780,001	$0	14-7	18	$780,001	0.000%	$0	18	$0	$0	Si	$124,900
117	CC	1083926011	QUEVEDO EDWIN		X																230301	12	$400,000	$64,000	EPS005	12	$400,000	$16,000	CCF32	12	$400,000	$16,000	14-7	12	$400,000	6.960%	$27,900	12	$0	$0	Si	$123,900
118	CC	1075274308	QUINTERO BRAYAM																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF32	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
119	CC	1075242605	QUINTERO MARIO																		230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF32	30	$1,200,000	$48,000	14-7	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
120	CC	1120869002	RINCON JHON																		230201	11	$366,667	$58,700	EPS005	11	$366,667	$14,700	CCF32	11	$366,667	$14,700	14-7	11	$366,667	6.960%	$25,600	11	$0	$0	Si	$113,700

121	CC	1120869002	RINCON JHON											X		X					230201	19	$633,334	$101,400	EPS005	19	$633,334	$25,400	CCF32	16	$533,333	$21,400	14-7	19	$633,334	0.000%	$0	16	$0	$0	Si	$148,200
122	CC	12124211	ROJAS HERNAN											X							25-14	2	$66,667	$10,700	EPS005	2	$66,667	$2,700	CCF32	0	$0	$0	14-7	2	$66,667	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$13,400
123	CC	12124211	ROJAS HERNAN																		25-14	28	$1,120,000	$179,200	EPS005	28	$1,120,000	$44,800	CCF32	28	$1,120,000	$44,800	14-7	28	$1,120,000	6.960%	$78,000	28	$0	$0	Si	$346,800
124	CC	16186730	RUIZ ALVARO		X																25-14	12	$520,000	$83,200	EPS005	12	$520,000	$20,800	CCF32	12	$520,000	$20,800	14-7	12	$520,000	6.960%	$36,200	12	$0	$0	Si	$161,000
125	CC	1082215869	SAAVEDRA JESUS																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$40,000	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
126	CC	1080931770	SANABRIA HECTOR										X								230301	7	$303,334	$48,600	EPS005	7	$303,334	$0	CCF32	7	$303,334	$0	14-7	7	$303,334	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$48,600
127	CC	1080931770	SANABRIA HECTOR																		230301	23	$996,667	$159,500	EPS005	23	$996,667	$39,900	CCF32	23	$996,667	$39,900	14-7	23	$996,667	6.960%	$69,400	23	$0	$0	Si	$308,700
128	CC	1075232007	SANCHEZ ANA																		230201	30	$2,150,000	$344,000	EPS005	30	$2,150,000	$86,000	CCF32	30	$2,150,000	$86,000	14-7	30	$2,150,000	6.960%	$149,700	30	$0	$0	Si	$665,700
129	CC	1080188964	SANCHEZ PAULA																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
130	CC	7697417	SANJUANES CARMELO																		230301	30	$5,177,000	$880,200	EPS017	30	$5,177,000	$207,100	CCF32	30	$5,177,000	$207,100	14-7	30	$5,177,000	6.960%	$360,400	30	$0	$0	Si	$1,654,800
131	CC	12145247	SERRATO CESAR																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
132	CC	1094248348	SIERRA JASON																		230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS037	30	$2,600,000	$104,000	CCF32	30	$2,600,000	$104,000	14-7	30	$2,600,000	6.960%	$181,000	30	$0	$0	Si	$805,000
133	CC	1069174286	SILVA JOHN																		25-14	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF32	30	$1,200,000	$48,000	14-7	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
134	CC	1080364059	SILVA SANTIAGO																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF32	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
135	CC	18468627	SOTO DIEGO																		230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF32	30	$1,500,000	$60,000	14-7	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
136	CC	1075260024	SOTO FRANCISCO										X								231001	9	$360,000	$57,600	EPS037	9	$360,000	$0	CCF32	9	$360,000	$0	14-7	9	$360,000	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$57,600
137	CC	1075260024	SOTO FRANCISCO																		231001	21	$840,000	$134,400	EPS037	21	$840,000	$33,600	CCF32	21	$840,000	$33,600	14-7	21	$840,000	6.960%	$58,500	21	$0	$0	Si	$260,100
138	CC	1075310519	SUAREZ VIANY																		230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF32	30	$1,600,000	$64,000	14-7	30	$1,600,000	6.960%	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
139	CC	1075268842	TAFUR DANIEL										X								230201	6	$240,000	$38,400	CCFC24	6	$240,000	$0	CCF32	6	$240,000	$0	14-7	6	$240,000	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$38,400
140	CC	1075268842	TAFUR DANIEL																		230201	24	$960,000	$153,600	CCFC24	24	$960,000	$38,400	CCF32	24	$960,000	$38,400	14-7	24	$960,000	6.960%	$66,900	24	$0	$0	Si	$297,300
141	CC	1007462727	TORRES YEISON																		230301	13	$520,000	$83,200	CCFC24	13	$520,000	$20,800	CCF32	13	$520,000	$20,800	14-7	13	$520,000	6.960%	$36,200	13	$0	$0	Si	$161,000
142	CC	1007462727	TORRES YEISON										X								230301	17	$680,000	$108,800	CCFC24	17	$680,000	$0	CCF32	17	$680,000	$0	14-7	17	$680,000	0.000%	$0	17	$0	$0	Si	$108,800
143	CC	7702143	VARGAS CARLOS																		230301	1	$33,334	$5,400	EPS037	1	$33,334	$1,400	CCF32	1	$33,334	$1,400	14-7	1	$33,334	6.960%	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
144	CC	7702143	VARGAS CARLOS											X							230301	4	$133,334	$21,400	EPS037	4	$133,334	$5,400	CCF32	0	$0	$0	14-7	4	$133,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$26,800
145	CC	7702143	VARGAS CARLOS											X							230301	25	$833,334	$133,400	EPS037	25	$833,334	$33,400	CCF32	0	$0	$0	14-7	25	$833,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$166,800
146	CC	1117551262	VARGAS JHON										X								230301	13	$520,000	$83,200	ESSC62	13	$520,000	$0	CCF32	13	$520,000	$0	14-7	13	$520,000	0.000%	$0	13	$0	$0	Si	$83,200
147	CC	1117551262	VARGAS JHON																		230301	17	$680,000	$108,800	ESSC62	17	$680,000	$27,200	CCF32	17	$680,000	$27,200	14-7	17	$680,000	6.960%	$47,400	17	$0	$0	Si	$210,600
148	CC	7727423	VEGA ALFREDO																		230201	30	$1,200,000	$192,000	EPS037	30	$1,200,000	$48,000	CCF32	30	$1,200,000	$48,000	14-7	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
149	CC	79814848	VERU FREDY																		230301	30	$1,000,000	$160,000	CCFC24	30	$1,000,000	$40,000	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
150	CC	12112964	ZAMORA EDUARDO																		230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF32	30	$1,400,000	$56,000	14-7	30	$1,400,000	6.960%	$97,500	30	$0	$0	Si	$433,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (1 Afiliados)																							$1,120,000	$179,200			$1,120,000	$44,800			$1,120,000	$44,800			$1,120,000		$78,000		$0	$0		$346,800
Centro de Trabajo: 696 (1 Afiliados)																							$1,120,000	$179,200			$1,120,000	$44,800			$1,120,000	$44,800			$1,120,000		$78,000		$0	$0		$346,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,120,000	$179,200			$1,120,000	$44,800			$1,120,000	$44,800			$1,120,000		$78,000		$0	$0		$346,800
151	CC	11255789	PARRA NELSON	X																	230201	24	$1,120,000	$179,200	EPS005	24	$1,120,000	$44,800	CCF22	24	$1,120,000	$44,800	14-7	24	$1,120,000	6.960%	$78,000	24	$0	$0	Si	$346,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFAMA (6 Afiliados)																							$9,800,000	$1,568,000			$9,800,000	$392,000			$9,800,000	$392,000			$9,800,000		$647,400		$0	$0		$2,999,400

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: MEDELLIN (6 Afiliados)																							**$9,800,000**	**$1,568,000**			**$9,800,000**	**$392,000**			**$9,800,000**	**$392,000**			**$9,800,000**		**$647,400**		**$0**	**$0**		**$2,999,400**
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (6 Afiliados)																							**$9,800,000**	**$1,568,000**			**$9,800,000**	**$392,000**			**$9,800,000**	**$392,000**			**$9,800,000**		**$647,400**		**$0**	**$0**		**$2,999,400**
152	CC	3507897	ALZATE ABELARDO													X					230301	10	$500,000	$80,000	EPS037	10	$500,000	$20,000	CCF04	10	$500,000	$20,000	14-7	10	$500,000	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$120,000
153	CC	3507897	ALZATE ABELARDO																		230301	20	$1,000,000	$160,000	EPS037	20	$1,000,000	$40,000	CCF04	20	$1,000,000	$40,000	14-7	20	$1,000,000	6.960%	$69,600	20	$0	$0	Si	$309,600
154	CC	8465003	ARANGO CARLOS																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF04	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
155	CC	1037500413	ESTRADA DIEGO																		231001	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF04	30	$1,400,000	$56,000	14-7	30	$1,400,000	6.960%	$97,500	30	$0	$0	Si	$433,500
156	CC	3539721	ISAZA FERNEY																		230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF04	30	$1,500,000	$60,000	14-7	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
157	CC	1041896307	MERCADO JOSE																		230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF04	30	$1,400,000	$56,000	14-7	30	$1,400,000	6.960%	$97,500	30	$0	$0	Si	$433,500
158	CC	3551935	PATIÑO LUIS																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF04	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
Total	**Afiliados(117)**																						$160,426,851	$25,822,200			$164,426,851	$6,367,200			$158,993,515	$5,809,700			$164,426,851		$7,043,400		$0	$0		$45,042,500

PLANILLA PAGADA

2022/07/08 09:26 AM

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 813008121	9	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEIVA	CLL 46 16 24	NEIVA-HUILA	8620808	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1539656050	9437088614	E	2022/07/07	2022/07/06	BANCOLOMBIA	0	$45,042,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				113	$25,822,200	$0	$0	$25,822,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	$1,719,600	$0	$0	$1,719,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	$3,568,400	$0	$0	$3,568,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	59	$13,631,400	$0	$0	$13,631,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	28	$6,902,800	$0	$0	$6,902,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				117	$7,043,400	$0	$0	$7,043,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	117	$7,043,400	$0	$0	$7,043,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				113	$5,809,700	$0	$0	$5,809,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$44,800	$0	$0	$44,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	6	$392,000	$0	$0	$392,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	106	$5,372,900	$0	$0	$5,372,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				117	$6,367,200	$0	$0	$6,367,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$27,200	$0	$0	$27,200
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	6	$281,800	$0	$0	$281,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$60,000	$0	$0	$60,000
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	1	$24,000	$0	$0	$24,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$448,600	$0	$0	$448,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$125,000	$0	$0	$125,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	44	$2,189,600	$0	$0	$2,189,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$22,700	$0	$0	$22,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$103,500	$0	$0	$103,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	50	$3,032,800	$0	$0	$3,032,800
TOTAL				**117**	**$45,042,500**	**$0**	**$0**	**$45,042,500**

INTEGRANTE 2
ARMELCO SAS

FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-057-2022**

OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **TERRY NICHOLAS BUENDIA MENESES**, identificado con CC 1.085.328.418 de Pasto, en mi condición de Revisor Fiscal __X__ de **ARMELCO SAS** identificada con NIT : **901.192.425-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Neiva, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. Adicionalmente, tratándose de persona natural nacional deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o constancia

de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, en la cual se evidencie que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

Para constancia se firma en Neiva, a los seis (6) días del mes de julio de 2022

Atentamente,

TERRY NICHOLAS BUENDIA MENESAS
C.C. 1.085.328.418 de Pasto
Revisor Fiscal
T.P. No. 263288-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

263288-T

TERRY NICHOLAS
BUENDIA MENESES
C.C. 1085328418
RES. INSCRIPCION 1183 DEL 23/09/2019
UNIVERSIDAD MARIANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

277183 293960

VALIDO PARA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS de ARMELCO S.A.S, Fecha de corte 31 de diciembre del año dos mil veinte (2.020).

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

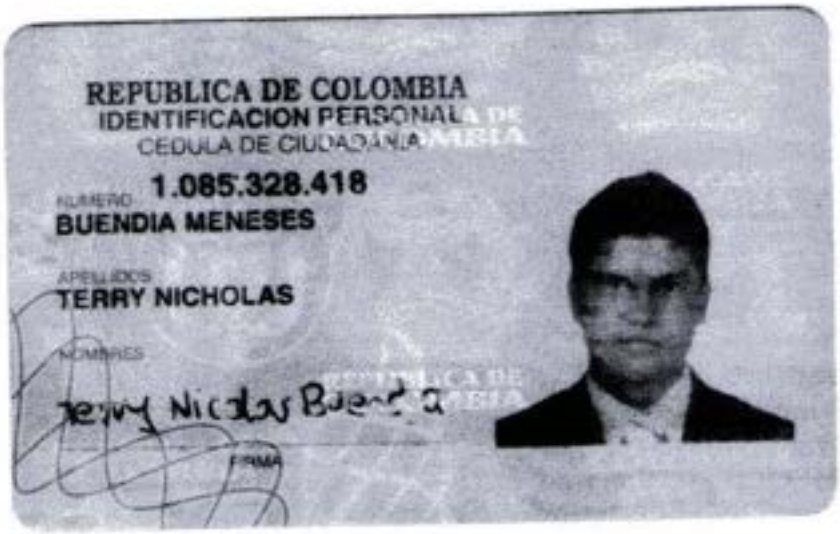

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.085.328.418
BUENDIA MENESES

APELLIDOS
TERRY NICHOLAS

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1996
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
06-MAY-2014 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

Certificado No:

D9A86C3C147141FA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **TERRY NICHOLAS BUENDIA MENESES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085328418 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 263288-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ***

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901192425	8	ARMELCO S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	ARMELCO SAS	AV COLOMBIA	NEIVA-HUILA	4205888	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	1491397250	9435864537	E	2022/06/07	2022/06/06	BANCOLOMBIA	0	$1,109,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1015483123	ARTEAGA LUNA LAURA	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF21	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
2	CC	1124858251	ENCARNACION JORGE ORLANDO	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
3	CC	26529591	LEON MANCHOLA FLOR DE LIS	231001	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$10,500	30	$0	$0
4	CC	1077847939	ROMERO VELA ROSA JOHANNA	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
Total			**Afiliados(4)**			**$4,500,000**	**$720,000**			**$4,500,000**	**$180,000**			**$4,500,000**	**$180,000**			**$4,500,000**	**$29,000**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$720,000	$0	$0	$720,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$560,000	$0	$0	$560,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$29,000	$0	$0	$29,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$29,000	$0	$0	$29,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$180,000	$0	$0	$180,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$60,000	$0	$0	$60,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	2	$80,000	$0	$0	$80,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$180,000	$0	$0	$180,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$120,000	$0	$0	$120,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$60,000	$0	$0	$60,000
TOTAL				4	$1,109,000	$0	$0	$1,109,000

FORMATO 3-EXPERIENCIA ESPECIFICA

CONSORCIO META INGELEC

FORMATO 3- EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:	CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"
PROPONENTE:	CONSORCIO META INGELEC
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:	ARMELCO S.A.S NIT 901.192.425-8

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR OFERTA

CONTRATO No..	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓ N (C, UT)
509 de 26 de octubre de 2011	Construcción de Infraestructura Administrativa de la Gobernación del Putumayo, Sede ubicada Cra 9 # 7-45 Municipio de Mocoa Departamento de Putumayo		9107,83	Gobernación del Putumayo	17/01/2013	05/09/2018	27,5%
0055 de 23 de nov de 2011	Construcción bloque de laboratorio en el instituto tecnológico del Putumayo Sede Mocoa Departamento de putumayo		4792,83	Instituto Tecnológico del Putumayo	26/12/2011	01/12/2014	33%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.
Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.
Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.
Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.
Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR

CARMELO SANJUANES MEDINA
C.C. 7.697.417 de Neiva
Representante Legal

CONTRATO No. 509 DE 26 DE OCTUBRE DE 2011

CONSECUTIVO RUP No. 008

FORMATO No. 2
MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Mocoa, septiembre 27 de 2011

Señores
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Calle 8 No. 7 - 40
Mocoa – Putumayo

Referencia **SID LP-002-2011**.

Objeto del proceso: **PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, SEDE UBICADA EN LA CARRERA 9ª Nº7-45 DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

Los suscritos, **JUAN CARLOS GARCIA BUSTOS,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.943.532 de Bogotá, domiciliado y residente en Neiva, Departamento del Huila, **NELSON DARIO ARTEAGA MELO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.788.325 de Bogotá, domiciliado y residente en Neiva Departamento del Huila, **ARMANDO ESCOBAR ROJAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.524.372 de Popayán, Departamento de Cauca, domiciliado y residente en Popayán, **ANDRES IGNACIO ESCOBAR CADAVID**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.795.699 de Bogotá, domiciliado y residente en Bogotá y **FERNANDO JIMENEZ ROA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.192.340 de Garzón, Departamento de Putumayo, domiciliado y residente en Garzón Huila, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es **LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, SEDE UBICADA EN LA CARRERA 9ª Nº7-45 DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1) La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución (que para este efecto se tomará de 12 meses), liquidación del contrato y un (1) año más.

2) El Consorcio está integrado por:

NOMBRE (1)	**PARTICIPACION (%)**
JUAN CARLOS GARCIA BUSTOS	**27.5%**
NELSON DARIO ARTEAGA MELO	**27.5%**
ARMANDO ESCOBAR ROJAS	**5 %**
ANDRES IGNACIO ESCOBAR CADAVID	**20%**
FERNANDO JIMENEZ ROA	**20%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3) El Consorcio se denomina CONSORCIO CAD PUTUMAYO.
4) La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

17

5) El representante legal del Consorcio es, **JAIRO ALBERTO BRAVO ROJAS**, identificado con C. C. No. 18.123.344 de Mocoa, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. El representante legal suplente del consorcio es **NELSON DARIO ARTEAGA MELO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.788.325 de Bogotá, quien tendrá iguales facultades que el representante legal en caso de falta temporal o absoluta de este.

6) La sede del Consorcio es:

Dirección de correo	calle 22 No 44-24 Neiva
Dirección electrónica	nelsondarioarteaga@yahoo.com
Teléfono	8628341
Telefax	8628341
Ciudad	Neiva

En constancia, se firma en Mocoa, a los 27 días del mes de septiembre de 2011.

JUAN CARLOS GARCIA BUSTOS
Integrante

NELSON DARIO ARTEAGA MELO
Integrante
Representante Legal Suplente Consorcio CAD Putumayo

ARMANDO ESCOBAR ROJAS
Integrante

ANDRES IGNACIO ESCOBAR CADAVID
Integrante

FERNANDO JIMENEZ ROA
Integrante

JAIRO ALBERTO BRAVO ROJAS
Representante Legal Consorcio CAD Putumayo

CONTRATO: X CONVENIO: ☐

CONTRATO No.	**509 DE 26 DE OCTUBRE DE 2011**
CLASE DE CONTRATO	
OBRA	
OBJETO DEL CONTRATO	
"PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, SEDE UBICADA EN LA CARRERA 9ª N°7-45 DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	

DATOS DEL CONTRATISTA O CONVENIDO	
Nombre o razón Social:	**CONSORCIO CAD PUTUMAYO**
Identificación:	**Nit. No. 900.475.703-2**
Representante Legal	NELSON DARÍO ARTEAGA MELO
Identificación	C.C. No. 79.788.325 de Bogotá D.C
Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.	N/A
Nombre o razón Social:	N/A
Identificación:	N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO			
Plazo del Contrato	Doce (12) meses	Valor inicial	$4.744.234.829
Fecha de inicio	17/01/2013	Fecha de terminación normal	16/01/2014
Modificatorio No. 03	16/12/2013	Valor disminuido Según Modificatorio No. 03	$7.384
		Valor total Según Modificatorio No. 03	$4.744.227.445
Suspensión No. 01	22/12/2013	Termino de Suspensión No. 01	40 días Calendario
Acta de Reinicio No. 01	31/01/2014	Fecha de Terminación No. 02	26/02/2014
Prorroga No. 01 18/02/2014	02 meses	Fecha de Terminación No. 03	26/04/2014
Suspensión No. 02	18/04/2014	Termino de Suspensión No. 02	90 días Calendario
Ampliación No. 01 a la Suspensión No. 02	17/07/2014	Termino Ampliación No. 01 a la Suspensión No. 02	30 días Calendario

Adicional No. 01 17/07/2014	$ 2.371.234.451	Valor total del Contrato Con Adicional No. 01	$7.115.461.896
Prorroga No. 02 17/07/2014	08 meses		
Acta de Reinicio No. 02	11/08/2014	Fecha de Terminación No. 04	19/04/2015
Modificatorio No. 04	06/04/2015	Valor disminuido Según Modificatorio No. 04	$928
		Valor total Según Modificatorio No. 04	$7.115.460.968
Prorroga No. 03 06/04/2015	06 meses	Fecha de Terminación No. 05	19/10/2015
Prorroga No. 04 13/10/2015	49 días calendario	Fecha de Terminación No. 06	07/12/2015
Suspensión No. 03	16/11/2015	Termino de Suspensión No. 03	02 meses
Acta de Reinicio No. 03	15/01/2016	Fecha de Terminación No. 07	05/02/2016
Prorroga No. 05 05/02/2016	01 mes	Fecha de Terminación No. 08	05/03/2016
Acta de Recibo Definitiva	05/09/2018	Valor total del Contrato según Acta de Recibo Definitiva	$7.115.420.691
		Valor disminuido del contrato según Acta de Recibo Definitiva	$48.589
		Valor ejecutado Acta de Recibo Definitiva	$1.043.532.730
		Valor total del Ejecutado según Acta de Recibo Definitiva	$7.115.420.691

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA

COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento	340-47-994000028850 Anexo 02 y 04 Fechad de Expedición 09/12/2011	$474.423.482,90	01/11/2011	01/05/2013
	Pago de Salarios		$237.211.741,45	01/11/2011	01/11/2015
	Estabilidad y Calidad.		$474.423.482,90	01/11/2011	01/11/2016
	Calidad del Servicio		$474.423.482,90	01/11/2011	01/11/2014
	Anticipo		$2.372.117.414,50	01/11/2011	01/02/2013
Aseguradora Solidaria de	Responsabilidad Civil	340-74-994000004117	$474.423.483	01/11/2011	01/11/2012

Colombia	Extracontractual	Anexo 01 Fecha de Expedición 21/11/2011			

Se aprueba por la Oficina de Contratación mediante cello del 21 de noviembre de 2011 para póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y 09 de diciembre de 2011 para póliza de Cumplimiento.

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento	340-47-994000028850 Anexo 07 Fechad de Expedición 15/02/2013	$474.423.482,90	01/11/2011	17/07/2014
	Pago de Salarios		$237.211.741,45	01/11/2011	17/01/2017
	Estabilidad y Calidad.		$474.423.482,90	01/11/2011	01/11/2016
	Calidad del Servicio		$474.423.482,90	01/11/2011	17/01/2016
	Anticipo		$2.372.117.414,50	01/11/2011	17/04/2014
Aseguradora Solidaria de Colombia	Responsabilidad Civil Extracontractual	340-74-994000004117 Anexo 04 Fecha de Expedición 15/02/2013	$474.423.483	01/11/2012	17/01/2014

Se aprueba mediante Acta de aprobación de póliza No. 041 del 18 de febrero de 2013 teniendo en cuenta que los mismos se ajustan a lo establecido en el aludido contrato, y se suscriben en ocasión al Modificatorio No. 001 del 21/11/20011 y Acta de Inicio del 17/01/2013.

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento	340-47-994000028850 Anexo 08 Fechad de Expedición 17/03/2014	$474.423.482,90	01/11/2011	26/10/2014
	Pago de Salarios		$237.211.741,45	01/11/2011	26/04/2017
	Estabilidad y Calidad.		$474.423.482,90	01/11/2011	26/04/2018
	Calidad del Servicio		$474.423.482,90	01/11/2011	26/04/2016
	Anticipo		$2.372.117.414,50	01/11/2011	26/07/2014
Aseguradora Solidaria de Colombia	Responsabilidad Civil Extracontractual	340-74-994000004117 Anexo 05 Fecha de	$474.423.483	17/012014	26/04/2014

		Expedición 13/03/2014			

Se aprueba mediante Acta de aprobación de póliza No. 282 del 04 de abril de 2014 teniendo en cuenta que los mismos se ajustan a lo establecido en el aludido contrato, y se suscriben en ocasión al Acta de Suspensión, Acta de Reinicio y Prorroga No. 01.

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento	340-47-994000028850 Anexo 09 Fechad de Expedición 03/10/2014	$711.546.928	01/11/2011	26/06/2015
	Pago de Salarios		$355.773.464	01/11/2011	26/12/2017
	Estabilidad y Calidad.		$711.546.928	26/12/2014	26/12/2019
	Calidad del Servicio		$711.546.928	01/11/2011	26/12/2016
	Anticipo		$3.557.734.640	01/11/2011	26/03/2015
Aseguradora Solidaria de Colombia	Responsabilidad Civil Extracontractual	340-74-994000004117 Anexo 06 Fecha de Expedición 06/10/2014	$711.546.928	26/04/2014	26/12/2014

Se aprueba mediante Acta de Aprobación de Póliza No. 1054 del 04 de noviembre de 2014 teniendo en cuenta que los mismo se ajustan a lo establecido en el aludido contrato, y se suscriben en ocasión a Adicional y Prorroga de fecha 26/10/2014.

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento	340-47-994000028850 Anexo 10, 11 Fechad de Expedición 27/11/2014	$711.546.928	01/11/2011	20/10/2015
	Pago de Salarios		$355.773.464	01/11/2011	20/04/2018
	Estabilidad y Calidad.		$711.546.928	20/04/2015	20/04/2020
	Calidad del Servicio		$711.546.928	20/04/2015	20/04/2017
	Anticipo		$3.557.734.640	01/11/2011	20/08/2015
Aseguradora Solidaria de Colombia	Responsabilidad Civil Extracontractual	340-74-994000004117 Anexo 07 Fecha de Expedición 22/10/2014	$711.546.928	26/12/2014	20/04/2015

Se aprueba mediante Acta de Aprobación de Póliza No. 397 del 23 de febrero de 2015 teniendo en cuenta que los mismos se ajustan a lo establecido en el aludido contrato, y se suscriben en ocasión a Acta de Suspensión No. 02 del 18/04/2014 y Acta de Reinicio No. 02 del 11/08/2014.

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento	340-47-994000028850 Anexo 12 Fechad de Expedición 08/09/2015	$711.546.928	01/11/2011	20/04/2016
	Pago de Salarios		$355.773.464	01/11/2011	20/10/2018
	Estabilidad y Calidad.		$711.546.928	05 años contados a partir del recibo de la obra	
	Calidad del Servicio		$711.546.928	20/04/2015	20/10/2017
	Anticipo		$3.557.734.640	01/11/2011	20/02/2016
Aseguradora Solidaria de Colombia	Responsabilidad Civil Extracontractual	340-74-994000004117 Anexo 08 Fecha de Expedición 08/09/2015	$711.546.928	20/04/2015	20/10/2015

Se aprueba mediante Acta de Aprobación de Póliza No. 1441 del 03 de noviembre de 2015 teniendo en cuenta que los mismos se ajustan a lo establecido en el aludido contrato, y se suscriben en ocasión a Modificatorio No. 04 Prorroga No. 02 y Prorroga No. 03 del 06/04/2015.

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento	340-47-994000028850 Anexo 13 Fechad de Expedición 22/01/2016	$711.546.928	01/11/2011	07/08/2016
	Pago de Salarios		$355.773.464	01/11/2011	07/02/2019
	Estabilidad y Calidad.		$711.546.928	05 años contados a partir del recibo de la obra	
	Calidad del Servicio		$711.546.928	20/04/2015	07/02/2018
	Anticipo		$3.557.734.640	01/11/2011	07/06/2016
Aseguradora Solidaria de Colombia	Responsabilidad Civil Extracontractual	340-74-994000004117 Anexo 09 Fecha de Expedición 22/01/2016	$711.546.928	20/10/2015	07/02/2016

Se aprueba mediante Acta de Aprobación de Póliza No. 063 del 28 de enero de 2016 teniendo en cuenta que los mismos se ajustan a lo establecido en el aludido contrato, y se suscriben en ocasión a Prorroga No. 04 del 13/10/2015.

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento	340-47-994000028850 Anexo 14 Fechad de Expedición 26/02/2016	$711.546.928	01/11/2011	07/09/2016
	Pago de Salarios		$355.773.464	01/11/2011	07/03/2019
	Estabilidad y Calidad.		$711.546.928	05 años contados a partir del recibo de la obra	
	Calidad del Servicio		$711.546.928	20/04/2015	09/03/2018
	Anticipo		$3.557.734.640	01/11/2011	05/07/2016
Aseguradora Solidaria de Colombia	Responsabilidad Civil Extracontractual	340-74-994000004117 Anexo 10 Fecha de Expedición 26/02/2016	$711.546.928	07/02/2016	07/03/2016

Se aprueba mediante Acta de Aprobación de Póliza No. 296 del 11 de abril de 2016 teniendo en cuenta que los mismos se ajustan a lo establecido en el aludido contrato, y se suscriben en ocasión a Prorroga No. 05 del 05/02/2016.

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento	340-47-994000028850 Anexo 15 al 20 Fechad de Expedición 05/09/2018	$708.988.462,10	01/11/2011	30/09/2018
	Pago de Salarios		$354.494.231,05	01/11/2011	05/09/2021
	Estabilidad y Calidad.		$708.988.462,10	05/09/2018	05/09/2023
	Calidad del Servicio		$708.988.462,10	09/03/2016	30/09/2018
	Anticipo		$3.544.942.310,50	01/11/2011	30/09/2018
Aseguradora Solidaria de Colombia	Responsabilidad Civil Extracontractual	340-74-994000004117 Anexo 11 Fecha de Expedición 31/03/2013	$711.546.928	07/03/2016	30/04/2017

Se aprueba mediante Acta de Aprobación de Póliza No. 1621-2018 del 05 de septiembre de 2018 teniendo en cuenta que los mismos se ajustan a lo establecido en el aludido contrato, y se

suscriben en ocasión Actualización garantía de cumplimiento y anticipo según comité técnico, Acta de Entrega y Terminación del Contrato, Acta de Entrega de la Obra y por solicitud de ampliación de amparos para efectos de liquidación.

SALVEDAD:

La garantía única de cumplimiento de entidades estatales, tiene por finalidad respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surja a cargo del contratista frente a la entidad estatal, por razón de la celebración, ejecución y liquidación; teniendo en cuenta que el contrato ibidem cuenta con la suscripción del acta de recibo final a satisfacción suscrita por el Secretario de Infraestructura Departamental y se encuentra en proceso de liquidación, se procede a realizar la siguiente salvedad con relación a los anexos 17, 18, 19 y 20 frente a los amparos pos contractuales así:

Sera compromiso del Secretario de Infraestructura Departamental como responsable funcional del recibo vigilancia de la calidad de la obra ejecutada, requerir al contratista la modificación de los amparos de Estabilidad y Salarios y Prestaciones Sociales, a efectos de que estos se establezcan de acuerdo al valor que se registra en el acta de recibo final a satisfacción suscrita el 05 de septiembre de 2018.

PAGOS EFECTUADOS

Concepto	Valor pagado	No. Orden de Pago y año	Amortización del Anticipo[5]
Anticipo 50%	$2.372.117.414,50	4636 de 2013	
Pago Actas Parciales No. 7, 9, 10, 11.	$558.237.652,50	1137 de 2014	Acta Parcial No. 07 $175.538.943
			Acta Parcial No. 09 $40.381.246,50
			Acta Parcial No. 10 $104.945.124,50
			Acta Parcial No. 11 $237.372.338,50
Pago Actas Parciales No. 12, 13, 14.	$415.194.931,50	6224 de 2014	Acta Parcial No. 12 $157.187.108
			Acta Parcial No. 13 $174.268.046
			Acta Parcial No. 14 $83.739.777,50
Pago parcial No. 15	$584.804.531,50	7781 de 2014	Acta Parcial No. 15 $584.804.531,50
Anticipo 50% Adicional	$1.185.617.225	8636 de 2014	
Pago parcial No.16	$123.524.181	2525 de 2015	Acta Parcial No. 16 $123.524.181
Pago parcial No. 17	$237.305.767	4453 de 2015	Acta Parcial No. 17

			$237.305.767
Pago parcial No. 18	$516.538.528	7539 de 2015	Acta Parcial No. 18 $516.538.528
Pago parcial No. 19	$600.338.389	9551 de 2015	Acta Parcial No. 19 $600.338.389
Acta terminación	$521.742.071	Pagaderos con la presente liquidación.	$521.790.659

ESTADO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del contrato	$4.744.234.829
Valor Adicionado	$ 2.371.234.451
Valor disminuido del contrato	$48.589
Valor total del contrato	$7.115.420.691
Valor contrato ejecutado	$7.115.420.691
Valor Recibido por el Contratista	$6.593.678.620
Valor no ejecutado a favor del Departamento	$48.589
Saldo a favor del contratista	$521.742.071
La siguiente casilla aplica solo para convenios	
Valor aportado por la Gobernación	N/A
Valor aportado por el Contratista	N/A
Saldo a Favor del Contratista Previo descuentos.	N/A
Valor no Ejecutado a Favor del departamento	N/A
Valor Rendimientos financieros	$35.398.630,36
Valor Total Girado Reintegrado al departamento según liquidación de Rendimientos por parte de la fiduciaria Popular.	$35.398.630,36
Saldo FINAL a Favor del Contratista	$521.742.071

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo **Valor Inicial del Contrato:** **Valor Adicional al Contrato:** **Valor total Anticipo:**	 $2.372.117.414,50 $1.185.617.225 = $3.557.734.639,50
Valor Amortizado	$3.557.734.639,50

Saldo por amortizar	$0.00

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O CONVENIO	
Descripción	**Marque con una X**
Se efectuó a entera satisfacción de la Secretaria de Infraestructura Departamental	X
No se efectuó a entera satisfacción de La Secretaría de Infraestructura Departamental, por los siguientes motivos:	
El beneficiario del contrato cumplió durante la ejecución del mismo, con anexar los soportes de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de su contratista de obra, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.	X

DATOS DEL SUPERVISOR
Nombre: ALEXANDER VELA AGUIRRE
Cargo: Secretario de Infraestructura Departamental
Dependencia: Secretaría de Infraestructura Departamental

DATOS DEL INTERVENTOR
Nombre: HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S Representante Legal MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
Cargo: Interventor Externo Según Contrato de Consultoría-Interventoría No. 622 de 24/09/2014

OBSERVACIONES DE LAS PARTES

1. La Gobernación del Putumayo y el Consorcio CAD Putumayo Representado Legalmente por Jairo Alberto Bravo Rojas, suscriben contrato de Obra Pública No. 509 del 26 de octubre de 2011 cuyo objeto es "PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, SEDE UBICADA EN LA CARRERA 9ª N°7-45 DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", con un plazo inicial de 12 meses y valor de

$4.744.234.829 M/CTE.

2. La Gobernación del Putumayo con el fin de hacerle seguimiento y control al contrato de Obra No. 509 del 2011, suscribe contrato de Consultoría-Interventoría No. 510 del 26/10/2011, con la firma HMI Henry Moreno Ingeniería S.A.S.

3. El día 21 de noviembre de 2011 las partes suscriben Modificatorio No. 001, por medio del cual se modifica la cláusula séptima-Forma de Pago pactándose un primer desembolso en calidad de Anticipo del 50% y Pagos mediante actas parciales, también se modifica la Cláusula Cuarta-Garantía, añadiendo el amparo de Buen manejo y correcta inversión del anticipo.

4. El día 17 de enero de 2013 se suscribe acta de inicio al contrato de Obra No. 509 del 2011 estipulando como fecha de inicio el 17/01/2013 y fecha de terminación el 16/01/2014.

5. El día 08 de marzo de 2013 las partes suscriben Modificatorio No. 02, por medio del cual se modifica el texto que determina el alcance del objeto contenido en la cláusula primera del contrato, además se complementa la misma mediante el parágrafo 02, Se modifica la Cláusula Forma de Pago y Sitio de la Obra, adicional a lo anterior las partes acuerdan dejar sin efectos el Modificatorio No. 001 del 21/11/2011.

6. El día 16 de agosto de 2013 el contratista de obra, interventor y supervisor suscriben Acta de Pago Parcial No. 07, en la cual se estipula un valor ejecutado de $351.077.886 M/CTE, de los cuales se cobran $175.538.943 M/CTE y se amortizan $175.538.943 M/CTE, cabe mencionar que con anterioridad a la presente acta se suscribieron 06 actas más, las cuales daban como porcentaje de ejecución física y financiera en un 0%.

7. El día 16 de septiembre de 2013 el contratista de obra, interventor y supervisor suscriben Acta de Pago Parcial No. 08 en la cual se certifica que para dicho periodo el porcentaje de ejecución física y financiera es de 0%.

8. El día 17 de octubre de 2013 el contratista de obra, interventor y supervisor suscriben Acta de Pago Parcial No. 09, en la cual se estipula un valor ejecutado de $80.762.493 M/CTE, de los cuales se cobran $40.381.246,50 M/CTE y se amortizan $40.381.246,50 M/CTE.

9. El día 18 de noviembre de 2013 el contratista de obra, interventor y supervisor suscriben Acta de Pago Parcial No. 10, en la cual se estipula un valor ejecutado de $209.890.249 M/CTE, de los cuales se cobran $104.945.124,50 M/CTE y se amortizan $104.945.124,50 M/CTE.

10. El día 16 de diciembre de 2013 las partes suscriben Modificatorio No. 03 al contrato de Obra No. 509 de 2011 por mayores y menores cantidades de obras e inclusión de ítem no previstos, se modifica el valor del contrato quedando en $4.744.227.445 M/CTE, quedando un saldo a favor del Departamento de $7.384 M/CTE.

11. El día 17 de diciembre de 2013 el contratista de obra, interventor y supervisor suscriben Acta de Pago Parcial No. 11, en la cual se estipula un valor ejecutado de $474.744.677 M/CTE, de los cuales se cobran $237.372.338,50 M/CTE y se amortizan $237.372.338,50 M/CTE.

12. El día 22 de diciembre de 2013 las partes competentes suscriben Acta de Suspensión No. 01 al contrato de obra No. 509 de 2011 por un término de 40 días Calendario.

13. El día 31 de enero de 2014 las partes competentes suscriben Acta de Reinicio No. 01 estipulando como Fecha de terminación No. 02 el 26/02/2014.

14. El día 18 de febrero de 2014 las partes suscriben Prorroga No. 01 al contrato de Obra No. 509 de 2011 por un término de 02 meses, quedando como fecha de terminación No. 03 el 26/04/2014.

15. El día 26 de febrero de 2014 el contratista de obra, interventor y supervisor suscriben Acta de Pago Parcial No. 12, en la cual se estipula un valor ejecutado de $314.374.216 M/CTE, de los cuales se cobran $157.187.108 M/CTE y se amortizan $157.187.108 M/CTE.

16. El día 25 de marzo de 2014 el contratista de obra, interventor y supervisor suscriben Acta de Pago Parcial No. 13, en la cual se estipula un valor ejecutado de $348.536.092 M/CTE, de los cuales se cobran $174.268.046 M/CTE y se amortizan $174.268.046 M/CTE.

17. El 18 de abril de 2014 las partes competentes suscriben Acta de Suspensión No. 02 al contrato de Obra No. 509 de 2011 por un término de 90 días calendario.

18. El día 26 de abril de 2014 el contratista de obra, interventor y supervisor suscriben Acta de Pago Parcial No. 14, en la cual se estipula un valor ejecutado de $167.479.555 M/CTE, de los cuales se cobran $83.739.777,50 M/CTE y se amortizan $83.739.777,50 M/CTE.

19. El día 17 de julio de 2014 se suscribe entre las partes competentes Acta de Ampliación No. 01 a la Suspensión No. 02 por un término de 30 días calendario.

20. EL día 17 de julio de 2014 las partes acuerdan Adicional No. 01 y Prorroga No. 02 al contrato de Obra No. 509 de 2011, por medio del cual se adiciona el valor de $ 2.371.234.451 M/CTE, y el plazo de 08 meses más.

21. El día 11 de agosto de 2014 las partes competentes suscriben Acta de Reinicio No. 02 estipulando como Fecha de terminación No. 04 el 19/04/2015.

22. EL día 24 de septiembre de 2014 se suscribe contrato de Consultoría – Interventoría No. 622 cuyo Objeto es "Interventoría técnica, administrativa y

financiera para la ejecución del Proyecto: "Construcción de infraestructura administrativa de la Gobernación del Putumayo, en el municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo", con plazo de ejecución de 08 meses y valor de $118.552.000 M/CTE, iniciando su ejecución según acta de inicio el día 27 de octubre de 2014.

23. El día 13 de octubre de 2014 el contratista de obra y supervisor suscriben Acta de Pago Parcial No. 15, en la cual se estipula un valor ejecutado de $1.169.609.063 M/CTE, de los cuales se cobran $584.804.531,50 M/CTE y se amortizan $584.804.531,50 M/CTE.

24. El día 17 de noviembre de 2014 el contratista de obra, interventor y supervisor suscriben Acta de Pago Parcial No. 16, en la cual se estipula un valor ejecutado de $247.048.362 M/CTE, de los cuales se cobran $123.524.181 M/CTE y se amortizan $123.524.181 M/CTE.

25. El día 02 de marzo de 2015 el contratista de obra, interventor y supervisor suscriben Acta de Pago Parcial No. 17, en la cual se estipula un valor ejecutado de $474.611.534 M/CTE, de los cuales se cobran $237.305.767 M/CTE y se amortizan $237.305.767 M/CTE.

26. El día 06 de abril de 2015 las partes suscriben Modificatorio No. 04 al contrato de Obra No. 509 de 2011 por mayores y menores cantidades de obras e inclusión de ítems no previstos modificando el valor del contrato que paso de $7.115.461.896 M/CTE a $7.115.460.968 M/CTE, generando un saldo a favor del Departamento de $928 M/CTE, teniendo en cuenta que con anterioridad existe saldo a favor del Departamento por el Modificatorio No. 03 por valor de $7.384 M/CTE, el saldo a favor del Departamento en total a la fecha por modificaciones es de $8.312 M/CTE, y Prorroga No. 03 por un plazo de 06 meses.

27. El día 26 de agosto de 2015 el contratista de obra, interventor y supervisor suscriben Acta de Pago Parcial No. 18, en la cual se estipula un valor ejecutado de $1.033.077.056 M/CTE, de los cuales se cobran $516.538.528 M/CTE y se amortizan $516.538.528 M/CTE.

28. El 28 de septiembre de 2015 el contratista de obra, interventor y supervisor suscriben Acta de Pago Parcial No. 19, en la cual se estipula un valor ejecutado de $1.200.676.778 M/CTE, de los cuales se cobran $600.338.389 M/CTE y se amortizan $$600.338.389 M/CTE.

29. El día 13 de octubre de 2015 las partes suscriben Prorroga No. 04 al contrato de Obra No. 509 de 2011 por un término de 49 días calendario.

30. EL día 13 de noviembre de 2015 las partes competentes suscriben Acta de Suspensión No. 03 al contrato de Obra No. 509 de 2011 por un término de 02 meses contados a partir del 16/11/2015.

31. El día 16 de diciembre de 2015 se allega a la Gobernación del Putumayo la Rendición Final de Cuentas del Patrimonio Autónomo Consorcio CAD Putumayo, en el cual se expresa que se reintegra al Departamento del Putumayo los rendimientos financieros por valor de $35.398.630,36 M/CTE., en razón al patrimonio autónomo que se constituye para el manejo de los recursos a modo de anticipo del contrato No. 509 de 2011.

32. El día 15 de enero de 2016 las partes competentes suscriben Acta de Reinicio No. 03 estipulando como Fecha de terminación No. 07 el 05/02/2016.

33. El día 05 de febrero de 2016 las partes suscriben Prorroga No. 05 al contrato de Obra No. 509 de 2011 por el término de 01 mes, estableciendo como fecha de terminación del contrato el día 05 de marzo de 2016.

34. El contratista de Obra No. 509 de 2011, según comprobante de pago electrónico con número de confirmación/CUS 264760227 se aprueba el pago del FIC.

35. El día 09 de Marzo de 2016 se suscribe el "Acta de terminación del contrato obra n° 509 del 26 de octubre de 2011" y el "Acta de visita técnica de inspección de obra", por parte del contratista de obra y contratista de interventoria, en dichas actas se dio por concluida la ejecución del contrato 509 del 26 de Octubre de 2.011, sin embargo se deja constancia de varias observaciones a los ítems ejecutados, que si bien se encuentran ejecutados, requieren la intervención mediante actividades constructivas de mejoramiento, recuperación, rehabilitación, optimización e instalación. En dicha acta también se describen los documentos que se deben presentar por parte del contratista para poder proceder a realizar el recibo definitivo del contrato y otros documentos necesarios para realizar la respectiva liquidación del mismo.

36. Que la presente liquidación se suscribe conforme acta de entrega o recibo definitivo suscrita el día 05 de septiembre de 2018 por el Secretario de Infraestructura Departamental en calidad de Supervisor del Contrato, el Interventor y el contratista de obra en las siguientes condiciones:

"En las oficinas de la Secretaria de Infraestructura Departamental, en la ciudad de Mocoa, a los Cinco (05) días del mes de septiembre de 2018, se reunieron: **Ing. ALEXANDER VELA AGUIRRE**, Secretario de Infraestructura Departamental, en calidad de Supervisor del contrato por parte de la Gobernación del Putumayo; el **Arq. ARMANDO MOLINA CHADID,** representante legal de HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS, en calidad de contratista Interventor y el **Ing. NELSON DARIO ARTEAGA MELO**, representante legal del CONSORCIO CAD PUTUMAYO, en calidad de Contratista de obra, a fin de celebrar la presente acta de entrega o recibo definitivo de ejecución del contrato principal de obra No 509 de 2011 y contrato adicional, cuyo objeto es **"PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA"**.

1. Antecedentes:

Contrato de obra:

La Gobernación del Putumayo suscribió el contrato de obra N° 509 el día 26 de octubre de 2011, con el ***CONSORCIO CAD PUTUMAYO,*** *cuyo representante legal es el Ingeniero* ***NELSON DARIO ARTEAGA MELO****, cuyo objeto es "PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA", por un valor de $ 4.744.234.829,oo.*

Se suscribe acta de inicio al contrato de obra el día 17 de enero de 2013, con un plazo de ejecución de 12 meses y se establece como fecha de terminación el día 16 de Enero de 2014.

La ejecución contractual del contrato de obra No 509 del 26 de octubre de 2011, básicamente se resume a la suscripción de los siguientes actos administrativos, que se encuentran debidamente justificados y sustentados en los aspectos legales, jurídicos, técnicos y financieros:

FECHA ACTA DE INICIO:	17/01/2013	FECHA TERMINACIÓN 1:	16/01/2014
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	22/12/2013	PLAZO DE SUSPENSIÓN 1:	40 DÍAS
FECHA REINICIO 1:	31/01/2014	FECHA TERMINACIÓN 2:	26/02/2014
ADICIONAL EN TIEMPO 1:	2 MESES	FECHA TERMINACIÓN 3:	26/04/2014
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	18/04/2014	PLAZO DE SUSPENSIÓN 2:	90 DÍAS
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 2:	18/07/2014	PLAZO DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN 2:	30 DÍAS
FECHA DE REINICIO 2:	11/08/2014	FECHA TERMINACIÓN 4:	19/08/2014
ADICIONAL EN RECURSOS 1 Y TIEMPO 2 (8 MESES)	17/JUL/2014	FECHA TERMINACIÓN 5:	19/04/2015
ADICIONAL EN TIEMPO 3:	6 MESES	FECHA TERMINACIÓN 6:	19/10/2015
ADICIONAL EN TIEMPO 4:	49 DIAS	FECHA TERMINACIÓN 7:	07/12/2015
FECHA DE SUSPENSIÓN 3:	16/11/2015	PLAZO DE SUSPENSIÓN 1:	DOS (2) MESES
FECHA REINICIO 3:	15/01/2016	FECHA TERMINACIÓN 8:	05/02/2016
ADICIONAL EN TIEMPO 5:	Un (1) MES	FECHA TERMINACIÓN 9:	05/03/2016

Durante la ejecución del contrato de obra N° 509 de 2011, la Gobernación del Putumayo ha suscrito los siguientes actos modificatorios al contrato principal: 1) Modificatorio N° 01 de fecha 21 de Noviembre de 2011. 2) Modificatorio N° 02 de fecha 08 de Marzo de 2013. 3) Modificatorio N° 3 de fecha 16 de Diciembre de 2013. 4) Modificatorio N° 04 de fecha 06 de Abril de 2015.

Durante la ejecución del contrato de obra N° 509 de 2011, la Gobernación del Putumayo ha suscrito los siguientes Adicionales: 1) Adicional N° 01 de fecha 19 de febrero de 2014, con el cual se otorga un plazo adicional de dos (2) meses. 2) Adicional en Recursos y en tiempo de fecha 17 de julio de 2014, con el cual se otorga un plazo adicional de ocho (8) meses y un valor adicional de $ 2.371.234.451°°. 3) Adicional en tiempo N° 03 de fecha 06 de abril de 2015, con

el cual se otorga un plazo adicional de seis (6) meses. 4) Adicional en tiempo N° 04 de fecha 13 de octubre de 2015, con el cual se otorga un plazo adicional de cuarenta y nueve (49) días. 5) Adicional en tiempo N° 05 de fecha 05 de febrero de 2016, con el cual se otorga un plazo adicional de Un (1) mes.

EL Departamento del Putumayo, para efectos de ejecutar las funciones de interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del contrato de obra No 509 del 26 de octubre de 2011 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", suscribió el contrato de interventoría N° 510 del 26 de octubre de 2011 con la firma HMI SAS- HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S, representada legalmente por el Ingeniero HENRY MORENO JIMENEZ, quien fue el responsable de las actividades de interventoría y recibo de los diseños y las obras fueron ejecutadas desde el inicio del contrato, pactado el día 18 de noviembre de 2011 hasta el día 26 de abril de 2014, periodo en el que se culminó y venció el contrato de Interventoría, el cual fue recibido a satisfacción por parte de la Gobernación del Putumayo.

Durante este lapso de tiempo de ejecución del contrato de Interventoría a cargo de la firma HMI SAS – HENRY MORENO INGENIERÍA SAS, se recibió parcialmente la ejecución de la obra, tal y como consta en la suscripción de las actas parciales N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14, y cuyo valor total acumulado de $1.946.865.166. Actividades que corresponden básicamente al recibo y aprobación de la totalidad de los diseños y estudios de la nueva edificación, la ejecución de las obras preliminares, la construcción general del sistema de cimentación y la construcción parcial del sistema estructural sismo resistente de la nueva edificación, desde la mencionada cimentación hasta la placa de entrepiso del Nivel 2 (Altura: +4.30m).

Posteriormente a la intervención de la firma HMI SAS – HENRY MORENO INGENIERÍA SAS, y por terminación del contrato de interventoría N° 510 del 26 de octubre de 2011, se realiza directamente la supervisión e interventoría al proyecto por parte de la Secretaría de Infraestructura Departamental y en su nombre por el ingeniero Ismael Cárdenas Cubillos, Secretario de Infraestructura Departamental, quien suspende el contrato de obra a partir del día 18 de abril de 2014.

Por asuntos administrativos asume la Secretaría de Infraestructura Departamental, el Ingeniero JHONY FABIAN PEREZ FAJARDO, quien continúa con sus funciones de supervisión del contrato. En consecuencia, se suscribe el acta de reinicio al contrato de obra a partir del día 11 de agosto de 2014 y se formaliza el recibo parcial de ejecución de la obra del periodo comprendido entre el día 11 de agosto de 2014 al 11 de octubre de 2014, mediante la suscripción del acta de recibo parcial N° 15, por un valor de $1.169.609.063,00, obteniendo un valor acumulado ejecutado de $3.147.893.994 (actas de recibo parcial No 01 a No 15). El acta de recibo parcial de obra No 15 contiene, cuantifica y valora las actividades correspondientes a la ejecución de la estructura sismo resistente del edificio desde los elementos verticales sobre la placa de entrepiso del Nivel 2 (Altura: +4.30m) hasta los elementos verticales sobre la placa de Nivel 5 (Altura: +15.10m) y actividades de instalación de muros mampostería desde el sótano hasta el Nivel 3 (Altura: +7.90m).

El día 17 de julio de 2014, se suscribe el Adicional en Recursos y en tiempo al contrato principal, con el cual se otorga un plazo adicional de ocho (8) meses y un valor adicional de $2.371.234.451, para un valor total contratado de $7.115.469.280.

Con el valor aprobado para la ejecución del adicional de los contratos de obra e Interventoría, con CDP N° 2370 de fecha 17 de julio de 2014, la Gobernación del Putumayo apertura un nuevo proceso de selección para la selección de la firma de interventoría, mediante concurso de méritos abiertos SID-CM-004-2014, el cual es adjudicado mediante resolución N° 0837 del 23 de septiembre de 2014 a la firma HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA LTDA, representada legalmente por el Arq. ARMANDO ALONSO MOLINA CHADID, a través del contrato de Interventoría N° 622 del 24 de septiembre de 2014, por valor de $118.552.000.00, empresa contratista de interventoría que ejerció las funciones y actividades de supervisión y control del proyecto a partir del día 27 de octubre de 2014 y con posterioridad al recibo de las obras ejecutadas durante la interventoría a cargo de la firma HMI SAS – HENRY MORENO INGENIERÍA SAS y la Secretaría de Infraestructura Departamental.

Las actividades ejecutadas con los recursos del contrato de obra No 509 del 26 de octubre de 2011 que fueron recibidas a satisfacción mediante las actas de recibo parcial, que en su orden corresponden desde el acta N° 1 al acta N° 14, se ejecutaron bajo la interventoría de la firma HMI SAS - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S, representada legalmente por el Ingeniero HENRY MORENO JIMENEZ, quien con la formalización, suscripción y recibo, asume plena y total responsabilidad de las cantidades de obras ejecutadas y recibidas, así como la responsabilidad en interventoría técnica, administrativa y financiera de la obra, tal y como se detalla a continuación:

RELACIÓN DE ACTAS	FECHA DEL ACTA	VALOR DEL ACTA	INTERVENTOR RESPONSABLE
Acta parcial N° 1	16-02-2013	0,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N° 2	20-03-2013	0,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N° 3	16-04-2013	0,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N° 4	16-05-2013	0,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N° 5	17-06-2013	0,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial n° 6	16-07-2013	0,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N° 7	16-08-2013	351.077.886,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N° 8	16-09-2013	0,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N°	17-10-2013	80.762.493,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA

9			S.A.S
Acta parcial N° 10	18-11-2013	209.890.249,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N° 11	17-12-2013	474.744.677,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N° 12	26-02-2014	314.374.216,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N° 13	25-03-2014	348.536.092,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N° 14	26-04-2014	167.479.555,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S

Las actividades ejecutadas con los recursos del contrato de obra No 509 del 26 de octubre de 2011 que fueron recibidas a satisfacción mediante el acta de recibo Parcial N° 15, se ejecutaron bajo la Supervisión del Secretario de Infraestructura Departamental, Ingeniero JHONY FABIAN PEREZ FAJARDO, quien con la formalización, suscripción y recibo, asume plena y total responsabilidad de las cantidades de obras ejecutadas y recibidas, así como la responsabilidad en interventoría técnica, administrativa y financiera de la obra, tal y como se detalla a continuación.

RELACIÓN DE ACTAS	FECHA DEL ACTA	VALOR DEL ACTA	SUPERVISOR RESPONSABLE
Acta parcial N° 15	11-10-2014	1.169.609.063,00	JHONY FABIAN PEREZ FAJARDO

Las actividades ejecutadas con los recursos del contrato de obra No 509 del 26 de octubre de 2011 que fueron recibidas a satisfacción mediante las actas de recibo parcial, que en su orden corresponden desde el acta N° 15 al acta N° 19 y el acta de recibo final, se ejecutaron bajo la interventoría de la firma HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S, representada legalmente por el Arquitecto ARMANDO ALONSO MOLINA CHADID, quien con la formalización, suscripción y recibo, asume plena y total responsabilidad de las cantidades de obras ejecutadas y recibidas, así como la responsabilidad en interventoría técnica, administrativa y financiera de la obra, tal y como se detalla a continuación:

RELACIÓN DE ACTAS	FECHA DEL ACTA	VALOR DEL ACTA	INTERVENTOR RESPONSABLE
Acta parcial N° 16	07-11-2014	247.048.362,00	HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA S.AS
Acta parcial N° 17	23-02-2015	474.611.534,00	HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA S.AS
Acta parcial N° 18	26-08-2015	1.033.077.056,00	HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA S.AS
Acta parcial N° 19	28-09-2015	1.200.676.778,00	HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA S.AS

Acta de terminación			HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA S.AS

La Interventoría a cargo de la firma HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S, en cumplimiento de sus funciones contractuales y como corresponsable del proceso de recibo y liquidación de los recursos de inversión del adicional No 01 y del contrato de obra No 509 del 26 de octubre de 2011, realizó una revisión general de las cantidades ejecutadas del contrato de obra, que se contemplan y se reconocen en la presente acta, reiterando que la responsabilidad en la cuantificación, valoración e interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras recibidas de las actas N° 01 hasta el acta N° 14 son responsabilidad única y exclusiva de la firma HMI SAS - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S, así como el acta N° 15 es de responsabilidad única y exclusiva de la Secretaría de Infraestructura Departamental y en su nombre del ingeniero JHONNY FABIAN PEREZ FAJARDO.

2. Compromisos acta de entrega.

Para el recibo del contrato de obra para la construcción de la infraestructura Administrativa de la Gobernación del Putumayo, previo a la fecha programada de recibo final (5 de marzo de 2016) se realizó una visita preliminar el día 12 de febrero de 2016, en la que se establecieron observaciones a la obra física para la entrega definitiva.

Teniendo en cuenta que el día 5 de marzo de 2016, establecido como fecha de terminación contractual coincidió con un día sábado (no laboral), se programó de común acuerdo con las partes realizar la visita de recibo para la semana siguiente a la terminación, por lo tanto el día 09 de marzo de 2016 se realizó una visita técnica de inspección al proyecto por parte de los contratistas de obra y de interventoría, se elaboró un acta de visita y un acta de terminación del contrato del contrato del obra N° 509 del 26 de octubre de 2011, actas que reposan en los archivos de la Gobernación del Putumayo y en las que se dejó constancia de varias observaciones a los ítems construidos, que si bien se encuentran ejecutados, requerían la intervención mediante actividades constructivas de mejoramiento, recuperación, rehabilitación, optimización e instalación, en dichas actas también se describieron los documentos que se deben presentar por parte del contratista para poder proceder a realizar el recibo definitivo del contrato y otros documentos necesarios para realizar la respectiva liquidación del mismo.

El día 4 de mayo de 2016, por parte de la interventoría se presenta el informe final de interventoría a la ejecución del contrato de obra N° 509 del 26 de octubre de 2011, registro SID 466 de fecha 04 de mayo de 2016.

Con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la interventoría solicita a la Secretaría de Infraestructura la realización de comités técnicos para la definición del recibo y liquidación del contrato.

Como resultado de dichas reuniones, la Secretaria de infraestructura departamental ordena realizar unas modificaciones a lo establecido en el acta de terminación, referentes a la ejecución de algunos ítems, principalmente ordena la inclusión del suministro e instalación de 4 UPS de acuerdo a los requerimientos de capacidad que fueron proyectadas por parte de la empresa

contratista CONSORCIO SERVICIOS Y CONTROL (interventora de la fase II del nuevo edificio, correspondiente a la terminación de la obra eléctrica, red voz y datos y ascensores), quien mediante oficio remitido a la Secretaria de Infraestructura departamental, el día 19 de agosto de 2016 (Registro SID 984), manifiesta la capacidad de las UPS requeridas para los niveles 1,2,4 y 5 de la nueva edificación, dando como resultado la necesidad de instalar 2 UPS de 6kva y 2 UPS de 10kva.

En cuanto al ítem no previsto ADIC 154 correspondiente al **samblasting**, el cual fue considerado en la proyección del acta de terminación con el fin marcas institucionales sobre las puertas y divisiones en vidrio, la actual administración departamental determina esta actividad como innecesaria y como tal establece no reconocer pago alguno por dicha ejecución, y el contratista acepta que por su cuenta y riesgo asumirá los costos y no procederá a realizar ninguna reclamación actual o futura por el no pago o no reconocimiento de esta actividad.

Respecto del ítem adicional ADIC126 **Inspección RETIE por ente certificador, externo al operador de red**, el contratista presenta el pago del trámite RETIE con la firma COINCEL INGENIERIA SAS, identificada con NIT No 900.826.018-2, por valor de $4.900.000 según factura de venta No 0049 del 21 de junio de 2017. A la fecha de la presente acta la empresa COINCEL INGENIERIA SAS, ha realizado la visita de inspección y realiza los trámites pertinentes para expedir la certificación RETIE. El Contratista manifiesta que se estima como fecha probable de entrega el próximo 31 de diciembre de 2017.

Respecto del ítem adicional ADIC127 **Inspección RETILAP por ente certificador, externo al operador de red**, el contratista presenta oficio de fecha 15/08/2017 y recibo por parte de interventoría el día 16/08/2017 en el que manifiesta se encuentra en trámite y una vez la empresa remita la factura será entregada y continuara con los tramites de pertinentes para expedir la certificación RETILAP. El Contratista manifiesta que se estima como fecha probable de entrega el próximo 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo a oficio GP-SID-EXT-0696 de fecha 06 de Septiembre de 2017 y el comité técnico de fecha 12 de septiembre de 2017, queda claro que los certificados de RETIE (ítem ADIC126) y RETILAP (ítem ADIC127) son documentos indispensables para la liquidación del contrato; sin embargo, teniendo en cuenta que el trámite y obtención de dichos certificados es dispendioso y generalmente su trámite requiere de tiempos considerables, se plantea por parte de la firma contratista CONSORCIO CAD PUTUMAYO, de conformidad con el oficio de fecha 13 de septiembre de 2017 (adjunto), la posibilidad de realizar la liquidación del presente contrato supeditando el pago y reconocimiento de estos ítems a la entrega de los certificados correspondientes.

Teniendo en cuenta que el saldo final a favor del contratista es por la suma de QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y UN PESOS M/TE. ($521.742.071,00) y el costo asociado a los ítems ADIC126 RETIE Y ADIC127 RETILAP correspondiente a la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($10.666.346,00). En consecuencia, el saldo del valor ejecutado del contratista menos el valor de los ítems ADIC126 Y ADIC127 asciende a la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO

PESOS ($511.075.725,00).

Según lo proyectado en el acta de terminación de fecha 09 de marzo de 2016, no se contemplaba la instalación de ninguna UPS en el nuevo edificio, en vista que las especificaciones técnicas del proyecto y el estudio de consultoría eléctrica determinaban un requerimiento en capacidad de las UPS de 15kva y los recursos disponibles o sin ejecutar del contrato escasamente ascendían a un valor de $ 25.584.659, lo que significaría la instalación de 1 sola unidad de UPS de las 4 requeridas en el nuevo edificio. Posteriormente en el mes de agosto de 2017, por solicitud de la Secretaría de Infraestructura a la firma CONSORCIO SERVICIOS Y CONTROL, se obtiene una nueva alternativa de capacidad de las UPS requeridas (2 UPS de 6Kva y 2 UPS de 10Kva), las cuales son susceptibles de inclusión en el proyecto con cargo a los recursos disponibles según acta de terminación proyectada el día 09 de marzo de 2016 ($ 25.584.659). Por lo tanto la Administración ordena al contratista realizar el respectivo suministro e instalación de las UPS e incluirlas en las cantidades reportadas del acta final, teniendo en cuenta que no aumenta el valor establecido en el contrato.

De acuerdo a las observaciones realizadas por parte de la interventoría descritas en las actas de visita para el recibo de obra, el contratista realizó las respectivas intervenciones mediante actividades constructivas de mejoramiento, recuperación, rehabilitación, optimización e instalación, cumpliendo con las solicitudes y requerimientos realizados en el acta de terminación del contrato, así como las solicitudes y requerimientos posteriores de la secretaria de infraestructura departamental.

3. **Cumplimiento de compromisos**

De acuerdo a lo solicitado en el acta de terminación de fecha 9 de marzo de 2016 y para efectos de realizar el recibo y liquidación del contrato, El contratista hizo entrega de la siguiente documentación:

1. Manual general para el uso, mantenimiento y conservación del edificio de la Gobernación del Putumayo. (30 folios)
2. Manual de operación de UPS de 1 a 10 KVA. (1 folio - 1 cartilla en original con 34 folios – 2 mini cd)
3. Manual de instalación y operación de las bombas de los sistemas de presión constante hi-press para red hidráulica y red contraincendios, certificados y otros documentos los equipos (28 folios).
4. Prueba hidrostática red hidráulica y red contraincendios (18 folios).
5. Registro fotográfico de la valla (2 Folio)
6. Certificado y comprobante de pago FIC (4 folios)
7. Comprobante pago RETIE (2 folios)
8. Protocolos de calidad (7 folios)
9. Oficio OF-CAD-5092011-001 Asunto: Información sobre estado del proceso del señor NINSON ARBEY TAFUR LOZANO.
10. Certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales del contratista por contador público (3 folios)
11. Comprobantes de pago de aportes a seguridad social (46 folios)
12. Comprobantes de pago al contrato de obra (10 folios)

13. Rendición final de cuentas patrimonio autónomo (26 folio)
14. Planos del proyecto impresos: (31 planos arquitectónicos y detalles, 22 planos estructurales, 8 planos sanitarios, 4 planos hidráulicos y 10 planos eléctricos).

Una vez realizado el recorrido al sitio de la obra, se deja constancia que el contratista atendió todos y cada uno de los requerimientos de las actividades constructivas de la obra civil que fueron objeto de observaciones y solicitudes de la Secretaria de Infraestructura Departamental y de la Interventoria.

Las diferentes visitas efectuadas con anterioridad al acta de visita, verificación y entrega, contaron con la asistencia y presencia de personal del Contratista de Obra, interventoría, personal de la Gobernación del putumayo (Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Servicios Administrativos, Almacén Departamental y personal de mantenimiento), para lo cual se realizaron diferentes recorridos a la edificación que iniciaron desde el día 19 de junio de 2017 hasta el día 09 de agosto de 2017, y en donde se realizaron las diferentes pruebas a sistemas de redes de energía, redes hidráulicas, y revisión a cada uno de los componentes de la edificación, determinando finalmente de conformidad con la presente visita que se proceda a suscribir la respectiva entrega y recibo de la obra a satisfacción, quedando pendiente la entrega de los certificados de RETIE y RETILAP por parte del contratista, y así proceder a la liquidación del respectivo contrato, en ese orden de ideas, El Contratista manifiesta que a partir de la fecha se puede hacer uso del inmueble.

La ejecución de las intervenciones para el mejoramiento y requerimientos realizados en el acta de terminación del contrato a la obra civil, el contratista las realizo con su personal en un periodo del día 9 de Marzo de 2016 hasta el 31 de Marzo de 2017, quedando pendiente el trámite de certificación RETIE y RETILAP

Mediante anexo al acta de visita, verificación y entrega de fecha 04 de Septiembre de 2018 se hace entrega del CERTIFICADO RETIE de fecha 31 de agosto de 2018 y el CERTIFICADO RETILAP de fecha 04 de septiembre de 2018 con el fin de dar cumplimiento al compromiso para liquidación del contrato de obra y se deja constancia que el contrato de obra 509 del 26 de octubre de 2011 se encuentra recibido a satisfacción por parte de la Interventoría y entidad contratante.

4. Balance de mayores y menores cantidades de obra:

Teniendo en cuenta que se hizo indispensable realizar unas modificaciones a las actividades planteadas en el acta de terminación suscrita entre el contratista de obra e interventoría y de conformidad con los requerimientos de la Secretaria de Infraestructura departamental, se presenta un ajuste en el balance definitivo de mayores y menores cantidades de obra ejecutada, dicho balance se suscribe entre el contratista de obra e interventoría mediante el acta de Entrega Numérica de fecha 13/09/2017 insumo esencial para continuar con el recibo a satisfacción del contrato de obra, tal y como se muestra:

4.1 Considerandos:

4.1.1 Una vez cuantificadas las cantidades reales ejecutadas en el desarrollo del contrato de

obra No 509 del 2011 mediante las memorias de cantidades de obra, se evidencia la necesidad de modificar y ajustar en mayores y menores las cantidades establecidas en el contrato, así como la creación y ejecución de ítems adicionales – no contemplados, los cuales son necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en los diseños del proyecto y que la obra funcione de una forma correcta.

4.1.2 Las cantidades de obra aquí establecidas en sus condiciones actualizadas son el producto de la cuantificación aritmética de las cantidades ejecutadas en la obra, las cuales dan como resultado mayores, menores o cantidades iguales a las proyectadas.

4.1.3 Los ítems Adicionales - no contemplados, establecidos en la preacta de terminación son actividades requeridas para la debida ejecución del proyecto y su inclusión obedece a necesidades de carácter constructivo técnico o arquitectónico de la obra.

4.1.4 Los motivos que dieron origen al presente balance de cantidades de obra y sustentan las modificaciones planteadas en cada uno de los ítems del contrato, se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
1,00	**PRELIMINARES de OBRA**					
1,01	DESMONTE LOTE	M2.	-		-	Se mantiene constante
1,02	DEMOLICIÓN EDIFICACIÓN	M2.	982,00		982,00	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
2	**MOVIMIENTO de TIERRAS y EXCAVACIONES**					
2,01	TERRACEO MECANICO.	M3.	1.578,04		1.578,04	Se mantiene constante
2,02	EXCAVACIÓN/ANILLADO PILAS.	M3.	157,33		157,33	Se mantiene constante
2,03	EXCAVACIÓN ZAPATAS.	M3.	-		-	Se mantiene constante
2,04	EXCAVACIÓN VIGAS FUNDACIÓN.	M3.	169,63		169,63	Se mantiene constante
2,05	SOLADO MORTERO 1:8. e: 5 cm. (zapatas -vigas).	M2.	104,90		104,90	Se mantiene constante
2,06	RECINTES FUNDACIONES	M	-		-	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
3	**CIMENTACION y ESTRUCTURA**					
3,01	PILAS CONCRETO 21 MPA.	M3.	137,25		137,25	Se mantiene constante
3,02	ZAPATAS CONCRETO 21 MPA.	M3.	-		-	Se mantiene constante
3,03	VIGAS AMARRE CONCRETO 21 MPA.	M3.	83,00	-1.87	81,13	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra
3,04	PEDESTALES COLUMNAS.	M3.	-		-	Se mantiene constante

3,05	MURO CONTENCION NERVADO .20.	M2.	-		-	Se mantiene constante
3,06	IMPERMEABILIZACIÓN MURO CONTENCIÓN.	M2.	-		-	Se mantiene constante
3,07	CONCRETO LOSAS e=0.10	M2.	-		-	Se mantiene constante
3,08	ACERO FIGURADO G60	KG.	220.108,29	1.476,72	221.585,01	Aumenta esta cantidad, Una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra
3,09	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTRO SOLDADA D-131 PARA LA LOSA	M2.	-		-	Se mantiene constante
3,1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTRO SOLDADA D-84 PARA LA LOSA DE PISO	M2.	-		-	Se mantiene constante
3,11	FABRICACIÓN,TRANSPORTE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA VIGAS Y COLUMNAS	KG.	-		-	Se mantiene constante
3,12	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE ACERO METALDECK (2" CALIBRE 22) PARA LOSA, INCLUYE CONECTORES TIPO STUD SAE G-2	M2.	-		-	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
4	**MAMPOSTERIAS**					
4,01	MURO .15 LADRILLO REVITADO.	M2.	-		-	Se mantiene constante
4,02	MURO .10 LADRILLO REVITADO.	M2.	-		-	Se mantiene constante
4,03	CUELGADINTEL FACHADAS a: 15 - h: 45	ML.	-		-	Se mantiene constante
4,04	VIGADINTEL CONCRETO 10*22.	ML.	-		-	Se mantiene constante
4,05	VIGADINTEL CONCRETO 15*22.	ML.	-		-	Se mantiene constante
4,06	DOVELA GROUTING 12 MPA.	ML.	-		-	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
5	**CUBIERTAS y CIELOFALSOS**					
5,01	CUBIERTA: EN TEJA SIN TRASLAPO (STANDING SEAM) SENCILLA CALIBRE 26X11/2" Y ANCHO UTIL 50 MS DE COLOR BLANCO ALMENDRA. INCLUYE TORNILLERIA DE FIJACIÓN.	M2.	-		-	Se mantiene constante
5,02	CIELO FALSO EN DRYWALL	M2.	3.016,90	- 201,40	2.815,50	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra. En el sótano se había contemplado inicialmente drywall, sin embargo se

						determina realizarlo en superboard con el fin de dar garantía y estabilidad a la actividad.
5,03	CIELO FALSO MODULAR (PLAQUETAS) O PLANO	M2.	-		-	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					
6,01	SALIDAS	SL.	-		-	Se mantiene constante
6,02	TABLEROS POTENCIA/ILUMINACIÓN.	GL.	-		-	Se mantiene constante
6,03	RED ELECTRICA EXTERIOR	GL.	-		-	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
7	**INSTALACION HIDROSANITARIA**					
7,01	RED AGUAS RESIDUALES PVC ø 2"-4".	BC.	-		-	Se mantiene constante
7,02	RED AGUAS LLUVIAS PVC. ø 3"-4".	BC.	-		-	Se mantiene constante
7,03	B.A.R. PVC 4".	ML	-		-	Se mantiene constante
7,04	RED ABASTOS PVC.	SL.	-		-	Se mantiene constante
7,05	COLECTOR AGUAS RESIDUALES PVC 6".	ML	-		-	Se mantiene constante
7,06	COLECTOR AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML	-		-	Se mantiene constante
7,07	CAJA INSPECCIÓN (60*60*100)	Un.	-		-	Se mantiene constante
7,08	CAJA SIFONADA (100*100*100)	Un.	-		-	Se mantiene constante
7,09	CAJA ABASTOS DOMICILAR.	Un.	-		-	Se mantiene constante
7,1	ACOMETIDA INTERNA ABASTOS.	GL.	-		-	Se mantiene constante
7,11	EMPALME ALCANTARILLADO A. LLUVIAS.	GL.	-		-	Se mantiene constante
7,12	EMPALME ALCANTARILLADO. A. NEGRAS.	GL.	-		-	Se mantiene constante
7,13	GABINETES CONTRA INCENDIO.	Un.	-		-	Se mantiene constante
7,14	RED SISTEMA CONTRA INCENDIO.	GL.	-		-	Se mantiene constante
7,15	SISTEMA GAS NATURAL.	SL.	-		-	Se mantiene constante
7,16	TANQUES FIBRA DE VIDRIO. 5 m3.	Un.	-		-	Se mantiene constante
7,17	CARCAMO CONCRETO 40*40.	ML.	-		-	Se mantiene constante
7,18	EXCAVACION BRECHAS.	M3.	44,13	-0,29	43,84	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante presacta de obra
7,19	LLENO BRECHAS.	M3.	25,41	- 5,8	19,61	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la

						cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra
	TOTAL CAPITULO					
8	**FACHADA, PUERTAS Y VENTANAS.**					
8,01	PUERTA ENTAMBORADA PORTON.	Un.	-		-	Se mantiene constante
8,02	PUERTA ENTAMBORADA BAÑOS	Un.	-		-	Se mantiene constante
8,03	PUERTA METALICA 100. 1 ALA.	Un.	-		-	Se mantiene constante
8,04	PUERTAVIDRIERA ALUMINIO. Vidrio color	M2.	-		-	Se mantiene constante
8,05	ESTRUCTURA METÁLICA PARA EL SOPORTE DEL ALUCOBÓN: INCLUYE PERNOS + EPÓXICA, PLATINAS DE ANCLAJE, TUBERÍA VERTICAL, TUBERÍA HORIZONTAL, PINTURA ANTICORROSIVA, PINTURA EACABADO.	KG	-		-	Se mantiene constante
8,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUCOBÓN DE 4 MM DE ESPESOR COLOR ROJO. INCLUYE SOPORTES EN ALUMINIO Y SELLAMIENTO DE JUNTAS; ALTERNATIVAMENTE VIDRIO.	M2.	-		-	Se mantiene constante
8,07	PUERTA ACCESO GARAJES.	M2.	-		-	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
9	**REVOQUES y ENCHAPES**					
9,01	REVOQUE LISO EXTERIOR MUROS.	M2.	656,98		656,98	Se mantiene constante
9,02	REVOQUE LISO INTERIOR MUROS.	M2.	5.315,75		5.315,75	Se mantiene constante
9,03	ENCHAPE CERAMICO PARED	M2.	768,88	- 157,14	611,74	Disminuye esta cantidad, Una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
	TOTAL CAPITULO					
10	**BASES y PISOS**					
10,01	ENTRESUELO GRANULAR. 15 - AFIRMADO.	M2.	-		-	Se mantiene constante
10,02	PLACA CONCRETO 10 cms. 21 MPA.	M2.	-		-	Se mantiene constante
10,03	MORTERO NIVELACIÓN 1:4. 5 cms reforzado.	M2.	-		-	Se mantiene constante
10,04	PISO CERAMICO TRAFICO 5.	M2.	2.803,01		2.803,01	Se mantiene constante
10,05	ESCALERA CONCRETO AFINADO.	M3.	-		-	Se mantiene constante
10,06	ZOCALO 1/2CAÑA GRANO LAVADO. h: 10.	ML.	-		-	Se mantiene constante
10,07	TALON CONCRETO 5*10.	ML.	-		-	Se mantiene constante
10,08	TALON CONCRETO 10*10.	ML.	-		-	Se mantiene constante
10,09	MANTO BITUMINOSO REFORZADO 3 MM.	ML.	-		-	Se mantiene constante

	TOTAL CAPITULO					
11	**ACABADOS y PINTURAS FINALES**					
11,01	ESTUCO MUROS.	M2.	-		-	Se mantiene constante
11,02	VINILO 3 MANOS Y RESANES MUROS.	M2.	4189,59	546,06	4.735,65	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante presta de obra. Al disminuir la cantidad proyectada de enchape, aumenta la cantidad en pintura y aumenta la pintura del sótano.
11,03	PINTURA ACRILICA HIDROFUGA EXTERIOR.	M2.	-		-	Se mantiene constante
11,04	ACABADO ESMALTE PTA METAL 60-100.	Un.	-		-	Se mantiene constante
11,05	ESMALTE TUBERIAS COLGADAS.	ML.	175	- 175,00	-	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
12	**APARATOS SANITARIOS**					
12,01	SANITARIO	Un.	28,00		28,00	Se mantiene constante
12,02	LAVAMANOS	Un.	39,00		39,00	Se mantiene constante
12,03	INCRUSTACIONES CERAMICAS X 5.	Jg.	39,00		39,00	Se mantiene constante
12,04	POZUELO ACERO CL. 22.	Un.	6,00		6,00	Se mantiene constante
12,05	MEZCLADOR LAVAPLATOS NACIONAL	JG.	6,00		6,00	Se mantiene constante
12,06	DESAGUES LAVAPLATOS.	JG.	6,00		6,00	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
13	**DOTACIONES ESPECIALES.**					
13,01	ASCENSOR CONVENCIONAL 4 PARADAS.	GL.	-		-	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
14	**EXTERIORES**					
14,01	NIVELACION Y GRAMA	M2.	-		-	Se mantiene constante
14,02	ANDENES CONCRETO PALETEADO.	M2.	-		-	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
	ITEMS ADICIONALES APROBADOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO					
1,0	**PRELIMINARES DE OBRA**					
ADIC1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	4170,67		4.170,67	Se mantiene constante
ADIC2	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE (DISTANCIA 0 A 5KM)	M3	1852,00		1.852,00	Se mantiene constante
ADIC3	CERRAMIENTO EN TEJA ZINC H=3,05M	ML	69,00		69,00	Se mantiene constante

ADIC4	CAMPAMENTO PROVISIONAL EN OBRA	GLB	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC5	ACOMETIDAS PROVISIONALES DE SERVICIOS PUBLICOS	GLB	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC6	RELLENO CON RECEBO COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	347,50	- 181,49	166,01	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra. No se requieren más relleno.
	TOTAL CAPITULO					
2	**CIMIENTOS**					
ADIC7	MURO CONTENCION CONCRETO 21 MPA	M3	76,78		76,78	Se mantiene constante
ADIC8	CONCRETO 3.000 PSI. PARA LOSA DE CIMENTACION.	M3	124,67		124,67	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**					
ADIC9	CONCRETO 3000 PSI COLUMNETAS DE 0,12X0,25 m.	ML	2.212,89	37,20	2.250,09	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC10	CONCRETO 3000 PSI VIGUETAS DE 0,12X0,25	ML	1.326,19		1.326,19	Se mantiene constante
ADIC11	CONCRETO 3000 PSI. ALFAJIA 0,1 x 0,3	ML	-	60,06	60,06	Aumenta esta cantidad, de acuerdo a los diseños se requiere la construcción de la alfajia sobre los sectores de remate de puntos fijos y cocineta en terraza.
ADIC12	CONCRETO 3.000 PSI. PARA COLUMNAS	M3	37,55		37,55	Se mantiene constante
ADIC13	CONCRETO 3000 PSI VIGAS AEREAS	M3	312,84		312,84	Se mantiene constante
ADIC14	CONCRETO 3000 PSI. placa aligerada (espesor 0,50 m.)	M2	2.617,52	- 1,97	2.615,55	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC15	CONCRETO 3000 PSI. PLACA ENTREPISO (espesor 0,20 m.)	M2	21,60	- 2,24	19,36	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC16	CONCRETO 3000 PSI. MURO PANTALLA	M3	511,86		511,86	Se mantiene constante
ADIC17	CONCRETO 3000 PSI. ESCALERAS	M3	48,17	2,73	50,90	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y

						calculada mediante preacta de obra. En este ítem se contempla la escalera y el puente de acceso al edificio.
ADIC18	CONCRETO 3000 PSI. PARA MESONES. ANCHO 0,60 Y ESPESOR 0,1 m.	ML	76,64	- 3,06	73,58	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC 150	PERFORACION EN CONCRETO 1/4"	Und	750,00		750,00	Se mantiene constante
ADIC 151	ANCLAJE EN CONCRETO 3/8"	Und	450,00		450,00	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
4	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**					
	MAMPOSTERIA					
ADIC19	CAJA DE INSPECCION 0,60*0.60*0.60M	Und	10,00	- 6,00	4,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC20	CAJA DE INSPECCION 0,80*0.80*0.80M	Und	2,00	2,00	4,00	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC21	CAJA MEDIDOR TOTALIZADOR	Und	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC22	CONCRETO 3000 PSI. TANQUE DE ALMACENAMIENTO	m3	18,02		18,02	Se mantiene constante
	INSTALACION Y SUMINISTRO REDES HIDRAULICAS					
ADIC23	TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 1/2" RDE 13.5	ml	250,05		250,05	Se mantiene constante
ADIC24	TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 3/4" RDE 21	ml	137,60		137,60	Se mantiene constante
ADIC25	TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 1" RDE 21	ml	82,50	32,00	114,50	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC26	TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 1 1/2" RDE 21	ml	21,00		21,00	Se mantiene constante
ADIC27	TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 2" RDE 21	ml	-		-	Se mantiene constante
ADIC28	LLAVE DE PASO TIPO BOLA 1/2"	Und	28,00		28,00	Se mantiene constante
ADIC29	LLAVE DE PASO TIPO BOLA 3/4"	Und	1,00	- 1,00	-	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC30	LLAVE DE PASO TIPO BOLA 1"	Und	5,00		5,00	Se mantiene constante

ADIC31	LLAVE DE PASO TIPO BOLA 1 1/2"	Und	2,00		2,00	Se mantiene constante
ADIC32	REGISTRO DE CORTE DE 1"	Und	-		2,00	Aumenta esta cantidad, se requiere sobre acometida de la red hidráulica.
ADIC33	VÁLVULA CHEQUE 1"	Und	1,00	- 1,00	-	No se requiere la ejecución de esta actividad.
ADIC34	VÁLVULA CHEQUE 11/2"	Und	1,00	- 1,00	-	No se requiere la ejecución de esta actividad.
ADIC35	VÁLVULA CHEQUE 2"	Und	2,00		2,00	Se mantiene constante
ADIC36	MEDIDOR 1"	Und	1,00	- 1,00	-	Se elimina esta actividad, ya que en Mocoa no se cuenta con micromedidores, el suministro de agua se realiza directamente de la fuente al usuario, con un sistema de filtración primario que no permite la remoción total de solidos suspendidos y cuya presencia puede afectar el equipo de medición.
ADIC37	EQUIPO DE PRESIÓN CONSTANTE HI-PRESS BOMBAS 3,5 HP TANQUE CON MEMBRANA DE 150 LT	Und	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC38	PUNTO HIDRAULICO DE 1/2"	Und	80,00		80,00	Se mantiene constante
	INSTALACION Y SUMINISTRO RED SANITARIA Y VENTILACION					
ADIC39	TUBERÍA SANITARIA PVC S 2"	ml	139,00		139,00	Se mantiene constante
ADIC40	TUBERÍA SANITARIA PVC S 4"	ml	270,05	29,70	299,75	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC41	TUBERÍA SANITARIA PVC S 6"	ml	120,00	- 114,00	6,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC42	TUBERÍA SANITARIA PVC S 200 mm CORRUGADA	ml	6,00		6,00	Se mantiene constante
ADIC43	TUBERIA PVC VENTILACIÓN 2"	ml	183,70		183,70	Se mantiene constante
ADIC44	PUNTO SANITARIO DE 2"	Und	79,00		79,00	Se mantiene constante
ADIC45	PUNTO SANITARIO DE 4"	Und	30,00		30,00	Se mantiene constante
	INSTALACION Y SUMINISTRO RED PLUVIAL					
ADIC46	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS 4"	ml	112,00	- 112,00	-	No se requiere la

						ejecución de esta actividad. La red se ejecuta en 3" y 6"
ADIC47	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS 6"	ml	85,53	16,00	101,53	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC48	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS 8"	ml	26,00	- 8,00	18,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC130	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS 3"	ml	39,04		39,04	Se mantiene constante
ADIC131	PUNTO AGUAS LLUVIAS 3"	Und	10,00		10,00	Se mantiene constante
	INSTALACION Y SUMINISTRO REDES PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS					
ADIC49	CODO HG ROSCADO 3"	Und	11,00	- 1,00	10,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC50	CODO HG ROSCADO 1 1/2"	Und	14,00		14,00	Se mantiene constante
ADIC51	TEE HG 3"	Und	8,00	- 2,00	6,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC52	BUJE ROSCADO DE 3"X 1 1/2"	Und	7,00	- 7,00	-	No se requiere la ejecución de esta actividad. La TEE HG 3" es con reducción.
ADIC53	VÁLVULA CHEQUE 3"	Und	2,00		2,00	Se mantiene constante
ADIC54	TUBERÍA HG 1 1/2"	ml	22,50	- 6,20	16,30	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC55	TUBERÍA HG 3"	ml	45,00	2,10	47,10	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC56	GABINETE CLASE I	Und	7,00		7,00	Se mantiene constante
ADIC57	CONJUNTO HIDRANTE DE PARED SIAMESA EN HIERRO	Und	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC58	MOTOBOMBA IHM TRIFASICA 19 HP	Und	1,00		1,00	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
6	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**					

ADIC59	MURO EN LADRILLO FAROL No 5	M2	2.875,43		2.875,43	Se mantiene constante
ADIC60	PAÑETE LISO BAJO PLACA. MORTERO 1:4	M2	-		-	Se mantiene constante
ADIC61	FILOS Y DILATACIONES	ML	3.785,00	- 618,37	3.166,63	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC132	PAÑETE PARA FACHADAS EN ALTURA (SUPERIOR A TRES (3) MTS	M2	1.667,39		1.667,39	Se mantiene constante
ADIC133	IMPERMEABILIZACION MUROS (TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y FACHADA)	M2	132,56	- 60,00	72,56	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra. Se impermeabiliza únicamente el tanque de almacenamiento.
	TOTAL CAPITULO					
7	**PINTURA**					
ADIC62	ESTUCO PLASTICO SOBRE PAÑETES	M2	4.189,59	157,14	4.346,73	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra. Al reducir el área de enchapes aumenta el área de estuco.
ADIC63	PINTURA PARA EXTERIORES	M2	482,90	67,54	550,44	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra. Se realiza la pintura del graniplast con el fin de garantizar el acabado deseado en la fachada.
ADIC64	PINTURA ESMALTE SOBRE LAMINA	M2	224,00	- 224,00	-	No se requiere la ejecución de esta actividad.
ADIC152	PINTURA EPOXICA	M2		210,22	210,22	Se adiciona esta actividad con el fin de impermeabilizar y dar acabado en el superboard de cubierta de los salientes en la terraza sobre la estructura metálica, no se había contemplado ningún acabado y se requiere con el fin de dar presentación y garantía de la

						actividad evitando filtraciones.
	TOTAL CAPITULO					
8	CUBIERTA, CIELO RASO Y FACHADAS					
ADIC65	MORTERO IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS Y CANALES MORTERO 1:3, ESPESOR PROMEDIO 0,04 m. (incluye Afinado)	M2	-		-	Se mantiene constante
ADIC66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN SUPERBOARD, CON CINTA PARA RESANE DE JUNTAS, MASILLADA Y PINTURA. (incluye estructura)	M2	700,41	235,33	935,74	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra. Se instala en el sótano superboard en cambio del drywall el cual disminuye.
ADIC67	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACUSTICA	M2	233,29		233,29	Se mantiene constante
ADIC68	SUMINISTRO E INSTALACION CABALLETE EN TEJA TERMOACUSTICA	M2	12,26		12,26	Se mantiene constante
ADIC69	ESTRUCTURA METÁLICA PARA EL SOPORTE DE CUBIERTA	kg	7.921,58	- 0,04	7.921,54	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC70	ENCHAPE PAREDES EXTERIORES	M2	897,41	64,37	961,78	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC134	FACHADA EN ALUMINIO COMPUESTO	M2	776,83	17,39	794,22	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC135	GRANIPLAST PARA FACHADA	M2	581,85	288,73	870,58	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC136	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20	ML	51,10		51,10	Se mantiene constante
ADIC153	DILATACIONES FACHADA	ML		547,36	547,36	Se adiciona esta actividad ya que sobre la fachada donde se instaló el enchape no se contemplaron las dilataciones y son necesarias en las juntas de la estructura con la mampostería, también se requieren

						por la gran superficie de enchape, se genera una mayor estabilidad, y garantía ya que disminuyen los esfuerzos de contracción o dilatación de la cerámica.
	TOTAL CAPITULO					
9	**BASES Y PISOS**					
ADIC71	CONCRETO 3000 PSI. PLACA DE PISO (espesor 0,15 Cm.)	M2	-		-	Se mantiene constante
ADIC72	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PARA PISO e=3cm, (mortero 1:4)	M2	520,00		520,00	Se mantiene constante
ADIC137	ALISTADO PARA PISO e=3cm, (mortero 1:4)	M2	2.593,58		2.593,58	Se mantiene constante
ADIC138	ENCHAPE DE PISO CON TABLETA DE GRESS	M2	346,00	22,56	368,56	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC139	PASOS ESCALERA EN GRES	ML	295,20	49,20	344,40	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC140	FILTRO PIEDRA 0,60*0,60 Mts	ML	89,00	- 31,82	57,18	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
	TOTAL CAPITULO					
10	**ENCHAPE DE PISO Y PARED**					
ADIC73	GUARDESCOBA EN CERÁMICA	M2	-		-	Se mantiene constante
ADIC74	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJOS	M2	16,38		16,38	Se mantiene constante
ADIC75	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN POLICUARSO PARA MESONES. ANCHO PROMEDIO 0,80 m.	ML	66,92	8,66	75,58	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC141	GUARDAESCOBA H:0.07mts	ML	1.305,00	413,37	1.718,37	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
	TOTAL CAPITULO					
11	**CARPINTERIA METALICA, MADERA Y ALUMINIO**					

ADIC76	PUERTA EN ALUMINIO. INCLUYE VIDRIOS Y PERSIANAS	M2	119,44	0,03	119,47	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC77	VENTANA EN ALUMINIO. INCLUYE VIDRIOS Y PERSIANAS	M2	30,98	5,91	36,89	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC78	BARANDA EN ALUMINIO	ml	81,75	- 81,75	-	Se suprime este item y se modifica por Baranda metálica con pasamanos en acero inoxidable para escalera. Ya que se considera que por seguridad de los usuarios, estabilidad y garantia de la obra es necesario modificar el item.
ADIC79	PUERTA ELECTRICA PARA GARAJE TIPO SOLIDA EN LÁMINA ACERO GALVANIZADO CALIBRE 24	UN	1,00	- 1,00	-	Se suprime este item y se modifica por Puerta eléctrica para garaje en aluminio. Ya que se considera que por estabilidad y garantia de la obra es necesario modificar el item. Teniendo en cuenta que por las dimensiones de la puerta en acero seria demasiado pesada se afectaria constantemente el equipo eléctrico de apertura y cierre. Se modifica el item pero se mantiene el valor aprobado por la gobernación para esta actividad teniendo en cuenta que un portón en aluminio es más costoso que un portón metálico.
ADIC80	DIVISIONES PARA BAÑO EN LAMINA ACERO INOXIDABLE CAL 20	M2	40,68		40,68	Se mantiene constante
ADIC81	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE Y VIDRIO TEMPLADO 10 mm. VENTANAS INTERNAS OFICINAS	M2	177,75	27,40	205,15	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.

ADIC82	SUMINSTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE Y VIDRIO TEMPLADO 10 mm. PARA PUERTAS Y DIVISION	M2	298,94	- 23,60	275,34	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC83	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANAS FACHADA, INCLUYE ANCLAJE, MARCOS EN ALUMINIO 1101 CON PISAVIDRIO CURVO, VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD 5 mm TRANSPARENTE, PELICULA DE PROTECCION U/V SEGÚN COLOR ESPECIFICADO.	M2	708,74	23,14	731,88	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC84	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE Y VIDRIO TEMPLADO 6 mm. PARA BARANDAS	M2	37,78	- 20,75	17,03	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra. se instala únicamente en el balcón interno del segundo piso
ADIC85	SUMINSTRO E INSTALACION DE PUERTA EN MADERA	M2	154,28	5,16	159,44	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC86	SUMINSTRO E INSTALACION DE PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20	M2	10,00	4,22	14,22	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC142	ESCALERA METALICA TIPO GATO	Und	2,00		2,00	Se mantiene constante
ADIC155	PUERTA ELECTRICA PARA GARAJE EN ALUMINIO	UN		1,00	1,00	Se adiciona este ítem modificando el ítem puerta eléctrica para garaje tipo sólida en lámina acero galvanizado calibre 24.
ADIC156	BARANDA METALICA CON PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE PARA ESCALERA	ML		99,75	99,75	Se adiciona este ítem modificando el ítem baranda en aluminio.
	TOTAL CAPITULO					
12	**ACOMETIDAS, ALIMENTADORES Y TABLEROS**					
ADIC87	Suministro y montaje de acometida en media tensión desde seccionador a transformador, con cable XLPE por cárcamo.	ML	10,00	- 10,00	-	Se suprime la ejecución de estas actividades, tal como se aprobó en comité técnico, considerando que la Gobernación del Putumayo contrató la fase II de la
ADIC88	Acometida parcial entre el transformador de 225 KVA ubicado en el cuarto de subestación y el tablero con grupo de medida en baja tensión, TGM, en 2(3X300+1X4/0) MCM/AWG, Cu., THHN/THWN en cárcamo y ducto de Ø6"	ML	9,00	- 9,00	-	

ADIC89	Acometida parcial entre el tablero con grupo de medida en baja tensión y el tablero de transferencia, TRF, en 2(3X300+1X4/0)+1X1/0T en cárcamo y ducto conduit eléctrico EMT de Ø4"	ML	9,00	- 9,00	-	construcción del edificio con otra empresa contratista, cuyo contrato contempla la conexión de la red hasta la subestación eléctrica y considerando que estos ítems hacen parte de las acometidas desde la red pública hasta la subestación y por cuestiones de garantía de los trabajos son estos contratistas (fase II) quienes deben ejecutar estos ítems en su contrato.
ADIC90	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y el tablero general de distribución, TGD, en 2(3X4/0+1X2/0)+1X2T en cárcamo y ductería conduit eléctrica EMT de Ø3".	ML	12,00	- 12,00	-	
ADIC91	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y el tablero general de Aires Acondicionado en 3X1/0+1X2+1X6T en ductería conduit eléctrica EMT de Ø2".	ML	14,00	- 14,00	-	
ADIC92	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y la caja de breaker de Bomba Contra Incendio en 3X2/0+1X1/0+1X4T en ductería conduit eléctrica EMT de Ø2".	ML	18,00	22,00	40,00	Aumentan estas cantidades, una vez cuantificadas las cantidades ejecutadas y calculadas mediante preacta de obra. Teniendo en cuenta que el sitio donde se instalaran los equipos de la subestación eléctrica cambió, las acometidas internas desde los tableros hasta el tablero general aumentaron en distancia, tal como se aprobó en comité técnico.
ADIC93	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y la caja de breaker de sistema Hidrófilo, en 3X2+1X4+1X6T en ductería conduit eléctrica EMT de Ø2".	ML	18,00	24,00	42,00	
ADIC94	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y la caja de breaker de Ascensores, en 3X4+1X6+1X8T en ductería conduit eléctrica EMT de Ø2".	ML	22,00	109,50	131,50	
ADIC95	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y la caja de breaker de Bomba Eyectora en 3X8+1X10+1X10T en ductería conduit eléctrica EMT de Ø1".	ML	18,00	- 18,00	-	No se requiere la ejecución de esta actividad, ya que la salida del sótano quedó en un nivel superior al de la vía pública.
ADIC96	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el sótano, TNS, en 3X2+1X4+1X6T en ductería conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	26,00	22,90	48,90	Aumentan estas cantidades, una vez cuantificadas las cantidades ejecutadas y calculadas mediante preacta de obra. Teniendo en cuenta que el sitio donde se instalaran los equipos de la subestación eléctrica cambió, las
ADIC97	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el primer piso, TN1, en 3X6+1X8+1X10T en ductería conduit eléctrica EMT de Ø1-1/2"	ML	29,00	18,10	47,10	
ADIC98	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el segundo piso, TN2, en 3X1/0+1X2+1X6T en ductería conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	32,00	18,70	50,70	

ADIC99	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el tercer piso, TN3, en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	35,00	19,30	54,30	acometidas internas desde los tableros hasta el tablero general aumentaron en distancia, tal como se aprobó en comité técnico.
ADIC100	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el cuarto piso, TN4, en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	38,00	19,90	57,90	
ADIC101	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el quinto piso, TN5, en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	41,00	39,50	80,50	
ADIC102	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el sexto piso, TN6, en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit electrica EMT de Ø2"	ML	44,00	29,10	73,10	
ADIC103	Suministro, cargue, transporte y descargue de tablero de distribución de corriente normal en el Sótano, el TNS, de distribución de 36 circuitos con espacio para breaker totalizador, similar a la marca Luminex ó Square D, con un breaker totalizador de 3X100A; veintitrés (23) tacos enchufables de 1X20A y un (1) taco enchufable de 3X15A. Con aviso de riesgo eléctrico y con las marquillas de identificación de circuitos y con 23 adaptadores terminales PVC de Ø1/2" y uno de Ø1" para la salida de circuitos parciales.	UN	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC104	Suministro, cargue, transporte y descargue de tablero de distribución de corriente normal en el Primer Piso, el TN1, de distribución de 30 circuitos con espacio para breaker totalizador, similar a la marca Luminex ó Square D, con un breaker totalizador de 3X75A; veintitrés (23) tacos enchufables de 1X20A y un (1) taco enchufable de 3X15A. Con aviso de riesgo eléctrico y con las marquillas de identificación de circuitos y con 23 adaptadores terminales PVC de Ø1/2" y uno de Ø1" para la salida de circuitos parciales.	UN	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC105	Suministro, cargue, transporte y descargue de tablero de distribución de corriente normal en el Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Piso, el TN2 TN3, TN4, TN5, TN6, de distribución de 36 circuitos con espacio para breaker totalizador, similar a la marca Luminex ó Square D, con un breaker totalizador de 3X150A; veintiséis (26) tacos enchufables de 1X20A y un (1) taco enchufable de 3X15A. Con aviso de riesgo eléctrico y con las marquillas de identificación de circuitos y con 26 adaptadores terminales PVC de Ø1/2" y uno de Ø1" para la salida de circuitos parciales.	UN	5,00		5,00	Se mantiene constante
ADIC106	Suministro, montaje y conexiones de caja para alojar breaker industrial de caja moldeada de 3X175A, incluye: la caja; el breaker y barraje de neutro y de tierra de 20X3 mm2 de sección, para la carga del Tablero General del Sistema de Aire Acondicionado -TAA-.	UN	1,00	- 1,00	-	Se suprime esta actividad ya que se tiene contemplado la contratación del sistema de aires acondicionados de la edificación en otra

						fase de la construcción.
ADIC107	Suministro, montaje y conexiones de caja para alojar breaker industrial de caja moldeada de 3X250A de solo disparo magnético, incluye: la caja; el breaker y barraje de neutro y de tierra de 20X5 mm2 de sección, para la carga del Sistema de Bomba Contra Incendio.	UN	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC108	Suministro, montaje y conexiones de caja para alojar breaker industrial de caja moldeada de 3X125A, incluye: la caja; el breaker y barraje de neutro y de tierra de 15X2 mm2 de sección, para la carga del sistema de abastecimiento de agua potable para el edificio, ó el Sistema Hidrofilo de presión constante.	UN	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC109	Suministro, montaje y conexiones de caja para alojar breaker industrial de caja moldeada de 3X100A, incluye: la caja; el breaker y barraje de neutro y de tierra de 12X2 mm2 de sección, para la carga de los 2 ascensores del edificio.	UN	1,00	1,00	2,00	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra. Teniendo en cuenta que es conveniente dejar dos redes independientes del sistema eléctrico ya que en caso de fallar una red la otra se mantendría funcionando.
ADIC110	Suministro, montaje y conexiones de caja para alojar breaker industrial de caja moldeada de 3X15A, incluye: la caja; el breaker y barraje de neutro y de tierra de 12X2 mm2 de sección, para la carga de la Bomba Eyectora de aguas lluvias.	UN	1,00	- 1,00	-	No se requiere la ejecución de esta actividad, ya que la salida del sótano quedó en un nivel superior al de la vía pública, por lo tanto no se requiere bomba para evacuación de aguas.
	TOTAL CAPITULO					
13	**RED DE USO FINAL NORMAL Y SISTEMA DE ILUMINACION GENERAL**					
ADIC111	Salida de alumbrado para bala tipo de 2X26 W, fluorescente de empotrar en cielo raso, no incluye la perforación del hueco en el techo de dry wall o cielo raso	UN	323,00	- 9,00	314,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC112	Salida para lámpara fluorescente de empotrar en cielo raso, tipo 2X32W con sistema de arranque con balastro electrónico y con dos tubos fluorescentes en T8, no incluye la perforación del hueco rectangular en drywall o cielo raso.	UN	75,00	- 20,00	55,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.

ADIC113	Salida para lámpara fluorescente de empotrar en cielo raso, tipo 4X17W con sistema de arranque con balastro electrónico y con tubos fluorescentes en T8, no incluye la perforación del hueco rectangular en drywall o cielo raso.	UN	384,00	- 89,00	295,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC114	Salida para interruptor sencillo. La salida incluye: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	48,00	59,00	107,00	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC115	Salida para interruptor doble. La salida incluye: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	24,00	- 10,00	14,00	Disminuye esta cantidad, Una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC116	Salida para interruptor conmutable sencillo con luz piloto para empotar en muro. salida debe incluir: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	24,00	- 8,00	16,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC117	Salida para toma monofásica doble para corriente normal, para empotar en muro. La salida debe incluir: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	544,00	- 147,00	397,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC118	Salida para toma monofásica doble tipo GFCI, para empotar en muro. La salida debe incluir: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	24,00	- 1,00	23,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC119	Salida para toma trifásica para fijar en muro con toma de 3X30A. La salida debe incluir: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	12,00	- 2,00	10,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC120	Salida para toma de televisión. Incluye la ducteria PVC de Ø3/4", la caja 5800, los accesorios PVC, el splinter etc.	UN	12,00	- 7,00	5,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC121	Instalación de bandeja portacable de 30X8 centimetros en cielo raso	ML	286,00	- 286,00	-	Se suprime esta actividad ya que las redes se condujeron por tubería PVC y las acometidas principales están en tubería EMT
ADIC143	Caja de paso metálica 0,80*0,80*0,30m Acometidas eléctricas	UN	5,00	1,00	6,00	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC157	Sensor de pared	UN		10,00	10,00	Se adicionaron estas actividades ya que no se contempló
ADIC158	Sensor de techo	UN		41,00	41,00	

						inicialmente, con el fin de mantener iluminados los espacios únicamente en los momentos que se requieran
ADIC159	Salida para luminaria de aplique tipo "tortuga" fluorescente. Incluye tubería PVC, caja octagonal, cables, lámpara decorativa tipo tortuga y accesorios indispensables para completar el montaje de la instalación.	UN		21,00	21,00	Se adicionaron estas actividades ya que no se contempló inicialmente, se considera la iluminación más adecuada para la zona exterior área de la terraza.
	TOTAL CAPITULO					
14	**TABLEROS Y SALIDAS PARA SISTEMA DE RED REGULADA**					
ADIC122	Salida para toma monofásica doble para corriente REGULADA, para empotar en canaleta. La salida debe incluir: el cable, y accesorios PVC, etc.	UN	234,00	- 75,00	159,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC123	Suministro, cargue, transporte y descargue de tablero de by pass con la UPS del Sótano, compuesto por dos (2) barrajes trifásicos, llave para transferencia manual (by pass) manual de 32A, con tres (3) interruptores para riel omega de 3X16A y dos interruptores para fijar sobre riel omega de 1X16A, compuesto por un cofre construido en lámina cold rolled calibre 18 BWG, con barraje de fases y neutro para 225 amperios y barraje de tierra para 160 amperios, de fabricación especial, con clavija macho y hembra fijados en el lado lateral del cuerpo del tablero, para la interconexión con la UPS.	UN	1,00	- 1,00	-	Se suprime esta actividad ya que una vez revisadas las memorias de los cuadros de cargas de las UPS, los planos eléctricos y las especificaciones técnicas no se requiere para el sótano, puesto que este no cuenta con red regulada
ADIC124	Suministro, cargue, transporte y descargue de tablero de by pass con la UPS del Primer Piso, Sótano, compuesto por dos (2) barrajes trifásicos, llave para transferencia manual (by pass) manual de 32A, con tres (3) interruptores para riel omega de 3X16A y dos (2) interruptores para fijar sobre riel omega de 1X16A, compuesto por un cofre construido en lámina cold rolled calibre 18 BWG, con barraje de fases y neutro para 225 amperios y barraje de tierra para 160 amperios, de fabricación especial, con clavija macho y hembra fijados en el lado lateral del cuerpo del tablero, para la interconexión con la UPS.	UN	1,00	- 1,00	-	Se suprime esta actividad ya que una vez revisadas las memorias de los cuadros de cargas de las UPS, planos eléctricos y las especificaciones técnicas, se requiere cambiar las especificaciones de este ítem. Se sugiere disgregar este ítem en dos actividades, una "tablero by pass con todos sus componentes" y otra para el suministro de las UPS.

ADIC125	Suministro, cargue, transporte, descargue, instalación y conexiones de tablero de by pass con la UPS del Segundo, Tercero, Cuarto , Quinto y Sexto Piso, TR2, TR3, TR4, TR5, TR6, compuesto por dos (2) barrajes trifásicos de 100A, la llave para transferencia manual (by pass) manual de 60A, con tres (3) interruptores para riel omega de 3X40A y siete (7) interruptores para fijar sobre riel omega de 1X16A, compuesto por un cofre construido en lámina cold rolled calibre 18 BWG, con barraje de fases y neutro para 100 amperios y barraje de tierra para 70 amperios, de fabricación especial, con clavija macho y hembra fijados en el lado lateral del cuerpo del tablero, para la interconexión con la UPS de cada uno de los 5 pisos mencionados.	UN	5,00	- 5,00	-	Se suprime esta actividad ya que una vez revisadas las memorias de los cuadros de cargas de las UPS, planos eléctricos y las especificaciones técnicas, se requiere cambiar las especificaciones de este ítem. Se sugiere disgregar este ítem en dos actividades, una "tablero by pass con todos sus componentes" y otra para el suministro de las UPS
ADIC144	Tapa de seguridad piso para toma regulada, Tomacorriente doble y voz y datos	UN	361,00	- 121,00	240,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC145	Tablero de distribución red regulada 12 circuitos	UN	5,00		5,00	Se mantiene constante
ADIC160	Suministro, cargue, transporte, descargue, instalación y conexiones de tablero de by pass del Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Piso, TR1, TR2, TR3, TR4, TR5, compuesto por dos (2) barrajes trifásicos de 100A, la llave para transferencia manual (by pass) de 60A, con dos totalizadores de 3X60A, Dispositivo de protección contra Sobretensiones, un cofre construido en lámina cold rolled calibre 18 BWG, con barraje de fase neutro y barraje de tierra, de fabricación especial, con clavijas trifásica hembras fijadas en el lado lateral del cuerpo del tablero, para la interconexión con la UPS de cada uno de los 5 pisos mencionados.	UN		5,00	5,00	Se adiciona esta actividad, teniendo en cuenta que los ítems del ADIC123 al ADIC125 no cumplían con las especificaciones técnicas requeridas en diseño, para el proyecto se hace necesario eliminar los ítems anteriores y crear este ítem cumpliendo con los requerimientos del proyecto. Debido al costo de cada UPS requerida de acuerdo a las especificaciones, el suministro de estas no se contempla en la ejecución de este contrato.
ADIC161	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de UPS 6 Kva, incluye transporte.	UN		2,00	2,00	Se adiciona esta actividad, teniendo en cuenta que los ítems del ADIC123 al ADIC125 no cumplían con las especificaciones técnicas requeridas en diseño, para el proyecto se hace necesario eliminar los ítems anteriores y
ADIC162	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de UPS 10 Kva, incluye transporte.	UN		2,00	2,00	

						crear este item cumpliendo con los requerimientos de la secretaria de infraestructura. .
	TOTAL CAPITULO					
15	LEGALIZACION Y ENERGIZACION OPERADOR DE RED					
ADIC125	Inspección RETIE por ente certificador, externo al operador de red.	UN	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC127	Inspección RETILAP por ente certificador, externo al operador de red.	UN	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC128	Suspensión del servicio ante el operador de red para la puesta en servicio y conexión de derivación en media tensión y legalización.	UN	1,00	- 1,00	-	Se suprime esta actividad, no es necesaria para la ejecución de este contrato.
	TOTAL CAPITULO					
	VARIOS					
ADIC129	ASEO GENERAL	M2	6.932,00		6.932,00	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
	RED DE VOZ Y DATOS					
ADIC146	Caja de paso metálica 0,60*0,60*0,25m voz y datos	UN	12,00		12,00	Se mantiene constante
ADIC147	Tubería 1 1/2" pvc red voz y datos	ML	50,00	285,07	335,07	Aumentan estas cantidades, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC148	Tubería 1 1/4" pvc red voz y datos	ML	156,00	80,18	236,18	
ADIC149	Tubería 3/4" pvc red voz y datos	ML	656,50	2.340,60	2.997,10	
	TOTAL CAPITULO					
18	COSTO TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS (SIN INCLUIR IVA)					
18,01	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	DIA	2,00			Se mantiene constante
18,02	DISEÑO ARQUITTECTONICO	C.D.	5,00%			Se mantiene constante
18,03	ESTUDIOS GEOTECNICOS	GL	1,00			Se mantiene constante
18,04	DISEÑOS ESTRUCTURALES	M2	3.675,26			Se mantiene constante
18,05	DISEÑOS ELECTRICOS	M2	3.675,26			Se mantiene constante
18,06	DISEÑOS HIDROSANITARIOS	M2	3.675,26			Se mantiene constante
18,07	DISEÑOS DE REDES DE GAS	M2	-			Se suprime esta actividad ya que para el edificio no se requirió un diseño de red de gas
18,08	REGISTRO FOTOGRAFICO Y PAPELERIA	gl	1,00			Se mantiene constante

18,09	OBTENCION DE CANTIDADES DE OBRA, CRONOGRAMA,PROGRAMACION Y CONTROL	%	10,00%			Se mantiene constante
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
	PLAN DE INVERCION DETALLADO Y AJUSTADO					
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBRA					
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE CAJA					
	PROYECTO EN METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA MGA					
19,09	OTROS DISEÑOS	%	6,50%			Se mantiene constante

4.1.5 Para dar cumplimiento al objeto del contrato, tal como se establece en el Numeral 2.1.1 es necesario incluir y aprobar precios unitarios para ítems no contemplados, de acuerdo con la siguiente relación:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA		UNIDAD	VALOR ACORDADO
7	**PINTURA**		
ADIC152	PINTURA EPOXICA	M2	20.048,00
8	**CUBIERTA, CIELO RASO Y FACHADAS**		
ADIC153	DILATACIONES FACHADA	ML	10.785,00
11	**CARPINTERIA METALICA, MADERA Y ALUMINIO**		
ADIC155	PUERTA ELECTRICA PARA GARAJE EN ALUMINIO	UN	14.578.073,00
ADIC156	BARANDA METALICA CON PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE PARA ESCALERA	ML	353.617,00
13	**RED DE USO FINAL NORMAL Y SISTEMA DE ILUMINACION GENERAL**		
ADIC157	Sensor de pared	UN	94.652,00
ADIC158	Sensor de techo	UN	94.652,00
ADIC159	Salida para luminaria de aplique tipo "tortuga" fluorescente. Incluye tubería PVC, caja octagonal, cables, lámpara decorativa tipo tortuga y accesorios indispensables para completar el montaje de la instalación.	UN	117.362,00
14	**TABLEROS Y SALIDAS PARA SISTEMA DE RED REGULADA**		
ADIC160	Suministro, cargue, transporte, descargue, instalación y conexiones de tablero de by pass del Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Piso, TR1, TR2, TR3, TR4, TR5, compuesto por dos (2) barrajes trifásicos de 100A, la llave para transferencia manual (by pass) de 60A, con dos totalizadores de 3X60A, Dispositivo de protección contra	UN	2.833.049,00

	Sobretensiones, un cofre construido en lámina cold rolled calibre 18 BWG, con barraje de fase neutro y barraje de tierra, de fabricación especial, con clavijas trifásica hembras fijadas en el lado lateral del cuerpo del tablero, para la interconexión con la UPS de cada uno de los 5 pisos mencionados.		
ADIC161	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de UPS 6 Kva, incluye transporte.	UN	5,253,751.00
ADIC162	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de UPS 10 Kva, incluye transporte.	UN	6,933,751.00

Nota: Los precios pactados no incluyen AIU

4.1.6 Se realizó un análisis de los costos unitarios de los ítems no contemplados presentados por el contratista, los cuales fueron revisados por la interventoría y ajustados de acuerdo a los valores de los insumos básicos del contrato y los precios del mercado para los que no había precio pactado.

4.2 Relación definitiva de cantidades de obra ejecutadas en desarrollo del contrato:

CUADRO DE CANTIDADES DEFINITIVAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT	VALOR
1,00	**PRELIMINARES de OBRA**				
1,01	DESMONTE LOTE	M2.	-	3.768,00	0,00
1,02	DEMOLICIÓN EDIFICACIÓN	M2.	982,00	19.460,00	19.109.720,00
	TOTAL CAPITULO				**19.109.720,00**
2	**MOVIMIENTO de TIERRAS y EXCAVACIONES**				
2,01	TERRACEO MECANICO.	M3.	1.578,04	60.261,00	95.094.268,00
2,02	EXCAVACIÓN/ANILLADO PILAS.	M3.	157,33	250.672,00	39.438.226,00
2,03	EXCAVACIÓN ZAPATAS.	M3.	-	78.787,00	0,00
2,04	EXCAVACIÓN VIGAS FUNDACIÓN.	M3.	169,63	38.300,00	6.496.829,00
2,05	SOLADO MORTERO 1:8. e: 5 cm. (zapatas - vigas).	M2.	104,90	17.678,00	1.854.422,00
2,06	RECINTES FUNDACIONES	M	-	308.395,00	0,00
	TOTAL CAPITULO				**142.883.745,00**
3	**CIMENTACION y ESTRUCTURA**				
3,01	PILAS CONCRETO 21 MPA.	M3.	137,25	455.665,00	62.540.021,00
3,02	ZAPATAS CONCRETO 21 MPA.	M3.	-	516.003,00	0,00
3,03	VIGAS AMARRE CONCRETO 21 MPA.	M3.	81,13	476.477,00	38.656.579,00
3,04	PEDESTALES COLUMNAS.	M3.	-	518.675,00	0,00

3,05	MURO CONTENCION NERVADO .20.	M2.	-	89.061,00	0,00
3,06	IMPERMEABILIZACIÓN MURO CONTENCIÓN.	M2.	-	36.066,00	0,00
3,07	CONCRETO LOSAS e=0.10	M2.	-	82.360,00	0,00
3,08	ACERO FIGURADO G60	KG.	221.585,01	4.164,00	922.679.982,00
3,09	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTRO SOLDADA D-131 PARA LA LOSA	M2.	-	6.977,00	0,00
3,1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTRO SOLDADA D-84 PARA LA LOSA DE PISO	M2.	-	5.715,00	0,00
3,11	FABRICACIÓN,TRANSPORTE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA VIGAS Y COLUMNAS	KG.	-	9.876,00	0,00
3,12	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE ACERO METALDECK (2" CALIBRE 22) PARA LOSA, INCLUYE CONECTORES TIPO STUD SAE G-2	M2.	-	60.477,00	0,00
	TOTAL CAPITULO		-		**1.023.876.582,00**
4	**MAMPOSTERIAS**		-		
4,01	MURO .15 LADRILLO REVITADO.	M2.	-	21.877,00	0,00
4,02	MURO .10 LADRILLO REVITADO.	M2.	-	19.460,00	0,00
4,03	CUELGADINTEL FACHADAS a: 15 - h: 45	ML	-	52.016,00	0,00
4,04	VIGADINTEL CONCRETO 10*22.	ML.	-	17.613,00	0,00
4,05	VIGADINTEL CONCRETO 15*22.	ML.	-	23.003,00	0,00
4,06	DOVELA GROUTING 12 MPA.	ML.	-	9.920,00	0,00
	TOTAL CAPITULO		-		**0,00**
5	**CUBIERTAS y CIELOFALSOS**		-		
5,01	CUBIERTA: EN TEJA SIN TRASLAPO (STANDING SEAM) SENCILLA CALIBRE 26X11/2" Y ANCHO UTIL 50 MS DE COLOR BLANCO ALMENDRA. INCLUYE TORNILLERIA DE FIJACIÓN.	M2.	-	45.685,00	0,00
5,02	CIELO FALSO EN DRYWALL	M2.	2.815,50	38.166,00	107.456.373,00
5,03	CIELO FALSO MODULAR (PLAQUETAS) O PLANO	M2.		57.896,00	0,00
	TOTAL CAPITULO				**107.456.373,00**
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				

6,01	SALIDAS	SL		59.794,00	0,00
6,02	TABLEROS POTENCIA/ILUMINACIÓN.	GL.		14.473.900,00	0,00
6,03	RED ELECTRICA EXTERIOR	GL.		18.609.300,00	0,00
	TOTAL CAPITULO				**0,00**
7	**INSTALACION HIDROSANITARIA**				
7,01	RED AGUAS RESIDUALES PVC øs 2"-4".	BC.		63.333,00	0,00
7,02	RED AGUAS LLUVIAS PVC. øs 3"-4".	BC.		49.146,00	0,00
7,03	B.A.R. PVC 4".	ML		36.170,00	0,00
7,04	RED ABASTOS PVC.	SL		17.613,00	0,00
7,05	COLECTOR AGUAS RESIDUALES PVC 6".	ML		86.851,00	0,00
7,06	COLECTOR AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML		50.362,00	0,00
7,07	CAJA INSPECCIÓN (60*60*100)	Un.		231.158,00	0,00
7,08	CAJA SIFONADA (100*100*100)	Un.		336.001,00	0,00
7,09	CAJA ABASTOS DOMICILAR.	Un.		312.480,00	0,00
7,1	ACOMETIDA INTERNA ABASTOS.	GL.		5.430.766,00	0,00
7,11	EMPALME ALCANTARILLADO A. LLUVIAS.	GL.		2.373.360,00	0,00
7,12	EMPALME ALCANTARILLADO. A. NEGRAS.	GL.		2.373.360,00	0,00
7,13	GABINETES CONTRA INCENDIO.	Un.		2.341.654,00	0,00
7,14	RED SISTEMA CONTRA INCENDIO.	GL.		12.420.544,00	0,00
7,15	SISTEMA GAS NATURAL.	SL.		673.244,00	0,00
7,16	TANQUES FIBRA DE VIDRIO. 5 m3.	Un.		3.599.596,00	0,00
7,17	CARCAMO CONCRETO 40*40.	ML.		83.431,00	0,00
7,18	EXCAVACION BRECHAS.	M3.	43,84	40.646,00	1.781.921,00
7,19	LLENO BRECHAS.	M3.	19,61	36.036,00	706.666,00
	TOTAL CAPITULO				**2.488.587,00**
8	**FACHADA, PUERTAS Y VENTANAS.**				
8,01	PUERTA ENTAMBORADA PORTON.	Un.		356.163,00	0,00
8,02	PUERTA ENTAMBORADA BAÑOS	Un.		309.771,00	0,00
8,03	PUERTA METALICA 100. 1 ALA.	Un.		119.040,00	0,00
8,04	PUERTAVIDRIERA ALUMINIO. Vidrio color	M2.		273.490,00	0,00
8,05	ESTRUCTURA METÁLICA PARA EL SOPORTE DEL ALUCOBÓN: INCLUYE PERNOS + EPÓXICA, PLATINAS DE ANCLAJE, TUBERÍA VERTICAL, TUBERÍA HORIZONTAL, PINTURA ANTICORROSIVA, PINTURA EACABADO.	KG		8.184,00	0,00

8,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUCOBÓN DE 4 MM DE ESPESOR COLOR ROJO. INCLUYE SOPORTES EN ALUMINIO Y SELLAMIENTO DE JUNTAS; ALTERNATIVAMENTE VIDRIO.	M2.		302.502,00	0,00
8,07	PUERTA ACCESO GARAJES.	M2.		899.000,00	0,00
	TOTAL CAPITULO				**0,00**
9	**REVOQUES y ENCHAPES**				
9,01	REVOQUE LISO EXTERIOR MUROS.	M2.	656,98	17.790,00	11.687.674,00
9,02	REVOQUE LISO INTERIOR MUROS.	M2.	5.315,75	16.253,00	86.396.885,00
9,03	ENCHAPE CERAMICO PARED	M2.	611,74	45.954,00	28.111.900,00
	TOTAL CAPITULO				**126.196.459,00**
10	**BASES y PISOS**				
10,01	ENTRESUELO GRANULAR. 15 - AFIRMADO.	M2.	-	23.253,00	0,00
10,02	PLACA CONCRETO 10 cms. 21 MPA.	M2.	-	53.381,00	0,00
10,03	MORTERO NIVELACIÓN 1:4. 5 cms reforzado.	M2.	-	20.266,00	0,00
10,04	PISO CERAMICO TRAFICO 5.	M2.	2.803,01	53.455,00	149.834.900,00
10,05	ESCALERA CONCRETO AFINADO.	M3.	-	584.909,00	0,00
10,06	ZOCALO 1/2CAÑA GRANO LAVADO. h: 10.	ML.	-	43.734,00	0,00
10,07	TALON CONCRETO 5*10.	ML.	-	14.470,00	0,00
10,08	TALON CONCRETO 10*10.	ML.	-	23.949,00	0,00
10,09	MANTO BITUMINOSO REFORZADO 3 MM.	ML.	-	38.058,00	0,00
	TOTAL CAPITULO		-		**149.834.900,00**
11	**ACABADOS y PINTURAS FINALES**		-		
11,01	ESTUCO MUROS.	M2.	-	5.596,00	0,00
11,02	VINILO 3 MANOS Y RESANES MUROS.	M2.	4.735,65	4.564,00	21.613.507,00
11,03	PINTURA ACRILICA HIDROFUGA EXTERIOR.	M2.	-	13.296,00	0,00
11,04	ACABADO ESMALTE PTA METAL 60-100.	Un.	-	54.952,00	0,00
11,05	ESMALTE TUBERIAS COLGADAS.	ML.	-	3.957,00	0,00
	TOTAL CAPITULO		-		**21.613.507,00**
12	**APARATOS SANITARIOS**		-		
12,01	SANITARIO	Un.	28,00	320.879,00	8.984.612,00
12,02	LAVAMANOS	Un.	39,00	325.463,00	12.693.057,00
12,03	INCRUSTACIONES CERAMICAS X 5.	Jg.	39,00	93.964,00	3.664.596,00
12,04	POZUELO ACERO CL. 22.	Un.	6,00	247.779,00	1.486.674,00
12,05	MEZCLADOR LAVAPLATOS NACIONAL	JG.	6,00	83.168,00	499.008,00

12,06	DESAGUES LAVAPLATOS.	JG.	6,00	62.695,00	376.170,00
	TOTAL CAPITULO		-		**27.704.117,00**
13	**DOTACIONES ESPECIALES.**				
13,01	ASCENSOR CONVENCIONAL 4 PARADAS.	GL.	-	78.716.858,00	0,00
	TOTAL CAPITULO				**0,00**
14	**EXTERIORES**				
14,01	NIVELACION Y GRAMA	M2.	-	11.716,00	0,00
14,02	ANDENES CONCRETO PALETEADO.	M2.		69.984,00	0,00
	TOTAL CAPITULO				**0,00**
	ITEMS ADICIONALES APROBADOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO				
1,0	**PRELIMINARES DE OBRA**				
ADIC1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	4.170,67	2.477,00	10.330.750,00
ADIC2	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE (DISTANCIA 0 A 5KM)	M3	1.852,00	14.800,00	27.409.600,00
ADIC3	CERRAMIENTO EN TEJA ZINC H=3,05M	ML	69,00	46.819,00	3.230.511,00
ADIC4	CAMPAMENTO PROVISIONAL EN OBRA	GLB	1,00	1.445.245,00	1.445.245,00
ADIC5	ACOMETIDAS PROVISIONALES DE SERVICIOS PUBLICOS	GLB	1,00	1.613.130,00	1.613.130,00
ADIC6	RELLENO CON RECEBO COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	166,01	49.040,00	8.141.130,00
	TOTAL CAPITULO		-		**52.170.366,00**
2	**CIMIENTOS**		-		
ADIC7	MURO CONTENCION CONCRETO 21 MPA	M3	76,78	720.556,00	55.324.290,00
ADIC8	CONCRETO 3.000 PSI. PARA LOSA DE CIMENTACION.	M3	124,67	591.107,00	73.693.310,00
	TOTAL CAPITULO				**129.017.600,00**
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				
ADIC9	CONCRETO 3000 PSI COLUMNETAS DE 0,12X0,25 m.	ML	2.250,09	30.035,00	67.581.453,00
ADIC10	CONCRETO 3000 PSI VIGUETAS DE 0,12X0,25	ML	1.326,19	31.379,00	41.614.516,00
ADIC11	CONCRETO 3000 PSI. ALFAJIA 0,1 x 0,3	ML	60,06	52.971,00	3.181.438,00
ADIC12	CONCRETO 3.000 PSI. PARA COLUMNAS	M3	37,55	613.299,00	23.029.377,00
ADIC13	CONCRETO 3000 PSI VIGAS AEREAS	M3	312,84	620.543,00	194.130.672,00
ADIC14	CONCRETO 3000 PSI. placa aligerada (espesor 0,50 m.)	M2	2.615,55	183.120,00	478.959.516,00
ADIC15	CONCRETO 3000 PSI. PLACA ENTREPISO (espesor 0,20 m.)	M2	19,36	149.964,00	2.903.303,00

ADIC16	CONCRETO 3000 PSI. MURO PANTALLA	M3	511,86	720.556,00	368.823.794,00
ADIC17	CONCRETO 3000 PSI. ESCALERAS	M3	50,90	743.639,00	37.851.225,00
ADIC18	CONCRETO 3000 PSI. PARA MESONES. ANCHO 0,60 Y ESPESOR 0,1 m.	ML	73,58	41.472,00	3.051.510,00
ADIC 150	PERFORACION EN CONCRETO 1/4"	Und	750,00	4.629,00	3.471.750,00
ADIC 151	ANCLAJE EN CONCRETO 3/8"	Und	450,00	10.901,00	4.905.450,00
	TOTAL CAPITULO				**1.229.504.004,00**
4	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				
	MAMPOSTERIA				
ADIC19	CAJA DE INSPECCION 0,60*0.60*0.60M	Und	4,00	244.264,00	977.056,00
ADIC20	CAJA DE INSPECCION 0,80*0.80*0.80M	Und	4,00	355.998,00	1.423.992,00
ADIC21	CAJA MEDIDOR TOTALIZADOR	Und	1,00	83.255,00	83.255,00
ADIC22	CONCRETO 3000 PSI. TANQUE DE ALMACENAMIENTO	m3	18,02	599.232,00	10.798.161,00
	INSTALACION Y SUMINISTRO REDES HIDRAULICAS		-		
ADIC23	TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 1/2" RDE 13.5	ml	250,05	5.391,00	1.348.020,00
ADIC24	TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 3/4" RDE 21	ml	137,60	6.697,00	921.507,00
ADIC25	TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 1" RDE 21	ml	114,50	8.717,00	998.097,00
ADIC26	TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 1 1/2" RDE 21	ml	21,00	15.427,00	323.967,00
ADIC27	TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 2" RDE 21	ml	-	21.360,00	0,00
ADIC28	LLAVE DE PASO TIPO BOLA 1/2"	Und	28,00	23.205,00	649.740,00
ADIC29	LLAVE DE PASO TIPO BOLA 3/4"	Und	-	28.505,00	0,00
ADIC30	LLAVE DE PASO TIPO BOLA 1"	Und	5,00	39.181,00	195.905,00
ADIC31	LLAVE DE PASO TIPO BOLA 1 1/2"	Und	2,00	97.699,00	195.398,00
ADIC32	REGISTRO DE CORTE DE 1"	Und	2,00	104.691,00	209.382,00
ADIC33	VÁLVULA CHEQUE 1"	Un	-	68.481,00	0,00

		d			
ADIC34	VÁLVULA CHEQUE 11/2"	Und	-	156.699,00	0,00
ADIC35	VÁLVULA CHEQUE 2"	Und	2,00	231.525,00	463.050,00
ADIC36	MEDIDOR 1"	Und	-	503.783,00	0,00
ADIC37	EQUIPO DE PRESIÓN CONSTANTE HI-PRESS BOMBAS 3,5 HP TANQUE CON MEMBRANA DE 150 LT	Und	1,00	8.388.907,00	8.388.907,00
ADIC38	PUNTO HIDRAULICO DE 1/2"	Und	80,00	57.016,00	4.561.280,00
	INSTALACION Y SUMINISTRO RED SANITARIA Y VENTILACION		-		
ADIC39	TUBERÍA SANITARIA PVC S 2"	ml	139,00	19.820,00	2.754.980,00
ADIC40	TUBERÍA SANITARIA PVC S 4"	ml	299,75	32.132,00	9.631.567,00
ADIC41	TUBERÍA SANITARIA PVC S 6"	ml	6,00	57.992,00	347.952,00
ADIC42	TUBERÍA SANITARIA PVC S 200 mm CORRUGADA	ml	6,00	61.962,00	371.772,00
ADIC43	TUBERIA PVC VENTILACIÓN 2"	ml	183,70	15.820,00	2.906.134,00
ADIC44	PUNTO SANITARIO DE 2"	Und	79,00	51.412,00	4.061.548,00
ADIC45	PUNTO SANITARIO DE 4"	Und	30,00	69.453,00	2.083.590,00
	INSTALACION Y SUMINISTRO RED PLUVIAL		-		
ADIC46	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS 4"	ml	-	29.132,00	0,00
ADIC47	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS 6"	ml	101,53	49.192,00	4.994.464,00
ADIC48	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS 8"	ml	18,00	61.962,00	1.115.316,00
ADIC130	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS 3"	ml	39,04	22.128,00	863.877,00
ADIC131	PUNTO AGUAS LLUVIAS 3"	Und	10,00	58.356,00	583.560,00
	INSTALACION Y SUMINISTRO REDES PROTECCION CONTRA INCENDIOS		-		
ADIC49	CODO HG ROSCADO 3"	Und	10,00	29.070,00	290.700,00
ADIC50	CODO HG ROSCADO 1 1/2"	Und	14,00	9.425,00	131.950,00
ADIC51	TEE HG 3"	Und	6,00	38.601,00	231.606,00

ADIC52	BUJE ROSCADO DE 3"X 1 1/2"	Und	-	23.035,00	0,00
ADIC53	VÁLVULA CHEQUE 3"	Und	2,00	736.937,00	1.473.874,00
ADIC54	TUBERÍA HG 1 1/2"	ml	16,30	30.365,00	494.950,00
ADIC55	TUBERÍA HG 3"	ml	47,10	61.314,00	2.887.889,00
ADIC56	GABINETE CLASE I	Und	7,00	1.140.967,00	7.986.769,00
ADIC57	CONJUNTO HIDRANTE DE PARED SIAMESA EN HIERRO	Und	1,00	1.630.001,00	1.630.001,00
ADIC58	MOTOBOMBA IHM TRIFASICA 19 HP	Und	1,00	20.304.259,00	20.304.259,00
	TOTAL CAPITULO				**96.684.475,00**
6	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				
ADIC59	MURO EN LADRILLO FAROL No 5	M2	2.875,43	33.212,00	95.498.781,00
ADIC60	PAÑETE LISO BAJO PLACA. MORTERO 1:4	M2	-	19.136,00	0,00
ADIC61	FILOS Y DILATACIONES	ML	3.166,63	4.169,00	13.201.680,00
ADIC132	PAÑETE PARA FACHADAS EN ALTURA (SUPERIOR A TRES (3) MTS	M2	1.667,39	24.970,00	41.634.728,00
ADIC133	IMPERMEABILIZACION MUROS (TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y FACHADA)	M2	72,56	17.646,00	1.280.394,00
	TOTAL CAPITULO				**151.615.583,00**
7	**PINTURA**				
ADIC62	ESTUCO PLASTICO SOBRE PAÑETES	M2	4.346,73	10.091,00	43.862.852,00
ADIC63	PINTURA PARA EXTERIORES	M2	550,44	11.426,00	6.289.327,00
ADIC64	PINTURA ESMALTE SOBRE LAMINA	M2	-	9.968,00	0,00
ADIC 152	PINTURA EPOXICA	UN	210,22	20.048,00	4.214.491,00
	TOTAL CAPITULO				**54.366.670,00**
8	**CUBIERTA, CIELO RASO Y FACHADAS**				
ADIC65	MORTERO IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS Y CANALES MORTERO 1:3, ESPESOR PROMEDIO 0,04 m. (incluye Afinado)	M2	-	28.233,00	0,00
ADIC66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN SUPERBOARD, CON CINTA PARA RESANE DE JUNTAS, MASILLADA Y PINTURA. (incluye estructura)	M2	935,74	59.694,00	55.858.064,00
ADIC67	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACUSTICA	M2	233,29	55.525,00	12.953.427,00

ADIC68	SUMINISTRO E INSTALACION CABALLETE EN TEJA TERMOACUSTICA	M2	12,26	58.725,00	719.969,00
ADIC69	ESTRUCTURA METÁLICA PARA EL SOPORTE DE CUBIERTA	kg	7.921,54	11.047,00	87.509.252,00
ADIC70	ENCHAPE PAREDES EXTERIORES	M2	961,78	92.314,00	88.785.759,00
ADIC134	FACHADA EN ALUMINIO COMPUESTO	M2	794,22	324.108,00	257.413.056,00
ADIC135	GRANIPLAST PARA FACHADA	M2	870,58	22.297,00	19.411.322,00
ADIC136	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20	ML	51,10	73.140,00	3.737.454,00
ADIC 153	DILATACIONES FACHADA	UN	547,36	10.785,00	5.903.278,00
	TOTAL CAPITULO				**532.291.581,00**
9	**BASES Y PISOS**				
ADIC71	CONCRETO 3000 PSI. PLACA DE PISO (espesor 0,18 Cm.)	M2	-	97.014,00	0,00
ADIC72	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PARA PISO e=3cm, (mortero 1:4)	M2	520,00	17.153,00	8.919.560,00
ADIC137	ALISTADO PARA PISO e=3cm, (mortero 1:4)	M2	2.593,58	17.138,00	44.448.774,00
ADIC138	ENCHAPE DE PISO CON TABLETA DE GRESS	M2	368,56	59.698,00	22.002.295,00
ADIC139	PASOS ESCALERA EN GRES	ML	344,40	38.069,00	13.110.964,00
ADIC140	FILTRO PIEDRA 0,60*0,60 Mts	ML	57,18	82.621,00	4.724.269,00
	TOTAL CAPITULO				**93.205.862,00**
10	**ENCHAPE DE PISO Y PARED**				
ADIC73	GUARDESCOBA EN CERÁMICA	M2	-	16.932,00	0,00
ADIC74	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJOS	M2	16,38	87.818,00	1.438.459,00
ADIC75	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN POLICUARSO PARA MESONES. ANCHO PROMEDIO 0,80 m.	ML	75,58	260.404,00	19.681.334,00
ADIC141	GUARDAESCOBA H:0.07mts	ML	1.718,37	9.743,00	16.742.079,00
	TOTAL CAPITULO				**37.861.872,00**
11	**CARPINTERIA METALICA, MADERA Y ALUMINIO**				
ADIC76	PUERTA EN ALUMINIO. INCLUYE VIDRIOS	M2	119,47	314.000,00	37.513.580,00

	Y PERSIANAS				
ADIC77	VENTANA EN ALUMINIO. INCLUYE VIDRIOS Y PERSIANAS	M2	36,89	233.011,00	8.595.776,00
ADIC78	BARANDA EN ALUMINIO	ml	-	193.359,00	0,00
ADIC79	PUERTA ELECTRICA PARA GARAJE TIPO SOLIDA EN LÁMINA ACERO GALVANIZADO CALIBRE 24	UN	-	14.578.073,00	0,00
ADIC80	DIVISIONES PARA BAÑO EN LAMINA ACERO INOXIDABLE CAL 20	M2	40,68	457.455,00	18.609.269,00
ADIC81	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE Y VIDRIO TEMPLADO 10 mm. VENTANAS INTERNAS OFICINAS	M2	205,15	500.000,00	102.575.000,00
ADIC82	SUMINSTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE Y VIDRIO TEMPLADO 10 mm. PARA PUERTAS Y DIVISION	M2	275,34	500.000,00	137.670.000,00
ADIC83	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANAS FACHADA, INCLUYE ANCLAJE, MARCOS EN ALUMINIO 1101 CON PISAVIDRIO CURVO, VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD 5 mm TRANSPARENTE, PELICULA DE PROTECCION UV SEGÚN COLOR ESPECIFICADO.	M2	731,88	400.000,00	292.752.000,00
ADIC84	SUMINSTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE Y VIDRIO TEMPLADO 6 mm. PARA BARANDAS	M2	17,03	293.877,00	5.004.725,00
ADIC85	SUMINSTRO E INSTALACION DE PUERTA EN MADERA	M2	159,44	304.578,00	48.561.916,00
ADIC86	SUMINSTRO E INSTALACION DE PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20	M2	14,22	258.021,00	3.669.059,00
ADIC142	ESCALERA METALICA TIPO GATO	Und	2,00	3.540.601,00	7.081.202,00
ADIC 155	PUERTA ELECTRICA PARA GARAJE EN ALUMINIO	UN	1,00	14.578.073,00	14.578.073,00
ADIC 156	BARANDA METALICA CON PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE PARA ESCALERA	ml	99,75	353.617,00	35.273.296,00
	TOTAL CAPITULO				**711,883,896.00**
12	**ACOMETIDAS, ALIMENTADORES Y TABLEROS**				

ADIC87	Suministro y montaje de acometida en media tensión desde seccionador a transformador, con cable XLPE por cárcamo.	ML	-	148.687,00	0,00
ADIC88	Acometida parcial entre el transformador de 225 KVA ubicado en el cuarto de subestación y el tablero con grupo de medida en baja tensión, TGM, en 2(3X300+1X4/0) MCM/AWG, Cu., THHN/THWN en cárcamo y ducto de Ø6"	ML	-	318.413,00	0,00
ADIC89	Acometida parcial entre el tablero con grupo de medida en baja tensión y el tablero de transferencia, TRF, en 2(3X300+1X4/0)+1X1/0T en cárcamo y ducto conduit eléctrico EMT de Ø4"	ML	-	357.563,00	0,00
ADIC90	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y el tablero general de distribución, TGD, en 2(3X4/0+1X2/0)+1X2T en cárcamo y ducteria conduit eléctrica EMT de Ø3".	ML	-	238.763,00	0,00
ADIC91	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y el tablero general de Aires Acondicionado en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2".	ML	-	121.913,00	0,00
ADIC92	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y la caja de breaker de Bomba Contra Incendio en 3X2/0+1X1/0+1X4T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2".	ML	40,00	155.175,00	6.207.000,00
ADIC93	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y la caja de breaker de sistema Hidrófilo, en 3X2+1X4+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2".	ML	42,00	97.275,00	4.085.550,00
ADIC94	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y la caja de breaker de Ascensores, en 3X4+1X6+1X8T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2".	ML	131,50	94.950,00	12.485.925,00
ADIC95	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y la caja de breaker de Bomba Eyectora en 3X8+1X10+1X10T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø1".	ML	-	71.213,00	0,00
ADIC96	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente	ML	48,90	97.275,00	4.756.748,00

	normal en el sótano, TNS, en 3X2+1X4+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2"				
ADIC97	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el primer piso, TN1, en 3X6+1X8+1X10T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø1-1/2"	ML	47,10	80.213,00	3.778.032,00
ADIC98	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el segundo piso, TN2, en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	50,70	131.813,00	6.682.919,00
ADIC99	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el tercer piso, TN3, en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	54,30	131.813,00	7.157.446,00
ADIC100	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el cuarto piso, TN4, en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	57,90	131.813,00	7.631.973,00
ADIC101	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el quinto piso, TN5, en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	80,50	131.813,00	10.610.947,00
ADIC102	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el sexto piso, TN6, en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	73,10	131.813,00	9.635.530,00
ADIC103	Suministro, cargue, transporte y descargue de tablero de distribución de corriente normal en el Sótano, el TNS, de distribución de 36 circuitos con espacio para breaker totalizador, similar a la marca Luminex ó Square D, con un breaker totalizador de 3X100A; veintitrés (23) tacos enchufables de 1X20A y un (1) taco enchufable de 3X15A. Con aviso de riesgo eléctrico y con las marquillas de	UN	1,00	1.647.060,00	1.647.060,00

	identificación de circuitos y con 23 adaptadores terminales PVC de Ø1/2" y uno de Ø1" para la salida de circuitos parciales.				
ADIC104	Suministro, cargue, transporte y descargue de tablero de distribución de corriente normal en el Primer Piso, el TN1, de distribución de 30 circuitos con espacio para breaker totalizador, similar a la marca Luminex ó Square D, con un breaker totalizador de 3X75A; veintitrés (23) tacos enchufables de 1X20A y un (1) taco enchufable de 3X15A. Con aviso de riesgo eléctrico y con las marquillas de identificación de circuitos y con 23 adaptadores terminales PVC de Ø1/2" y uno de Ø1" para la salida de circuitos parciales.	UN	1,00	1.511.250,00	1.511.250,00
ADIC105	Suministro, cargue, transporte y descargue de tablero de distribución de corriente normal en el Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Piso, el TN2 TN3, TN4, TN5, TN6, de distribución de 36 circuitos con espacio para breaker totalizador, similar a la marca Luminex ó Square D, con un breaker totalizador de 3X150A; veintiséis (26) tacos enchufables de 1X20A y un (1) taco enchufable de 3X15A. Con aviso de riesgo eléctrico y con las marquillas de identificación de circuitos y con 26 adaptadores terminales PVC de Ø1/2" y uno de Ø1" para la salida de circuitos parciales.	UN	5,00	1.647.060,00	8.235.300,00
ADIC106	Suministro, montaje y conexiones de caja para alojar breaker industrial de caja moldeada de 3X175A, incluye: la caja; el breaker y barraje de neutro y de tierra de 20X3 mm2 de sección, para la carga del Tablero General del Sistema de Aire Acondicionado -TAA-.	UN	-	1.864.440,00	0,00

ADIC107	Suministro, montaje y conexiones de caja para alojar breaker industrial de caja moldeada de 3X250A de solo disparo magnético, incluye: la caja; el breaker y barraje de neutro y de tierra de 20X5 mm2 de sección, para la carga del Sistema de Bomba Contra Incendio.	UN	1,00	2.054.820,00	2.054.820,00
ADIC108	Suministro, montaje y conexiones de caja para alojar breaker industrial de caja moldeada de 3X125A, incluye: la caja; el breaker y barraje de neutro y de tierra de 15X2 mm2 de sección, para la carga del sistema de abastecimiento de agua potable para el edificio, ó el Sistema Hidrófilo de presión constante.	UN	1,00	2.039.565,00	2.039.565,00
ADIC109	Suministro, montaje y conexiones de caja para alojar breaker industrial de caja moldeada de 3X100A, incluye: la caja; el breaker y barraje de neutro y de tierra de 12X2 mm2 de sección, para la carga de los 2 ascensores del edificio.	UN	2,00	2.039.565,00	4.079.130,00
ADIC110	Suministro, montaje y conexiones de caja para alojar breaker industrial de caja moldeada de 3X15A, incluye: la caja; el breaker y barraje de neutro y de tierra de 12X2 mm2 de sección, para la carga de la Bomba Eyectora de aguas lluvias.	UN	-	2.039.565,00	0,00
	TOTAL CAPITULO				**92.599.195,00**
13	**RED DE USO FINAL NORMAL Y SISTEMA DE ILUMINACION GENERAL**				
ADIC111	Salida de alumbrado para bala tipo de 2X26 W, fluorescente de empotrar en cielo raso, no incluye la perforación del hueco en el techo de dry wall o cielo raso	UN	314,00	131.770,0	41.375.780,00
ADIC112	Salida para lámpara fluorescente de empotrar en cielo raso, tipo 2X32W con sistema de arranque con balastro electrónico y con dos tubos fluorescentes en T8, no incluye la perforación del hueco rectangular en drywall o cielo raso.	UN	55,00	205.318,0	11.292.490,00

ADIC113	Salida para lámpara fluorescente de empotrar en cielo raso, tipo 4X17W con sistema de arranque con balastro electrónico y con tubos fluorescentes en T8, no incluye la perforación del hueco rectangular en drywall o cielo raso.	UN	295,00	204.000,0	60.180.000,00
ADIC114	Salida para interruptor sencillo. La salida incluye: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	107,00	100.452,0	10.748.364,00
ADIC115	Salida para interruptor doble. La salida incluye: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	14,00	116.667,0	1.633.338,00
ADIC116	Salida para interruptor conmutable sencillo con luz piloto para empotar en muro. salida debe incluir: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	16,00	119.142,0	1.906.272,00
ADIC117	Salida para toma monofásica doble para corriente normal, para empotar en muro. La salida debe incluir: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	397,00	102.177,0	40.564.269,00
ADIC118	Salida para toma monofásica doble tipo GFCI, para empotar en muro. La salida debe incluir: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	23,00	123.852,0	2.848.596,00
ADIC119	Salida para toma trifásica para fijar en muro con toma de 3X30A. La salida debe incluir: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	10,00	106.677,0	1.066.770,00
ADIC120	Salida para toma de televisión. Incluye la ducteria PVC de Ø3/4", la caja 5800, los accesorios PVC, el splinter etc.	UN	5,00	89.645,0	448.225,00
ADIC121	Instalación de bandeja portacable de 30X8 centímetros en cielo raso	ML	-	101.138,0	0,00
ADIC143	Caja de paso metálica 0,80*0,80*0,30m Acometidas eléctricas	UN	6,00	611.943,00	3.671.658,00
ADIC 157	Sensor de pared	UN	10,00	94.652,00	946.520,00
ADIC 158	Sensor de techo	UN	41,00	94.652,00	3.880.732,00
ADIC 159	Salida para luminaria de aplique tipo "tortuga" fluorescente. Incluye tubería PVC, caja octagonal, cables, lámpara decorativa tipo tortuga y accesorios indispensables para	UN	21,00	117.362,00	2,464,602.00

	completar el montaje de la instalación.				
	TOTAL CAPITULO				**183,027,616.00**
14	**TABLEROS Y SALIDAS PARA SISTEMA DE RED REGULADA**				
ADIC122	Salida para toma monofásica doble para corriente REGULADA, para empotar en canaleta. La salida debe incluir: el cable, y accesorios PVC, etc.	UN	159,00	98.633	15.682.647,00
ADIC123	Suministro, cargue, transporte y descargue de tablero de by pass con la UPS del Sótano, compuesto por dos (2) barrajes trifásicos, llave para transferencia manual (by pass) manual de 32A, con tres (3) interruptores para riel omega de 3X16A y dos interruptores para fijar sobre riel omega de 1X16A, compuesto por un cofre construido en lámina cold rolled calibre 18 BWG, con barraje de fases y neutro para 225 amperios y barraje de tierra para 160 amperios, de fabricación especial, con clavija macho y hembra fijados en el lado lateral del cuerpo del tablero, para la interconexión con la UPS.	UN	-	6.917.100	0,00
ADIC124	Suministro, cargue, transporte y descargue de tablero de by pass con la UPS del Primer Piso, Sótano, compuesto por dos (2) barrajes trifásicos, llave para transferencia manual (by pass) manual de 32A, con tres (3) interruptores para riel omega de 3X16A y dos (2) interruptores para fijar sobre riel omega de 1X16A, compuesto por un cofre construido en lámina cold rolled calibre 18 BWG, con barraje de fases y neutro para 225 amperios y barraje de tierra para 160 amperios, de fabricación especial, con clavija macho y hembra fijados en el lado lateral del cuerpo del tablero, para la interconexión con la UPS.	UN	-	8.597.100	0,00

ADIC125	Suministro, cargue, transporte, descargue, instalación y conexiones de tablero de by pass con la UPS del Segundo, Tercero, Cuarto , Quinto y Sexto Piso, TR2, TR3, TR4, TR5, TR6, compuesto por dos (2) barrajes trifásicos de 100A, la llave para transferencia manual (by pass) manual de 60A, con tres (3) interruptores para riel omega de 3X40A y siete (7) interruptores para fijar sobre riel omega de 1X16A, compuesto por un cofre construido en lámina cold rolled calibre 18 BWG, con barraje de fases y neutro para 100 amperios y barraje de tierra para 70 amperios, de fabricación especial, con clavija macho y hembra fijados en el lado lateral del cuerpo del tablero, para la interconexión con la UPS de cada uno de los 5 pisos mencionados.	UN	-	8.597.100	0,00
ADIC144	Tapa de seguridad piso para toma regulada, Tomacorriente doble y voz y datos	UN	240,00	29.646,00	7.115.040,00
ADIC145	Tablero de distribución red regulada 12 circuitos	UN	5,00	698.825,00	3.494.125,00
ADIC 160	Suministro, cargue, transporte, descargue, instalación y conexiones de tablero de by pass del Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Piso, TR1, TR2, TR3, TR4, TR5, compuesto por dos (2) barrajes trifásicos de 100A, la llave para transferencia manual (by pass) de 60A, con dos totalizadores de 3X60A, Dispositivo de protección contra Sobretensiones, un cofre construido en lámina cold rolled calibre 18 BWG, con barraje de fase neutro y barraje de tierra, de fabricación especial, con clavijas trifásica hembras fijadas en el lado lateral del cuerpo del tablero, para la interconexión con la UPS de cada uno de los 5 pisos mencionados.	UN	5,00	2.833.049,00	14.165.245,00
	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de UPS 6 Kva, incluye transporte.	UN	2,00	5,253,751.00	10,507,502.00
	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de UPS 10 Kva, incluye	UN	2,00	6,933,751.00	13,867,502.00

	transporte.				
	TOTAL CAPITULO				**64,832,061.00**
15	**LEGALIZACION Y ENERGIZACION OPERADOR DE RED**				
ADIC126	Inspección RETIE por ente certificador, externo al operador de red.	UN	1,00	3.265.313	3.265.313,00
ADIC127	Inspección RETILAP por ente certificador, externo al operador de red.	UN	1,00	4.895.625	4.895.625,00
ADIC128	Suspensión del servicio ante el operador de red para la puesta en servicio y conexión de derivación en media tensión y legalización.	UN	-	1.925.625	0,00
	TOTAL CAPITULO				**8.160.938,00**
	VARIOS				
ADIC129	ASEO GENERAL	M2	6.932,00	1.922	13.323.304,00
	TOTAL CAPITULO				**13.323.304,00**
	RED DE VOZ Y DATOS				
ADIC146	Caja de paso metálica 0,60*0,60*0,25m voz y datos	UN	12,00	439.313,00	5.271.756,00
ADIC147	Tubería 1 1/2" pvc red voz y datos	ML	335,07	13.992,00	4.688.299,00
ADIC148	Tubería 1 1/4" pvc red voz y datos	ML	236,18	11.645,00	2.750.316,00
ADIC149	Tubería 3/4" pvc red voz y datos	ML	2.997,10	6.655,00	19.945.701,00
	TOTAL CAPITULO				**32.656.072,00**

	TOTAL CONSTRUCCION COSTO DIRECTOS				**5,104,365,085.00**
	HONORARIOS PROFESIONALES CONSTRUCCIÓN, SEGUROS E IMPREVISTOS				
	ADMINISTRACION	%	17,00%	5,104,365,085.00	867,742,064.00
	IMPREVISTOS	%	4,35%	5,104,365,085.00	222,039,881.00
	UTILIDADES	%	4,35%	5,104,365,085.00	222,039,881.00
	IMPUESTO DE GUERRA	%	5,00%	5,104,365,085.00	255,218,254.00

	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**1,567,040,080.00**
	TOTAL COSTO OBRA				**6,671,405,165.00**
18	**COSTO TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS (SIN INCLUIR IVA)**				**382.220.716,00**
18,01	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	DIA	2,00	500.000,00	1.000.000,00
18,02	DISEÑO ARQUITTECTONICO	C.D.	5,00%	5.099.509.099,00	254.975.455,00
18,03	ESTUDIOS GEOTECNICOS	GL	1,00	11.000.000,00	11.000.000,00
18,04	DISEÑOS ESTRUCTURALES	M2	3.675,26	8.000,00	29.402.080,00
18,05	DISEÑOS ELECTRICOS	M2	3.675,26	4.000,00	14.701.040,00
18,06	DISEÑOS HIDROSANITARIOS	M2	3.675,26	4.000,00	14.701.040,00
18,07	DISEÑOS DE REDES DE GAS	M2	-	1.500,00	0,00
18,08	REGISTRO FOTOGRAFICO Y PAPELERIA	gl	1,00	150.000,00	150.000,00
18,09	OBTENCION DE CANTIDADES DE OBRA, CRONOGRAMA,PROGRAMACION Y CONTROL	%	10,00%	325.929.615,00	33.144.251,00
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
	PLAN DE INVERCION DETALLADO Y AJUSTADO				
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBRA				
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE CAJA				
	PROYECTO EN METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA MGA				
19,09	OTROS DISEÑOS	%	6,50%	364.586.756,00	23.698.139,00
				SUBTOTAL	**382.220.716,00**
				IVA 16%	**61.155.315,00**
	COSTO TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS (INCLUIDO IVA)				**444.015.526,00**
	COSTO TOTAL DISEÑOS Y CONSTRUCCION				**7,115,420,691.00**

Hacen parte integral de la presente acta: 1) Acta Numérica de entrega del Contrato No. 509 del 26/10/2011 (Consolidado) suscrita entre el Contratista de Obra e Interventoría de fecha 5 de Septiembre de 2018

Balance del contrato:

VALOR CONTRATO INICIAL	4.744.234.829,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL	2.371.234.451,00
VALOR TOTAL CONTRATADO	7.115.469.280,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	7,115,420,691.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	48,589.00

Avance del contrato:

VALOR EJECUTADO ACUMULADO	7,115,420,691.00
PORCENTAJE EJECUCIÓN ACTA FINAL	14.67%
PORCENTAJE AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	100.00%
PORCENTAJE AVANCE FISICO EJECUTADO	100.00%

Relación del anticipo:

VALOR ANTICIPO CONTRATO INICIAL:	2.372.117.414,50
VALOR ANTICIPO CONTRATO ADICIONAL:	1.185.617.225,00
VALOR TOTAL ANTICIPO:	3.557.734.639,50
VALOR TOTAL AMORTIZADO ANTICIPO:	3.557.734.639,50
VALOR POR AMORTIZAR ANTICIPO:	0,00

Relación de Actas ejecutadas de la N° 1 al Acta Final:

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL DE N° 1 A N° 6	0,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL DE N° 1 A N° 6	0,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL DE N° 1 A N° 6	0,00

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 7	351.077.886,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 7	175.538.943,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 7	175.538.943,00

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 8	0,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 8	0,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 8	0,00

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 9	80.762.493,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 9	40.381.246,50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 9	40.381.246,50

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 10	209.890.249,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 10	104.945.124,50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 10	104.945.124,50

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 11	474.744.677,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 11	237.372.338,50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 11	237.372.338,50

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 12	314.374.216,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 12	157.187.108,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 12	157.187.108,00

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 13	348.536.092,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 13	174.268.046,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 13	174.268.046,00

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 14	167.479.555,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 14	83.739.777,50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 14	83.739.777,50

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 15	1.169.609.063,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 15	584.804.531,50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 15	584.804.531,50

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 16	247.048.362,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 16	123.524.181,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 16	123.524.181,00

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 17	474.611.534,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 17	237.305.767,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 17	237.305.767,00

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 18	1.033.077.056,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 18	516.538.528,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 18	516.538.528,00

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 19	1.200.676.778,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 19	600.338.389,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 19	600.338.389,00

Relación presente Acta de terminación

VALOR EJECUTADO ACTA DE TERMINACIÓN	**1,043,532,730.00**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA DE TERMINACIÓN	**521.790.659,00**
VALOR A PAGAR ACTA DE TERMINACIÓN	**521,742,071.00**

Valor a pagar Presente Acta: QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y UN PESOS **M/TE. ($521.742.071,00).**

NOTA: La información registrada en cuanto al cumplimiento de la ejecución de obra corresponde a los datos suministrados por el Contratista Interventor (Contrato de Interventoria No. 622 del 24/09/2014) en el Informe final de Interventoría y presente acta de entrega o recibo definitivo, en el marco de sus obligaciones, responsabilidades contractuales y legales conforme a la normatividad y legislación vigente. La presente acta se suscribe teniendo en cuenta el principio de la buena fe y presunción de legalidad de la documentación presentada a la Secretaría de Infraestructura Departamental por el correspondiente Interventor."

37. El mismo día el ingeniero Alexander Vela Aguirre, Secretario de Infraestructura Departamental en calidad de Supervisor del Contrato de Obra No. 509 de 2011 expide Informe de Supervisión y Cumplimiento por medio del cual se certifica un avance financiero por valor de $7.115.420.691 M/CTE, con saldo a favor del contratista de $521.742.071 M/CTE, y legalización del anticipo por valor de 521.790.659 M/CTE., y un saldo a favor del Departamento del Putumayo por valor de $48.589 M/CTE.

FIRMAS DEL ACTA

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido en actas las sumas allí relacionadas, sumas de las cuales se efectúa las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

Dada en Mocoa a los 05 dias del mes de septiembre del año 2018.

El Contratista:	**El Interventor**
CONSORCIO CAD PUTUMAYO **Nit. No. 900.475.703-2** Representante Legal NELSON DARÍO ARTEAGA MELO C.C. No. 79.788.325 de Bogotá D.C Firma	**HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S** Representante Legal MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO Firma
El Supervisor	**V.B. Ordenador del Gasto o su Delegado**
ALEXANDER VELA AGUIRRE Secretario de Infraestructura Departamental Firma	**LUZ DARY ORTEGA JAMIOY** Secretaria de Gobierno Departamental Delegataria como Ordenadora del Gasto del Departamento del Putumayo mediante Decreto No. 0271 del 23 de agosto de 2018. Firma

Proyectó: HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S
Representante Legal MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO-Interventor Externo Contrato No. 622 de 2014.

Revisó: Davis Erazo Jaramillo. – Profesional Universitario SID

Revisó: Alexander Vela Aguirre - Secretario de Infraestructura Departamental

Revisó C.J: Francisco Salazar-Abogado de Apoyo GCO

Revisó C.J: José Luis Moreno Lozano - Jefe Oficina de Contratación

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

CONTRATO DE OBRA No. 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011			
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		
CONTRATISTA:	CONSORCIO CAD PUTUMAYO R.L. NELSON DARIO ARTEAGA MELO		
OBJETO:	PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA		
PLAZO:	DOCE (12) MESES		
FECHA ACTA DE INICIO:	17/01/2013	FECHA TERMINACIÓN 1:	16/01/2014
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	22/12/2013	PLAZO DE SUSPENSIÓN 1:	40 DÍAS
FECHA REINICIO 1:	31/01/2014	FECHA TERMINACIÓN 2:	26/02/2014
ADICIONAL EN TIEMPO 1:	2 MESES	FECHA TERMINACIÓN 3:	26/04/2014
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	18/04/2014	PLAZO DE SUSPENSIÓN 2:	90 DÍAS
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 2:	18/07/2014	PLAZO DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN 2:	30 DÍAS
FECHA DE REINICIO 2:	11/08/2014	FECHA TERMINACIÓN 4:	19/08/2014
ADICIONAL EN RECURSOS 1 Y TIEMPO 2 (8 MESES)	17/JUL/2014	FECHA TERMINACIÓN 5:	19/04/2015
ADICIONAL EN TIEMPO 3:	6 MESES	FECHA TERMINACIÓN 6:	19/10/2015
ADICIONAL EN TIEMPO 4:	49 DIAS	FECHA TERMINACIÓN 7:	07/12/2015
FECHA DE SUSPENSIÓN 3:	16/11/2015	PLAZO DE SUSPENSIÓN 1:	DOS (2) MESES
FECHA REINICIO 3:	15/01/2016	FECHA TERMINACIÓN 8:	05/02/2016
ADICIONAL EN TIEMPO 5:	Un (1) MES	FECHA TERMINACIÓN 9:	05/03/2016

En las oficinas de la Secretaria de Infraestructura Departamental, en la ciudad de Mocoa, a los Cinco (05) días del mes de septiembre de 2018, se reunieron: **Ing. ALEXANDER VELA AGUIRRE**, Secretario de Infraestructura Departamental, en calidad de Supervisor del contrato por parte de la Gobernación del Putumayo; el **Arq. ARMANDO MOLINA CHADID,** representante legal de HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS, en calidad de contratista Interventor y el **Ing. NELSON DARIO ARTEAGA MELO**, representante legal del CONSORCIO CAD PUTUMAYO, en calidad de Contratista de obra, a fin de celebrar la presente acta de entrega o recibo definitivo de ejecución del contrato principal de obra No 509 de 2011 y contrato adicional, cuyo objeto es **"PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA"**.

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

1. Antecedentes:

Contrato de obra:

La Gobernación del Putumayo suscribió el contrato de obra N° 509 el día 26 de octubre de 2011, con el **CONSORCIO CAD PUTUMAYO,** cuyo representante legal es el Ingeniero **NELSON DARIO ARTEAGA MELO**, cuyo objeto es "PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA", por un valor de $ 4.744.234.829,oo.

Se suscribe acta de inicio al contrato de obra el día 17 de enero de 2013, con un plazo de ejecución de 12 meses y se establece como fecha de terminación el día 16 de Enero de 2014.

La ejecución contractual del contrato de obra No 509 del 26 de octubre de 2011, básicamente se resume a la suscripción de los siguientes actos administrativos, que se encuentran debidamente justificados y sustentados en los aspectos legales, jurídicos, técnicos y financieros:

FECHA ACTA DE INICIO:	17/01/2013	FECHA TERMINACIÓN 1:	16/01/2014
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	22/12/2013	PLAZO DE SUSPENSIÓN 1:	40 DÍAS
FECHA REINICIO 1:	31/01/2014	FECHA TERMINACIÓN 2:	26/02/2014
ADICIONAL EN TIEMPO 1:	2 MESES	FECHA TERMINACIÓN 3:	26/04/2014
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	18/04/2014	PLAZO DE SUSPENSIÓN 2:	90 DÍAS
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 2:	18/07/2014	PLAZO DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN 2:	30 DÍAS
FECHA DE REINICIO 2:	11/08/2014	FECHA TERMINACIÓN 4:	19/08/2014
ADICIONAL EN RECURSOS 1 Y TIEMPO 2 (8 MESES)	17/JUL/2014	FECHA TERMINACIÓN 5:	19/04/2015
ADICIONAL EN TIEMPO 3:	6 MESES	FECHA TERMINACIÓN 6:	19/10/2015
ADICIONAL EN TIEMPO 4:	49 DIAS	FECHA TERMINACIÓN 7:	07/12/2015
FECHA DE SUSPENSIÓN 3:	16/11/2015	PLAZO DE SUSPENSIÓN 1:	DOS (2) MESES
FECHA REINICIO 3:	15/01/2016	FECHA TERMINACIÓN 8:	05/02/2016
ADICIONAL EN TIEMPO 5:	Un (1) MES	FECHA TERMINACIÓN 9:	05/03/2016

Durante la ejecución del contrato de obra N° 509 de 2011, la Gobernación del Putumayo ha suscrito los siguientes actos modificatorios al contrato principal: 1) Modificatorio N° 01 de fecha 21 de Noviembre de 2011. 2) Modificatorio N° 02 de fecha 08 de Marzo de 2013. 3) Modificatorio N° 3 de fecha 16 de Diciembre de 2013. 4) Modificatorio N° 04 de fecha 06 de Abril de 2015.

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

Durante la ejecución del contrato de obra N° 509 de 2011, la Gobernación del Putumayo ha suscrito los siguientes Adicionales: 1) Adicional N° 01 de fecha 19 de febrero de 2014, con el cual se otorga un plazo adicional de dos (2) meses. 2) Adicional en Recursos y en tiempo de fecha 17 de julio de 2014, con el cual se otorga un plazo adicional de ocho (8) meses y un valor adicional de $ 2.371.234.451°°. 3) Adicional en tiempo N° 03 de fecha 06 de abril de 2015, con el cual se otorga un plazo adicional de seis (6) meses. 4) Adicional en tiempo N° 04 de fecha 13 de octubre de 2015, con el cual se otorga un plazo adicional de cuarenta y nueve (49) días. 5) Adicional en tiempo N° 05 de fecha 05 de febrero de 2016, con el cual se otorga un plazo adicional de Un (1) mes.

EL Departamento del Putumayo, para efectos de ejecutar las funciones de interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del contrato de obra No 509 del 26 de octubre de 2011 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", suscribió el contrato de interventoría N° 510 del 26 de octubre de 2011 con la firma HMI SAS- HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S, representada legalmente por el Ingeniero HENRY MORENO JIMENEZ, quien fue el responsable de las actividades de interventoría y recibo de los diseños y las obras fueron ejecutadas desde el inicio del contrato, pactado el día 18 de noviembre de 2011 hasta el día 26 de abril de 2014, periodo en el que se culminó y venció el contrato de Interventoría, el cual fue recibido a satisfacción por parte de la Gobernación del Putumayo.

Durante este lapso de tiempo de ejecución del contrato de Interventoría a cargo de la firma HMI SAS – HENRY MORENO INGENIERÍA SAS, se recibió parcialmente la ejecución de la obra, tal y como consta en la suscripción de las actas parciales N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14, y cuyo valor total acumulado de $1.946.865.166. Actividades que corresponden básicamente al recibo y aprobación de la totalidad de los diseños y estudios de la nueva edificación, la ejecución de las obras preliminares, la construcción general del sistema de cimentación y la construcción parcial del sistema estructural sismo resistente de la nueva edificación, desde la mencionada cimentación hasta la placa de entrepiso del Nivel 2 (Altura: +4.30m).

Posteriormente a la intervención de la firma HMI SAS – HENRY MORENO INGENIERÍA SAS, y por terminación del contrato de interventoría N° 510 del 26 de octubre de 2011, se realiza directamente la supervisión e interventoría al proyecto por parte de la Secretaría de Infraestructura Departamental y en su nombre por el ingeniero Ismael Cárdenas Cubillos, Secretario de Infraestructura Departamental, quien suspende el contrato de obra a partir del día 18 de abril de 2014.

Por asuntos administrativos asume la Secretaría de Infraestructura Departamental, el Ingeniero JHONY FABIAN PEREZ FAJARDO, quien continúa con sus funciones de supervisión del

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

contrato. En consecuencia, se suscribe el acta de reinicio al contrato de obra a partir del día 11 de agosto de 2014 y se formaliza el recibo parcial de ejecución de la obra del periodo comprendido entre el día 11 de agosto de 2014 al 11 de octubre de 2014, mediante la suscripción del acta de recibo parcial N° 15, por un valor de $1.169.609.063,00, obteniendo un valor acumulado ejecutado de $3.147.893.994 (actas de recibo parcial No 01 a No 15). El acta de recibo parcial de obra No 15 contiene, cuantifica y valora las actividades correspondientes a la ejecución de la estructura sismo resistente del edificio desde los elementos verticales sobre la placa de entrepiso del Nivel 2 (Altura: +4.30m) hasta los elementos verticales sobre la placa de Nivel 5 (Altura: +15.10m) y actividades de instalación de muros mampostería desde el sótano hasta el Nivel 3 (Altura: +7.90m).

El día 17 de julio de 2014, se suscribe el Adicional en Recursos y en tiempo al contrato principal, con el cual se otorga un plazo adicional de ocho (8) meses y un valor adicional de $2.371.234.451, para un valor total contratado de $7.115.469.280.

Con el valor aprobado para la ejecución del adicional de los contratos de obra e Interventoría, con CDP N° 2370 de fecha 17 de julio de 2014, la Gobernación del Putumayo apertura un nuevo proceso de selección para la selección de la firma de interventoría, mediante concurso de méritos abiertos SID-CM-004-2014, el cual es adjudicado mediante resolución N° 0837 del 23 de septiembre de 2014 a la firma HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA LTDA, representada legalmente por el Arq. ARMANDO ALONSO MOLINA CHADID, a través del contrato de Interventoría N° 622 del 24 de septiembre de 2014, por valor de $118.552.000.00, empresa contratista de interventoría que ejerció las funciones y actividades de supervisión y control del proyecto a partir del día 27 de octubre de 2014 y con posterioridad al recibo de las obras ejecutadas durante la interventoría a cargo de la firma HMI SAS – HENRY MORENO INGENIERÍA SAS y la Secretaría de Infraestructura Departamental.

Las actividades ejecutadas con los recursos del contrato de obra No 509 del 26 de octubre de 2011 que fueron recibidas a satisfacción mediante las actas de recibo parcial, que en su orden corresponden desde el acta N° 1 al acta N° 14, se ejecutaron bajo la interventoría de la firma HMI SAS - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S, representada legalmente por el Ingeniero HENRY MORENO JIMENEZ, quien con la formalización, suscripción y recibo, asume plena y total responsabilidad de las cantidades de obras ejecutadas y recibidas, así como la responsabilidad en interventoría técnica, administrativa y financiera de la obra, tal y como se detalla a continuación:

RELACIÓN DE ACTAS	FECHA DEL ACTA	VALOR DEL ACTA	INTERVENTOR RESPONSABLE
Acta parcial N° 1	16-02-2013	0,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N° 2	20-03-2013	0,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N° 3	16-04-2013	0,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

Acta parcial N° 4	16-05-2013	0,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N° 5	17-06-2013	0,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial n° 6	16-07-2013	0,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N° 7	16-08-2013	351.077.886,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N° 8	16-09-2013	0,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N° 9	17-10-2013	80.762.493,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N° 10	18-11-2013	209.890.249,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N° 11	17-12-2013	474.744.677,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N° 12	26-02-2014	314.374.216,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N° 13	25-03-2014	348.536.092,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S
Acta parcial N° 14	26-04-2014	167.479.555,00	HMI - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S

Las actividades ejecutadas con los recursos del contrato de obra No 509 del 26 de octubre de 2011 que fueron recibidas a satisfacción mediante el acta de recibo Parcial N° 15, se ejecutaron bajo la Supervisión del Secretario de Infraestructura Departamental, Ingeniero JHONY FABIAN PEREZ FAJARDO, quien con la formalización, suscripción y recibo, asume plena y total responsabilidad de las cantidades de obras ejecutadas y recibidas, así como la responsabilidad en interventoria técnica, administrativa y financiera de la obra, tal y como se detalla a continuación.

RELACIÓN DE ACTAS	FECHA DEL ACTA	VALOR DEL ACTA	SUPERVISOR RESPONSABLE
Acta parcial N° 15	11-10-2014	1.169.609.063,00	JHONY FABIAN PEREZ FAJARDO

Las actividades ejecutadas con los recursos del contrato de obra No 509 del 26 de octubre de 2011 que fueron recibidas a satisfacción mediante las actas de recibo parcial, que en su orden corresponden desde el acta N° 15 al acta N° 19 y el acta de recibo final, se ejecutaron bajo la interventoría de la firma HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S, representada legalmente por el Arquitecto ARMANDO ALONSO MOLINA CHADID, quien con la formalización, suscripción y recibo, asume plena y total responsabilidad de las cantidades de obras ejecutadas y recibidas, así como la responsabilidad en interventoría técnica, administrativa y financiera de la obra, tal y como se detalla a continuación:

RELACIÓN DE ACTAS	FECHA DEL ACTA	VALOR DEL ACTA	INTERVENTOR RESPONSABLE
Acta parcial N° 16	07-11-2014	247.048.362,00	HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA S.AS
Acta parcial N° 17	23-02-2015	474.611.534,00	HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA S.AS
Acta parcial N° 18	26-08-2015	1.033.077.056,00	HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA S.AS

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

Acta parcial N° 19	28-09-2015	1.200.676.778,00	HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA S.AS
Acta de terminación			HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA S.AS

La Interventoría a cargo de la firma HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S, en cumplimiento de sus funciones contractuales y como corresponsable del proceso de recibo y liquidación de los recursos de inversión del adicional No 01 y del contrato de obra No 509 del 26 de octubre de 2011, realizó una revisión general de las cantidades ejecutadas del contrato de obra, que se contemplan y se reconocen en la presente acta, reiterando que la responsabilidad en la cuantificación, valoración e interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras recibidas de las actas N° 01 hasta el acta N° 14 son responsabilidad única y exclusiva de la firma HMI SAS - HENRY MORENO INGENIERIA S.A.S, así como el acta N° 15 es de responsabilidad única y exclusiva de la Secretaría de Infraestructura Departamental y en su nombre del ingeniero JHONNY FABIAN PEREZ FAJARDO.

2. Compromisos acta de entrega.

Para el recibo del contrato de obra para la construcción de la infraestructura Administrativa de la Gobernación del Putumayo, previo a la fecha programada de recibo final (5 de marzo de 2016) se realizó una visita preliminar el día 12 de febrero de 2016, en la que se establecieron observaciones a la obra física para la entrega definitiva.

Teniendo en cuenta que el día 5 de marzo de 2016, establecido como fecha de terminación contractual coincidió con un día sábado (no laboral), se programó de común acuerdo con las partes realizar la visita de recibo para la semana siguiente a la terminación, por lo tanto el día 09 de marzo de 2016 se realizó una visita técnica de inspección al proyecto por parte de los contratistas de obra y de interventoría, se elaboró un acta de visita y un acta de terminación del contrato del contrato del obra N° 509 del 26 de octubre de 2011, actas que reposan en los archivos de la Gobernación del Putumayo y en las que se dejó constancia de varias observaciones a los ítems construidos, que si bien se encuentran ejecutados, requerían la intervención mediante actividades constructivas de mejoramiento, recuperación, rehabilitación, optimización e instalación, en dichas actas también se describieron los documentos que se deben presentar por parte del contratista para poder proceder a realizar el recibo definitivo del contrato y otros documentos necesarios para realizar la respectiva liquidación del mismo.

El día 4 de mayo de 2016, por parte de la interventoría se presenta el informe final de interventoría a la ejecución del contrato de obra N° 509 del 26 de octubre de 2011, registro SID 466 de fecha 04 de mayo de 2016.

Con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la interventoría solicita a la Secretaría de Infraestructura la realización de comités técnicos para la definición del recibo y liquidación del contrato.

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

Como resultado de dichas reuniones, la Secretaria de infraestructura departamental ordena realizar unas modificaciones a lo establecido en el acta de terminación, referentes a la ejecución de algunos ítems, principalmente ordena la inclusión del suministro e instalación de 4 UPS de acuerdo a los requerimientos de capacidad que fueron proyectadas por parte de la empresa contratista CONSORCIO SERVICIOS Y CONTROL (interventora de la fase II del nuevo edificio, correspondiente a la terminación de la obra eléctrica, red voz y datos y ascensores), quien mediante oficio remitido a la Secretaria de Infraestructura departamental, el día 19 de agosto de 2016 (Registro SID 984), manifiesta la capacidad de las UPS requeridas para los niveles 1,2,4 y 5 de la nueva edificación, dando como resultado la necesidad de instalar 2 UPS de 6kva y 2 UPS de 10kva.

En cuanto al ítem no previsto ADIC 154 correspondiente al **samblasting**, el cual fue considerado en la proyección del acta de terminación con el fin marcas institucionales sobre las puertas y divisiones en vidrio, la actual administración departamental determina esta actividad como innecesaria y como tal establece no reconocer pago alguno por dicha ejecución, y el contratista acepta que por su cuenta y riesgo asumirá los costos y no procederá a realizar ninguna reclamación actual o futura por el no pago o no reconocimiento de esta actividad.

Respecto del ítem adicional ADIC126 **Inspección RETIE por ente certificador, externo al operador de red**, el contratista presenta el pago del trámite RETIE con la firma COINCEL INGENIERIA SAS, identificada con NIT No 900.826.018-2, por valor de $4.900.000 según factura de venta No 0049 del 21 de junio de 2017. A la fecha de la presente acta la empresa COINCEL INGENIERIA SAS, ha realizado la visita de inspección y realiza los trámites pertinentes para expedir la certificación RETIE. El Contratista manifiesta que se estima como fecha probable de entrega el próximo 31 de diciembre de 2017.

Respecto del ítem adicional ADIC127 **Inspección RETILAP por ente certificador, externo al operador de red**, el contratista presenta oficio de fecha 15/08/2017 y recibo por parte de interventoría el día 16/08/2017 en el que manifiesta se encuentra en trámite y una vez la empresa remita la factura será entregada y continuara con los tramites de pertinentes para expedir la certificación RETILAP. El Contratista manifiesta que se estima como fecha probable de entrega el próximo 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo a oficio GP-SID-EXT-0696 de fecha 06 de Septiembre de 2017 y el comité técnico de fecha 12 de septiembre de 2017, queda claro que los certificados de RETIE (ítem ADIC126) y RETILAP (ítem ADIC127) son documentos indispensables para la liquidación del contrato; sin embargo, teniendo en cuenta que el trámite y obtención de dichos certificados es dispendioso y generalmente su trámite requiere de tiempos considerables, se plantea por parte de la firma contratista CONSORCIO CAD PUTUMAYO, de conformidad con el oficio de fecha 13 de septiembre de 2017 (adjunto), la posibilidad de realizar la liquidación del presente contrato

supeditando el pago y reconocimiento de estos ítems a la entrega de los certificados correspondientes.

Teniendo en cuenta que el saldo final a favor del contratista es por la suma de QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y UN PESOS M/TE. ($521.742.071,00) y el costo asociado a los ítems ADIC126 RETIE Y ADIC127 RETILAP correspondiente a la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($10.666.346,00). En consecuencia, el saldo del valor ejecutado del contratista menos el valor de los ítems ADIC126 Y ADIC127 asciende a la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($511.075.725,00).

Según lo proyectado en el acta de terminación de fecha 09 de marzo de 2016, no se contemplaba la instalación de ninguna UPS en el nuevo edificio, en vista que las especificaciones técnicas del proyecto y el estudio de consultoría eléctrica determinaban un requerimiento en capacidad de las UPS de 15kva y los recursos disponibles o sin ejecutar del contrato escasamente ascendían a un valor de $ 25.584.659, lo que significaría la instalación de 1 sola unidad de UPS de las 4 requeridas en el nuevo edificio. Posteriormente en el mes de agosto de 2017, por solicitud de la Secretaría de Infraestructura a la firma CONSORCIO SERVICIOS Y CONTROL, se obtiene una nueva alternativa de capacidad de las UPS requeridas (2 UPS de 6Kva y 2 UPS de 10Kva), las cuales son susceptibles de inclusión en el proyecto con cargo a los recursos disponibles según acta de terminación proyectada el día 09 de marzo de 2016 ($ 25.584.659). Por lo tanto la Administración ordena al contratista realizar el respectivo suministro e instalación de las UPS e incluirlas en las cantidades reportadas del acta final, teniendo en cuenta que no aumenta el valor establecido en el contrato.

De acuerdo a las observaciones realizadas por parte de la interventoría descritas en las actas de visita para el recibo de obra, el contratista realizó las respectivas intervenciones mediante actividades constructivas de mejoramiento, recuperación, rehabilitación, optimización e instalación, cumpliendo con las solicitudes y requerimientos realizados en el acta de terminación del contrato, así como las solicitudes y requerimientos posteriores de la secretaria de infraestructura departamental.

3. **Cumplimiento de compromisos**

De acuerdo a lo solicitado en el acta de terminación de fecha 9 de marzo de 2016 y para efectos de realizar el recibo y liquidación del contrato, El contratista hizo entrega de la siguiente documentación:

1. Manual general para el uso, mantenimiento y conservación del edificio de la Gobernación del Putumayo. (30 folios)
2. Manual de operación de UPS de 1 a 10 KVA. (1 folio - 1 cartilla en original con 34 folios – 2 mini cd)

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

3. Manual de instalación y operación de las bombas de los sistemas de presión constante hi-press para red hidráulica y red contraincendios, certificados y otros documentos los equipos (28 folios).
4. Prueba hidrostática red hidráulica y red contraincendios (18 folios).
5. Registro fotográfico de la valla (2 Folio)
6. Certificado y comprobante de pago FIC (4 folios)
7. Comprobante pago RETIE (2 folios)
8. Protocolos de calidad (7 folios)
9. Oficio OF-CAD-5092011-001 Asunto: Información sobre estado del proceso del señor NINSON ARBEY TAFUR LOZANO.
10. Certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales del contratista por contador público (3 folios)
11. Comprobantes de pago de aportes a seguridad social (46 folios)
12. Comprobantes de pago al contrato de obra (10 folios)
13. Rendición final de cuentas patrimonio autónomo (26 folio)
14. Planos del proyecto impresos: (31 planos arquitectónicos y detalles, 22 planos estructurales, 8 planos sanitarios, 4 planos hidráulicos y 10 planos eléctricos).

Una vez realizado el recorrido al sitio de la obra, se deja constancia que el contratista atendió todos y cada uno de los requerimientos de las actividades constructivas de la obra civil que fueron objeto de observaciones y solicitudes de la Secretaria de Infraestructura Departamental y de la Interventoría.

Las diferentes visitas efectuadas con anterioridad al acta de visita, verificación y entrega, contaron con la asistencia y presencia de personal del Contratista de Obra, interventoría, personal de la Gobernación del putumayo (Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Servicios Administrativos, Almacén Departamental y personal de mantenimiento), para lo cual se realizaron diferentes recorridos a la edificación que iniciaron desde el día 19 de junio de 2017 hasta el día 09 de agosto de 2017, y en donde se realizaron las diferentes pruebas a sistemas de redes de energía, redes hidráulicas, y revisión a cada uno de los componentes de la edificación, determinando finalmente de conformidad con la presente visita que se proceda a suscribir la respectiva entrega y recibo de la obra a satisfacción, quedando pendiente la entrega de los certificados de RETIE y RETILAP por parte del contratista, y así proceder a la liquidación del respectivo contrato, en ese orden de ideas, El Contratista manifiesta que a partir de la fecha se puede hacer uso del inmueble.

La ejecución de las intervenciones para el mejoramiento y requerimientos realizados en el acta de terminación del contrato a la obra civil, el contratista las realizo con su personal en un periodo del día 9 de Marzo de 2016 hasta el 31 de Marzo de 2017, quedando pendiente el trámite de certificación RETIE y RETILAP

Mediante anexo al acta de visita, verificación y entrega de fecha 04 de Septiembre de 2018 se hace entrega del CERTIFICADO RETIE de fecha 31 de agosto de 2018 y el CERTIFICADO

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

RETILAP de fecha 04 de septiembre de 2018 con el fin de dar cumplimiento al compromiso para liquidación del contrato de obra y se deja constancia que el contrato de obra 509 del 26 de octubre de 2011 se encuentra recibido a satisfacción por parte de la Interventoría y entidad contratante.

4. Balance de mayores y menores cantidades de obra:

Teniendo en cuenta que se hizo indispensable realizar unas modificaciones a las actividades planteadas en el acta de terminación suscrita entre el contratista de obra e interventoría y de conformidad con los requerimientos de la Secretaria de Infraestructura departamental, se presenta un ajuste en el balance definitivo de mayores y menores cantidades de obra ejecutada, dicho balance se suscribe entre el contratista de obra e interventoría mediante el acta de Entrega Numérica de fecha 13/09/2017 insumo esencial para continuar con el recibo a satisfacción del contrato de obra, tal y como se muestra:

4.1 Considerandos:

4.1.1 Una vez cuantificadas las cantidades reales ejecutadas en el desarrollo del contrato de obra No 509 del 2011 mediante las memorias de cantidades de obra, se evidencia la necesidad de modificar y ajustar en mayores y menores las cantidades establecidas en el contrato, así como la creación y ejecución de ítems adicionales – no contemplados, los cuales son necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en los diseños del proyecto y que la obra funcione de una forma correcta.

4.1.2 Las cantidades de obra aquí establecidas en sus condiciones actualizadas son el producto de la cuantificación aritmética de las cantidades ejecutadas en la obra, las cuales dan como resultado mayores, menores o cantidades iguales a las proyectadas.

4.1.3 Los ítems Adicionales - no contemplados, establecidos en la preacta de terminación son actividades requeridas para la debida ejecución del proyecto y su inclusión obedece a necesidades de carácter constructivo técnico o arquitectónico de la obra.

4.1.4 Los motivos que dieron origen al presente balance de cantidades de obra y sustentan las modificaciones planteadas en cada uno de los ítems del contrato, se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
1,00	**PRELIMINARES de OBRA**					
1,01	DESMONTE LOTE	M2.	-		-	Se mantiene constante
1,02	DEMOLICIÓN EDIFICACIÓN	M2.	962,00		962,00	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
2	**MOVIMIENTO de TIERRAS y EXCAVACIONES**					
2,01	TERRACEO MECANICO.	M3.	1.578,04		1.578,04	Se mantiene constante

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
2,02	EXCAVACIÓN/ANILLADO PILAS.	M3.	157,33		157,33	Se mantiene constante
2,03	EXCAVACIÓN ZAPATAS.	M3.	-		-	Se mantiene constante
2,04	EXCAVACIÓN VIGAS FUNDACIÓN.	M3.	169,63		169,63	Se mantiene constante
2,05	SOLADO MORTERO 1:8. e: 5 cm. (zapatas -vigas).	M2.	104,90		104,90	Se mantiene constante
2,06	RECINTES FUNDACIONES	M	-		-	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
3	**CIMENTACION y ESTRUCTURA**					
3,01	PILAS CONCRETO 21 MPA.	M3.	137,25		137,25	Se mantiene constante
3,02	ZAPATAS CONCRETO 21 MPA.	M3.	-		-	Se mantiene constante
3,03	VIGAS AMARRE CONCRETO 21 MPA.	M3.	83,00	-1.87	81,13	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra
3,04	PEDESTALES COLUMNAS.	M3.	-		-	Se mantiene constante
3,05	MURO CONTENCION NERVADO .20.	M2.	-		-	Se mantiene constante
3,06	IMPERMEABILIZACIÓN MURO CONTENCIÓN.	M2.	-		-	Se mantiene constante
3,07	CONCRETO LOSAS e=0.10	M2.	-		-	Se mantiene constante
3,08	ACERO FIGURADO G60	KG.	220.108,29	1.476,72	221.585,01	Aumenta esta cantidad, Una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra
3,09	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTRO SOLDADA D-131 PARA LA LOSA	M2.	-		-	Se mantiene constante
3,1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTRO SOLDADA D-84 PARA LA LOSA DE PISO	M2.	-		-	Se mantiene constante
3,11	FABRICACIÓN,TRANSPORTE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA VIGAS Y COLUMNAS	KG.	-		-	Se mantiene constante
3,12	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE ACERO METALDECK (2" CALIBRE 22) PARA LOSA, INCLUYE CONECTORES TIPO STUD SAE G-2	M2.	-		-	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
4	**MAMPOSTERIAS**					
4,01	MURO .15 LADRILLO REVITADO.	M2.	-		-	Se mantiene constante
4,02	MURO .10 LADRILLO REVITADO.	M2.	-		-	Se mantiene constante

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
4,03	CUELGADINTEL FACHADAS a: 15 - h: 45	ML	-		-	Se mantiene constante
4,04	VIGADINTEL CONCRETO 10*22.	ML.	-		-	Se mantiene constante
4,05	VIGADINTEL CONCRETO 15*22.	ML.	-		-	Se mantiene constante
4,06	DOVELA GROUTING 12 MPA.	ML.	-		-	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
5	**CUBIERTAS y CIELOFALSOS**					
5,01	CUBIERTA: EN TEJA SIN TRASLAPO (STANDING SEAM) SENCILLA CALIBRE 26X11/2" Y ANCHO UTIL 50 MS DE COLOR BLANCO ALMENDRA. INCLUYE TORNILLERIA DE FIJACIÓN.	M2.	-		-	Se mantiene constante
5,02	CIELO FALSO EN DRYWALL	M2.	3.016,90	- 201,40	2.815,50	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra. En el sótano se había contemplado inicialmente drywall, sin embargo se determina realizarlo en superboard con el fin de dar garantía y estabilidad a la actividad.
5,03	CIELO FALSO MODULAR (PLAQUETAS) O PLANO	M2.	-		-	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					
6,01	SALIDAS	SL	-		-	Se mantiene constante
6,02	TABLEROS POTENCIA/ILUMINACIÓN.	GL.	-		-	Se mantiene constante
6,03	RED ELECTRICA EXTERIOR	GL.	-		-	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
7	**INSTALACION HIDROSANITARIA**					
7,01	RED AGUAS RESIDUALES PVC øs 2"-4".	BC.	-		-	Se mantiene constante
7,02	RED AGUAS LLUVIAS PVC. øs 3"-4".	BC.	-		-	Se mantiene constante
7,03	B.A.R. PVC 4".	ML	-		-	Se mantiene constante
7,04	RED ABASTOS PVC.	SL	-		-	Se mantiene constante
7,05	COLECTOR AGUAS RESIDUALES PVC 6".	ML	-		-	Se mantiene constante
7,06	COLECTOR AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML	-		-	Se mantiene constante
7,07	CAJA INSPECCIÓN (60*60*100)	Un.	-		-	Se mantiene constante
7,08	CAJA SIFONADA (100*100*100)	Un.	-		-	Se mantiene constante

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
7,09	CAJA ABASTOS DOMICILAR.	Un.	-		-	Se mantiene constante
7,1	ACOMETIDA INTERNA ABASTOS.	GL.	-		-	Se mantiene constante
7,11	EMPALME ALCANTARILLADO A. LLUVIAS.	GL.	-		-	Se mantiene constante
7,12	EMPALME ALCANTARILLADO. A. NEGRAS.	GL.	-		-	Se mantiene constante
7,13	GABINETES CONTRA INCENDIO.	Un.	-		-	Se mantiene constante
7,14	RED SISTEMA CONTRA INCENDIO.	GL.	-		-	Se mantiene constante
7,15	SISTEMA GAS NATURAL.	SL.	-		-	Se mantiene constante
7,16	TANQUES FIBRA DE VIDRIO. 5 m3.	Un.	-		-	Se mantiene constante
7,17	CARCAMO CONCRETO 40*40.	ML.	-		-	Se mantiene constante
7,18	EXCAVACION BRECHAS.	M3.	44,13	-0,29	43,84	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra
7,19	LLENO BRECHAS.	M3.	25,41	- 5,8	19,61	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra
	TOTAL CAPITULO					
8	**FACHADA, PUERTAS Y VENTANAS.**					
8,01	PUERTA ENTAMBORADA PORTON.	Un.	-		-	Se mantiene constante
8,02	PUERTA ENTAMBORADA BAÑOS	Un.	-		-	Se mantiene constante
8,03	PUERTA METALICA 100. 1 ALA.	Un.	-		-	Se mantiene constante
8,04	PUERTAVIDRIERA ALUMINIO. Vidrio color	M2.	-		-	Se mantiene constante
8,05	ESTRUCTURA METÁLICA PARA EL SOPORTE DEL ALUCOBÓN: INCLUYE PERNOS + EPÓXICA, PLATINAS DE ANCLAJE, TUBERÍA VERTICAL, TUBERÍA HORIZONTAL, PINTURA ANTICORROSIVA, PINTURA EACABADO.	KG	-		-	Se mantiene constante
8,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUCOBÓN DE 4 MM DE ESPESOR COLOR ROJO. INCLUYE SOPORTES EN ALUMINIO Y SELLAMIENTO DE JUNTAS; ALTERNATIVAMENTE VIDRIO.	M2.	-		-	Se mantiene constante
8,07	PUERTA ACCESO GARAJES.	M2.	-		-	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
9	**REVOQUES y ENCHAPES**					
9,01	REVOQUE LISO EXTERIOR MUROS.	M2.	656,98		656,98	Se mantiene constante
9,02	REVOQUE LISO INTERIOR MUROS.	M2.	5.315,75		5.315,75	Se mantiene constante

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
9,03	ENCHAPE CERAMICO PARED	M2.	768,88	- 157,14	611,74	Disminuye esta cantidad, Una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
	TOTAL CAPITULO					
10	**BASES y PISOS**					
10,01	ENTRESUELO GRANULAR. 15 - AFIRMADO.	M2.	-		-	Se mantiene constante
10,02	PLACA CONCRETO 10 cms. 21 MPA.	M2.	-		-	Se mantiene constante
10,03	MORTERO NIVELACIÓN 1:4. 5 cms reforzado.	M2.	-		-	Se mantiene constante
10,04	PISO CERAMICO TRAFICO 5.	M2.	2.803,01		2.803,01	Se mantiene constante
10,05	ESCALERA CONCRETO AFINADO.	M3.	-		-	Se mantiene constante
10,06	ZOCALO 1/2CAÑA GRANO LAVADO. h: 10.	ML.	-		-	Se mantiene constante
10,07	TALON CONCRETO 5*10.	ML.	-		-	Se mantiene constante
10,08	TALON CONCRETO 10*10.	ML.	-		-	Se mantiene constante
10,09	MANTO BITUMINOSO REFORZADO 3 MM.	ML.	-		-	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
11	**ACABADOS y PINTURAS FINALES**					
11,01	ESTUCO MUROS.	M2.	-		-	Se mantiene constante
11,02	VINILO 3 MANOS Y RESANES MUROS.	M2.	4189,59	546,06	4.735,65	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra. Al disminuir la cantidad proyectada de enchape, aumenta la cantidad en pintura y aumenta la pintura del sótano.
11,03	PINTURA ACRILICA HIDROFUGA EXTERIOR.	M2.	-		-	Se mantiene constante
11,04	ACABADO ESMALTE PTA METAL 60-100.	Un.	-		-	Se mantiene constante
11,05	ESMALTE TUBERIAS COLGADAS.	ML.	175	- 175,00	-	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
12	**APARATOS SANITARIOS**					
12,01	SANITARIO	Un.	28,00		28,00	Se mantiene constante
12,02	LAVAMANOS	Un.	39,00		39,00	Se mantiene constante
12,03	INCRUSTACIONES CERAMICAS X 5.	Jg.	39,00		39,00	Se mantiene constante
12,04	POZUELO ACERO CL. 22.	Un.	6,00		6,00	Se mantiene constante
12,05	MEZCLADOR LAVAPLATOS NACIONAL	JG.	6,00		6,00	Se mantiene constante

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
12,06	DESAGUES LAVAPLATOS.	JG.	6,00		6,00	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
13	**DOTACIONES ESPECIALES.**					
13,01	ASCENSOR CONVENCIONAL 4 PARADAS.	GL.	-		-	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
14	**EXTERIORES**					
14,01	NIVELACION Y GRAMA	M2.	-		-	Se mantiene constante
14,02	ANDENES CONCRETO PALETEADO.	M2.	-		-	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
	ITEMS ADICIONALES APROBADOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO					
1,0	**PRELIMINARES DE OBRA**					
ADIC1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	4170,67		4.170,67	Se mantiene constante
ADIC2	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE (DISTANCIA 0 A 5KM)	M3	1852,00		1.852,00	Se mantiene constante
ADIC3	CERRAMIENTO EN TEJA ZINC H=3,05M	ML	69,00		69,00	Se mantiene constante
ADIC4	CAMPAMENTO PROVISIONAL EN OBRA	GLB	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC5	ACOMETIDAS PROVISIONALES DE SERVICIOS PUBLICOS	GLB	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC6	RELLENO CON RECEBO COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	347,50	- 181,49	166,01	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra. No se requieren más relleno.
	TOTAL CAPITULO					
2	**CIMIENTOS**					
ADIC7	MURO CONTENCION CONCRETO 21 MPA	M3	76,78		76,78	Se mantiene constante
ADIC8	CONCRETO 3.000 PSI. PARA LOSA DE CIMENTACION.	M3	124,67		124,67	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**					
ADIC9	CONCRETO 3000 PSI COLUMNETAS DE 0,12X0,25 m.	ML	2.212,89	37,20	2.250,09	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC10	CONCRETO 3000 PSI VIGUETAS DE 0,12X0,25	ML	1.326,19		1.326,19	Se mantiene constante
ADIC11	CONCRETO 3000 PSI. ALFAJIA 0,1 x 0,3	ML	-	60,06	60,06	Aumenta esta cantidad, de acuerdo a los diseños se requiere la

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
						construcción de la alfajía sobre los sectores de remate de puntos fijos y cocineta en terraza.
ADIC12	CONCRETO 3.000 PSI. PARA COLUMNAS	M3	37,55		37,55	Se mantiene constante
ADIC13	CONCRETO 3000 PSI VIGAS AEREAS	M3	312,84		312,84	Se mantiene constante
ADIC14	CONCRETO 3000 PSI. placa aligerada (espesor 0,50 m.)	M2	2.617,52	- 1,97	2.615,55	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC15	CONCRETO 3000 PSI. PLACA ENTREPISO (espesor 0,20 m.)	M2	21,60	- 2,24	19,36	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC16	CONCRETO 3000 PSI. MURO PANTALLA	M3	511,86		511,86	Se mantiene constante
ADIC17	CONCRETO 3000 PSI. ESCALERAS	M3	48,17	2,73	50,90	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra. En este ítem se contempla la escalera y el puente de acceso al edificio.
ADIC18	CONCRETO 3000 PSI. PARA MESONES. ANCHO 0,60 Y ESPESOR 0,1 m.	ML	76,64	- 3,06	73,58	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC 150	PERFORACION EN CONCRETO 1/4"	Und	750,00		750,00	Se mantiene constante
ADIC 151	ANCLAJE EN CONCRETO 3/8"	Und	450,00		450,00	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
4	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**					
	MAMPOSTERIA					
ADIC19	CAJA DE INSPECCION 0,60*0.60*0.60M	Und	10,00	- 6,00	4,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC20	CAJA DE INSPECCION 0,80*0.80*0.80M	Und	2,00	2,00	4,00	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC21	CAJA MEDIDOR TOTALIZADOR	Und	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC22	CONCRETO 3000 PSI. TANQUE DE ALMACENAMIENTO	m3	18,02		18,02	Se mantiene constante
	INSTALACION Y SUMINISTRO REDES HIDRAULICAS					

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
ADIC23	TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 1/2" RDE 13.5	ml	250,05		250,05	Se mantiene constante
ADIC24	TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 3/4" RDE 21	ml	137,60		137,60	Se mantiene constante
ADIC25	TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 1" RDE 21	ml	82,50	32,00	114,50	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC26	TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 1 1/2" RDE 21	ml	21,00		21,00	Se mantiene constante
ADIC27	TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 2" RDE 21	ml	-		-	Se mantiene constante
ADIC28	LLAVE DE PASO TIPO BOLA 1/2"	Und	28,00		28,00	Se mantiene constante
ADIC29	LLAVE DE PASO TIPO BOLA 3/4"	Und	1,00	- 1,00	-	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC30	LLAVE DE PASO TIPO BOLA 1"	Und	5,00		5,00	Se mantiene constante
ADIC31	LLAVE DE PASO TIPO BOLA 1 1/2"	Und	2,00		2,00	Se mantiene constante
ADIC32	REGISTRO DE CORTE DE 1"	Und	-		2,00	Aumenta esta cantidad, se requiere sobre acometida de la red hidráulica.
ADIC33	VÁLVULA CHEQUE 1"	Und	1,00	- 1,00	-	No se requiere la ejecución de esta actividad.
ADIC34	VÁLVULA CHEQUE 11/2"	Und	1,00	- 1,00	-	No se requiere la ejecución de esta actividad.
ADIC35	VÁLVULA CHEQUE 2"	Und	2,00		2,00	Se mantiene constante
ADIC36	MEDIDOR 1"	Und	1,00	- 1,00	-	Se elimina esta actividad, ya que en Mocoa no se cuenta con micromedidores, el suministro de agua se realiza directamente de la fuente al usuario, con un sistema de filtración primario que no permite la remoción total de solidos suspendidos y cuya presencia puede afectar el equipo de medición.
ADIC37	EQUIPO DE PRESIÓN CONSTANTE HI-PRESS BOMBAS 3,5 HP TANQUE CON MEMBRANA DE 150 LT	Und	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC38	PUNTO HIDRAULICO DE 1/2"	Und	80,00		80,00	Se mantiene constante
	INSTALACION Y SUMINISTRO RED SANITARIA Y VENTILACION					
ADIC39	TUBERÍA SANITARIA PVC S 2"	ml	139,00		139,00	Se mantiene constante

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
ADIC40	TUBERÍA SANITARIA PVC S 4"	ml	270,05	29,70	299,75	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC41	TUBERÍA SANITARIA PVC S 6"	ml	120,00	- 114,00	6,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC42	TUBERÍA SANITARIA PVC S 200 mm CORRUGADA	ml	6,00		6,00	Se mantiene constante
ADIC43	TUBERIA PVC VENTILACIÓN 2"	ml	183,70		183,70	Se mantiene constante
ADIC44	PUNTO SANITARIO DE 2"	Und	79,00		79,00	Se mantiene constante
ADIC45	PUNTO SANITARIO DE 4"	Und	30,00		30,00	Se mantiene constante
	INSTALACION Y SUMINISTRO RED PLUVIAL					
ADIC46	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS 4"	ml	112,00	- 112,00	-	No se requiere la ejecución de esta actividad. La red se ejecuta en 3" y 6"
ADIC47	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS 6"	ml	85,53	16,00	101,53	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC48	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS 8"	ml	26,00	- 8,00	18,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC130	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS 3"	ml	39,04		39,04	Se mantiene constante
ADIC131	PUNTO AGUAS LLUVIAS 3"	Und	10,00		10,00	Se mantiene constante
	INSTALACION Y SUMINISTRO REDES PROTECCION CONTRA INCENDIOS					
ADIC49	CODO HG ROSCADO 3"	Und	11,00	- 1,00	10,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC50	CODO HG ROSCADO 1 1/2"	Und	14,00		14,00	Se mantiene constante
ADIC51	TEE HG 3"	Und	8,00	- 2,00	6,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC52	BUJE ROSCADO DE 3"X 1 1/2"	Und	7,00	- 7,00	-	No se requiere la ejecución de esta actividad. La TEE HG 3" es con reducción.
ADIC53	VÁLVULA CHEQUE 3"	Und	2,00		2,00	Se mantiene constante
ADIC54	TUBERÍA HG 1 1/2"	ml	22,50	- 6,20	16,30	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
ADIC55	TUBERÍA HG 3"	ml	45,00	2,10	47,10	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC56	GABINETE CLASE I	Und	7,00		7,00	Se mantiene constante
ADIC57	CONJUNTO HIDRANTE DE PARED SIAMESA EN HIERRO	Und	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC58	MOTOBOMBA IHM TRIFASICA 19 HP	Und	1,00		1,00	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
6	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**					
ADIC59	MURO EN LADRILLO FAROL No 5	M2	2.875,43		2.875,43	Se mantiene constante
ADIC60	PAÑETE LISO BAJO PLACA. MORTERO 1:4	M2	-		-	Se mantiene constante
ADIC61	FILOS Y DILATACIONES	ML	3.785,00	- 618,37	3.166,63	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC132	PAÑETE PARA FACHADAS EN ALTURA (SUPERIOR A TRES (3) MTS	M2	1.667,39		1.667,39	Se mantiene constante
ADIC133	IMPERMEABILIZACION MUROS (TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y FACHADA)	M2	132,56	- 60,00	72,56	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra. Se impermeabiliza únicamente el tanque de almacenamiento.
	TOTAL CAPITULO					
7	**PINTURA**					
ADIC62	ESTUCO PLASTICO SOBRE PAÑETES	M2	4.189,59	157,14	4.346,73	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra. Al reducir el área de enchapes aumenta el área de estuco.
ADIC63	PINTURA PARA EXTERIORES	M2	482,90	67,54	550,44	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra. Se realiza la pintura del graniplast con el fin de garantizar el acabado deseado en la fachada.
ADIC64	PINTURA ESMALTE SOBRE LAMINA	M2	224,00	- 224,00	-	No se requiere la ejecución de esta actividad.
ADIC152	PINTURA EPOXICA	M2		210,22	210,22	Se adiciona esta actividad con el fin de impermeabilizar y dar acabado en el superboard de cubierta de los

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
						salientes en la terraza sobre la estructura metálica, no se había contemplado ningún acabado y se requiere con el fin de dar presentación y garantía de la actividad evitando filtraciones.
	TOTAL CAPITULO					
8	**CUBIERTA, CIELO RASO Y FACHADAS**					
ADIC65	MORTERO IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS Y CANALES MORTERO 1:3, ESPESOR PROMEDIO 0,04 m. (incluye Afinado)	M2	-		-	Se mantiene constante
ADIC66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN SUPERBOARD, CON CINTA PARA RESANE DE JUNTAS, MASILLADA Y PINTURA. (incluye estructura)	M2	700,41	235,33	935.74	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra. Se instala en el sótano superboard en cambio del drywall el cual disminuye.
ADIC67	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACUSTICA	M2	233,29		233,29	Se mantiene constante
ADIC68	SUMINISTRO E INSTALACION CABALLETE EN TEJA TERMOACUSTICA	M2	12,26		12,26	Se mantiene constante
ADIC69	ESTRUCTURA METÁLICA PARA EL SOPORTE DE CUBIERTA	kg	7.921,58	- 0,04	7.921,54	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC70	ENCHAPE PAREDES EXTERIORES	M2	897,41	64,37	961,78	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC134	FACHADA EN ALUMINIO COMPUESTO	M2	776,83	17,39	794,22	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC135	GRANIPLAST PARA FACHADA	M2	581,85	288,73	870,58	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC136	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20	ML	51,10		51,10	Se mantiene constante
ADIC153	DILATACIONES FACHADA	ML		547,36	547,36	Se adiciona esta actividad ya que sobre la fachada donde se instaló el enchape no se contemplaron las dilataciones y son necesarias en las juntas de la estructura con la mampostería, también se requieren por la gran superficie de enchape,

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
						se genera una mayor estabilidad, y garantía ya que disminuyen los esfuerzos de contracción o dilatación de la cerámica.
	TOTAL CAPITULO					
9	**BASES Y PISOS**					
ADIC71	CONCRETO 3000 PSI. PLACA DE PISO (espesor 0,18 Cm.)	M2	-		-	Se mantiene constante
ADIC72	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PARA PISO e=3cm, (mortero 1:4)	M2	520,00		520,00	Se mantiene constante
ADIC137	ALISTADO PARA PISO e=3cm, (mortero 1:4)	M2	2.593,58		2.593,58	Se mantiene constante
ADIC138	ENCHAPE DE PISO CON TABLETA DE GRESS	M2	346,00	22,56	368,56	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC139	PASOS ESCALERA EN GRES	ML	295,20	49,20	344,40	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC140	FILTRO PIEDRA 0,60*0,60 Mts	ML	89,00	- 31,82	57,18	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
	TOTAL CAPITULO					
10	**ENCHAPE DE PISO Y PARED**					
ADIC73	GUARDESCOBA EN CERÁMICA	M2	-		-	Se mantiene constante
ADIC74	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJOS	M2	16,38		16,38	Se mantiene constante
ADIC75	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN POLICUARSO PARA MESONES. ANCHO PROMEDIO 0,80 m.	ML	66,92	8,66	75,58	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC141	GUARDAESCOBA H:0.07mts	ML	1.305,00	413,37	1.718,37	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
	TOTAL CAPITULO					
11	**CARPINTERIA METALICA, MADERA Y ALUMINIO**					
ADIC76	PUERTA EN ALUMINIO. INCLUYE VIDRIOS Y PERSIANAS	M2	119,44	0,03	119,47	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC77	VENTANA EN ALUMINIO. INCLUYE VIDRIOS Y PERSIANAS	M2	30,98	5,91	36,89	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
ADIC78	BARANDA EN ALUMINIO	ml	81,75	- 81,75	-	Se suprime este ítem y se modifica por Baranda metálica con pasamanos en acero inoxidable para escalera. Ya que se considera que por seguridad de los usuarios, estabilidad y garantía de la obra es necesario modificar el ítem.
ADIC79	PUERTA ELECTRICA PARA GARAJE TIPO SOLIDA EN LÁMINA ACERO GALVANIZADO CALIBRE 24	UN	1,00	- 1,00	-	Se suprime este ítem y se modifica por Puerta eléctrica para garaje en aluminio. Ya que se considera que por estabilidad y garantía de la obra es necesario modificar el ítem. Teniendo en cuenta que por las dimensiones de la puerta en acero sería demasiado pesada se afectaría constantemente el equipo eléctrico de apertura y cierre. Se modifica el ítem pero se mantiene el valor aprobado por la gobernación para esta actividad teniendo en cuenta que un portón en aluminio es más costoso que un portón metálico.
ADIC80	DIVISIONES PARA BAÑO EN LAMINA ACERO INOXIDABLE CAL 20	M2	40,68		40,68	Se mantiene constante
ADIC81	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE Y VIDRIO TEMPLADO 10 mm. VENTANAS INTERNAS OFICINAS	M2	177,75	27,40	205,15	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC82	SUMINSTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE Y VIDRIO TEMPLADO 10 mm. PARA PUERTAS Y DIVISION	M2	298,94	- 23,60	275,34	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC83	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANAS FACHADA, INCLUYE ANCLAJE, MARCOS EN ALUMINIO 1101 CON PISAVIDRIO CURVO, VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD 5 mm TRANSPARENTE, PELICULA DE PROTECCION UV SEGÚN COLOR ESPECIFICADO.	M2	708,74	23,14	731,88	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC84	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE Y VIDRIO TEMPLADO 6 mm. PARA BARANDAS	M2	37,78	- 20,75	17,03	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra. se instala únicamente en el balcón

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
						interno del segundo piso
ADIC85	SUMINSTRO E INSTALACION DE PUERTA EN MADERA	M2	154,28	5,16	159,44	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC86	SUMINSTRO E INSTALACION DE PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20	M2	10,00	4,22	14,22	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC142	ESCALERA METALICA TIPO GATO	Und	2,00		2,00	Se mantiene constante
ADIC155	PUERTA ELECTRICA PARA GARAJE EN ALUMINIO	UN		1,00	1,00	Se adiciona este ítem modificando el ítem puerta eléctrica para garaje tipo sólida en lámina acero galvanizado calibre 24.
ADIC156	BARANDA METALICA CON PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE PARA ESCALERA	ML		99,75	99,75	Se adiciona este ítem modificando el ítem baranda en aluminio.
	TOTAL CAPITULO					
12	**ACOMETIDAS, ALIMENTADORES Y TABLEROS**					
ADIC87	Suministro y montaje de acometida en media tensión desde seccionador a transformador, con cable XLPE por cárcamo.	ML	10,00	- 10,00	-	Se suprime la ejecución de estas actividades, tal como se aprobó en comité técnico, considerando que la Gobernación del Putumayo contrató la fase II de la construcción del edificio con otra empresa contratista, cuyo contrato contempla la conexión de la red hasta la subestación eléctrica y considerando que estos ítems hacen parte de las acometidas desde la red pública hasta la subestación y por cuestiones de garantía de los trabajos son estos contratistas (fase II) quienes deben ejecutar estos ítems en su contrato.
ADIC88	Acometida parcial entre el transformador de 225 KVA ubicado en el cuarto de subestación y el tablero con grupo de medida en baja tensión, TGM, en 2(3X300+1X4/0) MCM/AWG, Cu., THHN/THWN en cárcamo y ducto de Ø6"	ML	9,00	- 9,00	-	
ADIC89	Acometida parcial entre el tablero con grupo de medida en baja tensión y el tablero de transferencia, TRF, en 2(3X300+1X4/0)+1X1/0T en cárcamo y ducto conduit eléctrico EMT de Ø4"	ML	9,00	- 9,00	-	
ADIC90	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y el tablero general de distribución, TGD, en 2(3X4/0+1X2/0)+1X2T en cárcamo y ducteria conduit eléctrica EMT de Ø3".	ML	12,00	- 12,00	-	
ADIC91	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y el tablero general de Aires Acondicionado en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2".	ML	14,00	- 14,00	-	

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
ADIC92	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y la caja de breaker de Bomba Contra Incendio en 3X2/0+1X1/0+1X4T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2".	ML	18,00	22,00	40,00	Aumentan estas cantidades, una vez cuantificadas las cantidades ejecutadas y calculadas mediante preacta de obra. Teniendo en cuenta que el sitio donde se instalaran los equipos de la subestación eléctrica cambió, las acometidas internas desde los tableros hasta el tablero general aumentaron en distancia, tal como se aprobó en comité técnico.
ADIC93	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y la caja de breaker de sistema Hidrófilo, en 3X2+1X4+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2".	ML	18,00	24,00	42,00	
ADIC94	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y la caja de breaker de Ascensores, en 3X4+1X6+1X8T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2".	ML	22,00	109,50	131,50	
ADIC95	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y la caja de breaker de Bomba Eyectora en 3X8+1X10+1X10T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø1".	ML	18,00	- 18,00	-	No se requiere la ejecución de esta actividad, ya que la salida del sótano quedó en un nivel superior al de la vía pública.
ADIC96	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el sótano, TNS, en 3X2+1X4+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	26,00	22,90	48,90	Aumentan estas cantidades, una vez cuantificadas las cantidades ejecutadas y calculadas mediante preacta de obra. Teniendo en cuenta que el sitio donde se instalaran los equipos de la subestación eléctrica cambió, las acometidas internas desde los tableros hasta el tablero general aumentaron en distancia, tal como se aprobó en comité técnico.
ADIC97	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el primer piso, TN1, en 3X6+1X8+1X10T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø1-1/2"	ML	29,00	18,10	47,10	
ADIC98	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el segundo piso, TN2, en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	32,00	18,70	50,70	
ADIC99	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el tercer piso, TN3, en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	35,00	19,30	54,30	
ADIC100	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el cuarto piso, TN4, en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	38,00	19,90	57,90	
ADIC101	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el quinto piso, TN5, en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	41,00	39,50	80,50	

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
ADIC102	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el sexto piso, TN6, en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	44,00	29,10	73,10	
ADIC103	Suministro, cargue, transporte y descargue de tablero de distribución de corriente normal en el Sótano, el TNS, de distribución de 36 circuitos con espacio para breaker totalizador, similar a la marca Luminex ó Square D, con un breaker totalizador de 3X100A; veintitrés (23) tacos enchufables de 1X20A y un (1) taco enchufable de 3X15A. Con aviso de riesgo eléctrico y con las marquillas de identificación de circuitos y con 23 adaptadores terminales PVC de Ø1/2" y uno de Ø1" para la salida de circuitos parciales.	UN	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC104	Suministro, cargue, transporte y descargue de tablero de distribución de corriente normal en el Primer Piso, el TN1, de distribución de 30 circuitos con espacio para breaker totalizador, similar a la marca Luminex ó Square D, con un breaker totalizador de 3X75A; veintitrés (23) tacos enchufables de 1X20A y un (1) taco enchufable de 3X15A. Con aviso de riesgo eléctrico y con las marquillas de identificación de circuitos y con 23 adaptadores terminales PVC de Ø1/2" y uno de Ø1" para la salida de circuitos parciales.	UN	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC105	Suministro, cargue, transporte y descargue de tablero de distribución de corriente normal en el Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Piso, el TN2 TN3, TN4, TN5, TN6, de distribución de 36 circuitos con espacio para breaker totalizador, similar a la marca Luminex ó Square D, con un breaker totalizador de 3X150A; veintiséis (26) tacos enchufables de 1X20A y un (1) taco enchufable de 3X15A. Con aviso de riesgo eléctrico y con las marquillas de identificación de circuitos y con 26 adaptadores terminales PVC de Ø1/2" y uno de Ø1" para la salida de circuitos parciales.	UN	5,00		5,00	Se mantiene constante

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
ADIC106	Suministro, montaje y conexiones de caja para alojar breaker industrial de caja moldeada de 3X175A, incluye: la caja; el breaker y barraje de neutro y de tierra de 20X3 mm2 de sección, para la carga del Tablero General del Sistema de Aire Acondicionado -TAA-.	UN	1,00	- 1,00	-	Se suprime esta actividad ya que se tiene contemplado la contratación del sistema de aires acondicionados de la edificación en otra fase de la construcción.
ADIC107	Suministro, montaje y conexiones de caja para alojar breaker industrial de caja moldeada de 3X250A de solo disparo magnético, incluye: la caja; el breaker y barraje de neutro y de tierra de 20X5 mm2 de sección, para la carga del Sistema de Bomba Contra Incendio.	UN	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC108	Suministro, montaje y conexiones de caja para alojar breaker industrial de caja moldeada de 3X125A, incluye: la caja; el breaker y barraje de neutro y de tierra de 15X2 mm2 de sección, para la carga del sistema de abastecimiento de agua potable para el edificio, ó el Sistema Hidrófilo de presión constante.	UN	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC109	Suministro, montaje y conexiones de caja para alojar breaker industrial de caja moldeada de 3X100A, incluye: la caja; el breaker y barraje de neutro y de tierra de 12X2 mm2 de sección, para la carga de los 2 ascensores del edificio.	UN	1,00	1,00	2,00	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra. Teniendo en cuenta que es conveniente dejar dos redes independientes del sistema eléctrico ya que en caso de fallar una red la otra se mantendría funcionand
ADIC110	Suministro, montaje y conexiones de caja para alojar breaker industrial de caja moldeada de 3X15A, incluye: la caja; el breaker y barraje de neutro y de tierra de 12X2 mm2 de sección, para la carga de la Bomba Eyectora de aguas lluvias.	UN	1,00	- 1,00	-	No se requiere la ejecución de esta actividad, ya que la salida del sótano quedó en un nivel superior al de la vía pública, por lo tanto no se requiere bomba para evacuación de aguas.
	TOTAL CAPITULO					
13	**RED DE USO FINAL NORMAL Y SISTEMA DE ILUMINACION GENERAL**					
ADIC111	Salida de alumbrado para bala tipo de 2X26 W, fluorescente de empotrar en cielo raso, no incluye la perforación del hueco en el techo de dry wall o cielo raso	UN	323,00	- 9,00	314,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC112	Salida para lámpara fluorescente de empotrar en cielo raso, tipo 2X32W con sistema de arranque con	UN	75,00	- 20,00	55,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
	balastro electrónico y con dos tubos fluorescentes en T8, no incluye la perforación del hueco rectangular en drywall o cielo raso.					calculada mediante preacta de obra.
ADIC113	Salida para lámpara fluorescente de empotrar en cielo raso, tipo 4X17W con sistema de arranque con balastro electrónico y con tubos fluorescentes en T8, no incluye la perforación del hueco rectangular en drywall o cielo raso.	UN	384,00	- 89,00	295,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC114	Salida para interruptor sencillo. La salida incluye: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	48,00	59,00	107,00	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC115	Salida para interruptor doble. La salida incluye: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	24,00	- 10,00	14,00	Disminuye esta cantidad, Una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC116	Salida para interruptor conmutable sencillo con luz piloto para empotar en muro. salida debe incluir: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	24,00	- 8,00	16,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC117	Salida para toma monofásica doble para corriente normal, para empotar en muro. La salida debe incluir: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	544,00	- 147,00	397,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC118	Salida para toma monofásica doble tipo GFCI, para empotar en muro. La salida debe incluir: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	24,00	- 1,00	23,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC119	Salida para toma trifásica para fijar en muro con toma de 3X30A. La salida debe incluir: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	12,00	- 2,00	10,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC120	Salida para toma de televisión. Incluye la ducteria PVC de Ø3/4", la caja 5800, los accesorios PVC, el splinter etc.	UN	12,00	- 7,00	5,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC121	Instalación de bandeja portacable de 30X8 centímetros en cielo raso	ML	286,00	- 286,00	-	Se suprime esta actividad ya que las redes se condujeron por tubería PVC y las acometidas principales están en tubería EMT
ADIC143	Caja de paso metálica 0,80*0,80*0,30m Acometidas eléctricas	UN	5,00	1,00	6,00	Aumenta esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC157	Sensor de pared	UN		10,00	10,00	Se adicionaron estas actividades ya que no se contempló inicialmente, con el fin de mantener iluminados los espacios únicamente en los
ADIC158	Sensor de techo	UN		41,00	41,00	

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
						momentos que se requieran
ADIC159	Salida para luminaria de aplique tipo "tortuga" fluorescente. Incluye tubería PVC, caja octagonal, cables, lámpara decorativa tipo tortuga y accesorios indispensables para completar el montaje de la instalación.	UN		21,00	21,00	Se adicionaron estas actividades ya que no se contempló inicialmente, se considera la iluminación más adecuada para la zona exterior área de la terraza.
	TOTAL CAPITULO					
14	**TABLEROS Y SALIDAS PARA SISTEMA DE RED REGULADA**					
ADIC122	Salida para toma monofásica doble para corriente REGULADA, para empotar en canaleta. La salida debe incluir: el cable, y accesorios PVC, etc.	UN	234,00	- 75,00	159,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC123	Suministro, cargue, transporte y descargue de tablero de by pass con la UPS del Sótano, compuesto por dos (2) barrajes trifásicos, llave para transferencia manual (by pass) manual de 32A, con tres (3) interruptores para riel omega de 3X16A y dos interruptores para fijar sobre riel omega de 1X16A, compuesto por un cofre construido en lámina cold rolled calibre 18 BWG, con barraje de fases y neutro para 225 amperios y barraje de tierra para 160 amperios, de fabricación especial, con clavija macho y hembra fijados en el lado lateral del cuerpo del tablero, para la interconexión con la UPS.	UN	1,00	- 1,00	-	Se suprime esta actividad ya que una vez revisadas las memorias de los cuadros de cargas de las UPS, los planos eléctricos y las especificaciones técnicas no se requiere para el sótano, puesto que este no cuenta con red regulada
ADIC124	Suministro, cargue, transporte y descargue de tablero de by pass con la UPS del Primer Piso, Sótano, compuesto por dos (2) barrajes trifásicos, llave para transferencia manual (by pass) manual de 32A, con tres (3) interruptores para riel omega de 3X16A y dos (2) interruptores para fijar sobre riel omega de 1X16A, compuesto por un cofre construido en lámina cold rolled calibre 18 BWG, con barraje de fases y neutro para 225 amperios y barraje de tierra para 160 amperios, de fabricación especial, con clavija macho y hembra fijados en el lado lateral del cuerpo del tablero, para la interconexión con la UPS.	UN	1,00	- 1,00	-	Se suprime esta actividad ya que una vez revisadas las memorias de los cuadros de cargas de las UPS, planos eléctricos y las especificaciones técnicas, se requiere cambiar las especificaciones de este ítem. Se sugiere disgregar este ítem en dos actividades, una "tablero by pass con todos sus componentes" y otra para el suministro de las UPS.

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
ADIC125	Suministro, cargue, transporte, descargue, instalación y conexiones de tablero de by pass con la UPS del Segundo, Tercero, Cuarto , Quinto y Sexto Piso, TR2, TR3, TR4, TR5, TR6, compuesto por dos (2) barrajes trifásicos de 100A, la llave para transferencia manual (by pass) manual de 60A, con tres (3) interruptores para riel omega de 3X40A y siete (7) interruptores para fijar sobre riel omega de 1X16A, compuesto por un cofre construido en lámina cold rolled calibre 18 BWG, con barraje de fases y neutro para 100 amperios y barraje de tierra para 70 amperios, de fabricación especial, con clavija macho y hembra fijados en el lado lateral del cuerpo del tablero, para la interconexión con la UPS de cada uno de los 5 pisos mencionados.	UN	5,00	- 5,00	-	Se suprime esta actividad ya que una vez revisadas las memorias de los cuadros de cargas de las UPS, planos eléctricos y las especificaciones técnicas, se requiere cambiar las especificaciones de este ítem. Se sugiere disgregar este ítem en dos actividades, una "tablero by pass con todos sus componentes" y otra para el suministro de las UPS
ADIC144	Tapa de seguridad piso para toma regulada, Tomacorriente doble y voz y datos	UN	361,00	- 121,00	240,00	Disminuye esta cantidad, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC145	Tablero de distribución red regulada 12 circuitos	UN	5,00		5,00	Se mantiene constante
ADIC160	Suministro, cargue, transporte, descargue, instalación y conexiones de tablero de by pass del Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Piso, TR1, TR2, TR3, TR4, TR5, compuesto por dos (2) barrajes trifásicos de 100A, la llave para transferencia manual (by pass) de 60A, con dos totalizadores de 3X60A, Dispositivo de protección contra Sobretensiones, un cofre construido en lámina cold rolled calibre 18 BWG, con barraje de fase neutro y barraje de tierra, de fabricación especial, con clavijas trifásica hembras fijadas en el lado lateral del cuerpo del tablero, para la interconexión con la UPS de cada uno de los 5 pisos mencionados.	UN		5,00	5,00	Se adiciona esta actividad, teniendo en cuenta que los ítems del ADIC123 al ADIC125 no cumplían con las especificaciones técnicas requeridas en diseño, para el proyecto se hace necesario eliminar los ítems anteriores y crear este ítem cumpliendo con los requerimientos del proyecto. Debido al costo de cada UPS requerida de acuerdo a las especificaciones, el suministro de estas no se contempla en la ejecución de este contrato.
ADIC161	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de UPS 6 Kva, incluye transporte.	UN		2,00	2,00	Se adiciona esta actividad, teniendo en cuenta que los ítems del ADIC123 al ADIC125 no cumplían con las especificaciones técnicas requeridas en diseño, para el proyecto se hace necesario eliminar los ítems anteriores y crear este ítem cumpliendo con los requerimientos de la secretaria de
ADIC162	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de UPS 10 Kva, incluye transporte.	UN		2,00	2,00	

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA Nº 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
						infraestructura. .
	TOTAL CAPITULO					
15	**LEGALIZACION Y ENERGIZACION OPERADOR DE RED**					
ADIC126	Inspección RETIE por ente certificador, externo al operador de red.	UN	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC127	Inspección RETILAP por ente certificador, externo al operador de red.	UN	1,00		1,00	Se mantiene constante
ADIC128	Suspensión del servicio ante el operador de red para la puesta en servicio y conexión de derivación en media tensión y legalización.	UN	1,00	- 1,00	-	Se suprime esta actividad, no es necesaria para la ejecución de este contrato.
	TOTAL CAPITULO					
	VARIOS					
ADIC129	ASEO GENERAL	M2	6.932,00		6.932,00	Se mantiene constante
	TOTAL CAPITULO					
	RED DE VOZ Y DATOS					
ADIC146	Caja de paso metálica 0,60*0,60*0,25m voz y datos	UN	12,00		12,00	Se mantiene constante
ADIC147	Tubería 1 1/2" pvc red voz y datos	ML	50,00	285,07	335,07	Aumentan estas cantidades, una vez cuantificada la cantidad ejecutada y calculada mediante preacta de obra.
ADIC148	Tubería 1 1/4" pvc red voz y datos	ML	156,00	80,18	236,18	
ADIC149	Tubería 3/4" pvc red voz y datos	ML	656,50	2.340,60	2.997,10	
	TOTAL CAPITULO					
18	**COSTO TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS (SIN INCLUIR IVA)**					
18,01	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	DIA	2,00			Se mantiene constante
18,02	DISEÑO ARQUITTECTONICO	C.D.	5,00%			Se mantiene constante
18,03	ESTUDIOS GEOTECNICOS	GL	1,00			Se mantiene constante
18,04	DISEÑOS ESTRUCTURALES	M2	3.675,26			Se mantiene constante
18,05	DISEÑOS ELECTRICOS	M2	3.675,26			Se mantiene constante
18,06	DISEÑOS HIDROSANITARIOS	M2	3.675,26			Se mantiene constante
18,07	DISEÑOS DE REDES DE GAS	M2	-			Se suprime esta actividad ya que para el edificio no se requirió un diseño de red de gas
18,08	REGISTRO FOTOGRAFICO Y PAPELERIA	gl	1,00			Se mantiene constante

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTA MODIF. ANTERIOR	MAYORES Y MENORES	CANTIDADES ACTUALES PRESENTE ACTA	JUSTIFICACION MODIFICACION
18,09	OBTENCION DE CANTIDADES DE OBRA, CRONOGRAMA,PROGRAMACION Y CONTROL	%	10,00%			Se mantiene constante
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
	PLAN DE INVERCION DETALLADO Y AJUSTADO					
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBRA					
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE CAJA					
	PROYECTO EN METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA MGA					
19,09	OTROS DISEÑOS	%	6,50%			Se mantiene constante

4.1.5 Para dar cumplimiento al objeto del contrato, tal como se establece en el Numeral 2.1.1 es necesario incluir y aprobar precios unitarios para ítems no contemplados, de acuerdo con la siguiente relación:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA		UNIDAD	VALOR ACORDADO
7	**PINTURA**		
ADIC152	PINTURA EPOXICA	M2	20.048,00
8	**CUBIERTA, CIELO RASO Y FACHADAS**		
ADIC153	DILATACIONES FACHADA	ML	10.785,00
11	**CARPINTERIA METALICA, MADERA Y ALUMINIO**		
ADIC155	PUERTA ELECTRICA PARA GARAJE EN ALUMINIO	UN	14.578.073,00
ADIC156	BARANDA METALICA CON PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE PARA ESCALERA	ML	353.617,00
13	**RED DE USO FINAL NORMAL Y SISTEMA DE ILUMINACION GENERAL**		
ADIC157	Sensor de pared	UN	94.652,00
ADIC158	Sensor de techo	UN	94.652,00
ADIC159	Salida para luminaria de aplique tipo "tortuga" fluorescente. Incluye tubería PVC, caja octagonal, cables, lámpara decorativa tipo tortuga y accesorios indispensables para completar el montaje de la instalación.	UN	117.362,00
14	**TABLEROS Y SALIDAS PARA SISTEMA DE RED REGULADA**		
ADIC160	Suministro, cargue, transporte, descargue, instalación y conexiones de tablero de by pass del Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Piso, TR1, TR2, TR3, TR4, TR5, compuesto por dos (2) barrajes trifásicos de 100A, la llave para transferencia manual (by pass) de 60A, con dos totalizadores de 3X60A, Dispositivo de protección contra Sobretensiones, un cofre construido en lámina cold rolled calibre 18	UN	2.833.049,00

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA		UNIDAD	VALOR ACORDADO
	BWG, con barraje de fase neutro y barraje de tierra, de fabricación especial, con clavijas trifásica hembras fijadas en el lado lateral del cuerpo del tablero, para la interconexión con la UPS de cada uno de los 5 pisos mencionados.		
ADIC161	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de UPS 6 Kva, incluye transporte.	UN	5,253,751.00
ADIC162	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de UPS 10 Kva, incluye transporte.	UN	6,933,751.00

Nota: Los precios pactados no incluyen AIU

4.1.6 Se realizó un análisis de los costos unitarios de los ítems no contemplados presentados por el contratista, los cuales fueron revisados por la interventoría y ajustados de acuerdo a los valores de los insumos básicos del contrato y los precios del mercado para los que no había precio pactado.

4.2 Relación definitiva de cantidades de obra ejecutadas en desarrollo del contrato:

CUADRO DE CANTIDADES DEFINITIVAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT	VALOR
1,00	**PRELIMINARES de OBRA**				
1,01	DESMONTE LOTE	M2.	-	3.768,00	0,00
1,02	DEMOLICIÓN EDIFICACIÓN	M2.	982,00	19.460,00	19.109.720,00
	TOTAL CAPITULO				**19.109.720,00**
2	**MOVIMIENTO de TIERRAS y EXCAVACIONES**				
2,01	TERRACEO MECANICO.	M3.	1.578,04	60.261,00	95.094.268,00
2,02	EXCAVACIÓN/ANILLADO PILAS.	M3.	157,33	250.672,00	39.438.226,00
2,03	EXCAVACIÓN ZAPATAS.	M3.	-	78.787,00	0,00
2,04	EXCAVACIÓN VIGAS FUNDACIÓN.	M3.	169,63	38.300,00	6.496.829,00
2,05	SOLADO MORTERO 1:8. e: 5 cm. (zapatas -vigas).	M2.	104,90	17.678,00	1.854.422,00
2,06	RECINTES FUNDACIONES	M	-	308.395,00	0,00
	TOTAL CAPITULO				**142.883.745,00**
3	**CIMENTACION y ESTRUCTURA**				
3,01	PILAS CONCRETO 21 MPA.	M3.	137,25	455.665,00	62.540.021,00
3,02	ZAPATAS CONCRETO 21 MPA.	M3.	-	516.003,00	0,00
3,03	VIGAS AMARRE CONCRETO 21 MPA.	M3.	81,13	476.477,00	38.656.579,00
3,04	PEDESTALES COLUMNAS.	M3.	-	518.675,00	0,00

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

CUADRO DE CANTIDADES DEFINITIVAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT	VALOR
3,05	MURO CONTENCION NERVADO .20.	M2.	-	89.061,00	0,00
3,06	IMPERMEABILIZACIÓN MURO CONTENCIÓN.	M2.	-	36.066,00	0,00
3,07	CONCRETO LOSAS e=0.10	M2.	-	82.360,00	0,00
3,08	ACERO FIGURADO G60	KG.	221.585,01	4.164,00	922.679.982,00
3,09	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTRO SOLDADA D-131 PARA LA LOSA	M2.	-	6.977,00	0,00
3,1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTRO SOLDADA D-84 PARA LA LOSA DE PISO	M2.	-	5.715,00	0,00
3,11	FABRICACIÓN,TRANSPORTE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA VIGAS Y COLUMNAS	KG.	-	9.876,00	0,00
3,12	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE ACERO METALDECK (2" CALIBRE 22) PARA LOSA, INCLUYE CONECTORES TIPO STUD SAE G-2	M2.	-	60.477,00	0,00
	TOTAL CAPITULO		-		**1.023.876.582,00**
4	**MAMPOSTERIAS**		-		
4,01	MURO .15 LADRILLO REVITADO.	M2.	-	21.877,00	0,00
4,02	MURO .10 LADRILLO REVITADO.	M2.	-	19.460,00	0,00
4,03	CUELGADINTEL FACHADAS a: 15 - h: 45	ML	-	52.016,00	0,00
4,04	VIGADINTEL CONCRETO 10*22.	ML.	-	17.613,00	0,00
4,05	VIGADINTEL CONCRETO 15*22.	ML.	-	23.003,00	0,00
4,06	DOVELA GROUTING 12 MPA.	ML.	-	9.920,00	0,00
	TOTAL CAPITULO		-		**0,00**
5	**CUBIERTAS y CIELOFALSOS**		-		
5,01	CUBIERTA: EN TEJA SIN TRASLAPO (STANDING SEAM) SENCILLA CALIBRE 26X11/2" Y ANCHO UTIL 50 MS DE COLOR BLANCO ALMENDRA. INCLUYE TORNILLERIA DE FIJACIÓN.	M2.	-	45.685,00	0,00
5,02	CIELO FALSO EN DRYWALL	M2.	2.815,50	38.166,00	107.456.373,00
5,03	CIELO FALSO MODULAR (PLAQUETAS) O PLANO	M2.		57.896,00	0,00
	TOTAL CAPITULO				**107.456.373,00**
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
6,01	SALIDAS	SL		59.794,00	0,00
6,02	TABLEROS POTENCIA/ILUMINACIÓN.	GL.		14.473.900,00	0,00
6,03	RED ELECTRICA EXTERIOR	GL.		18.609.300,00	0,00
	TOTAL CAPITULO				**0,00**

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

CUADRO DE CANTIDADES DEFINITIVAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT	VALOR
7	**INSTALACION HIDROSANITARIA**				
7,01	RED AGUAS RESIDUALES PVC øs 2"-4".	BC.		63.333,00	0,00
7,02	RED AGUAS LLUVIAS PVC. øs 3"-4".	BC.		49.146,00	0,00
7,03	B.A.R. PVC 4".	ML		36.170,00	0,00
7,04	RED ABASTOS PVC.	SL		17.613,00	0,00
7,05	COLECTOR AGUAS RESIDUALES PVC 6".	ML		86.851,00	0,00
7,06	COLECTOR AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML		50.362,00	0,00
7,07	CAJA INSPECCIÓN (60*60*100)	Un.		231.158,00	0,00
7,08	CAJA SIFONADA (100*100*100)	Un.		336.001,00	0,00
7,09	CAJA ABASTOS DOMICILAR.	Un.		312.480,00	0,00
7,1	ACOMETIDA INTERNA ABASTOS.	GL.		5.430.766,00	0,00
7,11	EMPALME ALCANTARILLADO A. LLUVIAS.	GL.		2.373.360,00	0,00
7,12	EMPALME ALCANTARILLADO. A. NEGRAS.	GL.		2.373.360,00	0,00
7,13	GABINETES CONTRA INCENDIO.	Un.		2.341.654,00	0,00
7,14	RED SISTEMA CONTRA INCENDIO.	GL.		12.420.544,00	0,00
7,15	SISTEMA GAS NATURAL.	SL.		673.244,00	0,00
7,16	TANQUES FIBRA DE VIDRIO. 5 m3.	Un.		3.599.596,00	0,00
7,17	CARCAMO CONCRETO 40*40.	ML.		83.431,00	0,00
7,18	EXCAVACION BRECHAS.	M3.	43,84	40.646,00	1.781.921,00
7,19	LLENO BRECHAS.	M3.	19,61	36.036,00	706.666,00
	TOTAL CAPITULO				**2.488.587,0**
8	**FACHADA, PUERTAS Y VENTANAS.**				
8,01	PUERTA ENTAMBORADA PORTON.	Un.		356.163,00	0,00
8,02	PUERTA ENTAMBORADA BAÑOS	Un.		309.771,00	0,00
8,03	PUERTA METALICA 100. 1 ALA.	Un.		119.040,00	0,00
8,04	PUERTAVIDRIERA ALUMINIO. Vidrio color	M2.		273.490,00	0,00
8,05	ESTRUCTURA METÁLICA PARA EL SOPORTE DEL ALUCOBÓN: INCLUYE PERNOS + EPÓXICA, PLATINAS DE ANCLAJE, TUBERÍA VERTICAL, TUBERÍA HORIZONTAL, PINTURA ANTICORROSIVA, PINTURA EACABADO.	KG		8.184,00	0,00

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA Nº 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

CUADRO DE CANTIDADES DEFINITIVAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT	VALOR
8,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUCOBÓN DE 4 MM DE ESPESOR COLOR ROJO. INCLUYE SOPORTES EN ALUMINIO Y SELLAMIENTO DE JUNTAS; ALTERNATIVAMENTE VIDRIO.	M2.		302.502,00	0,00
8,07	PUERTA ACCESO GARAJES.	M2.		899.000,00	0,00
	TOTAL CAPITULO				**0,00**
9	**REVOQUES y ENCHAPES**				
9,01	REVOQUE LISO EXTERIOR MUROS.	M2.	656,98	17.790,00	11.687.674,00
9,02	REVOQUE LISO INTERIOR MUROS.	M2.	5.315,75	16.253,00	86.396.885,00
9,03	ENCHAPE CERAMICO PARED	M2.	611,74	45.954,00	28.111.900,00
	TOTAL CAPITULO				**126.196.459,00**
10	**BASES y PISOS**				
10,01	ENTRESUELO GRANULAR. 15 - AFIRMADO.	M2.	-	23.253,00	0,00
10,02	PLACA CONCRETO 10 cms. 21 MPA.	M2.	-	53.381,00	0,00
10,03	MORTERO NIVELACIÓN 1:4. 5 cms reforzado.	M2.	-	20.266,00	0,00
10,04	PISO CERAMICO TRAFICO 5.	M2.	2.803,01	53.455,00	149.834.900,00
10,05	ESCALERA CONCRETO AFINADO.	M3.	-	584.909,00	0,00
10,06	ZOCALO 1/2CAÑA GRANO LAVADO. h: 10.	ML.	-	43.734,00	0,00
10,07	TALON CONCRETO 5*10.	ML.	-	14.470,00	0,00
10,08	TALON CONCRETO 10*10.	ML.	-	23.949,00	0,00
10,09	MANTO BITUMINOSO REFORZADO 3 MM.	ML.	-	38.058,00	0,00
	TOTAL CAPITULO		-		**149.834.900,00**
11	**ACABADOS y PINTURAS FINALES**		-		
11,01	ESTUCO MUROS.	M2.	-	5.596,00	0,00
11,02	VINILO 3 MANOS Y RESANES MUROS.	M2.	4.735,65	4.564,00	21.613.507,00
11,03	PINTURA ACRILICA HIDROFUGA EXTERIOR.	M2.	-	13.296,00	0,00
11,04	ACABADO ESMALTE PTA METAL 60-100.	Un.	-	54.952,00	0,00
11,05	ESMALTE TUBERIAS COLGADAS.	ML.	-	3.957,00	0,00
	TOTAL CAPITULO		-		**21.613.507,00**
12	**APARATOS SANITARIOS**		-		
12,01	SANITARIO	Un.	28,00	320.879,00	8.984.612,00
12,02	LAVAMANOS	Un.	39,00	325.463,00	12.693.057,00
12,03	INCRUSTACIONES CERAMICAS X 5.	Jg.	39,00	93.964,00	3.664.596,00

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA Nº 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

CUADRO DE CANTIDADES DEFINITIVAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT	VALOR
12,04	POZUELO ACERO CL. 22.	Un.	6,00	247.779,00	1.486.674,00
12,05	MEZCLADOR LAVAPLATOS NACIONAL	JG.	6,00	83.168,00	499.008,00
12,06	DESAGUES LAVAPLATOS.	JG.	6,00	62.695,00	376.170,00
	TOTAL CAPITULO		-		**27.704.117,00**
13	**DOTACIONES ESPECIALES.**				
13,01	ASCENSOR CONVENCIONAL 4 PARADAS.	GL.	-	78.716.858,00	0,00
	TOTAL CAPITULO				**0,00**
14	**EXTERIORES**				
14,01	NIVELACION Y GRAMA	M2.	-	11.716,00	0,00
14,02	ANDENES CONCRETO PALETEADO.	M2.		69.984,00	0,00
	TOTAL CAPITULO				**0,00**
ITEMS ADICIONALES APROBADOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO					
1,0	**PRELIMINARES DE OBRA**				
ADIC1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	4.170,67	2.477,00	10.330.750,00
ADIC2	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE (DISTANCIA 0 A 5KM)	M3	1.852,00	14.800,00	27.409.600,00
ADIC3	CERRAMIENTO EN TEJA ZINC H=3,05M	ML	69,00	46.819,00	3.230.511,00
ADIC4	CAMPAMENTO PROVISIONAL EN OBRA	GLB	1,00	1.445.245,00	1.445.245,00
ADIC5	ACOMETIDAS PROVISIONALES DE SERVICIOS PUBLICOS	GLB	1,00	1.613.130,00	1.613.130,00
ADIC6	RELLENO CON RECEBO COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	166,01	49.040,00	8.141.130,00
	TOTAL CAPITULO		-		**52.170.366,00**
2	**CIMIENTOS**		-		
ADIC7	MURO CONTENCION CONCRETO 21 MPA	M3	76,78	720.556,00	55.324.290,00
ADIC8	CONCRETO 3.000 PSI. PARA LOSA DE CIMENTACION.	M3	124,67	591.107,00	73.693.310,00
	TOTAL CAPITULO				**129.017.600,00**
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				
ADIC9	CONCRETO 3000 PSI COLUMNETAS DE 0,12X0,25 m.	ML	2.250,09	30.035,00	67.581.453,00
ADIC10	CONCRETO 3000 PSI VIGUETAS DE 0,12X0,25	ML	1.326,19	31.379,00	41.614.516,00
ADIC11	CONCRETO 3000 PSI. ALFAJIA 0,1 x 0,3	ML	60,06	52.971,00	3.181.438,00
ADIC12	CONCRETO 3.000 PSI. PARA COLUMNAS	M3	37,55	613.299,00	23.029.377,00
ADIC13	CONCRETO 3000 PSI VIGAS AEREAS	M3	312,84	620.543,00	194.130.672,00
ADIC14	CONCRETO 3000 PSI. placa aligerada (espesor 0,50 m.)	M2	2.615,55	183.120,00	478.959.516,00

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

CUADRO DE CANTIDADES DEFINITIVAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT	VALOR
ADIC15	CONCRETO 3000 PSI. PLACA ENTREPISO (espesor 0,20 m.)	M2	19,36	149.964,00	2.903.303,00
ADIC16	CONCRETO 3000 PSI. MURO PANTALLA	M3	511,86	720.556,00	368.823.794,00
ADIC17	CONCRETO 3000 PSI. ESCALERAS	M3	50,90	743.639,00	37.851.225,00
ADIC18	CONCRETO 3000 PSI. PARA MESONES. ANCHO 0,60 Y ESPESOR 0,1 m.	ML	73,58	41.472,00	3.051.510,00
ADIC 150	PERFORACION EN CONCRETO 1/4"	Und	750,00	4.629,00	3.471.750,00
ADIC 151	ANCLAJE EN CONCRETO 3/8"	Und	450,00	10.901,00	4.905.450,00
	TOTAL CAPITULO				**1.229.504.004,00**
4	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				
	MAMPOSTERIA				
ADIC19	CAJA DE INSPECCION 0,60*0.60*0.60M	Und	4,00	244.264,00	977.056,00
ADIC20	CAJA DE INSPECCION 0,80*0.80*0.80M	Und	4,00	355.998,00	1.423.992,00
ADIC21	CAJA MEDIDOR TOTALIZADOR	Und	1,00	83.255,00	83.255,00
ADIC22	CONCRETO 3000 PSI. TANQUE DE ALMACENAMIENTO	m3	18,02	599.232,00	10.798.161,00
	INSTALACION Y SUMINISTRO REDES HIDRAULICAS		-		
ADIC23	TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 1/2" RDE 13.5	ml	250,05	5.391,00	1.348.020,00
ADIC24	TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 3/4" RDE 21	ml	137,60	6.697,00	921.507,00
ADIC25	TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 1" RDE 21	ml	114,50	8.717,00	998.097,00
ADIC26	TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 1 1/2" RDE 21	ml	21,00	15.427,00	323.967,00
ADIC27	TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 2" RDE 21	ml	-	21.360,00	0,00
ADIC28	LLAVE DE PASO TIPO BOLA 1/2"	Und	28,00	23.205,00	649.740,00
ADIC29	LLAVE DE PASO TIPO BOLA 3/4"	Und	-	28.505,00	0,00
ADIC30	LLAVE DE PASO TIPO BOLA 1"	Und	5,00	39.181,00	195.905,00
ADIC31	LLAVE DE PASO TIPO BOLA 1 1/2"	Und	2,00	97.699,00	195.398,00
ADIC32	REGISTRO DE CORTE DE 1"	Und	2,00	104.691,00	209.382,00
ADIC33	VÁLVULA CHEQUE 1"	Und	-	68.481,00	0,00
ADIC34	VÁLVULA CHEQUE 11/2"	Und	-	156.699,00	0,00
ADIC35	VÁLVULA CHEQUE 2"	Und	2,00	231.525,00	463.050,00
ADIC36	MEDIDOR 1"	Und	-	503.783,00	0,00
ADIC37	EQUIPO DE PRESIÓN CONSTANTE HI-PRESS BOMBAS 3,5 HP TANQUE CON MEMBRANA DE 150 LT	Und	1,00	8.388.907,00	8.388.907,00
ADIC38	PUNTO HIDRAULICO DE 1/2"	Und	80,00	57.016,00	4.561.280,00

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

CUADRO DE CANTIDADES DEFINITIVAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT	VALOR
	INSTALACION Y SUMINISTRO RED SANITARIA Y VENTILACION		-		
ADIC39	TUBERÍA SANITARIA PVC S 2"	ml	139,00	19.820,00	2.754.980,00
ADIC40	TUBERÍA SANITARIA PVC S 4"	ml	299,75	32.132,00	9.631.567,00
ADIC41	TUBERÍA SANITARIA PVC S 6"	ml	6,00	57.992,00	347.952,00
ADIC42	TUBERÍA SANITARIA PVC S 200 mm CORRUGADA	ml	6,00	61.962,00	371.772,00
ADIC43	TUBERIA PVC VENTILACIÓN 2"	ml	183,70	15.820,00	2.906.134,00
ADIC44	PUNTO SANITARIO DE 2"	Und	79,00	51.412,00	4.061.548,00
ADIC45	PUNTO SANITARIO DE 4"	Und	30,00	69.453,00	2.083.590,00
	INSTALACION Y SUMINISTRO RED PLUVIAL		-		
ADIC46	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS 4"	ml	-	29.132,00	0,00
ADIC47	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS 6"	ml	101,53	49.192,00	4.994.464,00
ADIC48	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS 8"	ml	18,00	61.962,00	1.115.316,00
ADIC130	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS 3"	ml	39,04	22.128,00	863.877,00
ADIC131	PUNTO AGUAS LLUVIAS 3"	Und	10,00	58.356,00	583.560,00
	INSTALACION Y SUMINISTRO REDES PROTECCION CONTRA INCENDIOS		-		
ADIC49	CODO HG ROSCADO 3"	Und	10,00	29.070,00	290.700,00
ADIC50	CODO HG ROSCADO 1 1/2"	Und	14,00	9.425,00	131.950,00
ADIC51	TEE HG 3"	Und	6,00	38.601,00	231.606,00
ADIC52	BUJE ROSCADO DE 3"X 1 1/2"	Und	-	23.035,00	0,00
ADIC53	VÁLVULA CHEQUE 3"	Und	2,00	736.937,00	1.473.874,00
ADIC54	TUBERÍA HG 1 1/2"	ml	16,30	30.365,00	494.950,00
ADIC55	TUBERÍA HG 3"	ml	47,10	61.314,00	2.887.889,00
ADIC56	GABINETE CLASE I	Und	7,00	1.140.967,00	7.986.769,00
ADIC57	CONJUNTO HIDRANTE DE PARED SIAMESA EN HIERRO	Und	1,00	1.630.001,00	1.630.001,00
ADIC58	MOTOBOMBA IHM TRIFASICA 19 HP	Und	1,00	20.304.259,00	20.304.259,00
	TOTAL CAPITULO				**96.684.475,00**
6	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				
ADIC59	MURO EN LADRILLO FAROL No 5	M2	2.875,43	33.212,00	95.498.781,00
ADIC60	PAÑETE LISO BAJO PLACA. MORTERO 1:4	M2	-	19.136,00	0,00
ADIC61	FILOS Y DILATACIONES	ML	3.166,63	4.169,00	13.201.680,00
ADIC132	PAÑETE PARA FACHADAS EN ALTURA (SUPERIOR A TRES (3) MTS	M2	1.667,39	24.970,00	41.634.728,00

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

CUADRO DE CANTIDADES DEFINITIVAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT	VALOR
ADIC133	IMPERMEABILIZACION MUROS (TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y FACHADA)	M2	72,56	17.646,00	1.280.394,00
	TOTAL CAPITULO				**151.615.583,00**
7	**PINTURA**				
ADIC62	ESTUCO PLASTICO SOBRE PAÑETES	M2	4.346,73	10.091,00	43.862.852,00
ADIC63	PINTURA PARA EXTERIORES	M2	550,44	11.426,00	6.289.327,00
ADIC64	PINTURA ESMALTE SOBRE LAMINA	M2	-	9.968,00	0,00
ADIC 152	PINTURA EPOXICA	UN	210,22	20.048,00	4.214.491,00
	TOTAL CAPITULO				**54.366.670,00**
8	**CUBIERTA, CIELO RASO Y FACHADAS**				
ADIC65	MORTERO IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS Y CANALES MORTERO 1:3, ESPESOR PROMEDIO 0,04 m. (incluye Afinado)	M2	-	28.233,00	0,00
ADIC66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN SUPERBOARD, CON CINTA PARA RESANE DE JUNTAS, MASILLADA Y PINTURA. (incluye estructura)	M2	935,74	59.694,00	55.858.064,00
ADIC67	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACUSTICA	M2	233,29	55.525,00	12.953.427,00
ADIC68	SUMINISTRO E INSTALACION CABALLETE EN TEJA TERMOACUSTICA	M2	12,26	58.725,00	719.969,00
ADIC69	ESTRUCTURA METÁLICA PARA EL SOPORTE DE CUBIERTA	kg	7.921,54	11.047,00	87.509.252,00
ADIC70	ENCHAPE PAREDES EXTERIORES	M2	961,78	92.314,00	88.785.759,00
ADIC134	FACHADA EN ALUMINIO COMPUESTO	M2	794,22	324.108,00	257.413.056,00
ADIC135	GRANIPLAST PARA FACHADA	M2	870,58	22.297,00	19.411.322,00
ADIC136	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20	ML	51,10	73.140,00	3.737.454,00
ADIC 153	DILATACIONES FACHADA	UN	547,36	10.785,00	5.903.278,00
	TOTAL CAPITULO				**532.291.581,00**
9	**BASES Y PISOS**				
ADIC71	CONCRETO 3000 PSI. PLACA DE PISO (espesor 0,18 Cm.)	M2	-	97.014,00	0,00
ADIC72	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PARA PISO e=3cm, (mortero 1:4)	M2	520,00	17.153,00	8.919.560,00
ADIC137	ALISTADO PARA PISO e=3cm, (mortero 1:4)	M2	2.593,58	17.138,00	44.448.774,00
ADIC138	ENCHAPE DE PISO CON TABLETA DE GRESS	M2	368,56	59.698,00	22.002.295,00
ADIC139	PASOS ESCALERA EN GRES	ML	344,40	38.069,00	13.110.964,00

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

CUADRO DE CANTIDADES DEFINITIVAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT	VALOR
ADIC140	FILTRO PIEDRA 0,60*0,60 Mts	ML	57,18	82.621,00	4.724.269,00
	TOTAL CAPITULO				**93.205.862,00**
10	**ENCHAPE DE PISO Y PARED**				
ADIC73	GUARDESCOBA EN CERÁMICA	M2	-	16.932,00	0,00
ADIC74	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJOS	M2	16,38	87.818,00	1.438.459,00
ADIC75	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN POLICUARSO PARA MESONES. ANCHO PROMEDIO 0,80 m.	ML	75,58	260.404,00	19.681.334,00
ADIC141	GUARDAESCOBA H:0.07mts	ML	1.718,37	9.743,00	16.742.079,00
	TOTAL CAPITULO				**37.861.872,00**
11	**CARPINTERIA METALICA, MADERA Y ALUMINIO**				
ADIC76	PUERTA EN ALUMINIO. INCLUYE VIDRIOS Y PERSIANAS	M2	119,47	314.000,00	37.513.580,00
ADIC77	VENTANA EN ALUMINIO. INCLUYE VIDRIOS Y PERSIANAS	M2	36,89	233.011,00	8.595.776,00
ADIC78	BARANDA EN ALUMINIO	ml	-	193.359,00	0,00
ADIC79	PUERTA ELECTRICA PARA GARAJE TIPO SOLIDA EN LÁMINA ACERO GALVANIZADO CALIBRE 24	UN	-	14.578.073,00	0,00
ADIC80	DIVISIONES PARA BAÑO EN LAMINA ACERO INOXIDABLE CAL 20	M2	40,68	457.455,00	18.609.269,00
ADIC81	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE Y VIDRIO TEMPLADO 10 mm. VENTANAS INTERNAS OFICINAS	M2	205,15	500.000,00	102.575.000,00
ADIC82	SUMINSTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE Y VIDRIO TEMPLADO 10 mm. PARA PUERTAS Y DIVISION	M2	275,34	500.000,00	137.670.000,00
ADIC83	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANAS FACHADA, INCLUYE ANCLAJE, MARCOS EN ALUMINIO 1101 CON PISAVIDRIO CURVO, VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD 5 mm TRANSPARENTE, PELICULA DE PROTECCION UV SEGÚN COLOR ESPECIFICADO.	M2	731,88	400.000,00	292.752.000,00
ADIC84	SUMINSTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE Y VIDRIO TEMPLADO 6 mm. PARA BARANDAS	M2	17,03	293.877,00	5.004.725,00
ADIC85	SUMINSTRO E INSTALACION DE PUERTA EN MADERA	M2	159,44	304.578,00	48.561.916,00
ADIC86	SUMINSTRO E INSTALACION DE PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20	M2	14,22	258.021,00	3.669.059,00
ADIC142	ESCALERA METALICA TIPO GATO	Und	2,00	3.540.601,00	7.081.202,00
ADIC 155	PUERTA ELECTRICA PARA GARAJE EN ALUMINIO	UN	1,00	14.578.073,00	14.578.073,00

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

CUADRO DE CANTIDADES DEFINITIVAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT	VALOR
ADIC 156	BARANDA METALICA CON PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE PARA ESCALERA	ml	99,75	353.617,00	35.273.296,00
	TOTAL CAPITULO				**711,883,896.00**
12	**ACOMETIDAS, ALIMENTADORES Y TABLEROS**				
ADIC87	Suministro y montaje de acometida en media tensión desde seccionador a transformador, con cable XLPE por cárcamo.	ML	-	148.687,00	0,00
ADIC88	Acometida parcial entre el transformador de 225 KVA ubicado en el cuarto de subestación y el tablero con grupo de medida en baja tensión, TGM, en 2(3X300+1X4/0) MCM/AWG, Cu., THHN/THWN en cárcamo y ducto de Ø6"	ML	-	318.413,00	0,00
ADIC89	Acometida parcial entre el tablero con grupo de medida en baja tensión y el tablero de transferencia, TRF, en 2(3X300+1X4/0)+1X1/0T en cárcamo y ducto conduit eléctrico EMT de Ø4"	ML	-	357.563,00	0,00
ADIC90	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y el tablero general de distribución, TGD, en 2(3X4/0+1X2/0)+1X2T en cárcamo y ducteria conduit eléctrica EMT de Ø3".	ML	-	238.763,00	0,00
ADIC91	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y el tablero general de Aires Acondicionado en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2".	ML	-	121.913,00	0,00
ADIC92	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y la caja de breaker de Bomba Contra Incendio en 3X2/0+1X1/0+1X4T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2".	ML	40,00	155.175,00	6.207.000,00
ADIC93	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y la caja de breaker de sistema Hidrófilo, en 3X2+1X4+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2".	ML	42,00	97.275,00	4.085.550,00
ADIC94	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y la caja de breaker de Ascensores, en 3X4+1X6+1X8T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2".	ML	131,50	94.950,00	12.485.925,00
ADIC95	Acometida parcial entre el tablero de transferencia, TRF y la caja de breaker de Bomba Eyectora en 3X8+1X10+1X10T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø1".	ML	-	71.213,00	0,00
ADIC96	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el sótano, TNS, en 3X2+1X4+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	48,90	97.275,00	4.756.748,00
ADIC97	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el primer piso, TN1, en 3X6+1X8+1X10T en ducteria conduit eléctrica EMT	ML	47,10	80.213,00	3.778.032,00

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

CUADRO DE CANTIDADES DEFINITIVAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT	VALOR
	de Ø1-1/2"				
ADIC98	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el segundo piso, TN2, en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	50,70	131.813,00	6.682.919,00
ADIC99	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el tercer piso, TN3, en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	54,30	131.813,00	7.157.446,00
ADIC100	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el cuarto piso, TN4, en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	57,90	131.813,00	7.631.973,00
ADIC101	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el quinto piso, TN5, en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	80,50	131.813,00	10.610.947,00
ADIC102	Acometida parcial entre el tablero general de distribución, TGD, y el tablero de corriente normal en el sexto piso, TN6, en 3X1/0+1X2+1X6T en ducteria conduit eléctrica EMT de Ø2"	ML	73,10	131.813,00	9.635.530,00
ADIC103	Suministro, cargue, transporte y descargue de tablero de distribución de corriente normal en el Sótano, el TNS, de distribución de 36 circuitos con espacio para breaker totalizador, similar a la marca Luminex ó Square D, con un breaker totalizador de 3X100A; veintitrés (23) tacos enchufables de 1X20A y un (1) taco enchufable de 3X15A. Con aviso de riesgo eléctrico y con las marquillas de identificación de circuitos y con 23 adaptadores terminales PVC de Ø1/2" y uno de Ø1" para la salida de circuitos parciales.	UN	1,00	1.647.060,00	1.647.060,00
ADIC104	Suministro, cargue, transporte y descargue de tablero de distribución de corriente normal en el Primer Piso, el TN1, de distribución de 30 circuitos con espacio para breaker totalizador, similar a la marca Luminex ó Square D, con un breaker totalizador de 3X75A; veintitrés (23) tacos enchufables de 1X20A y un (1) taco enchufable de 3X15A. Con aviso de riesgo eléctrico y con las marquillas de identificación de circuitos y con 23 adaptadores terminales PVC de Ø1/2" y uno de Ø1" para la salida de circuitos parciales.	UN	1,00	1.511.250,00	1.511.250,00

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

CUADRO DE CANTIDADES DEFINITIVAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT	VALOR
ADIC105	Suministro, cargue, transporte y descargue de tablero de distribución de corriente normal en el Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Piso, el TN2 TN3, TN4, TN5, TN6, de distribución de 36 circuitos con espacio para breaker totalizador, similar a la marca Luminex ó Square D, con un breaker totalizador de 3X150A; veintiséis (26) tacos enchufables de 1X20A y un (1) taco enchufable de 3X15A. Con aviso de riesgo eléctrico y con las marquillas de identificación de circuitos y con 26 adaptadores terminales PVC de Ø1/2" y uno de Ø1" para la salida de circuitos parciales.	UN	5,00	1.647.060,00	8.235.300,00
ADIC106	Suministro, montaje y conexiones de caja para alojar breaker industrial de caja moldeada de 3X175A, incluye: la caja; el breaker y barraje de neutro y de tierra de 20X3 mm2 de sección, para la carga del Tablero General del Sistema de Aire Acondicionado -TAA-.	UN	-	1.864.440,00	0,00
ADIC107	Suministro, montaje y conexiones de caja para alojar breaker industrial de caja moldeada de 3X250A de solo disparo magnético, incluye: la caja; el breaker y barraje de neutro y de tierra de 20X5 mm2 de sección, para la carga del Sistema de Bomba Contra Incendio.	UN	1,00	2.054.820,00	2.054.820,00
ADIC108	Suministro, montaje y conexiones de caja para alojar breaker industrial de caja moldeada de 3X125A, incluye: la caja; el breaker y barraje de neutro y de tierra de 15X2 mm2 de sección, para la carga del sistema de abastecimiento de agua potable para el edificio, ó el Sistema Hidrófilo de presión constante.	UN	1,00	2.039.565,00	2.039.565,00
ADIC109	Suministro, montaje y conexiones de caja para alojar breaker industrial de caja moldeada de 3X100A, incluye: la caja; el breaker y barraje de neutro y de tierra de 12X2 mm2 de sección, para la carga de los 2 ascensores del edificio.	UN	2,00	2.039.565,00	4.079.130,00
ADIC110	Suministro, montaje y conexiones de caja para alojar breaker industrial de caja moldeada de 3X15A, incluye: la caja; el breaker y barraje de neutro y de tierra de 12X2 mm2 de sección, para la carga de la Bomba Eyectora de aguas lluvias.	UN	-	2.039.565,00	0,00
	TOTAL CAPITULO				**92.599.195,00**
13	**RED DE USO FINAL NORMAL Y SISTEMA DE ILUMINACION GENERAL**				
ADIC111	Salida de alumbrado para bala tipo de 2X26 W, fluorescente de empotrar en cielo raso, no incluye la perforación del hueco en el techo de dry wall o cielo raso	UN	314,00	131.770,0	41.375.780,00

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

CUADRO DE CANTIDADES DEFINITIVAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT	VALOR
ADIC112	Salida para lámpara fluorescente de empotrar en cielo raso, tipo 2X32W con sistema de arranque con balastro electrónico y con dos tubos fluorescentes en T8, no incluye la perforación del hueco rectangular en drywall o cielo raso.	UN	55,00	205.318,0	11.292.490,00
ADIC113	Salida para lámpara fluorescente de empotrar en cielo raso, tipo 4X17W con sistema de arranque con balastro electrónico y con tubos fluorescentes en T8, no incluye la perforación del hueco rectangular en drywall o cielo raso.	UN	295,00	204.000,0	60.180.000,00
ADIC114	Salida para interruptor sencillo. La salida incluye: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	107,00	100.452,0	10.748.364,00
ADIC115	Salida para interruptor doble. La salida incluye: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	14,00	116.667,0	1.633.338,00
ADIC116	Salida para interruptor conmutable sencillo con luz piloto para empotar en muro. salida debe incluir: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	16,00	119.142,0	1.906.272,00
ADIC117	Salida para toma monofásica doble para corriente normal, para empotar en muro. La salida debe incluir: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	397,00	102.177,0	40.564.269,00
ADIC118	Salida para toma monofásica doble tipo GFCI, para empotar en muro. La salida debe incluir: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	23,00	123.852,0	2.848.596,00
ADIC119	Salida para toma trifásica para fijar en muro con toma de 3X30A. La salida debe incluir: el cable, la ducteria, cajas y accesorios PVC, etc.	UN	10,00	106.677,0	1.066.770,00
ADIC120	Salida para toma de televisión. Incluye la ducteria PVC de Ø3/4", la caja 5800, los accesorios PVC, el splinter etc.	UN	5,00	89.645,0	448.225,00
ADIC121	Instalación de bandeja portacable de 30X8 centímetros en cielo raso	ML	-	101.138,0	0,0
ADIC143	Caja de paso metálica 0,80*0,80*0,30m Acometidas eléctricas	UN	6,00	611.943,00	3.671.658,00
ADIC 157	Sensor de pared	UN	10,00	94.652,00	946.520,00
ADIC 158	Sensor de techo	UN	41,00	94.652,00	3.880.732,00
ADIC 159	Salida para luminaria de aplique tipo "tortuga" fluorescente. Incluye tubería PVC, caja octagonal, cables, lámpara decorativa tipo tortuga y accesorios indispensables para completar el montaje de la instalación.	UN	21,00	117.362,00	2,464,602.00
	TOTAL CAPITULO				**183,027,616.00**
14	**TABLEROS Y SALIDAS PARA SISTEMA DE RED REGULADA**				
ADIC122	Salida para toma monofásica doble para corriente REGULADA, para empotar en canaleta. La salida debe incluir: el cable, y accesorios PVC, etc.	UN	159,00	98.633	15.682.647,00

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

CUADRO DE CANTIDADES DEFINITIVAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT	VALOR
ADIC123	Suministro, cargue, transporte y descargue de tablero de by pass con la UPS del Sótano, compuesto por dos (2) barrajes trifásicos, llave para transferencia manual (by pass) manual de 32A, con tres (3) interruptores para riel omega de 3X16A y dos interruptores para fijar sobre riel omega de 1X16A, compuesto por un cofre construido en lámina cold rolled calibre 18 BWG, con barraje de fases y neutro para 225 amperios y barraje de tierra para 160 amperios, de fabricación especial, con clavija macho y hembra fijados en el lado lateral del cuerpo del tablero, para la interconexión con la UPS.	UN	-	6.917.100	0,00
ADIC124	Suministro, cargue, transporte y descargue de tablero de by pass con la UPS del Primer Piso, Sótano, compuesto por dos (2) barrajes trifásicos, llave para transferencia manual (by pass) manual de 32A, con tres (3) interruptores para riel omega de 3X16A y dos (2) interruptores para fijar sobre riel omega de 1X16A, compuesto por un cofre construido en lámina cold rolled calibre 18 BWG, con barraje de fases y neutro para 225 amperios y barraje de tierra para 160 amperios, de fabricación especial, con clavija macho y hembra fijados en el lado lateral del cuerpo del tablero, para la interconexión con la UPS.	UN	-	8.597.100	0,00
ADIC125	Suministro, cargue, transporte, descargue, instalación y conexiones de tablero de by pass con la UPS del Segundo, Tercero, Cuarto , Quinto y Sexto Piso, TR2, TR3, TR4, TR5, TR6, compuesto por dos (2) barrajes trifásicos de 100A, la llave para transferencia manual (by pass) manual de 60A, con tres (3) interruptores para riel omega de 3X40A y siete (7) interruptores para fijar sobre riel omega de 1X16A, compuesto por un cofre construido en lámina cold rolled calibre 18 BWG, con barraje de fases y neutro para 100 amperios y barraje de tierra para 70 amperios, de fabricación especial, con clavija macho y hembra fijados en el lado lateral del cuerpo del tablero, para la interconexión con la UPS de cada uno de los 5 pisos mencionados.	UN	-	8.597.100	0,00
ADIC144	Tapa de seguridad piso para toma regulada, Tomacorriente doble y voz y datos	UN	240,00	29.646,00	7.115.040,00
ADIC145	Tablero de distribución red regulada 12 circuitos	UN	5,00	698.825,00	3.494.125,00
ADIC 160	Suministro, cargue, transporte, descargue, instalación y conexiones de tablero de by pass del Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Piso, TR1, TR2, TR3, TR4, TR5, compuesto por dos (2) barrajes trifásicos de 100A, la llave para transferencia manual (by pass) de 60A, con dos	UN	5,00	2.833.049,00	14.165.245,00

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

CUADRO DE CANTIDADES DEFINITIVAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT	VALOR
	totalizadores de 3X60A, Dispositivo de protección contra Sobretensiones, un cofre construido en lámina cold rolled calibre 18 BWG, con barraje de fase neutro y barraje de tierra, de fabricación especial, con clavijas trifásica hembras fijadas en el lado lateral del cuerpo del tablero, para la interconexión con la UPS de cada uno de los 5 pisos mencionados.				
	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de UPS 6 Kva, incluye transporte.	UN	2,00	5,253,751.00	10,507,502.00
	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de UPS 10 Kva, incluye transporte.	UN	2,00	6,933,751.00	13,867,502.00
	TOTAL CAPITULO				**64,832,061.00**
15	**LEGALIZACION Y ENERGIZACION OPERADOR DE RED**				
ADIC126	Inspección RETIE por ente certificador, externo al operador de red.	UN	1,00	3.265.313	3.265.313,00
ADIC127	Inspección RETILAP por ente certificador, externo al operador de red.	UN	1,00	4.895.625	4.895.625,00
ADIC128	Suspensión del servicio ante el operador de red para la puesta en servicio y conexión de derivación en media tensión y legalización.	UN	-	1.925.625	0,00
	TOTAL CAPITULO				**8.160.938,00**
	VARIOS				
ADIC129	ASEO GENERAL	M2	6.932,00	1.922	13.323.304,00
	TOTAL CAPITULO				**13.323.304,00**
	RED DE VOZ Y DATOS				
ADIC146	Caja de paso metálica 0,60*0,60*0,25m voz y datos	UN	12,00	439.313,00	5.271.756,00
ADIC147	Tubería 1 1/2" pvc red voz y datos	ML	335,07	13.992,00	4.688.299,00
ADIC148	Tubería 1 1/4" pvc red voz y datos	ML	236,18	11.645,00	2.750.316,00
ADIC149	Tubería 3/4" pvc red voz y datos	ML	2.997,10	6.655,00	19.945.701,00
	TOTAL CAPITULO				**32.656.072,00**

	TOTAL CONSTRUCCION COSTO DIRECTOS				**5,104,365,085.00**
	HONORARIOS PROFESIONALES CONSTRUCCIÓN, SEGUROS E IMPREVISTOS				
	ADMINISTRACION	%	17,00%	5,104,365,085.00	867,742,064.00
	IMPREVISTOS	%	4,35%	5,104,365,085.00	222,039,881.00

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

	UTILIDADES	%	4,35%	5,104,365,085.00	222,039,881.00
	IMPUESTO DE GUERRA	%	5,00%	5,104,365,085.00	255,218,254.00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**1,567,040,080.00**
	TOTAL COSTO OBRA				**6,671,405,165.00**
18	**COSTO TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS (SIN INCLUIR IVA)**				**382.220.716,00**
18,01	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	DIA	2,00	500.000,00	1.000.000,00
18,02	DISEÑO ARQUITTECTONICO	C.D.	5,00%	5.099.509.099,00	254.975.455,00
18,03	ESTUDIOS GEOTECNICOS	GL	1,00	11.000.000,00	11.000.000,00
18,04	DISEÑOS ESTRUCTURALES	M2	3.675,26	8.000,00	29.402.080,00
18,05	DISEÑOS ELECTRICOS	M2	3.675,26	4.000,00	14.701.040,00
18,06	DISEÑOS HIDROSANITARIOS	M2	3.675,26	4.000,00	14.701.040,00
18,07	DISEÑOS DE REDES DE GAS	M2	-	1.500,00	0,00
18,08	REGISTRO FOTOGRAFICO Y PAPELERIA	gl	1,00	150.000,00	150.000,00
18,09	OBTENCION DE CANTIDADES DE OBRA, CRONOGRAMA,PROGRAMACION Y CONTROL	%	10,00%	325.929.615,00	33.144.251,00
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
	PLAN DE INVERCION DETALLADO Y AJUSTADO				
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBRA				
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE CAJA				
	PROYECTO EN METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA MGA				
19,09	OTROS DISEÑOS	%	6,50%	364.586.756,00	23.698.139,00
				SUBTOTAL	**382.220.716,00**
				IVA 16%	**61.155.315,00**
	COSTO TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS (INCLUIDO IVA)				**444.015.526,00**
	COSTO TOTAL DISEÑOS Y CONSTRUCCION				**7,115,420,691.00**

Hacen parte integral de la presente acta: 1) Acta Numérica de entrega del Contrato No. 509 del 26/10/2011 (Consolidado) suscrita entre el Contratista de Obra e Interventoría de fecha 5 de Septiembre de 2018

Balance del contrato:

VALOR CONTRATO INICIAL	4.744.234.829,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL	2.371.234.451,00

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

VALOR TOTAL CONTRATADO	7.115.469.280,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	7,115,420,691.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	48,589.00

Avance del contrato:

VALOR EJECUTADO ACUMULADO	7,115,420,691.00
PORCENTAJE EJECUCIÓN ACTA FINAL	14.67%
PORCENTAJE AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	100.00%
PORCENTAJE AVANCE FISICO EJECUTADO	100.00%

Relación del anticipo:

VALOR ANTICIPO CONTRATO INICIAL:	2.372.117.414,50
VALOR ANTICIPO CONTRATO ADICIONAL:	1.185.617.225,00
VALOR TOTAL ANTICIPO:	3.557.734.639,50
VALOR TOTAL AMORTIZADO ANTICIPO:	3.557.734.639,50
VALOR POR AMORTIZAR ANTICIPO:	0,00

Relación de Actas ejecutadas de la N° 1 al Acta Final:

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL DE N° 1 A N° 6	0,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL DE N° 1 A N° 6	0,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL DE N° 1 A N° 6	0,00

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 7	351.077.886,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 7	175.538.943,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 7	175.538.943,00

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 8	0,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 8	0,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 8	0,00

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 9	80.762.493,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 9	40.381.246,50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 9	40.381.246,50

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 10	209.890.249,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 10	104.945.124,50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 10	104.945.124,50

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 11	474.744.677,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 11	237.372.338,50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 11	237.372.338,50

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA N° 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 12	314.374.216,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 12	157.187.108,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 12	157.187.108,00

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 13	348.536.092,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 13	174.268.046,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 13	174.268.046,00

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 14	167.479.555,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 14	83.739.777,50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 14	83.739.777,50

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 15	1.169.609.063,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 15	584.804.531,50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 15	584.804.531,50

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 16	247.048.362,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 16	123.524.181,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 16	123.524.181,00

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 17	474.611.534,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 17	237.305.767,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 17	237.305.767,00

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 18	1.033.077.056,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 18	516.538.528,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 18	516.538.528,00

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 19	1.200.676.778,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA PARCIAL N° 19	600.338.389,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 19	600.338.389,00

Relación presente Acta de terminación

VALOR EJECUTADO ACTA DE TERMINACIÓN	**1,043,532,730.00**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA DE TERMINACIÓN	**521.790.659,00**
VALOR A PAGAR ACTA DE TERMINACIÓN	**521,742,071.00**

Valor a pagar Presente Acta: QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y UN PESOS **M/TE. ($521.742.071,00).**

NOTA: La información registrada en cuanto al cumplimiento de la ejecución de obra corresponde a los datos suministrados por el Contratista Interventor (Contrato de Interventoría No. 622 del 24/09/2014) en el Informe final de Interventoría y presente acta de entrega o recibo definitivo, en el marco de sus obligaciones, responsabilidades contractuales y legales conforme a la normatividad y legislación vigente. La presente acta se suscribe teniendo en cuenta el principio de la buena fe y presunción de legalidad de la documentación presentada a la Secretaría de Infraestructura Departamental por el correspondiente Interventor.

ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO OBRA Nº 509 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.

NELSON DARIO ARTEAGA MELO
R/L CONSORCIO CAD PUTUMAYO
Contratista de obra

MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
R/L HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
Contratista Interventor

ALEXANDER VELA AGUIRRE
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Revisó: David Erazo Jaramillo
Profesional Universitario SID

CONTRATO No. 0055 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2011

CONSECUTIVO RUP No. 009

FORMATO No. 2

MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Mocoa, octubre 10 de 2011

Señores
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO
Barrio Luis Carlos Galán "Paraje Aire Libre"
Mocoa – Putumayo

Referencia	ITP- LP- No. 0001 DE 2011
Objeto del proceso	**CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE LABORATORIOS EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

Entre los suscritos: CESAR AUGUSTO CUEVAS GUALTEROS, identificado con cedula de ciudadanía numero 79.443.075 de Bogotá, NELSON DARIO ARTEAGA MELO, identificado con cedula de ciudadanía numero 79.788.325 de Bogotá y e BREHYNER ANDRES BRAVO ROJAS, identificado con cedula ciudadanía numero 1.127.070.073, actuando en representación propia, propia y de INGEOBRAS LTDA respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE LABORATORIOS EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución, liquidación del contrato (que para este efecto se tomará de 9 meses y un (1) año mas.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION (%)(1)
CESAR AUGUSTO CUEVAS GUALTEROS	33%
NELSON DARIO ARTEAGA MELO	33%
INGEOBRAS LTDA	34%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO ARCUING.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es BREHYNER ANDRES BRAVO ROJAS, identificado con C. C. No. 1.127.070.073 de Villagarzon, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la

propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo:	calle 5 No 1-25 Barrio el Dorado
Dirección electrónica:	ingbravo24@yahoo.es
Teléfono:	3102649431
Telefax :	8628341
Ciudad:	Villagarzon

En constancia, se firma en Mocoa a los 10 días del mes de octubre de 2011.

CESAR AUGUSTO CUEVAS GUALTEROS
INTEGRANTE

NELSON DARIO ARTEAGA MELO
INTEGRANTE

BREHYNER ANDRES BRAVO ROJAS
R.L INGEOBRAS LTDA
INTEGRANTE

BREHYNER ANDRES BRAVO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ARCUING

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA

CONTRATO DE OBRA.	: 0055 DEL 23 NOVIEMBRE DE 2011		
CONTRATANTE	: INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO		
CONTRATISTA	CONSORCIO ARCUING. R/L. ING. NELSON DARIO ARTEAGA MELO		
OBJETO	: CONSTRUCCION BLOQUE DE LABORATORIOS EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO, SEDE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		
VALOR INICIAL:	*$ 2.092.818.580*		
VALOR ADICIONAL:	*$ 859.568.863*		
VALOR TOTAL:	*$ 2.952.387.443*		
VALOR MODIFICACION 2:	*$ 2.952.386.885*		
FECHA DE INICIACION:	*26/12/2011*	*FECHA FINAL No. 4:*	*27/01/2013*
PLAZO:	*NUEVE (09) MESES*	*FECHA DE SUSPENSION No. 4:*	*26/12/2012*
FECHA FINAL :	*25/09/2012*	*FECHA DE REINICIO No. 4:*	*19/02/2014*
FECHA SUSPENSION	*28/12/2011*	*FECHA FINAL No. 5:*	*20/03/2014*
FECHA DE REINICIO	*11/01/2012*	*PRORROGA*	*DOS (02) MESES*
FECHA FINAL No. 2	*10/10/2012*	*FECHA FINAL No. 6:*	*20/05/2014*
FECHA SUSPENSION No. 2	*10/08/2012*	*PRORROGA POR ADICION*	*CINCO (05) MESES*
FECHA DE REINICIO No. 2	*24/09/2012*	*FECHA FINAL No. 7:*	*20/10/2014*
FECHA FINAL No. 3:	*24/11/2012*	*FECHA DE SUSPENSION No. 5*	07/07/2014
FECHA DE SUSPENSION No. 3:	*05/10/2012*	*AMPLIACION SUSPENSION*	07/08/2014
FECHA DE REINICIO No. 3:	*10/12/2012*	*FECHA DE REINICIO*	18/08/2014
		FECHA DE TERMINACION	01/12/2014

En las instalaciones del Instituto Tecnologico del Putumayo, a los veinticinco (25) dias del mes de junio de 2015, se reunieron: La Esp. MARISOL GONZALEZ OSSA, Rectora del Instituto Tecnologico del Putumayo; el Mgs WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR, Vicerrector académico con funciones de Vicerector Administrativo y supervisor del contrato; la Ing. ALEJANDRA MONTEZUMA GUERRERO, Profesional Universitaria de Planeacion, Supervisora, el Ing. NELSON DARIO ARTEAGA MELO, Representante Legal de ARCUING, y quien obra como Contratista, y el ingeniero NEFFAR RUIZ OLANDA, en calidad de interventor, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y en la cláusula de liquidación del presente contrato, previas las siguientes consideraciones.

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA

ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANT.		PRECIO UNITARIO	VALOR	
			CONTR.	EJECUT.		CONTR.	EJECUT.
1.0	ACTIVIDADES PRELIMINARES					-	
1.01	CAMPAMENTO 18 M2	UND	1.00	1.00	1,889,593	1,889,593	1,889,593
1.02	RELL. COMPAC. CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	180.00	346.90	69,176	12,451,680	23,997,154
1.03	EXCAVACION A MANO	M3	772.00	991.50	30,446	23,504,312	30,187,209
1.04	DESCAPOTE	M2	600.00	600.00	17,648	10,588,800	10,588,800
1.05	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1,000.00	1,000.00	2,847	2,847,000	2,847,000
	TOTAL ACTIVIDADES PRELIMINARES					**51,281,385**	**69,509,756**
2.0	CIMIENTOS						
2.01	CIMIENTO EN CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO 2500 PSI Y 40% PIEDRA)	M3	93.50	112.50	412,198	38,540,513	46,372,275
2.02	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	150.00	498.50	6,149	922,350	3,065,277
2.03	SOLADO EN CONCRETO DE 2500 PSI PARA ZAPATAS	M3	17.40	26.80	438,360	7,627,464	11,748,048
2.04	VIGA DE AMARRE CONCRETO 3000 PSI	M3	101.01	118.90	602,689	60,877,616	71,659,722
2.05	ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	142.00	130.90	596,947	84,766,474	78,140,362
	TOTAL CIMIENTOS					**192,734,417**	**210,985,684**
3.0	DESAGUES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS		-				
3.01	CAJA DE INSPECCION CON TAPA 1.20 x 1.20	UND	1.00	2.00	371,557	371,557	743,114
3.02	CAJA DE INSPECCION CON TAPA .80x.80	UND	9.00	9.00	279,938	2,519,442	2,519,442
3.03	CAMARA DE INSPECCION, H=1.50 - 2.0 M, D= 1.20 M	UND	2.00	2.00	1,452,184	2,904,368	2,904,368
3.04	CAJA DE INSPECCION CON TAPA 0.7 x 0.70	UND	2.00	2.00	254,359	508,718	508,718
3.05	CAJA DE INSPECCION CON TAPA 1.00 x 1.00	UND	2.00	3.00	319,063	638,126	957,189
	TOTAL DE DESAGUES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS					**6,942,211**	**7,632,831**
4.0	ESTRUCTURA EN CONCRETO			-			
4.01	VIGAS AEREAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	210.17	210.17	717,990	150,899,958	150,899,958
4.02	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 2500 PSI e=0.08 M	M2	87.25	935.50	45,029	3,928,780	42,124,630
4.03	CONCRETO 3000 PSI, PARA ESCALERAS Y RAMPA DE ACCESO	M3	19.00	12.70	619,992	11,779,848	7,873,898
4.04	COLUMNAS EN CONCRETO 3000 PSI 0.25x0.30 m	M3	161.68	109.60	728,347	117,759,143	79,826,831
4.05	MURO DE CONTENCION EN CONCRETO 3000 PSI, hvariable (1.0-6.0 m).	M3	147.50	21.50	596,947	88,049,683	12,834,361

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA

4.06	PLACA EN CONCRETO ALIGERADA CON CASETON	M2	1,036.00	1,397.90	152,848	158,350,528	213,666,219
	TOTAL ESTRUCTURA EN CONCRETO					**530,767,940**	**507,225,897**
5.0	ACERO DE REFUERZO			-			
5.01	ACERO DE REFUERZO PDR 60	KG	71,847.00	83,377.35	4,661	334,878,867	388,621,816
	TOTAL ACERO DE REFUERZO					**334,878,867**	**388,621,816**
6.0	MAMPOSTERIA						
6.01	MUROS EN LADRILLO FAROL No. 5	M2	1,680.40	2,149.20	45,656	76,720,342	98,123,960
6.02	ALFAJIAS EN CONCRETO A LA VISTA	ML	116.90	289.20	26,943	3,149,637	7,791,916
	TOTAL MAMPOSTERIA					**79,869,979**	**105,915,876**
7.0	PAÑETES REVOQUES REPELLOS		-	-			
7.01	REPELLO LISO MUROS (mortero 1:4)	M2	3,360.80	4,115.50	16,498	55,446,478	67,897,519
7.02	REPELLO LISO PLACAS (mortero 1:4)	M2	1,530.20	1,541.00	17,720	27,115,144	27,306,520
7.03	ABUZARDADO COLUMNAS EN CONCRETO	M2	200.00		7,119	1,423,800	
	TOTAL PAÑETES REVOQUES REPELLOS					**83,985,422**	**95,204,039**
8.0	CUBIERTA						
8.01	CANALETA 43 DE 5.00	M2	611.90		134,189	82,110,249	
8.02	TEJA TRANSPARENTE No.6	M2	171.30		61,367	10,512,167	
8.03	CORREA METALICA EN ANGULO 1" * 3/16"	ML	233.00		55,744	12,988,352	
	TOTAL CUBIERTA					**105,610,768**	
9.0	CIELO RASO						
9.01	CIELO RASO PLANO DRYWALL	M2	511.00	244.42	75,622	38,642,842	18,483,199
	TOTAL CIELO RASO					**38,642,842**	**18,483,199**
10.0	PISOS Y ACABADOS						
10.01	PISO EN TABLON DE GRESS 30x30	M2	855.53	429.90	48,939	41,868,783	21,038,864
10.02	PISO CERAMICA BAÑOS 25*25	M2	63.96	68.70	56,049	3,584,894	3,850,566
10.03	BALDOSIN DE GRANITO 33x33	M2	897.91	353.13	90,162	80,957,361	31,838,907
10.04	GUARDAESCOBA GRANITO	ML	449.40	297.34	34,158	15,350,605	10,156,540
10.05	GRAVILLA LAVADA	M2	20.00		41,512	830,240	
10.06	GUARDAESCOBA CERAMICA	ML	164.74	205.18	15,127	2,492,022	3,103,758
10.07	GUARDAESCOBA TABLETA DE GREES	ML	207.00	215.90	11,648	2,411,136	2,514,803
10.08	GRANITO LAVADO	M2	125.00	30.71	120,213	15,026,625	3,691,741
10.09	PISO CERAMICA 30*30	M2	145.34	264.21	59,299	8,618,517	15,667,389
	TOTAL PISOS Y ACABADOS					**171,140,183**	**91,862,568**
11.0	ENCHAPES Y ACCESORIOS						
11.01	ENCHAPES FACHADA TABLETA	M2	164.76	20.64	47,333	7,798,585	976,953
11.02	ENCHAPES MUROS BRINDISI 20*25	M2	138.00	145.05	59,760	8,246,880	8,668,188
	TOTAL ENCHAPES Y ACCESORIOS					**16,045,465**	**9,645,141**
12.0	INSTALACION SANITARIA/ LATONERIA						
12.01	SALIDA SANITARIA D=2"	PTO	42.00	50.00	32,599	1,369,158	1,629,950

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA

12.02	TUBERIA PVC SANITARIA D=2"	ML	72.00	100.00	18,161	1,307,592	1,816,100
12.03	TUBERIA PVC SANITARIA D=6"	ML	69.30	69.30	60,031	4,160,148	4,160,148
12.04	TUBERIA POLIPROPILENO D=3"	ML	40.00	89.00	127,985	5,119,400	11,390,665
12.05	TUBERIA POLIPROPILENO D=2"	ML	80.00	135.00	64,948	5,195,840	8,767,980
12.06	SALIDA SANITARIA D=4"	PTO	8.00	9.00	38,246	305,968	344,214
12.07	LAVAMANOS, blanco	UND	12.00	20.00	193,960	2,327,520	3,879,200
12.08	SANITARIO BLANCO	UND	8.00	8.00	384,150	3,073,200	3,073,200
12.09	TANQUE PLASTICO 3000 LT	UND	2.00	2.00	1,362,660	2,725,320	2,725,320
12.10	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC D= 3"	ML	16.00	31.00	19,681	314,896	610,111
12.11	BAJANTE AGUAS LLUVIAS TUBO RAINGO PVC D= 3"	ML	55.00	55.00	44,420	2,443,100	2,443,100
12.12	TUBERIA PVC SANITARIA D=4"	ML	60.00	63.00	28,892	1,733,520	1,820,196
	TOTAL INSTALACION SANITARIA/ LATONERIA					**30,075,662**	**42,660,184**
13.0	CARPINTERIA METALICA						
13.01	PUERTAS LAMINA, INCLUYE MARCO, CHAPA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE	M2	51.20	30.70	218,894	11,207,373	6,720,046
13.02	REJAS LAMINA	M2	17.50	24.88	200,694	3,512,145	4,993,267
13.03	PUERTAS EN ALUMINIO	M2	93.70	102.13	221,338	20,739,371	22,605,250
13.04	VENTANA ALUMINIO CORREDIZA	M2	322.70	262.27	201,838	65,133,123	52,936,052
	TOTAL CARPINTERIA METALICA					**100,592,012**	**87,254,615**
14.0	PINTURA						
14.01	GRANIPLAS FACHADAS	M2	276.80	255.90	26,499	7,334,923	6,781,094
14.02	PINTURA EN KORAZA EXTERIORES	M2	220.00	303.70	11,830	2,602,600	3,592,771
14.03	PINTURA DE VINILO SOBRE ESTUCO 2 MANOS	M2	2,561.00	1,476.10	7,908	20,252,388	11,672,999
14.04	ESTUCO (ESTUKA)	M2	2,561.00	1,476.10	17,166	43,962,126	25,338,733
14.05	PINTURA DE VINILO PLACAS	M2	1,530.22	1,142.80	8,766	13,413,909	10,017,785
14.06	ESTUCO PLACAS	M2	1,530.22	1,125.70	18,571	28,417,716	20,905,375
	TOTAL PINTURA					**115,983,662**	**78,308,757**
15.0	VIDRIOS Y ESPEJOS						
15.01	VIDRIO INCOLORO 4 MM	M2	322.70	263.58	49,688	16,034,318	13,096,763
	TOTAL VIDRIOS Y ESPEJOS					**16,034,318**	**13,096,763**
16.0	OBRAS EXTERIORES						
16.01	ANDEN EN CONCRETO e= 0.08 M	M2	141.31		42,327	5,981,228	
	TOTAL OBRAS EXTERIORES					**5,981,228**	
17.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
17.01	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	166.40	234.40	9,991	1,662,502	2,341,890
17.02	RED SUMINISTRO PVC 1"	ML	22.00	100.00	16,397	360,734	1,639,700
17.03	REGISTRO 1"	UND	1.00	1.00	79,970	79,970	79,970
17.04	REGISTRO 1/2"	UND	13.00	13.00	50,720	659,360	659,360
17.05	GRIFO DE JARDIN O LAVATRAPOS	UND	8.00-	12.00	27,450	219,600	329,400
17.06	DUCHA CROMADA	UND	2.00	2.00	63,200	126,400	126,400
17.07	DUCHA AUTOMATICA	UND	4.00	4.00	184,368	737,472	737,472

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA

17.08	RED SUMINISTRO PVC 3/4"	ML	94.00	112.00	14,395	1,353,130	1,612,240
17.09	REGISTRO 3/4"	UND	6.00	6.00	61,510	369,060	369,060
17.10	PUNTO AGUA FRIA PVC D=1/2"	PTO	60.00	69.00	9,199	551,940	634,731
	TOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					**6,120,168**	**8,530,223**
18.0	INSTALACIONES ELECTRICAS						
18.01	INSTALACIONES ELECTRICAS	GL					
18.01	Lámpara fluorescente de 2x32 W	Un	96.00	86.00	217,316	20,862,317	18,689,159
18.02	Lámpara tipo bala	Un	3.00	8.00	185,172	555,516	1,481,376
18.03	Lámpara incandescente techo	Un	24.00	3.00	127,777	3,066,648	383,331
18.04	cajas de paso	Un	10.00	6.00	30,971	309,712	185,827
18.05	Toma monofásica con p/t	u	181.00	197.00	123,880	22,422,208	24,404,281
18.06	Toma bifásica	u	23.00	13.00	107,371	2,469,527	1,395,819
18.07	Toma trifásica	u	1.00	1.00	108,375	108,375	108,375
18.08	interruptor sencillo	u	36.00	33.00	81,299	2,926,749	2,682,853
18.09	Interruptor doble	u	10.00	9.00	103,367	1,033,667	930,300
18.1	Interruptor sencillo conmutable	u	2.00		130,663	261,326	
18.11	Interruptor triple	u	2.00	2.00	133,961	267,923	267,923
18.12	lámpara fluorescente de 2x96" 75 W	u	59.00		220,565	13,013,352	
18.13	lámparas fluorescente de 60x60 con 9 celdas parabólicas	u	24.00	39.00	534,671	12,832,111	20,852,180
18.14	lámpara de columna 70 cm sodio en 70 W a 220 v	u	1.00		722,388	722,388	
18.15	lámpara de pedestal en sodio a 70W 220 v	u	10.00		733,628	7,338,279	
18.16	Tablero de 24 circuitos trifásico con espacio para totalizador	u	1.00	1.00	708,771	708,771	708,771
18.17	Tablero de 18 circuitos trifásico con espacio para totalizador	u	5.00	3.00	582,578	2,912,889	1,747,734
18.18	Tablero de 12 circuitos trifásico	u	7.00	7.00	335,001	2,345,010	2,345,010
18.19	interruptor termomagnetico monopolar enchufable de 15 a 60 A	u	50.00	50.00	40,071	2,003,539	2,003,539
18.2	interruptor termomagnetico bipolar enchufable de 2x20A	u	19.00	19.00	84,627	1,607,921	1,607,921
18.21	totalizador tipo Industrial de 3x30 A	u	4.00	4.00	298,445	1,193,780	1,193,780
18.22	totalizador tipo industrial de 3x15 A	u	1.00	1.00	264,808	264,808	264,808
18.23	totalizador tipo industrial de 3x50 A	u	1.00	1.00	390,908	390,908	390,908
18.24	totalizador tipo industrial de 3x125 A	u	1.00	1.00	447,945	447,945	447,945
18.25	totalizador tipo industrial de 3x250 A	u	1.00	1.00	802,845	802,845	802,845
18.26	acometida general en 3x4/0	ML	79.00	92.00	332,640	26,278,547	30,602,865
18.27	Acometida general 3X2+4+6	ML	38.00	38.00	153,610	5,837,173	5,837,173
18.28	Acometida general 3X4+6+8	ml	69.00	69.00	153,610	10,599,078	10,599,078
18.29	Acometida general 3X6+8+10	ML	25.00	25.00	99,794	2,494,842	2,494,842
18.3	subacomebdas a tableros energía regulada	ml	10.00	15.00	71,227	712,266	1,068,399
18.31	Closet centro de carga de 80x.7Cx2 m	U	1.00	1.00	6,461,908	6,461,908	6,461,908
18.32	caja de inspección de 50x50x40	u	4.00	3.00	349,143	1,396,570	1,047,428
18.33	salida de sonido	u	21.00	14.00	346,831	7,283,445	4,855,630

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA

18.34	salida de control de sonido	u	1.00		69,288	69,288	
18.35	salida telefónica linea directa o extensión	Un	6.00	7.00	97,151	582,905	680,055
18.36	strip telefónico suministro e instalacion	Un	1.00		1,075,515	1,075,515	
18.37	regleta telefónica de 12 pares suministro e instalacion	Un	1.00	1.00	46,148	46,148	46,148
18.38	salida de datos	Un	4.00	5.00	238,928	955,713	1,194,642
18.39	pach panel de 12 puertos cat. 5e RJ 45 con soporte posterior de cable	Un	1.00		550,285	550,285	
18.4	rack de comunicaciones de 70 cm de alto	Un	1.00		2,079,341	2,079,341	
18.41	hub de 12 puertos 3 com incluye instalación y puesta en servicio ins	Un	1.00		3,558,074	3,558,074	
18.42	planta telefónica o conmutador de 4 vías y 12 salidas	u	1.00		4,954,884	4,954,884	
18.43	cable telefónico de 6 pares categoría 3	ml	25.00		5,541	138,521	
18.44	cable estructurado UTP cat. 5 8 hilos	ml	304.00	304.00	11,092	3,371,914	3,371,914
18.45	Salida de energía regulada	un	4.00	4.00	95,870	383,478	383,478
18.46	sistema de tierra	gl	1.00	1.00	1,798,691	1,798,691	1,798,691
18.47	tablero monofásico de 4 ctos e interruptores	u	1.00		120,897	120,897	
18.4	UPS de 3 kva banco de baterías tipo seco un año de garantía	u	1.00		9,252,074	9,252,074	
	Estructura 711-75kva	u	1.00	1.00	13,314,625	13,314,625	13,314,625
	Estructura 550	u	1.00	1.00	833,539	833,539	833,539
	Linea 2n2 acsr en media tension	u	1.00		354,173	354,173	
	Estructura 523	u	1.00	1.00	759,643	759,643	759,643
	Acometida alta tension ACSR N2	ml		85.00	68,000		5,780,000
	Acometida 3x8+10	ml		50.00	25,000		1,250,000
	Suminsitro e instalacion de poste de concreto	u		1.00	1,400,126		1,400,126
	Excavacion a mano	m3		76.00	12,000		912,000
	Acometida linea telefonica	ml		18.00	4,800		86,400
	Acometida interna 2x10+1x12	ml		275.00	8,500		2,337,500
	Ajsutes a los diseños y tramites de aprobacion ante la empresa de energia	u		1.00	4,000,000		4,000,000
	Cable telefonico de 4 pares catergoria 6	ml		200.00	5,540		1,108,000
	TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS					**206,132,051**	**185,118,769**
	ITEMS NO PREVISTOS						
	TEJA THERMOACUSTIC	M2		579.8	87,576		50,776,565
	CORREA EN PERFIL CERRADO 4 X 1 1/2" ESPESOR 1.5 MM	ML		672	41,125		27,636,000
	CERCHA CON DOS PERFILES EN C 160 X 60 X 2 MM. TIPO CAJON	ML		149	102,240		15,233,760
	TORTA INFERIOR PLACA ENTREPISO	M2		1252	20,088		25,150,176
	DINTELES	ML		243.94	40,282		9,826,391
	MORTERO	M2		426.5	53,970		23,018,205

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA

	IMPERMEABILIZADO PARA PLACA DE CUBIERTA Y VIGA CANAL						
	ALISTADO PISO MORTERO 1:4	M2		346.2	24,274		8,403,659
	MESÓN EN CONCRETO DE 2.500 PSI ACABADO EN GRANITO PULIDO	ML		66.03	173,928		11,484,466
	ACOMETIDA TUBO CONDUIT 1" (SISTEMA DE GAS)	ML		30	41,108		1,233,240
	TOTAL ITEMS NO PREVISTOS						172,762,462
	COSTO TOTAL DEL CONTRATO INICIAL					**2,092,818,580**	**2,092,818,580**
	ADICIONAL						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNID**	**CANT**	**CANTIDAD**	**V/UNIT**	**VALOR**	
1	PRELIMINARES						
1.03	EXCAVACION A MANO	M3	191.20	370.30	30,446	5,821,275	11,274,090
1.05	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	831.30	1420.30	2,847	2,366,711	4,043,594
2	CIMIENTOS						
2.01	CIMIENTO EN CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO 2500 PSI Y 40% PIEDRA)	M3	16.00		412,198	6,595,168	
2.02	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	112.20	51.50	6,149	689,918	316,674
2.03	SOLADO EN CONCRETO DE 2500 PSI PARA ZAPATAS	M3	1.00	0.97	438,360	438,360	425,209
2.04	VIGA DE AMARRE CONCRETO 3000 PSI	M3	1.70	1.37	602,689	1,024,571	825,684
2.05	ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	6.00	6.00	596,947	3,581,682	3,581,682
4	ESTRUCTURA EN CONCRETO						
4.01	VIGAS AEREAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	8.10	22.47	717,990	5,815,719	16,133,235
4.02	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 2500 PSI e=0.08 M	M2	9.10	117.55	45,029	409,764	5,293,159
4.03	CONCRETO 3000 PSI, PARA ESCALERAS Y RAMPA DE ACCESO	M3	6.30	7.30	619,992	3,905,950	4,525,942
4.04	COLUMNAS EN CONCRETO 3000 PSI 0.25x0.30 m	M3	5.70		728,347	4,151,578	
5	ACERO DE REFUERZO						
5.01	ACERO DE REFUERZO PDR 60	KG	10184.30	5361.61	4,661	47,469,022	24,990,476
10	PISOS Y ACABADOS						
10.01	PISO EN TABLON DE GRESS 30x30	M2	425.65	398.65	48,939	20,830,885	19,509,532
10.03	BALDOSIN DE GRANITO 33x33	M2	621.87	621.87	90,162	56,069,043	56,069,043
10.04	GUARDAESCOBA GRANITO	ML	251.78	251.78	34,158	8,600,301	8,600,301
10.07	GUARDAESCOBA TABLETA DE GREES	ML	21.09	21.09	11,648	245,656	245,656
10.08	GRANITO LAVADO	M2	88.23	88.33	120,213	10,606,393	10,618,414
12	INSTALACION SANITARIA/ LATONERIA						
12.04	TUBERIA POLIPROPILENO D=3"	ML	40.00		127,985	5,119,400	
13	CARPINTERIA METALICA						
13.01	PUERTAS LAMINA, INCLUYE	M2	23.50		218,894	5,144,009	

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA

	MARCO, CHAPA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE						
13.03	PUERTAS EN ALUMINIO	M2	29.40		221,338	6,507,337	
13.04	VENTANA ALUMINIO CORREDIZA	M2	104.02		201,838	20,995,592	
14	PINTURA						
14.03	PINTURA DE VINILO SOBRE ESTUCO 2 MANOS	M2	1084.93	2096.30	7,908	8,579,598	16,577,540
14.04	ESTUCO (ESTUKA)	M2	1084.93	1664.90	17,166	18,623,908	28,579,673
15	VIDRIOS Y ESPEJOS						
15.01	VIDRIO INCOLORO 4 MM	M2	72.70	72.70	49,668	3,612,318	3,612,318
16	OBRAS EXTERIORES						
16.01	ANDEN EN CONCRETO e= 0.08 M	M2	141.31	141.31	42,327	5,981,228	5,981,228
	ITEMS NO PREVISTOS						
	DIVISIONES PARA BAÑOS EN LAMINA CALIBRE 22	M2	21.60	21.00	266,320	5,752,512	5,592,720
	PUERTAS EN LAMINA CALIBRE 22	M2	10.80	10.00	294,270	3,178,116	2,942,700
	BARANDAS	ML	448.20	190.70	497,511	222,984,430	94,875,348
	PINTURA EPOXICA PARA LABORATORIOS	M2	204.10	412.00	28,619	5,841,138	11,791,028
	POZUELOS EN ACERO INOXIDABLE CON ESCURRIDERO, REJILLA COLADORA Y GRIFERIA	UND	10.00	10.00	277,505	2,775,050	2,775,050
	GUARDAESCOBA EN MEDIA CAÑA	ML	42.00	70.00	30,601	1,285,242	2,142,070
	CONCRETO DE 3000 PSI IMPERMEBEALIZADO PARA MUROS	M3	30.70	2.00	612,360	18,799,452	1,224,720
	REPELLO IMPERMEABILIZADO CON MORTERO 1:4	M2	49.20	43.30	24,330	1,197,036	1,053,489
	IMPERMEABILIZACION CON MANTO ASFALTICO PARA PLACAS DE CUBIERTA Y VIGA CANAL	M2	450.00	455.00	36,890	16,600,500	16,784,950
	TUBERIA PVC-8"	ML	30.00	30.00	64,040	1,921,200	1,921,200
	SANITARIO DISCAPACITADOS	UND	1.00	1.00	1,175,800	1,175,800	1,175,800
	ORINALES	UND	4.00	4.00	236,555	946,220	946,220
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO BASE PARA ADOQUINES E=0,05 M	M2	448.00	475.00	18,750	8,400,000	8,906,250
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN DE ARCILLA TRÁFICO VEHICULAR	M2	448.00	475.00	123,683	55,409,984	58,749,425
	ARENA SELECCIONADA PARA BASE Y SELLAMIENTO DE ADOQUINES	M3	31.00	31.00	93,500	2,898,500	2,898,500
	MESONES EN CONCRETO 2500 PSI CON TERMINACION EN GRANITO	ML	81.90	187.00	173,928	14,244,703	32,524,536
	MESON EN CONCRETO 2500 PSI	ML	31.50		163,846	5,161,149	

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA

	SUMINISTRO E INSTALACION MESON EN ACERO INOXIDABLE	UND	1.00	1.00	9,642,000	9,642,000	9,642,000
	PLACA CONCRETO RIGIDO 3000 PSI E = 18 CM	M2	870.00		131,359	114,281,895	
	EXCAVACION MECANICA INCLUYE DESALOJO	M3	401.90	926.99	25,778	10,360,058	23,895,928
	BASE GRANULAR E = 20 CM	M2	167.50		126,056	21,114,347	
	CONFORMACION SUBRASANTE	M2	870.00	520.00	7,228	6,288,360	3,758,560
	SARDINEL EN CONCRETO 3000 PSI INTEGRADO A LA PLACA	ML	215.10	68.20	50,512	10,865,024	3,444,884
	ACCESO A PLACA DE CUBIERTA CON MARQUETERIA EN ALUMINIO	UND	1.00		18,553,495	18,553,495	
	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	UND	4.00	10.00	258,646	1,034,584	2,586,460
	CUBIERTA EN POLICARBONATO CON ESTRUCTURA TIPO DOMO SEGÚN DISEÑO	UND	1.00	1.00	27,771,682	27,771,682	27,771,682
	DESTRONCADO PISOS CERAMICA GRANITO	M2	765.00	975.00	23,400	17,901,000	22,815,000
	COLUMNAS EN CONCRETO 3000 PSI PARA RAMPA	M3		2.83	728,347		2,061,222
	CIELO RASO PLANO DRYWALL	M2		276.58	75,622		20,915,863
	PEDRAPLEN	M3		211.23	91,498		19,327,123
	SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL NT 2500	M2		445.00	6,380		2,839,100
	SUMINISTRO E INSTALACION ANTEPECHO	M2		68.30	120,941		8,260,270
	ESCALERA CON PROTECTOR	ML		3.50	203,512		712,292
	PLACA CONCRETO RIGIDO 3000 PSI E = 20 CM	M2		472.50	137,353		64,899,293
	SUB BASE GRANULAR E = 23 CM	M3		108.68	127,876		13,897,564
	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE PEDAL	UND		1.00	2,786,420		2,786,420
	SITEMA DE GAS (INCL. RED, MATRICULA, PUNTOS)	GL		1.00	10,140,000		10,140,000
	CANASTILLA PARA PASA JUNTAS INCLUYE PASADOR 1"	UND		38.00	165,251		6,279,538
	PUENTE ACCESO DESDE RAMPA	GLB		1.00	8,406,068		8,406,068
	BARANDA METALICA SEGÚN DISEÑO CON PASAMANOS EN TUBO GALVANIZADO	ML		79.15	175,910		13,923,277
	JARDIN INTERIOR	GL		1.00	6,464,900		6,464,900
	LAVAMANOS Y ACCESORIOS DISCAPACITADOS	UND		1.00	624,000		624,000
	INSTALACION LAVAMANOS DE PEDAL	UND		1.00	75,000		75,000
	TANQUE CILINDRICO HORIZONTAL 10,000 LTS	UND		2.00	19,655,000		39,310,000
	SUMINISTRO E INSTALACION ESPEJO PARA BAÑOS	M2		4.80	101,700		488,160
	CUBIERTA POLICARBONATO	GLB		1.00	569,218		569,218

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA

	ACCESO LABORATORIO AGUAS						
	PORTON METALICO CAL 22	UND		1.00	3,158,000		3,158,000
	CERCHA CON DOS PERFILES EN C 220 X 100 X 2 MM. TIPO CAJON	ML		43.00	138,024		5,935,032
	SUM E INSTAL DE METALDECK	M2		108.50	62,244		6,753,474
	CONSTRUCCION DE GAVIONES	M3		18.00	148,141		2,666,538
	SUMINISTRO E INSTALACION MESON EN ACERO INOXIDABLE LAB MICROBIOLOGIA	UND		1.00	2,587,200		2,587,200
	CIELO RASO PLANO PVC	M2		108.50	69,750		7,567,875
	POCETAS EN ACERO INOXIDABLE 20*40 INCL ACCESORIOS Y MANO DE OBRA	UND		8.00	504,166		4,033,328
	PUNTOS ELECTRICOS	UND		11.00	43,255		475,805
	SALIDA LAMPARA FLUORECENTE 2*96	UND		14.00	208,732		2,922,248
	ALISTADO PISO MORTERO 1:4	M2		1090.50	24,274		26,470,797
	MUROS EN LADRILLO FAROL No. 5	M2		280.00	45,656		12,783,680
	SUM E INSTAL DE GEOMEMBRANA	M2		35.35	23,000		813,050
	VALOR TOTAL ADICIONAL					**859,568,863**	**859,568,305**
	VALOR TOTAL INICIAL + ADICIONAL					**2,952,387,443**	**2,952,386,885**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.092.818.580.00
VALOR ADICIONAL	$ 859.568.863.00
VALOR TOTAL (ADICIONAL + ADICIONAL)	$ 2.952.387.443.00
VALOR ACTA DE MODIFICACION No. 2	$ 2.952.386.885.00
ANTICIPO 50%	$ 1.046.409.290.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	$ 113.590.162.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 2	$ 72.589.951.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 3	$ 157.381.910.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 4	$ 92.619.175.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 5	$ 92.489.486.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 6	$ 151.847.869.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 7 y 8	$ 82.672.085.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 9	$ 239.088.985.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 10	$ 44.129.619.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 11	$ 446.883.476.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 12	$ 230.467.850.00
VALOR ACTA A PAGAR RECIBO FINAL	$ 182.217.027.00
SALDO A FAVOR DEL ITP	$ 558.00
VALOR A LIQUIDAR EN LA PRESENTE ACTA	$ 2.952.386.885.00

1. Como soporte de la presente se cuenta con el acta de finalización y recibo a satisfacción del contrato en referencia, la cual hace parte integral de esta liquidación y que acredita el cumplimiento total del objeto contractual pactado.

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA

2. Se verifica en la presente acta que el contratista cumplió con lo ordenado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, es decir, cumplió con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado para la ejecución de las obras, es decir que se encuentra a PAZ Y SALVO con aportes parafiscales, EPS, ARP, Caja de Compensación y fondo de pensiones y cesantías de su personal según documentos anexos.

Conforme lo antes expuesto, el Contratista y el Instituto Tecnologico del Putumayo, se declaran mutuamente a paz y salvo a la liquidación del presente contrato y por lo tanto no hay lugar

Para interponer ningún tipo de actividad judicial o administrativa en contra del Instituto Tecnologico del Putumayo.

Para Constancia se firma por los que en ella intervinieron.

CONSORCIO ARGUING
R/L. ING. NELSON ARTEAGA MELO.
Contratista.

CONSORCIO ITP
R/L. ING. NEFFAR RUIZ OLANDA
Interventor

Dr. WILSON JUVENAL VALLEJO
Vicerector Academico con funciones de
Vicerrector Administrativo
Supervisor

ING. ALEJANDRA MONTEZUMA GUERRERO
Profesional Universitario de Planeacion
Supervisor

Dr. MARISOL GONZALEZ OSSA
Rectora

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

I. T. P.

CONTRATO	DEL 22 NOVIEMBRE DE 2011	FECHA FINAL	2011	FECHA DE SUSPENSION No.	26/12/2012	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	
		FECHA SUSPENSION	28/12/2011	FECHA DE REINICIO No. 4	18/02/2014	FECHA, 1 DE DICIEMBRE DE 2014	
		FECHA DE REINICIO	11/01/2012	FECHA FINAL No. 5	20/03/2014	FECHA FINAL No. 8	01/12/2014
OBJETO	"CONSTRUCCION BLOQUE DE LABORATORIOS EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO, SEDE SIBICOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	FECHA FINAL No. 2	10/10/2012	PRORROGA	DOS (02) MESES	PORCENTAJE EJECUTADO	6.17
		FECHA SUSPENSION No. 2	10/08/2012	FECHA FINAL No. 6	20/05/2014	% EJECUTADO ACUM. (INICIAL + ADICIONAL)	100.00
		FECHA DE REINICIO No. 2	24/09/2012	PRORROGA POR ADICION	CINCO (05) MESES	VALOR INICIAL	2.092.818.580.00
CONTRATISTA	CONSORCIO ARCLING	FECHA FINAL No. 3	24/11/2012	FECHA FINAL No. 7	20/10/2014	VALOR VALOR ADICIONAL	859.568.863.00
	ING. NELSON ARTEAGA	FECHA SUSPENSION No. 3	05/10/2012	FECHA DE SUSPENSION No.	07/07/2014	VALOR ACTA DE MODIFICACION No. 2	2.952.386.885.00
INTERVENTOR	CONSORCIO ITP ING. MG. VEFFAR HERNANDO RUIZ OLAVIA	FECHA DE REINICIO No. 3	10/12/2012	AMPLIACION SUSPENSION	27/08/2014	VALOR INICIAL + ADICIONAL	2.952.387.443.00
FECHA DE INICIO	[illegible]	FECHA FINAL No. 4	27/01/2013	FECHA DE REINICIO No. 5	18/08/2014	VALOR ACTA PARCIAL	182.217.637.00

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						ACTA DE MODIFICACION No. 2 Dic FECHA 19/11/2014		CANTIDADES EJECUTADAS EN LA PRESENTE ACTA		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	UNITARIO MODIFICADO	CANT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1.0 ACTIVIDADES PRELIMINARES												
1.01	CALIFAMENTO 18 DU	UND	1.00	1.889.893.0	1.889.893		1.00	1.889.893.00			1.00	1.889.893.00
1.02	RELL. COMPAC. CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	180.00	69.179.0	12.451.680		346.50	23.997.164.00	31.20	2.159.251.00	346.50	23.997.164.00
1.03	EXCAVACION A MANO	M3	712.36	30.448.0	21.694.312		991.50	30.187.209.00	174.30	5.306.736.00	991.50	30.187.209.00
1.04	DESPAPOTE	M2	400.00	17.649.0	10.589.600		600.00	10.589.600.00			600.00	10.589.600.00
1.05	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1.000.00	2.847.0	2.847.000		1000.00	2.847.000.00			1000.00	2.847.000.00
	TOTAL ACTIVIDADES PRELIMINARES				51.201.381			69.509.799.00		7.465.626.00		69.509.799.00
2.0 CIMIENTOS												
2.01	CONCRETO EN CIMIENTOS CICLOPEO (60% CONCRETO 3000 PSI Y 40% PIEDRA)	M3	53.50	412.199	36.840.913.00		112.50	46.372.375.00			112.50	46.372.375.00
2.02	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	189.00	6.143.00	922.386.00		496.50	3.049.277.00	5.00	7.933.00	496.50	3.049.277.00
2.03	BOLADO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA ZAPATAS	M3	17.49	439.385.00	7.627.494.00		26.60	11.748.049.00			26.60	11.748.049.00
2.04	VIGA DE AMARRE CONCRETO 3000 PSI	M3	[illegible]	602.689.00	69.677.616.00		118.90	71.659.722.00			118.90	71.659.722.00
2.05	ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	142.22	596.547.00	84.796.474.00		130.90	78.140.362.00			130.90	78.140.362.00
	TOTAL CIMIENTOS				182.734.417.00			210.969.684.00		7.974.00		210.969.684.00
3.0 DESAGUES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS												
3.01	CAJA DE INSPECCION CON TAPA 1.20 x 1.20	UND	1.00	271.557.00	271.557.00		2.00	743.114.00	1.00	271.557.00	2.00	743.114.00
3.02	CAJA DE INSPECCION CON TAPA 80x80	UND	5.00	279.938.00	2.519.442.00		9.00	2.519.442.00			9.00	2.519.442.00
3.03	CAMARA DE INSPECCION [illegible]	UND	2.00	1.457.184.00	2.914.368.00		2.00	2.914.368.00			2.00	2.914.368.00
3.04	CAJA DE INSPECCION CON TAPA 0.70 x 0.70	UND	2.00	254.359.00	508.718.00		2.00	508.718.00			2.00	508.718.00
3.05	CAJA DE INSPECCION CON TAPA 1.00 x 1.00	UND	3.00	319.243.00	638.726.00		3.00	957.168.00			3.00	957.168.00
	TOTAL DE DESAGUES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS				6.942.211.00			7.632.831.00		271.557.00		7.632.831.00
4.0 ESTRUCTURA EN CONCRETO												
4.01	VIGAS AEREAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	210.17	717.890.00	150.899.958.00		210.17	150.899.958.00			210.17	150.899.958.00
4.02	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 2500 PSI e=0.05 M	M2	57.25	45.029.00	2.578.790.00		935.50	42.124.630.00	106.50	4.895.647.00	935.50	42.124.630.00
4.03	CONCRETO 3000 PSI, PARA ESCALERAS Y RAMPA DE ACCESO	M3	[illegible]	618.612.00	11.779.546.00		12.70	7.872.896.00	0.05	37.200.00	12.70	7.872.896.00
4.04	COLUMNAS EN CONCRETO 3000 PSI 0.25x0.25 m	M3	161.66	726.347.00	117.759.143.00		189.60	78.828.531.00			189.60	78.828.531.00
4.05	MURO DE CONTENCION EN CONCRETO 3000 PSI, espesor 0.15-0.20 m	M3	147.50	895.947.00	85.049.183.00		21.50	12.834.261.00	2.00	1.790.694.00	21.50	12.834.261.00
4.06	PLACA EN CONCRETO ALIGERADA CON CASETON	M2	[illegible]	182.445.00	188.280.328.00		1.297.80	213.846.219.00	0.03	4.385.00	1.297.80	213.846.219.00
	TOTAL ESTRUCTURA EN CONCRETO				639.767.948.00			507.225.897.00		6.121.326.00		507.225.897.00

25

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

I. T. P.

CONTRATO No	DEL 23 NOVIEMBRE DE 2011		FECHA FINAL	25/01	FECHA DE SUSPENSION No.	25/12/2012	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	
			FECHA SUSPENSION	26/12/2011	FECHA DE REINICIO No. 4	19/02/2014	FECHA, 1 DE DICIEMBRE DE 2014	
OBJETO: "CONSTRUCCION BLOQUE DE LABORATORIOS EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO, SEDE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".			FECHA DE REINICIO	11/01/2012	FECHA FINAL No. 5	20/03/2014	FECHA FINAL No. 8	01/12/2014
			FECHA FINAL No. 2	10/10/2012	PRORROGA	DOS (02) MESES	PORCENTAJE EJECUTADO	6.17
			FECHA SUSPENSION No. 2	10/08/2012	FECHA FINAL No. 6	20/05/2014	% EJECUTADO ACUM. (ORIGINAL + ADICIONAL)	100.00
			FECHA DE REINICIO No. 2	24/09/2012	PRORROGA POR ADICION	CINCO (05) MESES	VALOR INICIAL	2.092.818.580.00
CONTRATISTA:	CONSORCIO ARCUING		FECHA FINAL No. 3	24/11/2012	FECHA FINAL No. 7	20/10/2014	VALOR VALOR ADICIONAL	866.568.863.00
	RIL. ING. NELSON ARTEAGA		FECHA DE SUSPENSION No. 4	05/10/2012	FECHA DE SUSPENSION No.	07/07/2014	VALOR ACTA DE MODIFICACION No. 2	2.952.386.885.00
INTERVENTOR:	CONSORCIO ITP RIL. ING. NEFTAR HERNANDO RUIZ OLANDA		FECHA DE REINICIO No. 3	10/12/2012	AMPLIACION SUSPENSION	07/08/2014	VALOR INICIAL + ADICIONAL	2.952.387.443.00
FECHA DE INICIO	26/12/2011 PLAZO	NUEVE (09) MESES	FECHA FINAL No. 4	27/01/2013	FECHA DE REINICIO No. 5	18/08/2014	VALOR ACTA PARCIAL	182.217.027.00

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO					ACTA DE MODIFICACION No. 2 DE FECHA 19/11/2014			CANTIDADES EJECUTADAS EN LA PRESENTE ACTA		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM No	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	UNITARIO MODIFICADO	CANT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
5.0	ACERO DE REFUERZO											
5.01	ACERO DE REFUERZO POR 60	KG	71.947.00	4.651.00	334.878.967.00		83377.35	388.621.816.00	1.304.09	6.076.363.00	83377.35	388.621.816.00
	TOTAL ACERO DE REFUERZO				334.878.967.00			388.621.816.00		6.076.363.00		388.621.816.00
6.0	MAMPOSTERIA											
6.01	MURO EN LADRILLO FAROL No. 5	M2	1.680.40	45.896.00	76.720.342.00		2149.20	98.123.960.00	128.29	5.891.774.00	2149.20	98.123.960.00
6.02	ALFEIZAR EN CONCRETO A LA VISTA	ML	116.80	26.943.00	3.146.637.00		289.20	7.791.816.00			289.20	7.791.816.00
	TOTAL MAMPOSTERIA				79.866.979.00			105.915.876.00		5.891.774.00		105.915.876.00
7.0	PAMETES REVOQUES REPELLOS											
7.01	REPELLO LISO MUROS (incluye 1:4)	M2	2.360.00	16.496.00	38.945.478.00		4115.60	67.897.519.00	223.31	3.684.763.00	4115.60	67.897.519.00
7.02	REPELLO LISO PLACAS (incluye 1:4)	M2	1.538.00	17.720.00	27.115.144.00		1541.00	27.309.520.00	0.30	5.316.00	1541.00	27.309.520.00
7.03	ABUZARDADO COLUMNAS EN CONCRETO	UD	200.00	7.118.00	1.423.800.00							
	TOTAL PAMETES REVOQUES REPELLOS				67.485.422.00			95.204.039.00		3.689.494.00		95.204.039.00
8.0	CUBIERTA											
8.01	CARULINA 43 DE 3.05	M2	811.00	104.149.00	82.710.249.00							
8.02	TEJA TRANSPARENTE No 8	M2	171.00	61.267.00	10.512.167.00							
8.03	CORREA METALICA EN ANGULO 1" x 3/16"	ML	231.00	55.744.00	12.888.352.00							
	TOTAL CUBIERTA				105.610.768.00							
9.0	CIELO RASO											
9.01	CIELO RASO PLANO DRYWALL	M2	511.00	75.522.00	38.642.842.00		244.42	18.463.199.00	9.67	50.947.00	244.42	18.463.199.00
	TOTAL CIELO RASO				38.642.842.00			18.463.199.00		50.947.00		18.463.199.00
10.0	PISOS Y ACABADOS											
10.01	PISO EN TABLON DE GRESS 33x33	M2	885.53	46.839.00	41.469.793.00		429.90	21.038.864.00	0.01	489.00	429.90	21.038.864.00
10.02	PISO CERAMICA BAÑOS 25*25	M2	63.58	58.849.00	3.594.884.00		69.70	3.690.564.00			69.70	3.690.564.00
10.03	BALDOSIN DE GRANITO 33x33	M2	897.91	90.162.00	80.957.361.00		353.13	31.838.907.00			353.13	31.838.907.00
10.04	GUARDAESCOBA GRANITO	ML	449.40	34.166.00	15.350.835.00		297.34	10.156.543.00	15.00	512.370.00	297.34	10.156.543.00
10.05	GRAVILLA LAVADA	M2	20.00	41.512.00	830.240.00							
10.06	GUARDAESCOBA CERAMICA	ML	164.14	15.127.00	2.482.322.00		205.18	3.103.756.00	61.38	928.455.00	205.18	3.103.756.00
10.07	GUARDAESCOBA TABLETA DE GRESS	ML	207.80	11.649.00	2.411.136.00		215.90	2.514.803.00	1.29	15.029.00	215.90	2.514.803.00
10.08	GRANITO LAVADO	M2	125.00	120.213.00	15.026.625.00		30.71	3.691.741.00			30.71	3.691.741.00
10.09	PISO CERAMICA 30*30	M2	145.34	59.299.00	8.618.517.00		264.21	15.667.389.00	108.50	6.432.642.00	264.21	15.667.389.00
	TOTAL PISOS Y ACABADOS				171.140.193.00			91.862.568.00		7.896.322.00		91.862.568.00

24

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

I. T. P.

CONTRATO N	DEL 23 NOVIEMBRE DE 2011		FECHA FINAL	25/0	FECHA DE SUSPENSION No.	26/12/2012	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA		
			FECHA SUSPENSION	28/12/2011	FECHA DE REINICIO No. 4	18/02/2014	FECHA: 1 DE DICIEMBRE DE 2014		
OBJETO : "CONSTRUCCION BLOQUE DE LABORATORIOS EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO. SEDE MOCOA. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"			FECHA DE REINICIO	11/01/2012	FECHA FINAL No. 5	20/03/2014	FECHA FINAL No. 8	01/12/2014	
			FECHA FINAL No. 2	10/10/2012	PRORROGA	DOS (02) MESES	PORCENTAJE EJCUTADO	6.17	
			FECHA SUSPENSION No. 2	10/08/2012	FECHA FINAL No. 6	20/05/2014	(% EJECUTADO AGUA INICIAL + ADICIONAL)	100.00	
			FECHA DE REINICIO No. 2	24/09/2012	PRORROGA POR ADICION	CINCO (05) MESES	VALOR INICIAL	2,092,818,580.00	
CONTRATISTA	CONSORCIO ARCUING		FECHA FINAL No. 3	24/11/2012	FECHA FINAL No. 7	20/10/2014	VALOR VALOR ADICIONAL	859,568,862.00	
	RIL. ING. NELSON ARTEAGA		FECHA DE SUSPENSION No. 3	05/10/2012	FECHA DE SUSPENSION No.	07/07/2014	VALOR ACTA DE MODIFICACION No. 3	2,952,387,442.00	
INTERVENTOR	CONSORCIO ITP RIL. ING. NEFFAR HERNANDO RUIZ OLANDA		FECHA DE REINICIO No. 3	10/12/2012	AMPLIACION SUSPENSION	07/08/2014	VALOR INICIAL + ADICIONAL	2,952,387,442.00	
FECHA DE INICIO	26/12/2011	NUEVE (09) MESES	FECHA FINAL No. 4	27/01/2013	FECHA DE REINICIO No. 5	18/08/2014	VALOR ACTA PARCIAL	182,217,027.00	

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						ACTA DE MODIFICACION No. 2 DE FECHA 18/11/2014		CANTIDADES EJECUTADAS EN LA PRESENTE ACTA		CONDICIONES ACTUALIZADAS		
ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR	UNITARIO MODIFICADO	CANT	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
11.0	ENCHAPES Y ACCESORIOS											
11.01	ENCHAPES FACHADA TABLETA	M2	164.75	47,333.00	7,795,583.00		20.64	976,953.00			20.64	976,953.00
11.02	ENCHAPES MUROS BRIKOSI 30*20	M2	138.00	59,760.00	8,248,880.00		145.65	8,668,188.00			145.65	8,668,188.00
	TOTAL ENCHAPES Y ACCESORIOS				16,040,463.00			9,645,141.00				9,645,141.00
12.0	INSTALACION SANITARIA: LATONERIA											
12.01	SALIDA SANITARIA D=2"	PTO	42.00	32,599.00	1,369,158.00		50.00	1,629,950.00	1.00	32,599.00	50.00	1,629,950.00
12.02	TUBERIA PVC SANITARIA D=2"	ML	72.00	18,181.00	1,307,832.00		100.00	1,818,100.00			100.00	1,818,100.00
12.03	TUBERIA PVC SANITARIA D=6"	ML	59.30	69,031.00	4,093,148.00		69.30	4,783,188.00			69.30	4,783,188.00
12.04	TUBERIA POLIPROPILENO D=3"	ML	40.00	127,860.00	5,115,400.00		89.00	11,380,845.00	40.00	5,115,400.00	89.00	11,380,845.00
12.05	TUBERIA POLIPROPILENO D=2"	ML	80.00	64,948.00	5,195,840.00		135.00	8,767,980.00			135.00	8,767,980.00
12.06	SALIDA SANITARIA D=4"	PTO	8.00	38,246.00	305,968.00		9.00	344,214.00			9.00	344,214.00
12.07	LAVAMANOS blanco	UND	12.00	193,960.00	2,327,520.00		20.00	3,879,200.00	1.00	193,960.00	20.00	3,879,200.00
12.08	SANITARIO BLANCO	UND	8.00	384,160.00	3,073,280.00		8.00	3,073,280.00			8.00	3,073,280.00
12.09	TANQUE PLASTICO 3000 LT	UND	2.00	1,364,640.00	2,729,280.00		2.00	2,729,280.00			2.00	2,729,280.00
12.10	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC D= 3"	ML	18.00	19,681.00	354,258.00		31.00	610,111.00			31.00	610,111.00
12.11	BAJANTE AGUAS LLUVIAS TUBO RANGO PVC D= 2"	ML	55.00	44,420.00	2,443,100.00		55.00	2,443,100.00			55.00	2,443,100.00
12.12	TUBERIA PVC SANITARIA D=4"	ML	60.00	28,692.00	1,721,520.00		63.00	1,806,196.00			63.00	1,806,196.00
	TOTAL INSTALACION SANITARIA: LATONERIA				30,073,443.00			42,660,184.00		5,349,859.00		42,660,184.00
13.0	CARPINTERIA METALICA											
13.01	PUERTAS LAMINA INCLUYE MARCO CHAPA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE	M2	51.20	218,894.00	11,207,373.00		30.70	6,720,046.00	8.30	65,868.00	30.70	6,720,046.00
13.02	REJAS LAMINA	M2	17.50	205,894.00	3,612,145.00		24.88	4,893,267.00	13.54	2,717,397.00	24.88	4,893,267.00
13.03	PUERTAS EN ALUMINIO	M2	93.75	221,338.00	20,738,371.00		102.13	22,605,250.00	1.800	221,338.00	102.13	22,605,250.00
13.04	VENTANA ALUMINIO CORREDIZA	M2	233.75	281,838.00	65,133,123.00		262.27	52,936,052.00	16.00	3,239,900.00	262.27	52,936,052.00
	TOTAL CARPINTERIA METALICA				100,692,012.00			87,254,615.00		6,243,903.00		87,254,615.00
14.0	PINTURA											
14.01	GRANIPLAS FACHADAS	M2	276.80	26,489.00	7,334,623.00		258.90	6,781,094.00			258.90	6,781,094.00
14.02	PINTURA EN KORAZA EXTERIORES	M2	220.00	11,830.00	2,602,600.00		303.79	3,592,771.00			303.79	3,592,771.00
14.03	PINTURA DE VINILO SOBRE ESTUCO 2 MANOS	M2	2,561.00	7,908.00	20,252,388.00		1476.10	11,672,999.00	567.50	4,487,790.00	1476.10	11,672,999.00
14.04	ESTUCO (ESTUKAI)	M2	2,561.00	17,166.00	43,962,126.00		1476.10	25,338,713.00	256.50	4,403,079.00	1476.10	25,338,713.00
14.05	PINTURA DE VINILO PLACAS	M2	1,520.22	6,746.00	13,413,809.00		1142.80	10,217,788.00	0.30	2,030.00	1142.80	10,217,788.00

Ing. Neffar Hernando Ruiz Olanda

73

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

I. T. P.

CONTRATO	DEL 23 NOVIEMBRE DE 2011	FECHA FINAL	25/0...	FECHA DE SUSPENSION No.	26/12/2012	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	
		FECHA SUSPENSION	26/12/2011	FECHA DE REINICIO No. 4	19/02/2014	FECHA: 1 DE DICIEMBRE DE 2014	
OBJETO : "CONSTRUCCION BLOQUE DE LABORATORIOS EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO. SEDE MOCOA. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"		FECHA DE REINICIO	11/01/2012	FECHA FINAL No. 5	29/03/2014	FECHA FINAL No. 6	01/12/2014
		FECHA FINAL No. 2	18/10/2012	PRORROGA	DOS (02) MESES	PORCENTAJE EJCUTADO	6.17
		FECHA SUSPENSION No. 2	10/08/2012	FECHA FINAL No. 6	20/05/2014	% EJECUTADO (INICIAL + ADICIONAL)	100.00
		FECHA DE REINICIO No. 2	24/09/2012	PRORROGA POR ADICION	CINCO (05) MESES	VALOR INICIAL:	2.092.818.580.00
CONTRATISTA	CONSORCIO ARCUING	FECHA FINAL No. 3	24/11/2012	FECHA FINAL No. 7	20/10/2014	VALOR VALOR ADICIONAL:	859.568.863.00
	RIL. ING. NELSON ARTEAGA	FECHA DE SUSPENSION No. 3	05/10/2012	FECHA DE SUSPENSION No.	07/07/2014	VALOR ACTA DE MODIFICACION No. 2	2.952.386.685.00
INTERVENTOR	CONSORCIO ITP RIL. ING. NEFFAR HERNANDO RUIZ OLANDA	FECHA DE REINICIO No. 3	15/12/2012	AMPLIACION SUSPENSION	07/08/2014	VALOR INICIAL + ADICIONAL:	2.952.387.443.00
FECHA DE INICIO	26/12/2011 PLAZO NUEVE (09) MESES	FECHA FINAL No. 4	27/01/2013	FECHA DE REINICIO No. 8	18/08/2014	VALOR ACTA PARCIAL	182.217.027.00

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO					ACTA DE MODIFICACION No. 2 DE FECHA 15/11/2014			CANTIDADES EJECUTADAS EN LA PRESENTE ACTA		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR	UNITARIO MODIFICADO	CANT	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
14.06	ESTUCO PLACAS	M2	1.330.22	18.571.00	24.417.716.00		1125.70	20.905.375.00	0.30	5.571.00	1125.70	20.905.375.00
	TOTAL PINTURA				113.862.652.00			78.394.757.00		8.888.670.00		78.394.757.00
15.0	VIDRIOS Y ESPEJOS											
15.01	VIDRIO INCOLORO 4 MM	M2	322.70	49.888.00	16.234.318.60		262.56	13.096.763.00			262.56	13.096.763.00
	TOTAL VIDRIOS Y ESPEJOS				16.234.318.00			13.096.763.00				13.096.763.00
16.0	OBRAS EXTERIORES											
16.01	ANDEN EN CONCRETO e= 0.08 M	M2	141.31	42.327.00	5.981.329.00							
	TOTAL OBRAS EXTERIORES				5.981.329.00							
17.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS											
17.01	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	166.40	9.991.00	1.662.502.20		234.40	2.341.890.00			234.40	2.341.890.00
17.02	RED SUMINISTRO PVC 1"	ML	22.00	16.397.00	360.734.00		100.00	1.639.700.00			100.00	1.639.700.00
17.03	REGISTRO 1"	UND	1.00	79.870.00	79.870.00		1.00	79.870.00			1.00	79.870.00
17.04	REGISTRO 1/2"	UND	13.00	50.720.00	659.360.00		13.00	659.360.00			13.00	659.360.00
17.05	SIFON DE JARDIN O LAVATRAPOS	UND	8.00	27.450.00	219.600.00		12.00	329.400.00			12.00	329.400.00
17.06	DUCHA CROMADA	UND	2.00	63.200.00	126.400.00		2.00	126.400.00			2.00	126.400.00
17.07	DUCHA AUTOMATICA	UND	4.00	184.368.00	737.472.00		4.00	737.472.00			4.00	737.472.00
17.08	RED SUMINISTRO PVC 3/4"	ML	94.00	14.395.00	1.353.130.00		112.00	1.612.240.00			112.00	1.612.240.00
17.09	REGISTRO 3/4"	UND	6.00	61.810.00	369.060.00		6.00	369.060.00			6.00	369.060.00
17.10	PUNTO AGUA FRIA PVC D=1/2"	PTO	60.00	9.199.00	551.940.00		69.00	634.731.00			69.00	634.731.00
	TOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				6.120.168.00			8.530.223.00				8.530.223.00
18.0	INSTALACIONES ELECTRICAS											
18.01	INSTALACIONES ELECTRICAS	GL	1.00	206.132.051.00	206.132.051.00				1.00	-21.013.282.00		
18.02	Lámpara fluorescente de 2x32 W	Un	86.00	217.315.00	20.862.317.00		86.00	18.689.159.00			86.00	18.689.159.00
18.03	Lámpara tipo bala	Un	3.00	185.172.00	555.516.00		8.00	1.481.376.00			8.00	1.481.376.00
18.04	luces de piso	Un	24.00	127.777.00	3.066.648.00		3.00	383.331.00			3.00	383.331.00
18.05	Toma monofásica con p/t	u	181.00	123.879.40	22.422.269.00		6.00	185.827.00			6.00	185.827.00
18.06	Toma bifasica	u	22.00	197.370.73	2.469.827.00		157.00	24.484.281.00			157.00	24.484.281.00
18.07	Toma trifasica	u	1.00	184.375.17	198.375.00		13.00	1.285.819.00			13.00	1.285.819.00
18.08	interruptor sencillo	u	36.00	81.298.69	2.926.749.00		1.00	108.375.00			1.00	108.375.00
							33.00	2.682.863.00			33.00	2.682.863.00

Page 219 of 1399

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

I. T. P.

CONTRATO N.	DEL 23 NOVIEMBRE DE 2011	FECHA FINAL	25/0	FECHA DE SUSPENSION No.	26/12/2012	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	
		FECHA SUSPENSION	26/12/2011	FECHA DE REINICIO No. 4	19/03/2014	FECHA: 1 DE DICIEMBRE DE 2014	
OBJETO : "CONSTRUCCION BLOQUE DE LABORATORIOS EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO, SEDE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".		FECHA DE REINICIO	11/01/2012	FECHA FINAL No. 5	20/03/2014	FECHA FINAL No. 8	01/12/2014
		FECHA FINAL No. 2	10/10/2012	PRORROGA	DOS (02) MESES	PORCENTAJE EJCUTADO	6.17
		FECHA SUSPENSION No. 2	10/08/2012	FECHA FINAL No. 6	20/05/2014	% EJECUTADO ACUM. (INICIAL + ADICIONAL)	100.00
		FECHA DE REINICIO No. 2	24/09/2012	PRORROGA POR ADICION	CINCO (05) MESE	VALOR INICIAL	2.092.818,580.00
CONTRATISTA	CONSORCIO ARCURIG	FECHA FINAL No. 3	24/11/2012	FECHA FINAL No. 7	20/10/2014	VALOR VALOR ADICIONAL	859.568.863.00
	R/L. ING. NELSON ARTEAGA	FECHA DE SUSPENSION No. 3	05/10/2012	FECHA DE SUSPENSION No.	07/07/2014	VALOR ACTA DE MODIFICACION No. 2	2.952,387.443.00
INTERVENTOR	CONSORCIO ITP R/L. ING. NEYFAR HERNANDO RUIZ OLANDA	FECHA DE REINICIO No. 3	10/12/2012	AMPLIACION SUSPENSION	07/08/2014	VALOR INICIAL + ADICIONAL	2,952,387,443.00
FECHA DE INICIO	29/12/2011 PLAZO	NUEVE (09) MESES	FECHA FINAL No. 4	27/01/2013	FECHA DE REINICIO No. 5	18/08/2014	VALOR ACTA PARCIAL 182.217,027.00

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO					ACTA DE MODIFICACION No. 2 DE FECHA 19/11/2014			CANTIDADES EJECUTADAS EN LA PRESENTE ACTA		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR	UNITARIO MODIFICADO	CANT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
18.06	Interruptor doble	u	10.00	103,368.72	1,033,687.00		9.00	930,300.00			9.00	930,300.00
18.1	Interruptor sencillo conmutable	u	2.00	130,663.04	261,326.00							
18.11	Interruptor triple	u	2.00	133,961.36	267,923.00		2.00	267,923.00			2.00	267,923.00
18.12	lámpara fluorescente de 2x94" 75 W	u	59.00	220,566.29	13,013,352.00							
18.13	lámparas fluorescente de 60x60 con 5 celdas catadólicas	u	24.00	534,671.29	12,832,111.00		39.00	20,852,180.00			39.00	20,852,180.00
18.14	lámpara de columna 70 cm sodio pr 70 W a 220 v	u	1.00	722,267.86	722,268.00							
18.15	lámpara de pedestal en vidrio a 70W 220 v	u	10.00	733,827.66	7,338,279.00							
18.16	Tubería de 24 circuitos hifálicos con espacio para totalizador	u	1.00	708,771.00	708,771.00		1.00	708,771.00			1.00	708,771.00
18.17	Tubería de 18 circuitos hifálicos con espacio para totalizador	u	5.00	582,577.84	2,912,889.00		3.00	1,747,734.00			3.00	1,747,734.00
18.18	Tubería de 12 circuitos hifálicos	u	7.00	335,301.47	2,345,010.00		7.00	2,345,010.00			7.00	2,345,010.00
18.19	Interruptor termomagnético monopolar enchufable de 15 a	u	50.00	40,070.78	2,003,539.00		50.00	2,003,539.00			50.00	2,003,539.00
19.2	Interruptor termomagnético bipolar enchufable de 2x25A	u	19.00	84,427.43	1,607,921.00		19.00	1,607,921.00			19.00	1,607,921.00
19.21	totalizador tipo industrial de 2x30 A	u	4.00	296,444.33	1,183,780.00		4.00	1,183,780.00			4.00	1,183,780.00
19.22	totalizador tipo industrial de 2x15 A	u	1.00	264,808.29	264,808.00		1.00	264,808.00			1.00	264,808.00
19.23	totalizador tipo industrial de 2x50 A	u	1.00	390,806.28	390,806.00		1.00	390,806.00			1.00	390,806.00
19.24	totalizador tipo industrial de 2x125 A	u	1.00	447,944.93	447,945.00		1.00	447,945.00			1.00	447,945.00
19.25	totalizador tipo industrial de 2x250 A	u	1.00	802,844.93	802,845.00		1.00	802,845.00			1.00	802,845.00
19.26	acometida general en 3x40	ML	79.00	332,839.84	26,276,947.00		92.00	30,602,865.00			92.00	30,602,865.00
19.27	Acometida general 2X2+4+6	ML	36.00	153,809.82	5,637,173.00		36.00	5,637,173.00			36.00	5,637,173.00
19.28	Acometida general 3X4+6+5	mt	69.00	153,805.82	10,599,876.00		69.00	10,599,876.00			69.00	10,599,876.00
19.29	Acometida general 3X8+8+10	ML	25.00	99,793.69	2,494,842.00		25.00	2,494,842.00			25.00	2,494,842.00
19.3	subacometidas a tableros energía regulada	mt	10.00	71,226.61	712,266.00		15.00	1,068,399.00			15.00	1,068,399.00
19.31	Closet centro de carga se 90x.70x2 m	U	1.00	6,461,908.00	6,461,908.00		1.00	6,461,908.00			1.00	6,461,908.00
19.32	caja de inspección de 60x50x40	u	4.00	349,142.82	1,396,570.00		3.00	1,047,428.00			3.00	1,047,428.00
19.33	salida de sonido	u	21.00	346,830.72	7,283,445.00		14.00	4,855,630.00			14.00	4,855,630.00
19.34	salida de control de sonido	u	1.00	69,268.28	69,268.00							
19.35	salida telefónica línea directa o extensión	Un	6.00	97,150.76	582,905.00		7.00	680,055.00			7.00	680,055.00
19.36	strip telefónica suministro e instalación	Un	1.00	1,075,814.76	1,075,815.00							
19.37	regleta telefónica de 12 pares, suministro e instalación	Un	1.00	46,148.28	46,148.00		1.00	46,148.00			1.00	46,148.00
19.38	salida de datos	Un	4.00	238,828.35	955,713.00		5.00	1,194,642.00			5.00	1,194,642.00

Hoja 5 de 10

21

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

I. T. P.

CONTRATO	DEL 23 NOVIEMBRE DE 2011	FECHA FINAL	25/1	FECHA DE SUSPENSION No.	26/12/2012	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	
		FECHA SUSPENSION	26/12/2011	FECHA DE REINICIO No. 4	18/02/2014	FECHA: 1 DE DICIEMBRE DE 2014	
OBJETO	"CONSTRUCCION BLOQUE DE LABORATORIOS EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO, SEDE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	FECHA DE REINICIO	11/01/2012	FECHA FINAL No. 5	20/03/2014	FECHA FINAL No. 6	01/12/2014
		FECHA FINAL No. 2	10/10/2012	PRORROGA	DOS (02) MESES	PORCENTAJE EJCUTADO	6.17
		FECHA SUSPENSION No. 2	15/08/2012	FECHA FINAL No. 6	20/05/2014	% EJECUTADO FINAL / ACUMUL	100.00
CONTRATISTA	CONSORCIO ARCUING	FECHA DE REINICIO No. 2	24/09/2012	PRORROGA POR ADICION	CINCO (05) MESES	VALOR INICIAL	2,692,818,580.00
	RIL. ING. NELSON ARTEAGA	FECHA FINAL No. 3	24/11/2012	FECHA FINAL No. 7	20/10/2014	VALOR VALOR ADICIONAL	859,568,863.00
INTERVENTOR	CONSORCIO ITP RIL. ING. NEFFAR HERNANDO RUIZ OLANDA	FECHA DE SUSPENSION No. 3	05/10/2013	FECHA DE SUSPENSION No.	07/07/2014	VALOR ACTA DE MODIFICACION No. 3	2,952,386,885.00
		FECHA DE REINICIO No. 3	10/12/2012	AMPLIACION SUSPENSION	07/08/2014	VALOR INICIAL + ADICIONAL	2,952,387,443.00
FECHA DE INICIO	28/12/2011 FINAL NUEVE (09) MESES	FECHA FINAL No. 4	27/01/2013	FECHA DE REINICIO No. 8	18/08/2014	VALOR ACTA PARCIAL	182,217,027.00

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO					ACTA DE MODIFICACION No. 3 DE FECHA 19/11/2014		CANTIDADES EJECUTADAS EN LA PRESENTE ACTA		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	UNITARIO MODIFICADO	CANT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
18.39	pach panel de 12 puertos cat. 5e RJ 45 con soporte posterior	Un	1.00	590,284.00	590,284.00							
18.4	rack de comunicaciones de 70 cm de alto	Un	1.00	2,079,341.42	2,079,341.00							
18.41	hub de 12 puertos 3 com incluye instalación y puesta en se	Un	1.00	3,598,374.39	3,598,374.00							
18.42	planta telefónica c conmutador de 4 vías y 12 salidas	u	1.00	4,994,992.83	4,994,994.00							
18.43	cable telefónico de 6 pares categoría 3	ml	25.00	5,545.82	138,621.00							
18.44	cable estructurado UTP cat. 6 4 hilos	ml	304.00	11,091.82	3,371,914.00		304.00	3,371,914.00			304.00	3,371,914.00
18.45	tablero de energía regulada	un	4.00	90,869.61	363,478.00		4.00	363,478.00			4.00	363,478.00
18.46	sistema de tierra	gl	1.00	1,798,891.00	1,798,891.00		1.00	1,798,891.00			1.00	1,798,891.00
18.47	sistema microfónico de 4 etapas (micrófono)	u	1.00	120,897.42	120,897.00							
18.4	UPS de 3 kva banco de baterías tipo seco un año de garantí	u	1.00	9,252,974.39	9,252,974.00							
	Estructura 111.784ms	u	1.00	13,314,625.44	13,314,625.00		1.00	13,314,625.00			1.00	13,314,625.00
	Estructura 595	u	1.00	633,539.68	633,539.00		1.00	633,539.00			1.00	633,539.00
	Línea 1x2 aislar en media tensión	u	1.00	354,173.04	354,173.00							
	Seccionador 623	u	1.00	759,643.00	759,643.00		1.00	759,643.00			1.00	759,643.00
	Acometida alta tensión ACSR AG	m		68,000.00	-		85.00	5,780,000.00			85.00	5,780,000.00
	Acometida 2x8+10	m		25,000.00	-		50.00	1,250,000.00			50.00	1,250,000.00
	Suministro e instalación de poste de concreto	u		1,480,126.00	-		1.00	1,480,126.00			1.00	1,480,126.00
	Excavación a mano	m3		12,000.00	-		76.00	912,000.00			76.00	912,000.00
	Acometida línea telefónica	m		4,900.00	-		18.00	88,400.00			18.00	88,400.00
	Acometida interna 2x10+1x12	ml		8,900.00	-		275.00	2,337,500.00			275.00	2,337,500.00
	Ajustes a los diseños y trámites de aprobación ante la empr	u		4,000,000.00	-		1.00	4,000,000.00			1.00	4,000,000.00
	Cable telefónico de 4 pares categoría 6	mv		5,540.00	-		200.00	1,108,000.00			200.00	1,108,000.00
	TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS				206,132,001.00			195,118,769.00		-21,313,292.00		195,118,769.00
	ITEMS NO PREVISTOS				-							
	TEJA THERMOACUSTIC	M2		87,575.00	-		579.60	50,779,565.00	0.00	-60.00	579.60	50,779,565.00
	CORREA EN PERFIL CERRADO 4 X 1 1/2" ESPESOR 1.5 MM	ML		41,125.00	-		672.00	27,636,000.00			672.00	27,636,000.00
	CERCHA CON DOS PERFILES EN C 160 X 60 X 2 MM, TIPO CAJON	ML		102,240.00	-		149.00	15,233,760.00			149.00	15,233,760.00
	TORTA INFERIOR PLACA ENTREPISO	M2		20,088.00	-		1,252.00	25,150,176.00			1,252.00	25,150,176.00
	DINTELES	ML		40,282.00	-		243.54	9,809,391.00			243.54	9,809,391.00
	MORTERO IMPERMEABILIZADO PARA PLACA DE CUBIERTA Y VIGA CANAL	M2		50,976.00	-		426.50	21,018,285.00			426.50	21,018,285.00

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

I.T.P.

CONTRATO N	EL 23 NOVIEMBRE DE 2011	FECHA FINAL	25/05	FECHA DE SUSPENSION No	26/12/2012	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA			
		FECHA SUSPENSION	28/12/2011	FECHA DE REINICIO No. 4	19/02/2014	FECHA: 1 DE DICIEMBRE DE 2014			
OBJETO: "CONSTRUCCION BLOQUE DE LABORATORIOS EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO. SEDE MOCOA. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"		FECHA DE REINICIO	11/01/2012	FECHA FINAL No 5	20/03/2014	FECHA FINAL No. 8	01/12/2014		
		FECHA FINAL No. 2	10/10/2012	PRORROGA	DOS (02) MESES	PORCENTAJE EJCUTADO	6.17		
		FECHA SUSPENSION No. 2	10/08/2012	FECHA FINAL No. 6	20/05/2014	% EJECUTADO (VLOR INICIAL + ADICIONAL)	100.00		
		FECHA DE REINICIO No. 2	24/09/2012	PRORROGA POR ADICION	CINCO (05) MESES	VALOR INICIAL	2.092.818.580.00		
CONTRATISTA	CONSORCIO ARCUING	FECHA FINAL No. 3	24/11/2012	FECHA FINAL No. 7	20/10/2014	VALOR VALOR ADICIONAL	859.568.863.00		
	RIL. ING. NELSON ARTEAGA	FECHA DE SUSPENSION No. 3	05/10/2012	FECHA DE SUSPENSION No.	07/07/2014	VALOR ACTA DE MODIFICACION No. 2	2.952.386.880.00		
INTERVENTOR	CONSORCIO ITP RIL. ING. NEFFAR HERNANDO RUIZ OLANDA	FECHA DE REINICIO No. 3	10/12/2012	AMPLIACION SUSPENSION	07/08/2014	VALOR INICIAL + ADICIONAL	2.952.387.443.00		
FECHA DE INICIO	28/12/2011 PLAZO VEINTE (20) MESES	FECHA FINAL No. 4	27/01/2013	FECHA DE REINICIO No. 5	18/08/2014	VALOR ACTA PARCIAL	182.217.027.00		

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						ACTA DE MODIFICACION No. 2 DE FECHA 18/11/2014			CANTIDADES EJECUTADAS EN LA PRESENTE ACTA		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	UNITARIO MODIFICADO	CANT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	ALISTADO PISO MORTERO 1:4	M2		24.274.00			348.20	8.453.659.00	189.82	2.636.156.50	348.20	8.453.659.00
	MESON EN CONCRETO DE 2.500 PSI ACABADO EN GRANITO PULIDO	ML		173.828.00			66.03	11.484.466.00			66.03	11.484.466.00
	ACOMETIDA TUBO CONDUIT 1" (SISTEMA DE GAS)	ML		41.108.00			30.00	1.233.240.00			30.00	1.233.240.00
	TOTAL ITEMS NO PREVISTOS							172.762.462.00		2.636.088.00		172.762.462.00
	COSTO TOTAL DEL CONTRATO INICIAL				2.092.818.580.00			2.092.818.580.00		39.646.143.00		2.092.818.580.00
	ADICIONAL											
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VLR UNIT	VALOR	UNITARIO MODIFICADO	CANT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	PRELIMINARES											
1.07	EXCAVACION A MANO	M3	181.20	$ 30.448	$ 5.621.270.0		370.30	11.274.090.00			370.30	11.274.090.00
1.79	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	831.30	$ 2.847	$ 2.366.711.0		1.420.30	4.043.534.00			1420.30	4.043.534.00
2	CIMENTOS											
2.01	CIMIENTO EN CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO 2500 PSI Y 40% PIEDRA)	M3	16.00	$ 412.198	$ 6.595.168.0							
2.30	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	112.20	$ 6.149	$ 689.918.0							
2.31	SOLADO EN CONCRETO DE 2500 PSI PARA ZAPATAS	M3	1.00	$ 438.380	$ 438.380.0		51.58	316.874.00			51.58	316.874.00
2.34	VIGA DE AMARRE CONCRETO 3000 PSI	M3	1.10	$ 582.699	$ 1.024.871.0		0.97	425.209.00			0.97	425.209.00
2.03	ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	6.00	$ 590.947	$ 3.581.682.0		1.37	820.684.00			1.37	820.684.00
4	ESTRUCTURA EN CONCRETO						6.00	3.581.682.00			6.00	3.581.682.00
4.01	VIGAS AEREAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	8.10	$ 717.990	$ 5.815.719.0		22.47	16.133.235.00			22.47	16.133.235.00
4.02	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 3500 PSI e=0.08 M	M2	9.10	$ 43.039	$ 409.764.0		117.55	5.293.159.00			117.55	5.293.159.00
4.03	CONCRETO 3000 PSI, PARA ESCALERAS Y RAMPA DE ACCESO	M2	5.30	$ 619.992	$ 3.305.850.0		7.30	4.525.942.00			7.30	4.525.942.00
4.04	COLUMNAS EN CONCRETO 3000 PSI 0.25x0.30 m	M3	5.70	$ 729.347	$ 4.151.578.0							
5	ACERO DE REFUERZO											
5.01	ACERO DE REFUERZO POR M2	KG	10184.30	$ 4.661	$ 47.469.022.0		5.361.61	24.990.476.00			5361.61	24.990.476.00
10	PISOS Y ACABADOS											
10.01	PISO EN TABLON DE GRESS 30x30	M2	425.65	$ 48.939	$ 20.830.885.0		398.65	19.509.532.00			398.65	19.509.532.00
10.03	BALDOSIN DE GRANITO 33x33	M2	621.87	$ 90.162	$ 56.069.043.0		621.87	56.069.043.00			621.87	56.069.043.00
10.04	GUARDAESCOBA GRANITO	ML	251.76	$ 34.198	$ 8.606.301.0		251.76	8.606.301.00			251.76	8.606.301.00
10.07	GUARDAESCOBA TABLETA DE GRESS	ML	21.09	$ 11.548	$ 243.636.0		21.09	243.636.00			21.09	243.636.00
10.08	GRANITO LAVADO	M2	68.33	$ 130.213	$ 10.806.393.0		68.33	10.818.414.00			68.33	10.818.414.00

Ing. Neffar Hernando Ruiz Olanda

19

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

I. T. P.

CONTRATO	DEL 23 NOVIEMBRE DE 2011	FECHA FINAL	25/0	FECHA DE SUSPENSION No.	26/12/2012	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	
		FECHA SUSPENSION	28/12/2011	FECHA DE REINICIO No. 4	19/02/2014	FECHA: 1 DE DICIEMBRE DE 2014	
		FECHA DE REINICIO	11/01/2012	FECHA FINAL No. 5	20/03/2014	FECHA FINAL No. 8	01/12/2014
OBJETO : "CONSTRUCCION BLOQUE DE LABORATORIOS EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO, SEDE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"		FECHA FINAL No. 2	10/10/2012	PRORROGA	DOS (02) MESES	PORCENTAJE EJCUTADO	6.17
		FECHA SUSPENSION No. 2	10/08/2012	FECHA FINAL No. 6	20/05/2014	% EJECUTADO ACUM. (INICIAL + ADICIONAL)	100.00
		FECHA DE REINICIO No. 2	24/09/2012	PRORROGA POR ADICION	CINCO (05) MESES	VALOR INICIAL	2,092,818,580.00
CONTRATISTA:	CONSORCIO ARCUINO	FECHA FINAL No. 3	24/11/2012	FECHA FINAL No. 7	20/10/2014	VALOR VALOR ADICIONAL	859,568,863.00
	RIL. ING. NELSON ARTEAGA	FECHA DE SUSPENSION No. 3	05/10/2012	FECHA DE SUSPENSION No.	07/07/2014	VALOR ACTA DE MODIFICACION No. 2	2,952,386,885.00
INTERVENTOR	CONSORCIO ITP RIL. ING. NEFFAR HERNANDO RUIZ OLANDA	FECHA DE REINICIO No. 3	10/12/2012	AMPLIACION SUSPENSION	07/08/2014	VALOR INICIAL + ADICIONAL	2,952,387,443.00
FECHA DE INICIO:	26/12/2011 PLAZO: TIEMPO (06) MESES	FECHA FINAL No. 4	27/01/2013	FECHA DE REINICIO No. 5	18/08/2014	VALOR ACTA PARCIAL	182,217,027.00

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						ACTA DE MODIFICACION No. 2 DE FECHA 18/11/2014			CANTIDADES EJECUTADAS EN LA PRESENTE ACTA		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	UNITARIO MODIFICADO	CANT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
12	INSTALACION SANITARIA LATONERIA											
12.04	TUBERIA POLIPROPILENO D=3"	ML	40.00	$ 127,885	$ 5,115,400.0							
13	CARPINTERIA METALICA											
13.01	PUERTAS LAMINA, INCLUYE MARCO, CHAPA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE	M2	23.50	$ 218,894	$ 5,144,009.0							
13.03	PUERTAS EN ALUMINIO	M2	26.40	$ 221,339	$ 5,847,317.0							
13.04	VENTANA ALUMINIO CORREDIZA	M2	184.02	$ 201,439	$ 37,091,592.0							
14	PINTURA											
14.02	PINTURA DE VINILO SOBRE ESTUCO 2 MANOS	M2	1084.80	$ 7,909	$ 8,579,896.0		2,096.30	16,577,540.00			2096.30	16,577,540.00
14.04	ESTUCO (ESTUKAI)	M2	1084.80	$ 17,164	$ 18,622,906.0		1,684.90	28,579,473.00			1684.90	28,579,473.00
15	VIDRIOS Y ESPEJOS											
15.01	VIDRIO INCOLORO 4MM	M2	72.79	$ 49,889	$ 3,612,318.0		72.79	3,612,318.00			72.79	3,612,318.00
16	OBRAS EXTERIORES											
16.01	ANDEN EN CONCRETO e= 7.00 M	M2	141.31	$ 42,327	$ 5,981,229.0		141.31	5,981,229.00	19.21	812,102.00	141.31	5,981,229.00
	ITEMS NO PREVISTOS											
	DIVISIONES PARA BAÑOS EN LAMINA CALIBRE 22	M2	21.00	$ 266,320	$ 5,592,720.0		21.00	5,592,720.00			21.00	5,592,720.00
	PUERTAS EN LAMINA CALIBRE 22	M2	10.80	$ 264,278	$ 3,178,116.0		10.00	2,642,700.00			10.00	2,642,700.00
	BARANDAS	ML	448.20	$ 497,311	$ 222,984,430.0		190.70	94,875,348.00			190.70	94,875,348.00
	PINTURA EPOXICA PARA LABORATORIOS	M2	204.10	$ 28,615	$ 5,841,138.0		412.00	11,791,028.00			412.00	11,791,028.00
	POZUELOS EN ACERO INOXIDABLE CON ESCURRIDERO, REJILLA COLADORA Y GRIFERIA	UND	10.00	$ 277,505	$ 2,775,050.0		10.00	2,775,050.00			10.00	2,775,050.00
	GUARDAESCOBA EN MEDIA CAÑA	ML	42.00	$ 30,601	$ 1,285,242.0		70.00	2,142,570.00			70.00	2,142,570.00
	CONCRETO DE 3000 PSI IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	30.76	$ 612,390	$ 18,799,432.0		2.00	1,224,720.00	2.00	1,224,720.00	2.00	1,224,720.00
	REPELLO IMPERMEABILIZADO CON MORTERO 1:4	M2	49.20	$ 24,330	$ 1,197,036.0		43.30	1,053,489.00	33.30	810,189.00	43.30	1,053,489.00
	IMPERMEABILIZACION CON MANTO ASFALTICO PARA PLACAS DE CUBIERTA Y VIGA CANAL	M2	430.00	$ 38,890	$ 16,800,300.0		455.00	16,784,350.00			455.00	16,784,350.00
	TUBERIA PVC 4"	ML	30.00	$ 64,040	$ 1,921,200.0		30.00	1,921,200.00			30.00	1,921,200.00
	SANITARIO DISCAPACITADOS	UND	1.00	$ 1,175,800	$ 1,175,800.0		1.00	1,175,800.00			1.00	1,175,800.00
	DRIVALES	UND	4.00	$ 236,055	$ 944,220.0		4.00	944,220.00			4.00	944,220.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MORTERO BASE PARA ADOQUINES E=5.08 M	M2	448.00	$ 18,750	$ 8,400,000.0		475.00	8,906,250.00	27.00	506,250.00	475.00	8,906,250.00

Ing. Neffar Hernando Ruiz Olanda

Page 223 of 1399

18

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

I. T. P.

CONTRATO [illegible] DEL 23 NOVIEMBRE DE 2011

OBJETO : "CONSTRUCCION BLOQUE DE LABORATORIOS EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO, SEDE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

CONTRATISTA: CONSORCIO ARCURIG

RIL. ING. NELSON ARTEAGA

INTERVENTOR: CONSORCIO ITP

RIL. ING. NEFFAR HERNANDO RUIZ OLANDA

FECHA DE INICIO: 28/12/2011 PLAZO: NUEVE (09) MESES

FECHA FINAL	28/0[illegible]	FECHA DE SUSPENSION No	28/12/2012	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA		
FECHA SUSPENSION	28/12/2011	FECHA DE REINICIO No. 4	19/02/2014	FECHA : 1 DE DICIEMBRE DE 2014		
FECHA DE REINICIO	11/01/2012	FECHA FINAL No. 5	20/03/2014	FECHA FINAL No. 8	01/12/2014	
FECHA FINAL No. 2	10/10/2012	PRORROGA	DOS (02) MESES	PORCENTAJE EJECUTADO	6.17	
FECHA SUSPENSION No. 2	10/08/2012	FECHA FINAL No. 6	20/05/2014	% EJECUTADO ACUM (INICIAL + ADICIONAL)	100.00	
FECHA DE REINICIO No. 2	24/09/2012	PRORROGA POR ADICION	CINCO (05) MESE	VALOR INICIAL	2.092.818.580.00	
FECHA FINAL No. 3	24/11/2012	FECHA FINAL No. 7	20/10/2014	VALOR VALOR ADICIONAL	859.568.863.00	
FECHA DE SUSPENSION No. 3	09/10/2012	FECHA DE SUSPENSION No.	07/07/2014	VALOR ACTA DE MODIFICACION No. 2	2.952.387.443.00	
FECHA DE REINICIO No. 3	10/12/2012	AMPLIACION SUSPENSION	07/08/2014	VALOR INICIAL + ADICIONAL	2.952.387.443.00	
FECHA FINAL No. 4	27/01/2013	FECHA DE REINICIO No. 5	18/08/2014	VALOR ACTA PARCIAL	182.217.027.00	

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						ACTA DE MODIFICACION No. 2 DE FECHA 19/11/2014			CANTIDADES EJECUTADAS EN LA PRESENTE ACTA		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	UNITARIO MODIFICADO	CANT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN DE ARCILLA TRAFICO VEHICULAR	M2	448.00	$ 123.583	$ 55.409.984.0		475.00	58.749.425.00	27.00	3.339.441.00	475.00	58.749.425.00
	ARENA SELECCIONADA PARA BASE Y SELLAMIENTO DE ADOQUINES	M3	31.00	93.500	$ 2.898.500.0		31.00	2.898.500.00	1.84	172.040.00	31.00	2.898.500.00
	MESONES EN CONCRETO 2500 PSI CON TERMINACION EN GRANITO	ML	81.80	$ 173.826.0	$ 14.244.703.0		187.00	32.524.534.00	28.80	5.009.126.80	187.00	32.524.534.00
	MESON EN CONCRETO 2500 PSI	ML	31.50	$ 163.846	$ 5.161.149.0							
	SUMINISTRO E INSTALACION MESON EN ACERO INOXIDABLE	UND	1.00	$ 9.642.000	$ 9.642.000.0		1.00	9.642.000.00			1.00	9.642.000.00
	PLACA CONCRETO RIGIDO 3000 PSI E = 18 CM	M2	870.00	$ 131.299	$ 114.261.693.0							
	EXCAVACION MECANICA INCLUYE DESALOJO	M3	401.80	$ 25.779	$ 10.360.098.0		925.99	23.895.929.00	455.10	12.762.888.00	926.99	23.895.929.00
	BASE GRANULAR E = 20 CM	M3	167.00	$ 126.356	$ 21.114.347.0							
	CONFORMACION SUBRASANTE	M2	870.00	$ 7.239	$ 6.298.368.0		820.00	7.758.580.00	205.00	1.481.740.00	820.00	2.758.580.00
	SARDINEL EN CONCRETO 3000 PSI INTEGRADO A LA PLACA	ML	215.10	$ 50.512	$ 10.863.024.0		49.20	3.444.884.00	28.20	1.424.438.00	68.20	3.444.884.00
	ACCESO A PLACA DE CUBIERTA CON MARQUETERIA EN AL URINO	UND	1.00	$ 18.553.495	$ 18.553.495.0							
	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	UND	4.00	$ 258.846	$ 1.034.584.0		10.00	2.584.460.00			10.00	2.584.460.00
	CUBIERTA EN POLICARBONATO CON ESTRUCTURA TIPO DOMO SEGUN DISEÑO	UND	1.00	$ 27.771.882	$ 27.771.882.0		1.00	27.771.882.00			1.00	27.771.882.00
	DESTRONCADO PISOS CERAMICA GRANITO	M2	765.00	$ 23.400	$ 17.901.000.0		975.00	22.815.000.00			975.00	22.815.000.00
	COLUMNAS EN CONCRETO 3000 PSI PARA RAMPA	M3		$ 728.367			2.83	2.061.222.00			2.83	2.061.222.00
	CIELO RASO FLANO DRYWALL	M2		$ 75.622			276.58	20.915.863.00			276.58	20.915.863.00
	PEDRAPLEN	M3		$ 91.456			211.23	19.327.123.00	127.20	12.553.526.00	211.23	19.327.123.00
	SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL NT 2500	M2		$ 6.380			445.00	2.839.100.00	130.00	829.400.00	445.00	2.839.100.00
	SUMINISTRO E INSTALACION ANTEPECHO	M2		$ 120.941			68.30	8.260.270.00	12.82	1.548.949.00	68.30	8.260.270.00
	ESCALERA CON PROTECTOR	ML		$ 203.512			3.50	712.292.00	3.50	712.292.00	3.50	712.292.00
	PLACA CONCRETO RIGIDO 3000 PSI E = 20 CM	M2		$ 137.283			472.50	64.899.293.00	126.00	17.306.478.00	472.50	64.899.293.00
	SUB BASE GRANULAR E = 23 CM	M3		$ 127.876			108.68	13.897.564.00	28.99	3.709.596.00	108.68	13.897.564.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE PEDAL	UND		$ 2.786.420			1.00	2.786.420.00			1.00	2.786.420.00
	SITEMA DE GAS (INCL. RED, MATRICULA, PUNTOS)	GL		$ 10.140.000			1.00	10.140.000.00			1.00	10.140.000.00
	CANASTILLA PARA PASA JUNTAS INCLUYE PASADOR 1	UND		$ 153.251			36.00	5.570.536.00	13.00	2.148.292.00	36.00	5.570.536.00
	PUENTE ACCESO DESDE RAMPA	GLB		$ 8.406.056			1.00	8.406.056.00			1.00	8.406.056.00
	BARANDA METALICA SEGUN DISEÑO CON PASAMANOS EN TUBO GALVANIZADO	ML		$ 175.916			78.15	13.823.277.00			78.15	13.823.277.00
	JARDIN INTERIOR	GL		$ 6.464.900			1.00	6.464.900.00			1.00	6.464.900.00
	LAVAMANOS Y ACCESORIOS DISCAPACITADOS	UND		$ 624.000			1.00	624.000.00			1.00	624.000.00
	INSTALACION LAVAMANOS DE PEDAL	UND		$ 75.000			1.00	75.000.00			1.00	75.000.00
	TANQUE CILINDRICO HORIZONTAL 10.000 LTS	UND		$ 19.655.000			2.00	39.310.000.00	2.00	39.310.000.00	2.00	39.310.000.00

Ing. Neffar Hernando Ruiz Olanda

Hoja 8 de 10

17

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

I. T. P.

CONTRATO N. [illegible] DEL 23 NOVIEMBRE DE 2011

OBJETO : "CONSTRUCCION BLOQUE DE LABORATORIOS EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO SEDE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

CONTRATISTA: CONSORCIO ARCUING

RL. ING. NELSON ARTEAGA

INTERVENTOR: CONSORCIO ITP

RL. ING. NEFFAR HERNANDO RUIZ CLAVIJA

FECHA DE INICIO: [illegible] PLAZO: [illegible] MESES

FECHA FINAL	25/[illegible]	FECHA DE SUSPENSION No	26/12/2012	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	
FECHA SUSPENSION	25/[illegible]/11	FECHA DE REINICIO No. 4	19/02/2014	FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2014	
FECHA DE REINICIO	11/01/2012	FECHA FINAL No 5	20/03/2014	FECHA FINAL No. 8	01/12/2014
FECHA FINAL No. 2	10/10/2012	PRORROGA	DOS (02) MESES	PORCENTAJE EJECUTADO	6.17
FECHA SUSPENSION No. 2	10/08/2012	FECHA FINAL No. 6	20/05/2014	% EJECUTADO (VALOR INICIAL + ADICIONAL)	100.00
FECHA DE REINICIO No. 2	24/09/2012	PRORROGA POR ADICION	CINCO (05) MESES	VALOR INICIAL	2.093.818.580.00
FECHA FINAL No. 3	24/11/2012	FECHA FINAL No. 7	20/10/2014	VALOR VALOR ADICIONAL	858.568.863.00
FECHA DE SUSPENSION No.	05/10/2012	FECHA DE SUSPENSION No.	07/07/2014	VALOR ACTA DE MODIFICACION No. 2	2.952.386.885.00
FECHA DE REINICIO No. 3	10/12/2012	AMPLIACION SUSPENSION	07/08/2014	VALOR INICIAL + ADICIONAL	2.952.387.443.00
FECHA FINAL No 4	27/01/2013	FECHA DE REINICIO No. 5	18/08/2014	VALOR ACTA PARCIAL	182.217.027.00

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						ACTA DE MODIFICACION No. 2 DE FECHA 19/11/2014		CANTIDADES EJECUTADAS EN LA PRESENTE ACTA		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR	UNITARIO MODIFICADO	CANT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	SUMINISTRO E INSTALACION ESPEJO PARA BANOS	M2		$ 101.700			4.80	488.160.00			4.80	488.160.00
	CUBIERTA POLICARBONATO ACCESO LABORATORIO AGUAS	GLB		$ 869.218			1.00	869.218.00			1.00	869.218.00
	PORTON METALICO CAL. 22	UND		$ 2.158.000			1.00	2.158.000.00	1.00	2.158.000.00	1.00	2.158.000.00
	CERCHA CON DOS PERFILES EN C 220 X 100 X 2 MM TIPO CAJON	ML		$ 138.024			43.00	5.935.032.00	43.00	5.935.032.00	43.00	5.935.032.00
	SUM E INSTAL DE METALDECK	M2		$ 62.244			108.50	6.753.474.00	108.50	6.753.474.00	108.50	6.753.474.00
	CONSTRUCCION DE GAVIONES	M3		$ 148.141			18.00	2.666.538.00	18.00	2.666.538.00	18.00	2.666.538.00
	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO EN ACERO INOXIDABLE LAB MICROBIOLOGIA	UND		$ 2.587.200			1.00	2.587.200.00	1.00	2.587.200.00	1.00	2.587.200.00
	CIELO RASO PLANO PVC	M2		$ 69.750			108.50	7.567.875.00	108.50	7.567.875.00	108.50	7.567.875.00
	PUERTAS EN ACERO INOXIDABLE 20*48 INCL ACCESORIOS Y MANO DE OBRA	UND		$ 504.166			8.00	4.033.328.00	8.00	4.033.328.00	8.00	4.033.328.00
	PUNTOS ELECTRICOS	UND		$ 43.255			11.00	475.805.00	11.00	475.805.00	11.00	475.805.00
	SALIDA LAMPARA FLUORESCENTE 2*96	UND		$ 208.732			14.00	2.922.248.00	14.00	2.922.248.00	14.00	2.922.248.00
	ALISTADO PISO MORTERO 1:4	M2		$ 24.274			1.090.00	26.470.797.00			1090.00	26.470.797.00
	MUROS EN LADRILLO FAROL No. 5	M2		$ 45.838			290.00	13.293.680.00			290.00	13.293.680.00
	SUM E INSTAL DE GUACHIMBRANA	M2		$ 23.000			35.35	813.050.00	35.35	813.050.00	35.35	813.050.00
	VALOR TOTAL ADICIONAL				$ 858.568.863.0			$ 858.568.863.0		$ 182.217.027.0		$ 858.568.863.0
	VALOR TOTAL INICIAL + ADICIONAL				$ 2.952.387.443.0			$ 2.952.386.885.0		$ 2.952.386.885.0		$ 2.952.386.885.0

CONTRATISTA

CONSORCIO ITP
RL. ING. NEFFAR HERNANDO RUIZ CLAVIJA
Interventor

Interventora

Supervisor

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

INTEGRANTE 1

INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS BIC

CODIGO DE VERIFICACIÓN USCwcr2eWm

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S BIC
SIGLA:INGELECGROUP S.A.S
NIT:813008121-9
MATRICULA MERCANTIL:112267
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:13/08/2001
NÚMERO DEL PROPONENTE:1773
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:19/07/2017
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:17/05/2022
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:GRAN EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:13/08/2001
CLASE DE DOCUMENTO:ESCRITURA PUBLICA
NÚMERO DE DOCUMENTO:1791
FECHA DEL DOCUMENTO:06/08/2001
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Notaria 03 de NEIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:02/10/2074

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:SANJUANEZ MEDINA CARMELO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 7697417
CARGO:GERENTE GENERAL

REPRESENTANTE No.2 :

********** CONTINUA **********

NOMBRE:SANCHEZ DIAZ MARIA FERNANDA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 36311683
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FACULTADES:

Funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 12. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general de accionistas y todas las demás que le delegue la ley.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CALLE 46 NO. 16-24 OFICINA 1001
MUNICIPIO:41001 - NEIVA
DEPARTAMENTO:HUILA
TELEFONO 1:8620808
TELEFONO 2:3158930361
CORREO ELECTRÓNICO:contador@ingelecgroup.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CALLE 46 NO. 16-24 OFICINA 1001
MUNICIPIO:41001 - NEIVA
DEPARTAMENTO:HUILA

********** CONTINUA **********

TELEFONO 1 :8620808
TELEFONO 2:3158930361
CORREO ELECTRÓNICO:contabilidad@ingelecgroup.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	FM	CL	PR	-	DESCRIPCIÓN
11	10	17	00	:	METALES DE BASE
11	11	15	00	:	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	:	PIEDRA
11	11	17	00	:	ARENA
11	11	18	00	:	ARCILLAS
11	12	16	00	:	MADERA
11	12	20	00	:	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
12	16	48	00	:	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12	16	49	00	:	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
14	11	15	00	:	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
15	10	15	00	:	PETRÓLEO Y DESTILADOS
20	10	15	00	:	EQUIPO DE CORTE
20	10	16	00	:	CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20	10	17	00	:	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	10	18	00	:	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	10	19	00	:	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20	10	20	00	:	SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20	10	21	00	:	BARRENAS DE ROCAS
20	11	15	00	:	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	11	16	00	:	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	11	17	00	:	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	10	00	:	EQUIPO ACIDIFICANTE
20	12	11	00	:	EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	13	00	:	EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20	12	14	00	:	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	12	21	00	:	EQUIPO DE PERFORACIÓN
20	12	22	00	:	EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20	12	25	00	:	EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20	12	26	00	:	EQUIPO SÍSMICO
20	12	33	00	:	HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
20	14	12	00	:	EQUIPO DE DESARENAR
21	10	15	00	:	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	11	16	00	:	EQUIPO PARA ACUICULTURA
22	10	15	00	:	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	:	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

********** CONTINUA **********

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO
23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 20 20 00 : SISTEMAS DE ENERGÍA DE AVIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS

********** **CONTINUA** **********

30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS

********** **CONTINUA** **********

31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS

********** **CONTINUA** **********

40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 63 00 : PRODUCTOS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) Y REACCIÓN EN ...
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 20 18 00 : PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
42 23 16 00 : ACCESORIOS O DISPOSITIVOS DE ACCESO DE JEJUNOSTOMÍA Y GASTRONOMÍA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 19 00 : TABLEROS
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS

********** **CONTINUA** **********

51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS

********** **CONTINUA** **********

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

********** **CONTINUA** **********